

090624

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA

CARRERA DE LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

AREA DE CONCENTRACION : ANTROPOLOGIA POLITICA

"LA OPOSICION DEMOCRATICO-POPULAR EN MEXICO."

TESIS QUE PARA ACREDITAR LAS ASIGNATURAS :

"INVESTIGACION DE CAMPO " Y "SEMINARIO DE INVESTIGACION"

PRESENTA :

MIGUEL ANGEL ENRIQUE FONTE VAZQUEZ.

DIRECTOR : MAESTRO ELISEO LOPEZ CORTES.

LECTORES : LIC. IFIGENIA MARTINEZ HERNANDEZ.
LIC. JUAN PEREZ QUIJADA.
LIC. EDUARDO NIVON.

MEXICO, D.F., 1989.

INDICE.

" LA OPOSICION DEMOCRATICO-POPULAR EN MEXICO. "

INDICE.....2

1. INTRODUCCION.....6

PRIMERA PARTE :

2. TEORIAS Y METODOS EMPLEADOS.

2.1. ALGUNOS CONCEPTOS BASICOS.....12
 2.2. MODO DE PRODUCCION Y FORMACION SOCIAL.....14
 2.3. TEORIA GENERAL DE SISTEMAS.....26
 2.4. SISTEMA RELATIVAMENTE AISLADO.....27
 2.5. EL MODELO DE SISTEMA NACIONAL.
 DOS EJEMPLOS DE OPERACIONALIZACION.....28

3. LOS PROCESOS ELECTORALES DE 1979 A 1988.....31

3.1. INTRODUCCION DE LAS REFORMAS ELECTORALES.....33
 3.2. ELECCIONES DE 1979 a 1985.....34
 3.3. PROCESO ELECTORAL de 1988.
 3.3.1. RESULTADOS OFICIALES.....37
 3.3.2. RESULTADOS NO OFICIALES.....42

4. EL FRENTE DEMOCRATICO NACIONAL.....45

4.1. FORMACION.....47
 4.2. DEMANDAS COMUNES. (RESUMEN).....52
 4.3. ALIANZAS Y RUPTURAS.....55

SEGUNDA PARTE :

INTEGRANTES DEL FRENTE DEMOCRATICO NACIONAL.

5.	EL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.....	70
5.1.	FORMACION.....	71
5.2.	DOCUMENTOS BASICOS.	
5.2.1.	DECLARACION DE PRINCIPIOS. (RESUMEN).....	77
5.2.2.	PROGRAMA DE ACCION. (RESUMEN).....	78
5.2.3.	ESTATUTOS. (RESUMEN).....	78
5.3.	PLATAFORMA POLITICA. (RESUMEN).....	86
6.	EL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA.	106
6.1.	FORMACION.....	107
6.2.	DOCUMENTOS BASICOS.	
6.2.1.	DECLARACION DE PRINCIPIOS. (RESUMEN).....	108
6.2.2.	ESTATUTOS. (RESUMEN).....	111
6.3.	PLATAFORMA POLITICA. (RESUMEN).....	120
7.	EL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL.....	124
7.1.	FORMACION.....	125
7.2.	DOCUMENTOS BASICOS.	
7.2.1.	DECLARACION DE PRINCIPIOS. (RESUMEN).....	128
7.2.2.	PROGRAMA DE ACCION. (RESUMEN).....	130
7.2.3.	ESTATUTOS. (RESUMEN).....	137
7.3.	PLATAFORMA POLITICA. (RESUMEN).....	150
8.	EL PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA.....	159
8.1.	FORMACION.....	161
8.2.	PLATAFORMA POLITICA. (RESUMEN).....	166
9.	LA CORRIENTE DEMOCRATICA.....	176
9.1.	EL HENRIQUISMO.....	177
9.2.	FORMACION.....	182
9.3.	PLATAFORMA POLITICA. (RESUMEN).....	191

10.	EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.....	199
10.1.	FORMACION.....	200
10.2.	DOCUMENTOS BASICOS.	
10.2.1.	DECLARACION DE PRINCIPIOS. (RESUMEN).....	204
10.2.2.	PROGRAMA DE ACCION. (RESUMEN).....	211
10.2.3.	ESTATUTOS. (RESUMEN).....	227

11.	CONCLUSIONES.....	236
-----	-------------------	-----

12.	BIBLOGRAFIA.....	237
-----	------------------	-----

13. ANEXOS.

13.1 RESULTADOS ELECTORALES POR DISTRITO.

13.2 RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCION A NIVEL NACIONAL
CAPTADAS POR EL PMS HASTA EL 11 DE JULIO DE 1989.

13.3 CRONOLOGIA BASICA DE LOS PRINCIPALES PROCESOS DE FORMACION
ALIZANZA Y RUPTURA DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTEGRARON
EL FDN.

13.4 OBJETIVOS Y DEMANDAS DE LAS UNIDADES OPERANTES DEL FDN POR
SUBSISTEMA.

13.5 ORGANIGRAMA DE LOS PARTIDOS.

A Anselmo y Margarita.
A Angeles, Alper y Axel.

1. INTRODUCCION.

El presente trabajo se refiere al movimiento de oposición democrático - popular (1) en México, surgido a raíz de la crisis del sistema en todos sus órdenes y expresado en los comicios electorales del 6 de julio de 1988.

Este movimiento se inserta en la lucha por la democratización del país.

Se parte de dos supuestos:

1) que las fuerzas armadas permanecerán al margen de la contienda política.

2) que el proceso de democratización deberá llevar al país a una democracia representativa, que hasta ahora no ha existido en términos reales.

La pregunta central del proyecto es si la oposición democrático popular cuenta con los elementos suficientes para convertirse en partido mayoritario; es decir, si puede acceder al poder por la vía electoral y, a través de que partido o partidos.

Para responder esta interrogante fue necesario entender los aspectos más importantes de este movimiento político. Se realizó un conjunto de monografías de cada uno de los integrantes cualitativamente importantes del Frente Democrático Nacional, incluyendo a éste último como unidad. Los indicadores que se evaluaron fueron el carácter de su origen, el tipo de partido, la organización interna, sus objetivos, su estrategia, sus demandas y su capacidad de movilización. Todo esto, desde la perspectiva de lo que Maurice Duverger define como partidos mayoritarios.

Se pudo apreciar con claridad, que los partidos y grupos políticos reunidos en torno al FDN, no podrían evolucionar a ser mayoritarios si permancian tal y como hasta entonces. Además, el pensar en un frente como estrategia política a largo plazo, lo haría vulnerable, por carecer de una organicidad. Sería un sistema abierto, con demasiadas entradas por donde se le podría atacar, tal y como le sucedió en los últimos meses.

(1) Entiendo por oposición democrático-popular a todos y cada uno de los grupos y partidos políticos que en algún momento integraron el Frente Democrático Nacional.

La negativa de renunciar a su interés partidario y de liderazgo por parte de los líderes del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, del Partido Popular Socialista y del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, les redujo su capacidad de crecimiento y el acceso real al poder, para convertirse por definición, en partidos minoritarios. Para sobrevivir, lo más probable es que tengan que aliarse al Partido de la Revolución Democrática o al Partido Revolucionario Institucional.

El caso del Partido Mexicano Socialista es muy diferente. El PMS es producto de la fusión del PSUM, antiguo partido comunista, algunas corrientes más y el PMT. Su vocación hasta las elecciones pasadas era el de ser partidos minoritarios. El PMT fue un partido; por ejemplo, con características de un partido pequeño de personalidades. El PCM, fue un partido ortodoxo y rígido hasta el año de 1980, cuando empieza hablar de socialismo democrático. A partir de este cambio de estrategia por parte de estos grupos, incluyendo los intentos de alianza y fusión, van a determinar sus posibilidades de evolucionar hacia un partido mayoritario.

Faltaba encontrar la llave que abriría las puertas a la movilización masiva y que había sido propiedad exclusiva del partido en el poder.

La creación de la Corriente Democrática al interior del PRI y su final rompimiento con éste, fué la llave que abrió las puertas para llegar al pueblo, a las mayorías; perdiendo su exclusividad e incorporando al movimiento la experiencia de haber estado en el poder.

Esta coyuntura se presenta por primera vez en la historia de nuestro país. La posibilidad de establecer más que una alianza como lo fue el FDN, una fusión orgánica entre el ala con mayor visión política de la izquierda mexicana y lo mejor de las fuerzas progresistas de México y del PRI. Oportunidad que no tuvo el movimiento Henriquista.

Sin embargo, este gran avance no es más que el principio. El partido en el poder sigue ejerciendo el control sobre los recursos significativos de la vida nacional. Su experiencia en gobernar, la estructura y las relaciones de poder actuales del sistema nacional (*), pertenecientes al modo de producción

(*) Ver capítulo siguiente.

capitalista, como las que continúan con relaciones precapitalistas anacrónicas, obstaculizan el camino.

Las relaciones precapitalistas, a excepción de algunos lugares específicos, retardan el avance del movimiento de oposición democrático popular, ya que la síntesis de las relaciones sociales y políticas propias de nuestra formación social, facilita el fraude, la cooptación, el autoritarismo, el engaño, el clientelismo y la represión.

Además, las fuerzas que componen el PRD requieren estudiar y practicar otro estilo político de combatir, pues por ahora todavía se están en desventaja con el PRI. El discurso político es sólo un ejemplo.

El control sobre los recursos económicos y sobre las leyes seguirá siendo un as en la bolsa del PRI mientras siga siendo mayoría en las cámaras. Este control se traduce en un manejo sobre el proceso electoral y sobre los medios de comunicación.

Entonces, la necesidad de controlar los procesos electorales por parte de la oposición democrático-popular y de plantear estrategias viables a nivel nacional, regional, municipal, de distrito electoral, etc., plantea la urgencia de tener claridad metodológica de como abordar estos puntos, por lo que he desarrollado un modelo (en su primera fase y sin desagregación) sobre el Sistema Nacional Mexicano, que permite analizar a nuestro país desde la perspectiva que se desee, es decir, de acuerdo al objetivo que se pretende alcanzar. Para su elaboración me he basado en los conceptos de Modo de Producción , Formación Social y Sistema.(2)

También he recibido la influencia de otras áreas, tales como la contabilidad social y la planeación económica. Por ejemplo, en lo que respecta a la matriz de insumo-producto.

Este modelo, sobre lo que denominé sistema nacional, sirve como marco teórico metodológico.

(2) Para algunos casos se puede incluir el concepto de la cibernética de sistema relativamente aislado.

El objetivo de incluirlo en la investigación es brindar también un modelo para la elaboración del diagnóstico de la estrategia política y de las plataformas electorales. Además, es útil para la planificación sistémica.

El trabajo comienza propiamente con el fundamento teórico de los tipos de partidos en un sistema multipartidista. Después paso a la elaboración del modelo mencionado. También se definen conceptos de interés para el proyecto, tales como el de unidad operante y unidad fragmentada.

En el siguiente capítulo se aborda el tema de los procesos electorales de 1979 a 1985. Se mencionan los principales cambios a las leyes electorales y se describen los resultados oficiales y no oficiales. Sobre los datos oficiales se incluyen los resultados para presidente a nivel nacional y se presentan además en forma de barras para dar idea a primera vista de las proporciones en los resultados. Estas barras aparecen también por entidad federativa. Para consulta, se anexan los resultados para presidente por distrito electoral. Dada la cantidad de información, fue imposible hacer un análisis más detallado. Este solo punto, justificaría una tesis más.

Sobre los resultados no oficiales se expone un resumen del documento oficial de la corriente democrática, donde se explica la forma que revistió el fraude. Se aprecia la dificultad de su cuantificación.

Después, se trata el caso del FDN. Se explica como se formó, sus demandas comunes y, por último, se describen los principales conflictos en su interior, hasta la salida del FDN por parte del PRD.

En este capítulo, como en los demás, hay una gran cantidad de información empírica; declaraciones y posiciones, que he querido respetar como testimonios que muestran por si solos las contradicciones y confrontaciones en que incurren los contendientes, así como sus posiciones políticas y estrategias partidarias.

En la segunda parte del trabajo, se trata a cada uno de los principales integrantes del FDN o unidad fragmentada ; esto es, Partido Popular Socialista, Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Partido Mexicano Socialista, Partido Auténtico de Revolución Mexicana y Corriente Democrática. Se describe y analiza su formación, se resumen de la manera más fiel posible sus documentos básicos y plataformas electorales, respetando su orden de exposición.

Se dedica un capítulo al Partido de la Revolución Democrática. (con ciertas limitaciones, debido a lo reciente de los acontecimientos.)

Por último, se da una breve conclusión, la bibliografía y se incluyen algunos anexos que sirven como apoyo y marco de referencia. Algunos muestran rápidamente el panorama sobre algún tema.

PRIMERA PARTE :

2. TEORIAS Y METODOS EMPLEADOS.

LA OPOSICION DEMOCRATICO POPULAR EN MEXICO.

Cada investigación realizada por la ciencia, además de recoger el punto de la adquisición de un nuevo conocimiento particular, consituye también una comprobación parcial del mundo y de la eficacia del método empleado (De Gortari, Eli :17)

2.1 ALGUNOS CONCEPTOS BASICOS.

Para estudiar la posible evolución y caracterización de los partidos políticos se seleccionaron algunos conceptos expuestos por Maurice Duverger.

Distingue 3 categorías de partidos los de vocación mayoritaria, los grandes partidos y los partidos pequeños. Llama partido con vocación mayoritaria al que posee la mayoría absoluta en el parlamento o es susceptible de poseerla algún día. La existencia de partidos con vocación mayoritaria es totalmente excepcional en los regimenes de multipartidismo; se encuentra ahí sólo en caso de dominio y es a menudo dudosa. (Duverger 1987: pp.307.)

En los regimenes multipartidistas el dominio de un partido puede conferirle cierta vocación mayoritaria. Un partido con vocación mayoritaria sabe que será susceptible algún día de soportar solo las responsabilidades gubernamentales. Un partido con vocación mayoritaria es necesariamente realista. Su programa puede ser sometido a la prueba de los hechos. Estará totalmente orientado hacia la acción, con un sentido muy agudo de los límites que ésta impone siempre a las ideas. Los demás partidos no están sujetos a esta servidumbre de lo real. (Duverger 1987:310).

Los partidos sin vocación mayoritaria (grandes y pequeños) son conducidos a la demagogia por la ley misma del sistema. La

necesidad de un compromiso con partidos vecinos impulsa a la intransigencia y a la exageración, a fin de prepararse un terreno de retirada lo más amplio posible. (Duverger 1987: pp. 311).

El partido pequeño nunca posee más que una representación numérica muy pequeña en el parlamento, Hay dos tipos bien diferenciados de partidos pequeños: los partidos de personalidades y los partidos de minoría permanente.

Los partidos de personalidades son simples grupos parlamentarios, sin organización de partido real en el país, sin verdadera infraestructura social, Reúnen diputados que soportan mal la disciplina de los grandes partidos, o que juzgan a estos poco capaces de satisfacer sus ambiciones. (Duverger 1987: 316)

Los partidos pequeños de personalidades son generalmente fluidos y móviles. Corresponden a partidos de comités de estructura débil, descentralizados e indisciplinados. No se apegan, generalmente, a una doctrina, por estar constituidos bajo el signo del oportunismo, o sus matices. Para algunos partidos, la base doctrinal es el fundamento. Reúnen a los heterodoxos de grandes partidos, que le reprochan una desviación y, tratan de preservar la pureza de las doctrinas o de hacerla evolucionar. A estos partidos los llama de refractarios. Así, son algunos grupos socialistas y de derecha. (Duverger 1987:317).

Hay algunos conceptos de antropología de la política que se utilizaron para el estudio de la Oposición Democrático Popular.

A saber :

Una Unidad Operante y Unidad Fragmentada. La primera equivalente a cada partido o grupo que ha integrado el FDN, mientras que la segunda se refiere al FDN como conjunto.

Una Unidad Operante u Operativa " es un conjunto de actores que comparten una pauta común de adaptación con respecto a alguna porción del ambiente. La pauta comprende la acción colectiva o coordinada y alguna ideología común que exprese el fin o el fundamento de la acción. Un actor es cualquier ser humano y/o una unidad operativa " (Adams:120).

Una Unidad Fragmentada " se caracterizan por no tener actividad coordinada, simplemente despliega una acción colectiva " (Op. cit :122).

Con ayuda de estas definiciones analizaré la formación y los conflictos citados al interior del FDN; sus objetivos comunes y la falta de coordinación orgánica. También trataré los objetivos diferentes, no sólo por lo que respecta a la conformación del FDN sino haciendo estudios de caso , para cada uno de los partidos y grupos que lo han conformado y que pueden considerarse con fines metodológicos como unidades operantes.

2.2 MODO DE PRODUCCION Y FORMACION SOCIAL.

El objeto de estudio de la antropología social en su más estricto sentido, se refiere a la relación individuo-sociedad-ambiente, desde que la humanidad es considerada como especie, hasta el desarrollo que esta pueda alcanzar hasta el fin de sus días.

Para avanzar en el conocimiento científico en la ciencia antropológica es indispensable contar con un marco teórico metodológico que en su aplicación sea a la vez una herramienta de trabajo y un producto explicativo de la sociedad estudiada. La elaboración de modelos que cumplan con las dos condiciones mencionadas dan por resultado el avance científico.

La ciencia no queda fuera de las leyes del desarrollo de nuestra sociedad mundial. Y en el proceso de trabajo de producción científica deben incorporarse los avances tecnológicos y científicos de estas.

Desde este punto de vista, busqué un modelo, un cuerpo teórico-metodológico y encontré que ya desde hace más de un siglo, Carlos Marx aplicó un par de conceptos, ricos en su contenido y conceptualización, aunque pobres en su definición específica. Estos son el de Modo de Producción y Formación Socio-económica. Hace alusión en numerosas ocasiones a estos conceptos pero, en sentido estricto, nunca los define.

Utiliza también la palabra sistema, aunque claro está que en ese tiempo no existía el interés ni las bases materiales en la ciencia que permitieran analizar el contenido de lo que implica dicha palabra.

Son entonces los conceptos de Modo de Producción, Formación Socio-económica y sistema los elementos básicos primarios para desarrollar una teoría y un modelo sobre el desarrollo de las sociedades humanas. Contienen cada uno de ellos un conjunto de elementos que reorganizados y actualizados pueden considerar y analizar en conjunto ó en parte, las diferentes formas de organización de la sociedad, y de sus relaciones sociales, políticas y de intercambio.

Se pueden agregar y desagregar variables para el análisis científico de acuerdo al interés de la investigación, sin perder de vista la ubicación de la parte en el conjunto, ni de las interrelaciones del conjunto ó el todo con las partes.

La aplicación del método dialéctico con el uso adecuado de los conceptos mencionados hace posible la representación de la transformación social y del movimiento constante de los procesos que se dan al interior del sistema mundial. Es viable la "... reconstitución completa de lo concreto en sus movimientos y en sus cambios intrínsecos la integración sintética de su contenido dinámico." (De Gortari, Eli : 31) Se cumple así uno de los objetivos de la ciencia que es el de "... indagar las múltiples relaciones activas del universo <estudiado> en todas sus partes..." (De Gortari, Eli : 21)

Sin pretender que haya yo cumplido en la presente investigación con la articulación del método dialéctico de Marx, intentaré cuando menos tener presente sus siguientes aspectos técnicos, que Ernest Mandel describe en forma concisa en su libro Late Capitalism.

- 1.- Apropriación comprensiva del material empírico y el dominio de este material (apariencias superficiales) con todos los detalles de su relevancia intrínseca.
- 2.- Dimensión analítica de este material en sus elementos abstractos constitutivos (de lo abstracto a lo concreto)
- 3.- La explicación de las conexiones generales decisivas entre esos elementos, que explican las leyes abstractas de movimiento de lo sustancial; en otras palabras, su esencia.
- 4.- El descubrimiento de los lazos intermedios decisivos que afectan la mediación entre la esencia y las apariencias superficiales del material (de lo abstracto a lo concreto, o la reproducción de lo concreto en el pensamiento como una combinación de determinaciones múltiples).
- 5.- Verificación empírica - práctica de los análisis (2, 3 y 4) en el desarrollo del movimiento de la historia concreta.
- 6.- El descubrimiento de lo nuevo y de los datos empíricos relevantes, y de las nuevas conexiones - frecuentemente también de las nuevas determinaciones abstractas - a través de la aplicación de los resultados del conocimiento, y la práctica basada en este, en la infinita complejidad de la realidad.

Es por eso responsabilidad del investigador científico contribuir en la construcción de una teoría y método holísticos que a la vez sean aplicables particular y específicamente.

Desarrollaré el marco teórico con este fin y empezaré por analizar los conceptos de modo de producción y formación social.

La palabra "modo" proviene del latín "modus" que quiere decir medida, procedimiento. Para nuestro objetivo, la traducción procedimiento explica satisfactoriamente el significado de modo, es decir, procedimiento para producir. Claro es que no puede referirse exclusivamente al proceso técnico para producir algo, sino contextualizándolo, al procedimiento, forma o modo como una sociedad determinada obtiene sus medios para su reproducción. Este procedimiento, en su conjunto, responde a ciertas leyes generales, y específicas, condicionadas éstas últimas, históricamente.

El concepto de modo de producción se refiere a un objeto abstracto, ideal. Intervienen en él determinadas fuerzas productivas de la sociedad y un conjunto de relaciones sociales de producción, políticas, de intercambio que determinan sus características y su dinámica.

Un modo de producción no aparece en la sociedad en su forma pura. Como se mencionó, el concepto es una abstracción necesaria que ha sido extraída de la realidad concreta, por lo que se encuentra históricamente condicionado.

Así, nos dice Marx :

" Cuando hablamos de producción se trata siempre de una producción a un nivel situado de desarrollo de la sociedad, de una producción de individuos que viven en sociedad...Ciertos elementos pertenecen a todas las épocas; otros son comunes sólo a algunas de ellas. Cierta elemento se encuentra a la vez en la época más moderna y en la más antigua...Es pues indispensable separar elementalmente las características comunes a toda producción, no sea que a fin de evitar la claridad resultante del simple hecho de la identidad del tema -la humanidad- y del objeto -la naturaleza- se olviden las diferencias fundamentales. "

(Marx 1975 pp. 24-25)

Entonces, debe analizarse la relación entre las características generales de la producción a un nivel social dado y las formas particulares de la producción.

Un modo de producción contiene un tipo específico de relaciones de producción unidas y congruentes a ciertos niveles y particularidades de los fuerzas productivas de la sociedad.

Una sociedad concreta en un momento dado no posee en forma absoluta y exclusiva un solo modo de producción. Permanece en ella un modo de producción y restos de uno ó varios modos anteriores, así como algunos rasgos del modo de producción futuro.

En relación a lo anterior, Marx da su punto de vista en el prólogo a la primera edición del Capital de julio de 1867.

" Además de las miserias modernas, nos agobia toda una serie de miserias heredadas, resultantes de que siguen vegetando modos de producción vetustos, meras supervivencias, con su cohorte de relaciones sociales y políticas anacrónicas. No sólo padecemos a causa de los vivos, sino también de los muertos; Le mort saist le vif! <el muerto atrapa al vivo> (Marx 1978 : 7).

Estos procesos, en tanto que son sociales, se dan a través de siglos o, como en la sociedad asiática, en milenios.

De como se inserta un modo de producción o se transforma y se establece de manera rotunda en una sociedad y de como su transformación se da en siglos, retomo del capítulo 8 sobre la jornada laboral del tomo I del Capital, la siguiente frase :

" Fueron necesarios siglos hasta que el trabajador 'libre', por obra del modo de producción capitalista desarrollado, se prestara voluntariamente, es decir, se viera socialmente obligado, a vender todo el tiempo de su vida activa, su capacidad misma de trabajo, por el precio de sus medios de subsistencia habituales..." (Marx 1978 : 327)

Un concepto fundamental que se incluye en el de modo de producción es el de clases sociales. Sin entrar en polémica, definiré brevemente lo que debe entenderse por ellas.

Para entender la diferencia entre relaciones de producción y relaciones sociales producción ver: "Betthelheim Cálculo económico y formas de propiedad. Siglo XXI Editores. México 1981.

A un modo de producción le corresponde, como se mencionó con anterioridad, un determinado avance de las fuerzas productivas y unos determinadas relaciones sociales de producción, intercambio, políticas, etc. Esto en su conjunto hace posible la reproducción del sistema, del procedimiento social para su reproducción. A excepción del comunismo primitivo (estado pastoral y nomadismo en general) que puede suponerse son " ... los primeros modos de existencia; (Marx 1975:362), la sociedad estaba dividida para el proceso de producción por sexo y edad, podría hablarse de una sola clase de hombres, tomando como base que el rasgo característico de una clase es el papel y relación que guarda un conjunto de individuos con respecto a los medios de producción. Es decir, las clases son grandes grupos de individuos que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado y por las relaciones que se dan con respecto a los medios de producción.

Las clases sociales participan y crean instituciones que a su vez responden a las leyes del modo de producción.

Un modo de producción es entonces un concepto que sirve para comprender las sociedades y su evolución. Sin embargo, es necesario incluir el concepto de formación social para entender una sociedad concreta, ya que un modo de producción, al insertarse en una realidad, lo hace heterogéneamente dominando y/o destruyendo el ó los modos de producción anteriores.

El concepto de formación social, es el indicado para analizar una sociedad en un tiempo y un espacio determinados, es decir, a una sociedad históricamente determinada. Deben considerarse las leyes generales y específicas de cada uno de los modos de producción que entran en contacto y en síntesis. Las formas de denominación y de interacción entre dominador y dominado.

Por formación social entiendo al conjunto de relaciones sociales de producción, intercambio, consumo, políticas ideológicas y culturales que se dan en un lugar y tiempo determinado y que responden principalmente a las leyes del modo de producción dominante aunque, persisten algunas relaciones de las dominadas.

Dice Marx: " Lo que diferencia unas épocas de otras no es lo que se hace, sino cómo, con que medios de trabajo se hace. Los medios de trabajo no sólo son escalas graduales que señalan el desarrollo alcanzado por la fuerza de trabajo humana, sino también indicadores de las relaciones sociales bajo las cuales se efectúa ese trabajo. " (Marx 1978 : 218)

Para Godelier definir una formación económico social es dar una definición sintética de la naturaleza exacta de la diversidad y la unidad específicas de las relaciones económicas y sociales que caracterizan a una sociedad en una época determinada. Dicho de otra forma "efectuar cierto número de pasos científicos" donde uno de ellos es: "identificar el número y la naturaleza de los diversos modos de producción que se encuentran combinados de una manera singular de una sociedad determinada y que constituyen la base económica de una época determinada" (Godelier 1973 pp 100.)

Antes de pasar a describir brevemente las características del modo de producción capitalista presento una selección de citas de Marx extraídas del tomo I del Capital y del Tomo I de los Fundamentos de la Critica de la Economía Política, con la finalidad de que quede claro como se inserta un modo de producción en una sociedad concreta, como se transforma a través de la historia y que elementos ha considerado Marx relevantes para su análisis :

"Es sólo la forma en que se explota ese plus-trabajo al productor directo, al trabajador, lo que distingue las formaciones económico-sociales, por ejemplo, la sociedad esclavista de la que se funda en el trabajo asalariado" (Marx 1978 pp. 261.)

" En todas las formaciones sociales una producción dada asigna a todas las otras su rango y su importancia: las relaciones esenciales juegan un papel determinante respecto a otras relaciones. "

"...un éter especial determina el peso específico de cada una de las formas de existencia" (Marx 1975 pp. 43.)

"No bien hubo conquistado el territorio primitivo del nuevo modo de producción, se encontró con que en el interin, no sólo otros muchos ramos de la producción habían ingresado al régimen fabril propiamente dicho, sino que manufacturas con un modo de explotación más o menos anticuado, como las alfarerías, cristalerías, etc, artesanías arcaicas como la panificación y, finalmente, incluso el disperso trabajo llamado domiciliario como la fabricación de clavos, etc, habían caído en poder de la explotación capitalista, ni más ni menos que la fábrica." (Marx 1978 pp. 360.)

"En el medio del despotismo oriental, donde, jurídicamente, la propiedad parece ausente, se encuentra en realidad como fundamento la propiedad tribal o colectiva, producida esencialmente por una combinación de la manufactura y de la agricultura en el seno de la pequeña comunidad que subviene así a la totalidad de sus necesidades, y encierra todas las condiciones de la reproducción y de la producción de excedente. Una parte de su plus-trabajo va a la colectividad suprema que, a fin de cuentas, tiene el aspecto de una persona. Este plus-trabajo toma la forma ya sea de tributo, etc., ya sea de trabajos concebidos para exaltar la unidad encarnada en la persona del déspota real o en ser tribal imaginario que es el Dios." (Marx 1975 pp. 363.)

"... esta especie de propiedad comunal puede revestir formas diversas: una veces son pequeñas comunidades que vegetan cada una al de las otras y donde el individuo y su familia trabajan independientemente la parcela que le es atribuida (una porción determinada de trabajo es destinada al fondo común de reserva, especie de seguro, y al pago de los gastos de la comuna propiamente dicha, o sea de la guerra, el culto religioso, etc.; aquí es cuando el dominium señorial, en su sentido más original, se manifiesta primeramente, por ejemplo en las comunas eslavas, rumanas, etc.; tenemos aquí el paso al trabajo obligatorio gratuito, etc.); otras puede ir hasta la comunidad en el trabajo que se presenta como sistema formal, por ejemplo en México, en el Perú en particular, entre los antiguos celtas y algunas tribus de las Indias... Las condiciones colectivas de la apropiación real en el trabajo, tales como las canalizaciones de agua (muy importantes para los pueblos de Asia) y los medios de comunicación, aparecen así como de la unidad suprema, del gobierno despótico situado por encima de las pequeñas comunidades..." (Marx 1975 pp. 363.)

El modo de producción capitalista se caracteriza porque el proceso de producción es de mercancías bajo las condiciones de que el poseedor de medios de producción y medios de subsistencia controla al trabajo libre como vendedor de su fuerza de trabajo.

Marx señala que:

"Lo que caracteriza, pues, a la época capitalista, es que la fuerza de trabajo reviste para el obrero mismo la forma de una mercancía que le pertenece, y su trabajo la fuerza de trabajo asalariado". (Marx 1978 pp. 207.)

Es importante recordar que:

"La naturaleza del capitalismo es la misma tanto en sus formas desarrolladas como en las no desarrolladas." (Marx 1978 pp. 347.)

El proceso de producción capitalista para producir mercancías lleva a cabo un proceso de valorización que es lo que viene a reorganizar su lógica.

En resumen, algunas de las características básicas de modo de producción capitalista son:

- 1.- Fórmula D-M-D.
- 2.- Venta de la fuerza de trabajo, propiedad privada de la tierra.
- 3.- Trabajo como mercancía.
- 4.- Proceso de valorización.
- 5.- Lucha del capital por obtener mayor plusvalía a través de la producción de la plusvalía absoluta y relativa.
- 6.- Hay un proceso de acumulación, simple y ampliada y se crean las bases para la reproducción.
- 7.- Existe una tendencia decreciente de la cuota de ganancia.
- 8.- Hay un proceso de concentración y centralización del capital.
- 9.- Hay crisis periódicas.

El modo de producción capitalista funciona bajo ciertas premisas, estas se reacomodan en donde no haya penetrado en forma dominante.

Al hacerlo, transforma al modo de producción, hasta que ya no quedan más que deformaciones del modo de producción subordinado.

El conjunto de estos acontecimientos crea en la formación social (sistema nacional) un conjunto de instituciones en las cuales, las dominantes son las de carácter capitalista. De la misma manera para las relaciones sociales de producción, de intercambio, política, culturales, etc.

El modo de producción capitalista define las bases históricas para el desarrollo acelerado de las fuerzas productivas. Este desarrollo se da en diferentes grados y con una adaptación determinada para cada realidad. De manera que se puede hablar de un desarrollo desigual y combinado.

De acuerdo al objetivo del presente trabajo, no es necesario polemizar sobre las diferentes corrientes del pensamiento marxista en torno a lo que es la periferia y el centro, el subdesarrollo, la dependencia, (1), etc.

Para resumir, señalo a continuación el punto de vista de Samir Amin y el mío, que se deriva del análisis de los autores principales de las corrientes mencionadas.

CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES DEL CAPITALISMO CON LA PERIFERIA.

Sobre la teoría de la transición a la economía capitalista periférica.

1.- La agresión comercial exterior del modo de producción capitalista sobre las formaciones precapitalistas, implica ciertas regresiones decisivas como la ruina del artesanado, el cual no es substituido por una producción industrial local, así, la crisis agraria del tercer mundo contemporáneo es, en gran medida, la consecuencia de estas regresiones. La inversión posterior de capital extranjero no permite corregirlas debido a la orientación extrovertida de las industrias creadas en la periferia.

E. Mandel, Andre Gunder Frank, Luporini, Bettelheim, Baez, Etc.

2. -La desigual especialización internacional se manifiesta por tres tipos de distorsiones en la orientación del desarrollo en la periferia. La distorsión en dirección de las actividades exportadoras, la extroversión, no procede de la insuficiencia del mercado interior, sino de la superioridad de la productividad en todas la áreas del centro que obliga a la periferia a encerrarse en el papel de proveedor complementario de los productos para los que dispone de una ventaja natural, como los productos agrícolas exóticos y los productos minerales.

El modelo ulterior de la industrialización por la sustitución de exportaciones, como el todavía embrionario de la nueva división internacional del trabajo en el seno de las firmas transnacionales, no modifica las condiciones esenciales de la extroversión, incluso si transforman sus formas. pp. 13.

3. ... la hipertrofia del sector terciario debido a desempleo creciente, refuerzo de la posición de la renta inmueble, etc. ...se expresa en el tercer mundo contemporáneo por la crisis casi permanente de las finanzas públicas. (pp.13, 14)

4. La especialización internacional desigual, es también el origen de una distorsión en la periferia en favor de las ramas ligeras de la actividad, acompañada del recurso, en dichas ramas, de técnicas de producción modernas. p.14.

5. Ni el atesoramiento ni la importación constituyen en la periferia fugas que reducirían el efecto multiplicador. Es más bien la importación de las ganancias del capital extranjero la que anula este efecto.

Por otra parte, la especialización desigual y la fuerte propensión a importar que implica, tienen por efecto la transferencia de los efectos de los mecanismos multiplicadores ligados al fenómeno de aceleración de la periferia hacia el centro. p.14.

6. El análisis de las estrategias de los monopolios extranjeros en los países subdesarrollados prueba que, mientras el dogma de su integración al mercado mundial no sea puesto en duda, la periferia se verá desprovista de medios de acción económicos, en su confrontación con dichos monopolios p.14.15.

7. El subdesarrollo se manifiesta por :

- 1o. las extremas desigualdades que caracterizan la distribución de las productividades en la periferia en el sistema de precios transmitido desde el centro...

- 2o. la desarticulación que resulta , en la periferia, del ajuste de la orientación de la producción conforme a las necesidades del centro y que impide la transmisión de los beneficios del progreso económico de los polos de desarrollo al conjunto del cuerpo económico.

- 3o. la dominación económica del centro, que se expresa en las formas de la especialización internacional, en la dependencia del financiamiento al crecimiento en la periferia la dinámica de la acumulación del capital extranjero .

8. La acentuación en los caracteres del subdesarrollo conforme y a medida que el crecimiento económico de la periferia desemboca necesariamente en un bloqueo del acercamiento, e decir, de la imposibilidad... de pasar a un crecimiento autocentrado y dinámico . p.15.

9. Si en el centro, el modo de producción capitalista tiende a convertirse en exclusivo, no sucede lo mismo en la periferia.

"...las formaciones de la periferia son fundamentalmente diferentes de las del centro...dependen de la naturaleza de las formaciones precapitalistas originales y de las formas y las épocas de su integración al sistema mundial..." (

La dominación del capital central sobre el conjunto del sistema y los mecanismos esenciales de acumulación primitiva establecidos para su beneficio y que traducen esta dominación, imponen estrechos límites al desarrollo del capitalismo nacional periférico, límites que dependen, en definitiva, de las relaciones políticas . p.16

El carácter trunco de la sociedad nacional en la periferia, proporciona a la burguesía local un peso específico aparente y funciones que no son las de los cuerpos sociales burocráticos y tecnocráticos del centro. Las contradicciones propias del desarrollo del subdesarrollo y el ascenso de las capas pequeño burguesas que traducen estas contradicciones, dan cuenta de la tendencia actual en el capitalismo de estado. p.15,16 .

MEXICO COMO PAIS DEPENDIENTE Y SUBORDINADO CON UN DESARROLLO DESIGUAL Y COMBINADO CON RESPECTO AL SISTEMA MUNDIAL.

1. Ausencia de un desarrollo tecnológico propio .
2. Industrialización de acuerdo a las necesidades del capitalismo central, por ejemplo, industrialización que se desprende del petróleo, de trusts a la industria automotriz y, las maquiladoras.
3. Ausencia de mecanismos de interdependencia del mercado interno. Es decir, producción integrada en mucho menor grado que en los países centrales y, relativamente, poco desarrollada.
4. La industria , mas que pertenecer a un sistema de desarrollo interno, pertenece a diversos sistemas que se desarrollan al exterior de nuestra economía.
5. La industria se desarrolla principalmente en las ramas ligeras y en las áreas o subáreas en que tenga intereses específicos el capital central.
6. Los derechos de regalías de las empresas transnacionales limitan el desarrollo del multiplicador keynesiano al interior de nuestro mercado. Dificultades para desarrollar el mercado interno.
7. Ausencia en el poder de decisión sobre el financiamiento externo al crecimiento del país.
8. Existe dependencia comercial que se manifiesta por el hecho de que el volumen y el monto del comercio exterior dependen estrechamente de las importaciones a un número limitado de países de un número igualmente limitado de productos, la mayoría de las veces exportados en bruto o casi en bruto. Son entonces, ...factores exteriores los que determinan la estructura y el volumen de la producción, así como la estructura y el volumen de la inversiones. Bettelheim p.36.
9. Existe un sector ligado al mercado exterior que, en general, es el mas moderno técnicamente. También es en él donde se desarrollan las relaciones de producción capitalista.
10. Existe, además, otro sector que ...cubre las necesidades internas. Este sector está mal equipado, tiene poca capacidad para desenvolverse y en él predominan las relaciones de producción capitalista. Bett. p.36 . Hay dependencia financiera.
11. El Estado, con excepción de ciertos grupos de la alta burguesía, es el único capaz de fundar grandes empresas de industria pesada.
12. El endeudamiento es crónico, creciente y condicionado por eso existe :

"...una dependencia política que descansa en ciertos vínculos de dependencia económica o en la concepción de parte del personal político..." (Bettelheim pp. 34.)

2.3 TEORIA GENERAL DE LOS SISTEMAS.

El concepto de sistema se utiliza con frecuencia a partir del siglo XIX. Encuentra su aplicación sin llegar a considerarse como categoría.*

Actualmente este concepto es de gran utilidad por ser de carácter interdisciplinario en las investigaciones científicas. Sus principales funciones son:

"...1) La elaboración de modelos generalizados de sistemas; 2) la estructuración del aparato lógico-metodológico de descripción del funcionamiento y comportamiento de los objetos sistémicos; 3) la creación de teorías sistémicas generalizadas de diverso tipo, incluyendo las teorías de la dinámica de los sistemas, de su comportamiento orientado hacia un objetivo, de su desarrollo histórico, la estructuración jerárquica de los sistemas, los procesos de mando en los sistemas, etc..." (Orudzhev 1980 pp. 46.)

El sustento teórico de esta teoría, de acuerdo al objetivo de la investigación, puede resumirse como sigue:

"...(a) si conocemos el total de partes contenidas en un sistema y la relación que hay entre ellas, el comportamiento del sistema es derivable a partir del comportamiento de las partes...(b) un sistema puede ser definido como un complejo de elementos interactuantes...(c) un sistema, como total de partes interrelacionadas, tiene que ser concebido como compuesto...(d) Los problemas...de sistemas son problemas de interrelaciones entre un gran número de variables...(e)...el concepto de sistema puede ser definido de diferentes modos, según lo requieran los objetivos de investigación." (Bertalanffy 1980 caps 1,2,3.)

Un sistema, debe estudiarse desde varios puntos de vista que, por ahora, sólo se mencionan. En cuanto a su crecimiento, estabilidad, competencia entre sus partes su totalidad y sumatividad, su orden jerárquico, su centralización y su finalidad.

* Ver Eli de Gortari y Z.M. Orudzhev.

2.4 SISTEMA RELATIVAMENTE AISLADO.

Antes de que Ludwig Von Bertalanffy desarrollará la Teoría General de los Sistemas, Robert Wiener escribía un libro llamado " Cibernética " en el año de 1948 y otro en 1950 titulado " Cibernética y Sociedad ." Así,nace la palabra cibernética, extraída de la voz griega KUBERNETES, que significa timonel (Wiener 1891 pp. 17.) Ashby la define como:

"...la ciencia del control y de la comunicación en el animal y en la máquina.. en una palabra es el arte de guiar...sistemas con...la coordinación, la regulación y el control..." (Ashby 1977 pp. 11.)

La cibernética estudia sistemas de coordinación, de regulación y el control de los sistemas independientemente del tipo o clase de éstos. Para la presente investigación se incluye el concepto ampliamente desarrollado por Greniewsky de sistema relativamente aislado: para efectos de su análisis, de su síntesis y para la creación de un modelo:

"El análisis de los sistemas relativamente aislados existentes...consiste en distinguir dentro de un sistema dado sus partes componentes que son, a su vez, sistemas relativamente aislados, y en estudiar así los acoplamientos que explican el hecho de que dichas partes constituyan un objeto único...(la síntesis para)...construir un sistema relativamente aislado que satisfaga ciertas exigencias específicas...Se tiene dado un cierto grupo de sistemas relativamente aislados simples. El sistema planteado se construye mediante el acoplamiento de sistemas pertenecientes al grupo dado de sistemas simples. En algunas ocasiones, el problema resulta insoluble. Entonces se busca una solución de compromiso, volviéndose a formular nuevamente la tarea para que sea (probablemente) soluble. Para lograrlo, se hacen menos rigurosas las condiciones iniciales o se amplía el grupo dado de sistemas simples. Con frecuencia se encuentra más de una solución al problema...se estudian todas las soluciones y, por último, se selecciona la que sea óptima (ya sea desde el punto de vista del costo de construcción u operación, de la eficiencia, de la rapidez con que ejecutan las operaciones,

etc...por modelo entendemos un sistema tan poco complicado como sea posible y que funcione de manera análoga al original. y, por "contrucción de un modelo" entendemos la realización del proyecto o la construcción física de un modelo." (Greniewsky pp. 51-53.)

El sistema en cuestión es el de formación social Mexicana, por lo que sustituiré el concepto tradicional de Formación Socio-Económica por el de SISTEMA NACIONAL MEXICANO; mas adelante explico que se entiende ahora por éste.

Greniewsky define como sistema relativamente asilado a :

"...aquellos sistemas y sólo aquellos sistemas, que tienen las dos características siguientes: 1) que reciben influencia sobre el resto del universo, pero sólo a través de ciertas (vias) específicas llamadas entradas, 2) que ejercen influencia sobre el resto del universo, pero sólo a través de ciertas (vias) específicamente llamadas salidas..." (Greniewsky pp. 19.)

Obligado es decir, que este concepto contiene además otros adicionales; sin embargo, por ser el primer intento metodológico para aplicarlo, lo tomaré tal y como se definió intentando que sea lo más operacional.

2.5 EL MODELO DEL SISTEMA NACIONAL.

El sistema nacional que nos compete, incluye el modo de producción capitalista en un país determinado, los modos de producción anacrónicos y subordinados y, las relaciones sociales que se sintetizan de su interacción. Las clases y grupos sociales que pertenecen al sistema nacional crean un conjunto de instituciones a través de las cuales se organiza el sistema nacional con las leyes que lo caracterizan.

Marcos Kaplan realizó un análisis de acuerdo al concepto de sistema, subdividiéndolo en económico, político, social, cultural ideológico y científico y tecnológico (2) (Kaplan 1975 : 9). Sin embargo, aunque es un buen análisis y aplica los conceptos de Formación Social y Modo de Producción, no logra integrarlos como un todo, por lo que se pierde parte del avance

No intenta, ni piensa en la posibilidad y utilidad del diseño o modelo con fines teórico-metodológicos y operativos.

La ventaja de un modelo como el que propongo, es que puede ser utilizado para el análisis de cualquier aspecto de la realidad de un sistema. Claro está, que para un diseño completo

del modelo, se requiere un estudio interdisciplinario y de equipo. Sin embargo, sus bases, creemos, están sentadas.

He dividido el modelo del sistema nacional en cinco subsistemas :

Cada subsistema contiene un conjunto de elementos (Ver cuadro 1)

Económico.
Social.
Político.
Cultural-ideológico.
Ecológico y demográfico.

A su vez, cada subsistema cuando es analizado en forma independiente se considera como sistema con sus específicos subsistemas.

Cada subsistema tiene determinadas relaciones con cada uno de los otros subsistemas. Los elementos que componen un subsistema pueden guardar relación con elementos de otros subsistemas pertenecientes al sistema nacional y a otro (s) sistema nacional (es) u organismos o instituciones internacionales. (3)

Los elementos que componen los subsistemas son instituciones. La unidad mínima es el individuo. Estas instituciones corresponden a determinado modo de producción con sus respectivas relaciones. De acuerdo al objetivo del análisis pueden agregarse y desagregarse indicadores. Por ejemplo, un indicador de un subsistema a su vez puede ser utilizado como sistema para el análisis; como se verá mas adelante.

A continuación presento el diagrama del modelo para después operacionalizarlo con ejemplos. El primero se refiere a un modelo que sirve para preparar una plataforma a nivel regional y estatal. El segundo, es como se puede aplicar ésta para realizar lo ofrecido en la plataforma. Se presenta el caso de la industria de la leche. Lo he expresado en un modelo estatal.

También se describe el sistema relativamente aislado de la industria de la leche.

Por último, se incluye el sistema relativamente aislado de un partido político.

(3) Que también deberán ser tratados con el mismo método empleado para el sistema nacional, pero que ahora rebasa en mucho el objetivo y capacidad del presente trabajo.

CUADRO 1

S I S T E M A N A C I O N A L

ECONOMICO	SOCIAL	POLITICO	CULTURAL	ECOLOGICO Y DEMOGRAFICO
PRODUCCION CAPITALISTA.	HIGIENE Y SALUD.	ESTADO Y GOBIERNO.	CIENTIFICA. EDUCATIVA.	ECOSISTEMAS NACIONALES
PRODUCCION. NO CAPITALISTA.	VIVIENDA.	PARTIDOS. SINDICATOS.	RECREATIVA.	ECOSISTEMAS REGIONALES.
INTERCAMBIO CAPITALISTA. (BANCA Y OTRAS)	ALIMENTARIA.	ORGANIZACIONES PATRONALES.	DEPORTIVA.	ECOSISTEMAS PRIMARIOS. DEMOGRAFIA. NACIONAL. ESTATAL. MUNICIPAL. CLASES. FAMILIAR. INDIVIDUAL. CIUDAD. SEXO.
INTERCAMBIO NO CAPITALISTA.	OTROS.	ENTIDADES FEDERATIVAS. MUNICIPIOS. ETNIAS.	ARTISTICA.	

SISTEMA REGIONAL

SUBSISTEMA ECONOMICO	SOCIAL	POLITICO	CULT-IDEOLOGICO	ECO-DEMOGRAFICO
1- PLENO EMPLEO	CONTRA ALCOHOLISMO Y DROGADICION	PROCURAR JUSTICIA	DEMOCRATIZAR LA COMUNICACION	COMBATIR LA CONTAMINACION
DIVERSIFICACION DEL COMERCIO EXTERIOR			CAPACITACION INTENSIVA	REGENERACION DE ECOSISTEMAS
CREDITO PARA VIVIENDA REFORMA AGRARIA VS INTERMEDIARISMO	ASISTENCIA SOCIAL	RENOVAR EL FEDERALISMO	TRABAJOS COMUNITARIOS	
INTEGRACION PRODUCTIVA DE LOS JUBILADOS	CONSTRUCCION VIVIENDAS	ATACAR LA CORRUPCION	TALLERES NACIONALES	
OPORTUNIDAD IGUAL DE LA MUJER EN EL TRABAJO	NIVELES MINIMOS DE ALIMENTACION, SALUD EDUCACION Y VIVIENDA	DERECHO DE LAS MINORIAS	INVESTIG.CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	
INVERSION PRODUCTIVA Y DE MAYOR OCUPACION EN PEQUEÑA Y MEDIANA	AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA	AUTONOMIA COMUNITARIA	VINCULADA DIRECTAMENTE A LOS PROGRAMAS REGIONALES	
INCREMENTO DEL DESARROLLO DEL MERCADO INTERNO	DESAYUNOS ESCOLARES GUARDERIAS	SERVICIO MILITAR EN SOCIAL	APROVECHAR EL TIEMPO LIBRE	
EMPRESTITOS INTERNACIONALES SEGUN CONSTITUCION	EDUCACION BASICA -- OBLIGATORIA	PROMOVER INICIATIVA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS	ESTIMULAR LA CREACION	
CONTROL SOBRE INVERSION EXTRANJERA	IGUALDAD DE LA MUJER	PLANEACION DEMOCRATICA CON AUTONOMIA Y REPRESENTATIVIDAD DEL ESTADO	CARACTER MULTIETNICO Y PLURICULTURAL DE LOS PROGRAMAS -- EDUCATIVOS	
MIGRACION A TRAVES DE CONVENIO BILATERAL	SISTEMA REGIONAL DE SALUD	UNIDAD POLITICA	DESARROLLO ESTRUCTURA TECNOCIENTIFICA	
INTEGRACION ECONOMICA CON L.A.	AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA			
CONTROL DE PRECIOS				

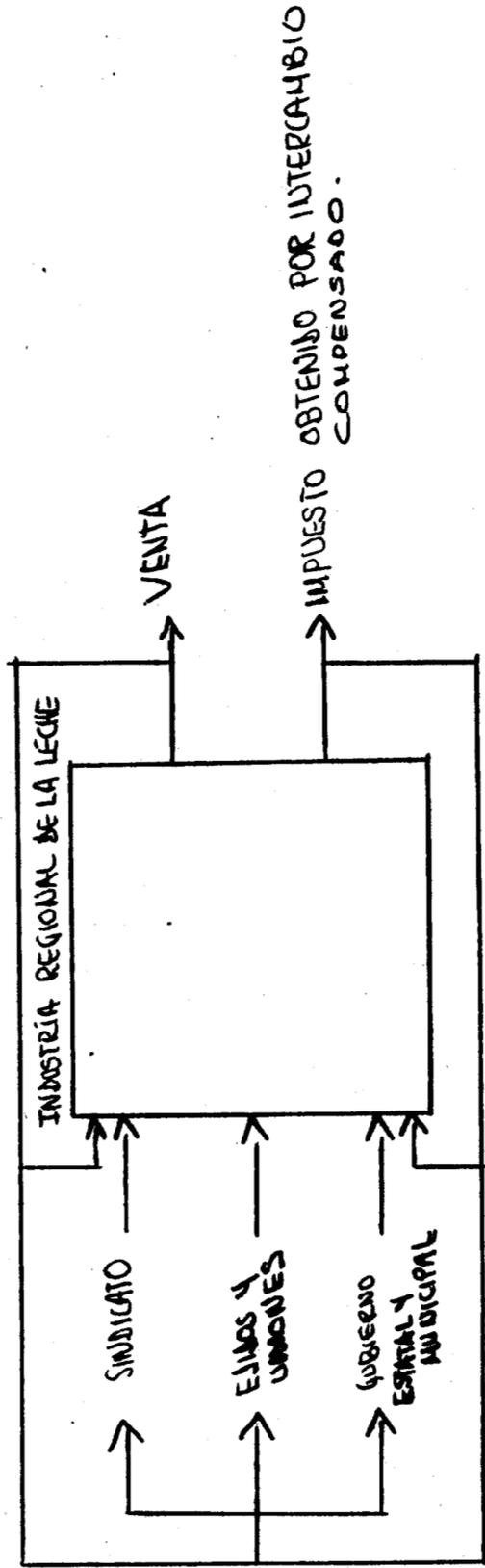
OPERACIONALIZACION DEL MODELOSE PARTE DE LAS NECESIDADES DE CONSUMOLECHE

<u>ECONOMICO</u>	<u>SOCIAL</u>	<u>POLITICO</u>	<u>CULT-IDEOLOGICO</u>	<u>ECO-DEMOGRAFICO</u>	<u>OBERVACIONES</u>
1-CAPACIDAD INS TALADA	CONSUMO NECESA- RIO POR EDAD	1-SINDICATOS RE GIONALES	UNIVS TECNOLO- GICOS	1)DEMOGRAFIA (2) PIRAMIDE DE EDADES	1) HE DENOMINADO ASI AL TIPO DE PROPIEDAD
2-U.DE P. (TI PO Y NUMERO)	Q. DEMANDADA	QUE FINANCIEN PARTE DEL PROYE TO (PEMEX PREF.)	1-DEFINIR TAMA- ÑO Y NUMERO DE LAS U DE P. --- AGROINDUSTRIAL POR LA RELACION	0 - 1 0 - 7 8 - 12 12 - 18 19 - 21 65 - ADELANTE	DONDE LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE PRODU- CCION SON LOS PROPIETA- DE LA MISMA
3-EMPRESTITO - INTERNAL. C/- DIVERSIFICA-- CION DEL COME CIO EXTERIOR	Q. DE LA DEMANDA (DEFICIT)	2-EJIDOS Y UNIO NES DE EJIDOS IGUALMEN TE	1-COSTO ECONOMIA		2)LA DISTRIBUCION DEMO- GRAFICA POR EDADES SE SE DEBE LLEVAR DE ACUER DO A LA LOGICA DE LAS NECESIDADES DEL CONSU- MO.
4-1/2 DE PROD KNOW HOW Y LICENCIA DIVERSIFICA CION DEL COMER- CIO CON L.A. Y OTROS GOB Y EDO.IM-- PUESTOS CANALI ZACION PARA - EL FINANCIA-- MIENTO REFORMA AGRA- RIA REPARTO - PARA ESTE PRO YECTO		3-SISTEMAS DE - PROPIEDAD PRODU TIVA (1)	3-DISTRIBUCION - PEA DESOCUPADA	2)CUANTIFICACION DE LOS RECURSOS DISPONIBLES	
			2-INTERCAMBIO - CIENTIFICO C/-- PAIS PROVEEDOR	3)PROCESOS PARA SU REGENERACION	
			2)INVEST.TECNO- LOG. Y CIENTIFI CA EN RELACION AL PROYECTO ES- TATAL		
			3-TAMAÑO Y NUME MERO DE LOS U - DE P. AGRICOLAS		
			4-PROYECTO DE - REGENERACION DE LOS RECURSOS		
PRODUCCION-DIS TRIBUCION, IN- TERCAMBIO Y - CONSUMO ORGA- NICAMENTE UNI DOS INTERCAMBIO COMPENSADO					

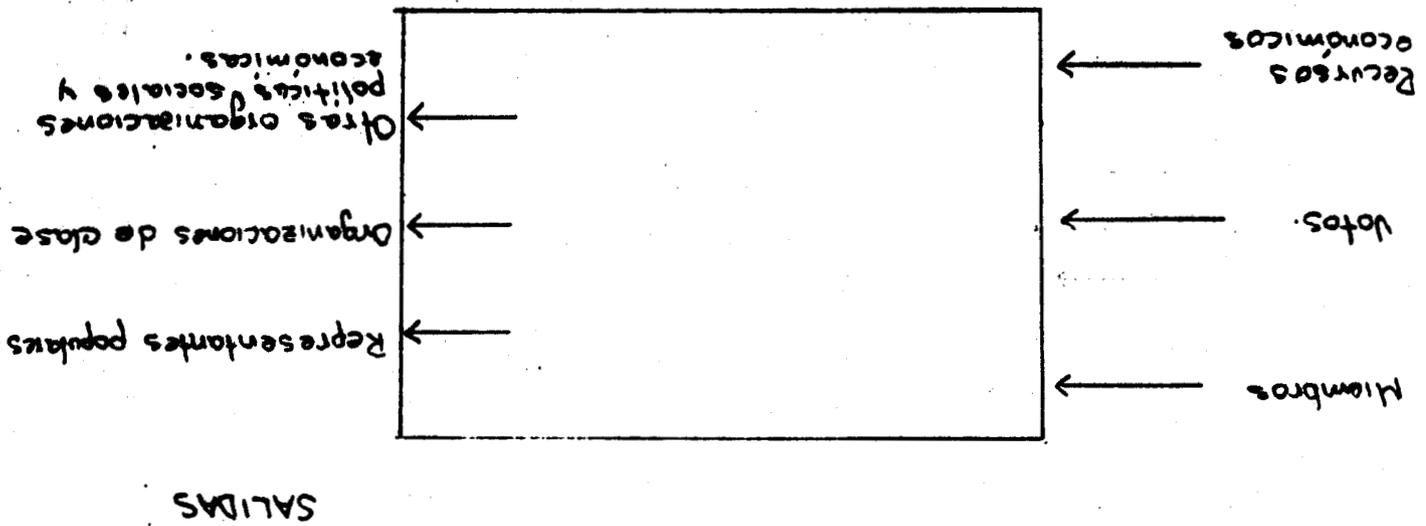
SISTEMA RELATIVAMENTE AISLADO = INDUSTRIA REGIONAL DE LA LECHE

SALIDAS

ENTRADAS



SISTEMA RELATIVAMENTE AISLADO DE UN PARTIDO POLITICO.



Al utilizar este Diagrama es necesario pensar en la situación que guarda cada uno de los partidos con respecto a las entradas y salidas de su sistema.

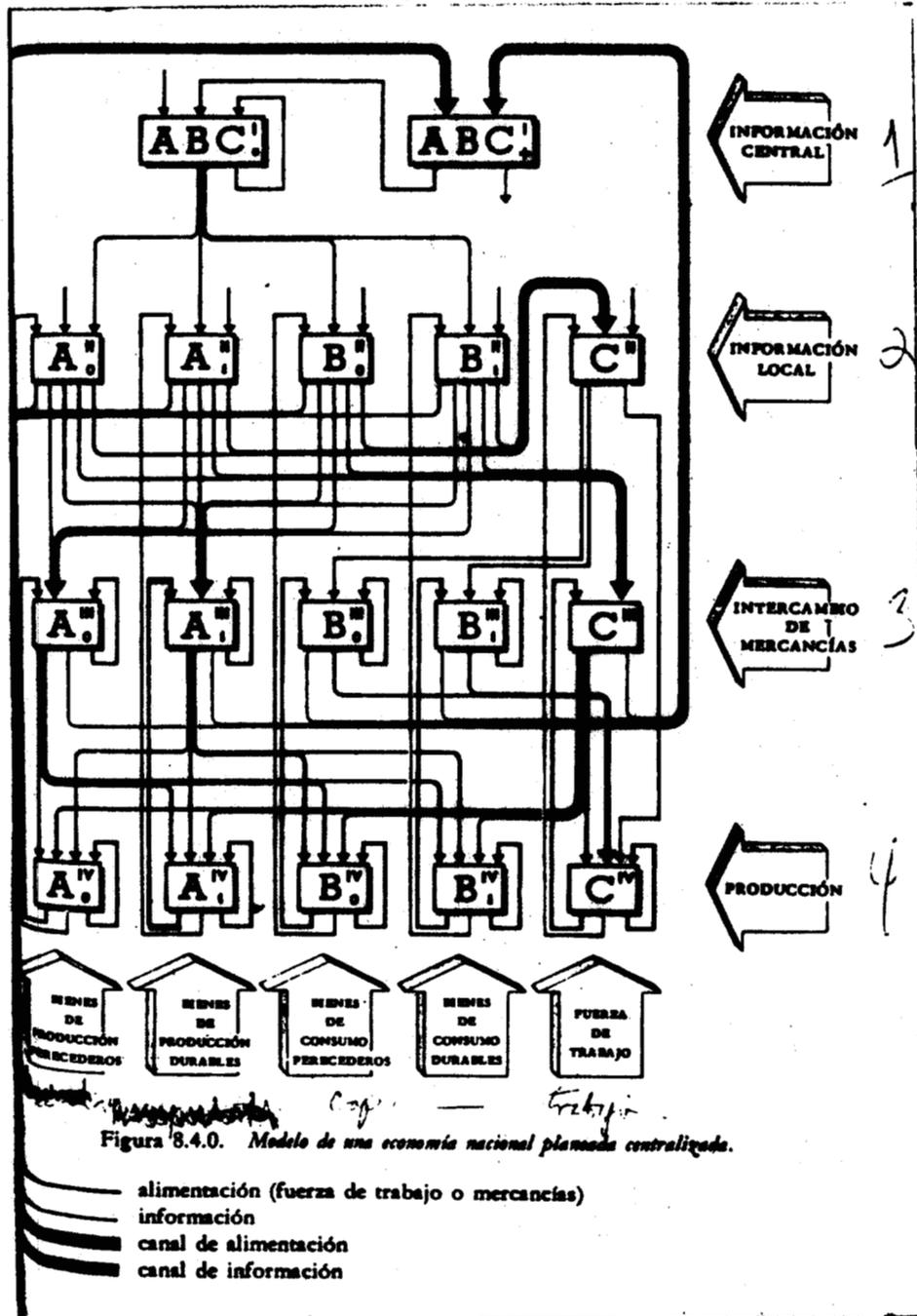


Figura 8.4.0. Modelo de una economía nacional planificada centralizada.

3. LOS PROCESOS ELECTORALES DE 1979 A 1988.

El presente capítulo se refiere a los procesos electorales de 1979 a 1988. Es evidente que durante los últimos diez años cambios significativos en el sistema político han ocurrido. El desgaste del partido en el poder ha sido profundo.

Al obtener los resultados electorales de la izquierda en estos periodos se puede concluir que esta tuvo que aliarse con un grupo con capacidad de movilización para obtener un aumento cualitativamente superior en las elecciones. Claro que hay que considerar el hecho de que la situación del país es muy diferente a la que se vivió en los procesos anteriores al seis de julio pasado.

En el punto 3.1 se describen las principales reformas electorales, que se dan como producto de la necesidad del sistema por canalizar pacíficamente las demandas de la oposición.

En la última parte del capítulo, se incluye el punto de vista de lo que ahora es el PRD, sobre el fraude electoral. Obvio es decir, que el fraude existió. Sin embargo se considera que por las mismas razones descritas en el resumen del documento presentado por la entonces Corriente Democrática, es prácticamente imposible cuantificar objetivamente el fraude.

De cualquier forma, los lugares donde se cometió el fraude, son espacios que de una u otra manera están controlados por el PRI. Por lo que es indispensable tener presencia en cada una de las casillas donde haya elecciones. Por ahora es factible un acuerdo con el Partido de Acción Nacional para ejercer mayor control sobre el proceso electoral.

Para los interesados se anexan al final del trabajo, los resultados a las elecciones por distrito electoral para Presidente de la República. Así mismo, se incluye un documento sobre el avance de los resultados hasta el 11 de julio captados por el PMS.

Se considera que para ganar poder político en las elecciones, la oposición democrático-popular necesita diseñar una estrategia general y varias específicas para controlar los procesos electorales nacionales y regionales.

El modelo del sistema nacional permite planear de acuerdo a un objetivo claro.

En este capítulo también se incluyen los resultados para Presidente de la República y se presentan 33 barras, una por cada estado, el D.F. y una de la sumatotal. Las barras permiten apreciar claramente la proporción de las diferencias y además los resultados absolutos de las votaciones estatales. Esto, con el fin de tener una visión comparativa de las cifras de cada estado en relación con las nacionales. También se puede apreciar si existe la posibilidad a corto plazo de ganar elecciones en determinados estados.

Sin tratar de jugar a las adivinanzas, creemos que por ejemplo, para Baja California el PRI ganará por aproximadamente un 15% al PRD. En tercer lugar deberá quedar el PAN y el PPS no obtendrá mas del 8%.

Para Michoacán, el Partido de la Revolución Democrática deberá ganar la gobernatura del estado. Estará en juego la legitimidad del gobierno y se medirá, mejor que durante las elecciones del 6 de julio, la intención por parte del grupo en el poder por democratizar realmente nuestro país. Si esto sucede, es muy probable que a través de múltiples argucias, durante la primera gobernatura obtenida por un partido de oposición, se le bloquee constantemente como sucedió por ejemplo con el municipio de Juchitán. Pero, afortunadamente para la vida del país, el final deberá ser radicalmente diferente.

Desgraciadamente la enorme cantidad de información sobre las elecciones y la investigación impidió hacer un análisis detenido sobre los resultados de las elecciones del 6 de julio. Tampoco pudo incluirse una regionalización y tipología de grupos.

Se incluyen en un anexo los principales datos sobre cada distrito electoral de la República.

3.1 INTRODUCCION DE LAS REFORMAS ELECTORALES.

Durante la reforma política de 1977, se crea la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) y más tarde se modifican 17 artículos constitucionales.

Las reformas constitucionales reconocen a los partidos como entidades de interés público; consagra el derecho a la información; crean un sistema mixto de representación de la Cámara de Diputados; fortalecen el poder Legislativo; introduce, a la Suprema Corte de Justicia en la vigilancia de los procesos electorales, extienden el sistema de diputados de minoría a la elección de las legislaturas locales, así como el de representación proporcional a la elección de ayuntamientos.

La LOPPE simplifica los requisitos para la constitución de un Partido, proponen la modalidad del registro condicionado al resultado de los comicios, extiende los efectos de la coalición moderniza la fusión e introduce la de asociación política nacional; amplía las funciones de los órganos electorales, fija un mecanismo para su integración y reorganiza el contencioso electoral.

Las reformas a los artículos 52, 53, 54 constitucionales y 154 a 163 de la LOPPE permiten instrumentar la representación de las minorías dentro de la Cámara de Diputados.

Las reformas al artículo 52 constitucional propician un sistema mixto de representación. Así, la Cámara de Diputados se compone de 400 representantes, de ellos, 300 son electos por mayoría relativa, a través de distritos electorales uninominales. Los otros 100 resultan electos conforme al principio de representación proporcional a través del sistema de listas regionales votadas en las circunscripciones plurinominales.

El artículo 54 constitucional, establece las bases a las que se sujetará la elección de los diputados por representación proporcional. Permitiendo la legalización de corrientes políticas minoritarias, que representen una fuerza política a nivel nacional.

La Constitución y la LOPPE condicionan el reparto de los diputados por representación proporcional a que: los partidos minoritarios acrediten, minimamente candidatos en los distritos uninominales; que no hayan obtenido sesenta o más constancias de mayoría y, alcancen, por lo menos, el 1.5% de la votación emitida en las listas regionales en las circunscripciones plurinominales.

La fracción IV del artículo 51 constitucional limita este reparto proporcional para prevenir que el Partido Oficial tuviese que enfrentarse ante concurrentes fortalecidos. Así, los 100 diputados proporcionales podrían reducirse a 50 en caso de que dos o más partidos minoritarios obtuviesen, en conjunto 90 o más constancias de mayoría.

Gracias a ello ingresaron al Congreso de la Unión 3 partidos el PST, PDM y PCM. (Rivera 1987)

3.2. ELECCIONES DE 1979 A 1985. EL PAPEL DE LA OPOSICION.

En 1979, el PST, el PDM y PCM obtuvieron su registro y el PAN, PPS y PARM monopolizaron el 62% de las diputaciones proporcionales 39, 11 y 12 respectivamente.

En 1980, en vista de las elecciones presidenciales y legislativas de 1982, el Partido Social Demócrata (PSD), el Partido Obrero Socialista (POS), la Unidad de Izquierda Comunista (UIC) y PRT tratan de obtener su registro.

El 10 de junio de 1981, obtienen su registro el PSD y el PRT.

El 11 de junio, la comisión niega a 14 organizaciones políticas su registro, tres de ellas se pronuncian su intención de fusionarse ellas son PMT, el Partido del Pueblo de México (PPM) y el Partido Socialista Revolucionario (PSR). El PMT interpone amparo, el PPM, UIC, la Corriente Socialista, Liga Obrera Marxista y PSR buscan formar un frente electoral en las elecciones de 1982.

En las elecciones, el PRI, PAN, PPS, PST, PDM, PSUM y PRT conservan su registro, el PARM y el PSD lo pierden.

El PRT no participa en la atribución de diputados por representación proporcional por obtener 1.76%.

Los 100 Diputados por listas regionales se distribuyen en la LII Legislatura así:

50 para el PAN.
10 para el PPS.
12 para el PDM.
17 para el PSUM.
11 para el PST.

En 1979 la derecha (PAN y PDM) aumenta un 49% en representación proporcional y en 1982 alcanzan un 62% (PAN 50 y PDM 12)

La izquierda disminuye. El PPS y PSUM pierden un representante, el PST gana un curúl.

Para 1985, el PMT y PRT obtienen ambos 6 Diputaciones. El PSUM pierde 5 puntos en relación a los comicios anteriores. El PARM obtiene 9 Diputaciones. La derecha pierde 9 Diputaciones.

En la LIII legislatura se adquiere un equilibrio entre la derecha y la izquierda PAN y PDM concentran 44% de las diputaciones plurinominales, la izquierda PPS, PSUM, PST, PRT, PMT concentran un 47%. 9.1

Los porcentajes en conjunto de la derecha e izquierda entre 1979 y 1982 fueron 49% derecha y 39% izquierda, 62% derecha y 38% izquierda.

Una visión conjunta de los procesos electorales de 1979, 1982 y 1985 resulta: 155/300 derecha y 124/300 izquierda.

La delimitación geográfica se encuentra en el artículo 53 constitucional. La demarcación territorial tanto de los distritos uninominales, como de las circunscripciones plurinominales bajo ninguna circunstancia la representación será menor de 2 diputaciones de mayoría.

La Comisión Federal Electoral establece el número, ámbito y magnitud de las circunscripciones plurinominales y la elección de la fórmula electoral para la atribución de diputados a los Partidos minoritarios.

Existen 2 fórmulas electorales, la del artículo 153 que habla de la representatividad mínima, se aplica para fortalecer a los partidos más importantes de entre los minoritarios. El segundo artículo, 163, que habla de la primera proporcionalidad cuando se apoya a los más débiles.

En los procesos electorales de 1979, 1982 y 1985 se constituyen 3, 4 y 5 circunscripciones electorales plurinominales. Si le sumamos el número diferenciado de diputaciones asignadas a cada una de ellas en 1979 CI 30, CII 30 y CIII 40 en 1982 25 a cada una de las cuatro circunscripciones plurinominales. En 1985 obtuvo 20 Diputaciones cada uno.

Se observa cierta homogeneización en el país de las diferentes corrientes políticas equilibrando la representación de fuerzas políticas minoritarias.

El PAN, aparece en toda la República asentándose en las regiones norte, oeste, centro-norte y centro-oeste.

El PDM, se asienta en todas partes, mayormente en el occidente y centro-oeste y en menor grado en el norte y sureste.

El PSUM, en el centro y zona occidental.

El PST, en la zona centro y occidente.

El PARM, en el Noreste.

El PMT, en la zona centro y suroeste.

La única fórmula electoral aplicada es la de primera proporcionalidad.

En 1979, el PARM se beneficia con esto, obteniendo 12 diputaciones afectando al PPS con 11 en lugar de 12.

En 1982 los Partidos beneficiados fueron PST 11 y PDM 12 los afectados PAN 50 en lugar de 54.

En 1985, los Partidos beneficiados fueron: PPS 11, PARM 9, PDM 12, PSUM 12, PRT 6 y PMT 6. Los Partidos afectados fueron PAN que obtuvo 32 en lugar de 39. (Rivera 1989.)

En resumen, se aprecia claramente que los partidos de izquierda y el PARM, no tenían una línea ascendente que pudiera considerarse como cualitativamente significativa. Tendría que venir la agudización de la crisis y la alianza con un grupo con capacidad de movilización y con amplia experiencia en el poder, para aumentar considerablemente los votos a su favor.

La información de este inciso se obtuvo de Rivera, op.cit.

3.3

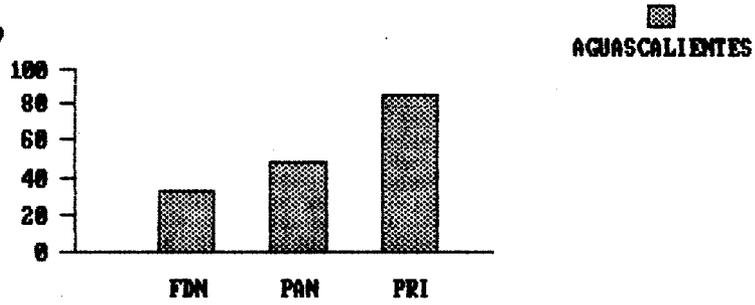
PROCESO ELECTORAL 1988

3.31

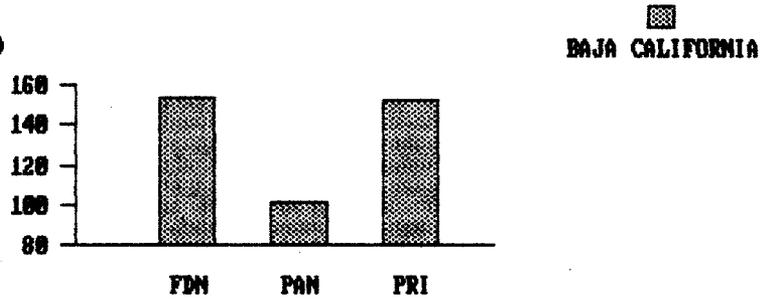
RESULTADOS OFICIALES

ENTIDAD	ABSTENCION	FDN	PAN	PRI	PADRON	POB.VOT.
AGS.		31541	47997	84800	334920	331160
B.C.		153949	100951	151739	817466	752630
B.C.S.		22157	16273	46267	150348	153373
CAMPECHE		18920	14364	82293	229954	295204
COAHUILA		98320	50349	178147	866211	979070
COLIMA		34778	14404	46549	218028	217129
CHIAPAS		42482	22319	591786	1189034	1257851
CHIHUAHUA		35340	199334	284896	1295067	1184865
D.F.		1429312	639081	791531	5095462	5864058
DURANGO		67081	60546	226822	682290	648899
GTO.		159831	217420	319798	1572760	1433475
GUERRERO		182874	12450	309202	1200804	1221670
HIDALGO		119214	24638	273041	812252	898740
JALISCO		285050	367550	508407	2514777	2639566
EDO. MEX.		1202679	380784	694451	4190232	5835427
MICHOACAN		394534	63188	142700	1530443	1583368
MORELOS		160379	20699	93869	583597	639243
NAYARIT		75529	11731	116079	405300	419785
NVO. LEON		26941	166915	507524	1509564	1684329
OAXACA		190029	29111	400833	1364539	1346157
PUEBLA		193142	107718	781085	1695380	2021352
QUERETARO		37633	46251	150783	409408	460537
Q. ROO		22772	9138	61973	188191	207574
S.L.P.		33528	80473	259625	868279	959619
SINALOA		104531	200066	317029	1113969	1154529
SONORA		40937	85579	281464	899250	955228
TABASCO		53449	14078	199166	634687	621494
TAMPS.		141793	46589	279041	1120265	1192470
TLAXCALA		57034	10818	110780	331907	325933
VERACRUZ		470758	78982	948971	3045721	3446422
YUCATAN		4964	95950	206375	602041	705715
ZACATECAS		65507	31613	194303	602780	575961
		5'956,988	3'267,159	9'641,329	38'074,926	41'893,656

(Millares)



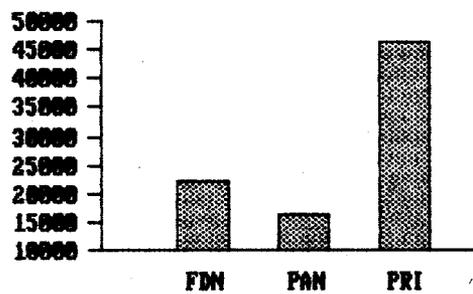
(Millares)



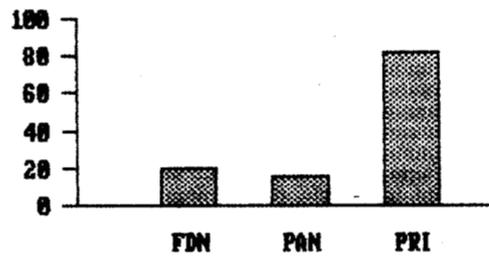
50000
45000
40000
35000
30000
25000
20000
15000
10000

BAJA CALIFORNIA S.

FDN PAN PRI

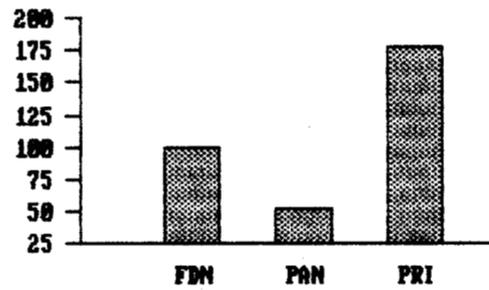


(Millares)



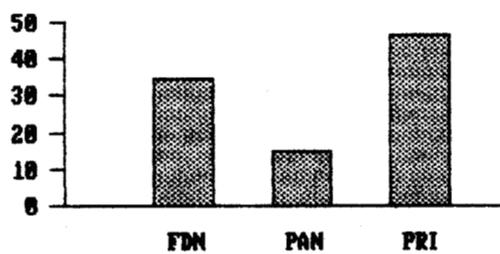

CAMPECHE

(Millares)



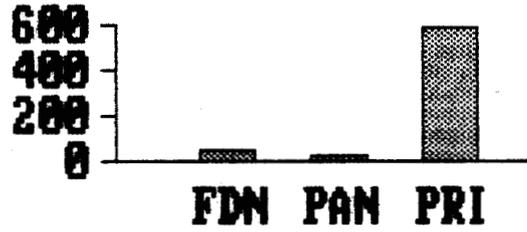

COAHUILA

(Millares)



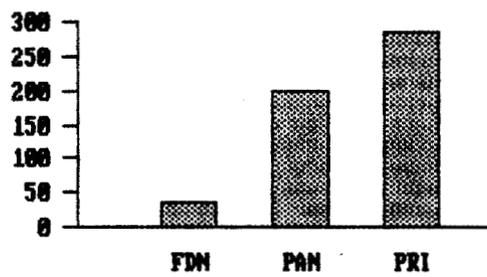

COLIMA

(Millares)



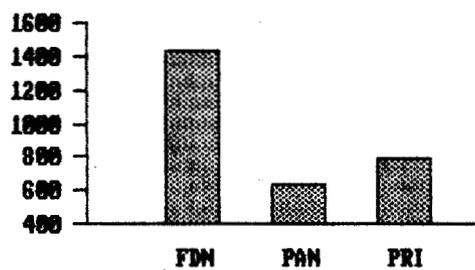
CHIAPAS

(Millares)

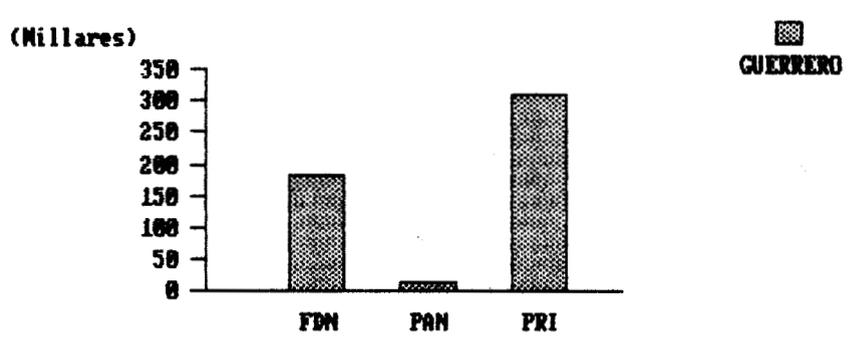
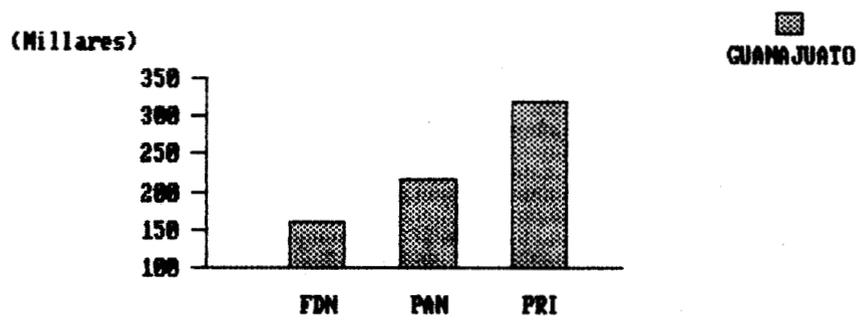
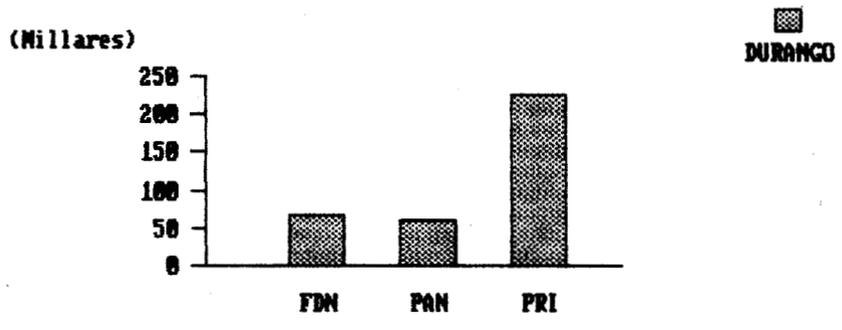


CHIHUAHUA

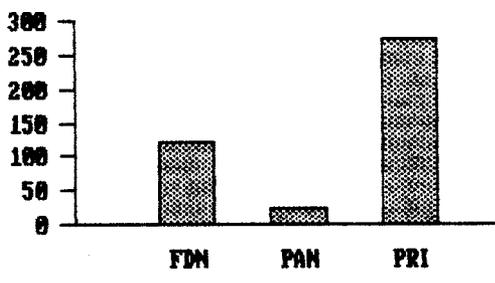
(Millares)



DISTRITO FEDERAL

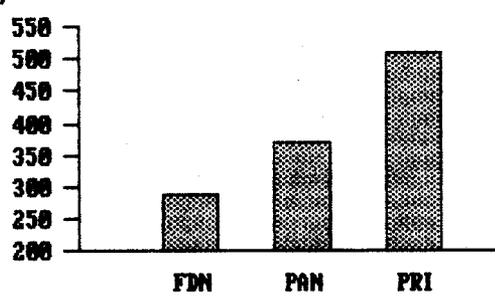


(Millares)



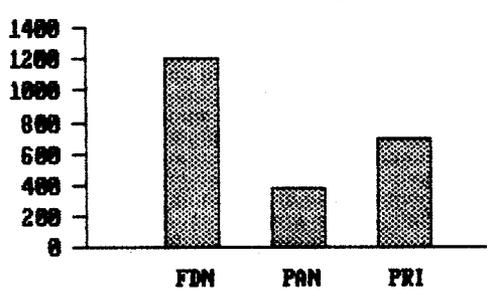
HIDALGO

(Millares)



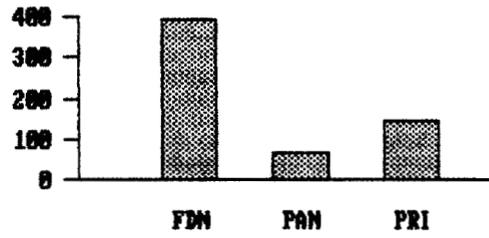
JALISCO

(Millares)



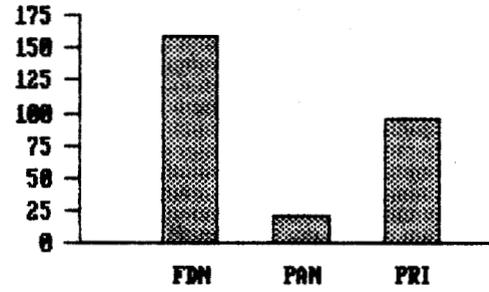
MEXICO

(Millares)



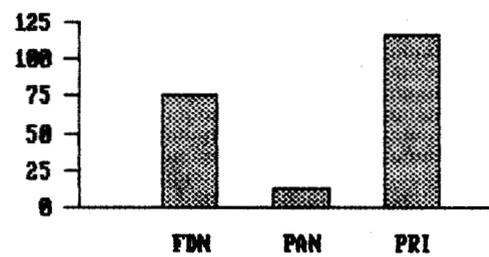
■
MICHOCAN

(Millares)



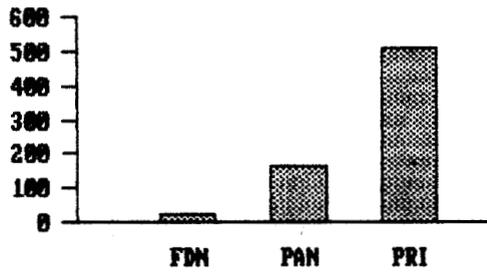
■
MORELOS

(Millares)



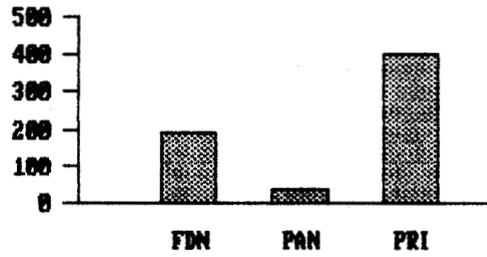
■
NAYARIT

(Millares)



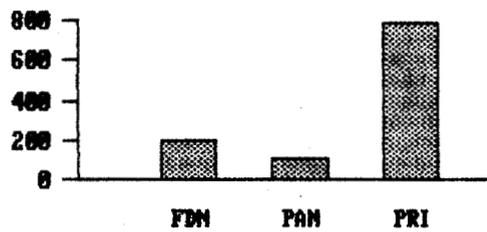
NUEVO LEON

(Millares)

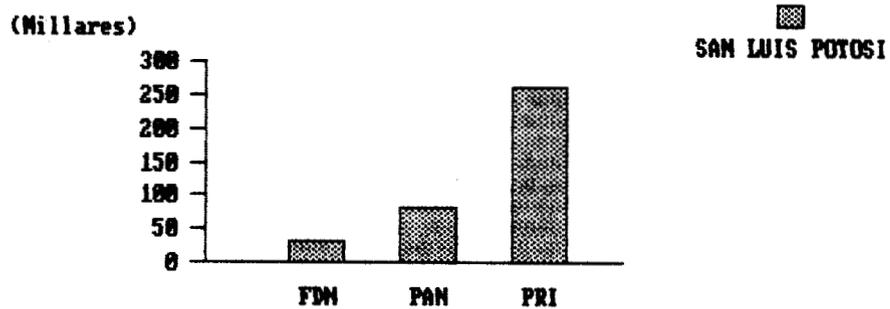
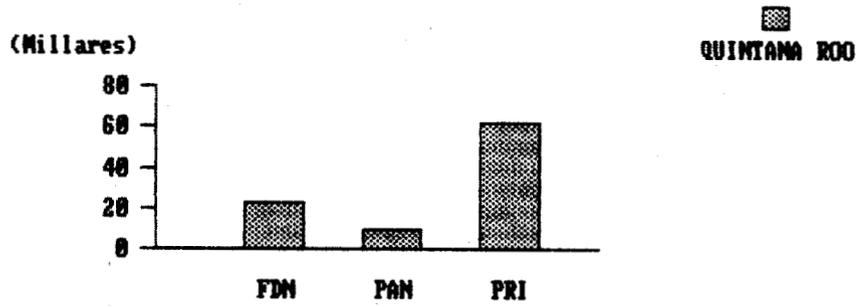
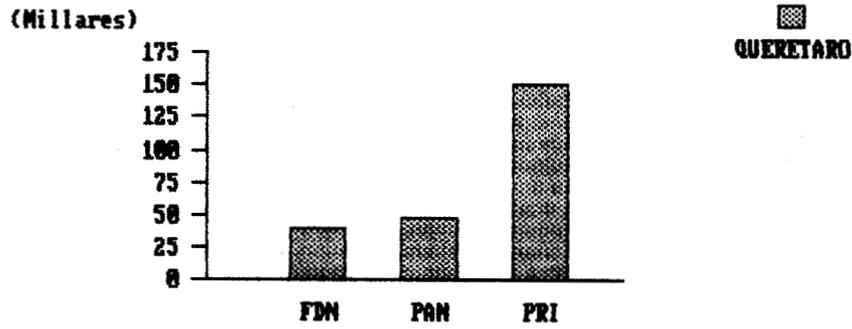


OAXACA

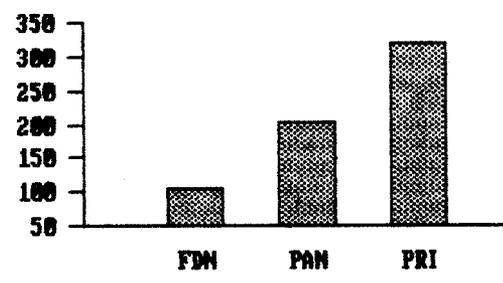
(Millares)



PUEBLA

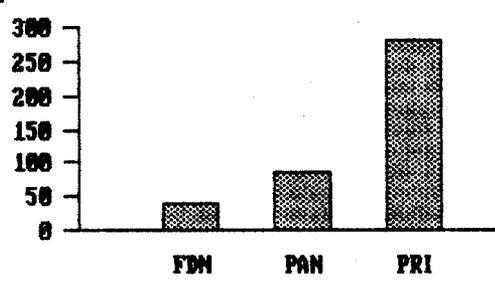


(Millares)



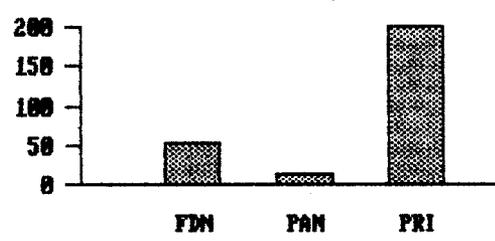
SINALOA

(Millares)



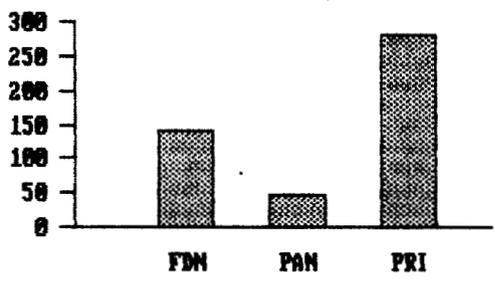
SONORA

(Millares)



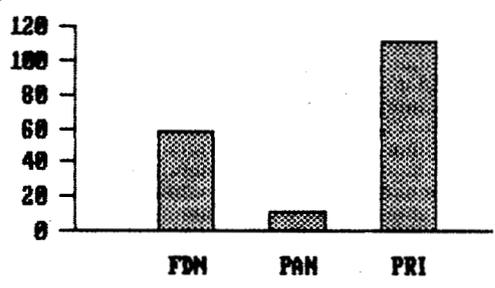
TABASCO

(Millares)



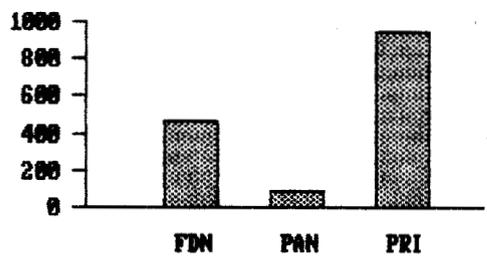
TAMAULIPAS

(Millares)



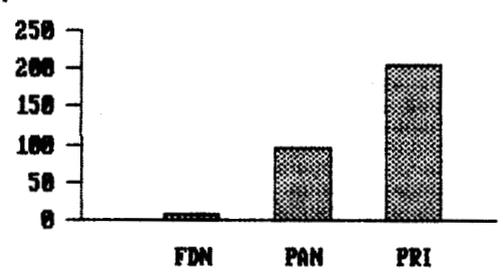
TLAXCALA

(Millares)



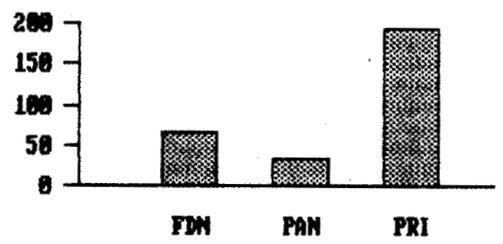
VERACRUZ

(Millares)



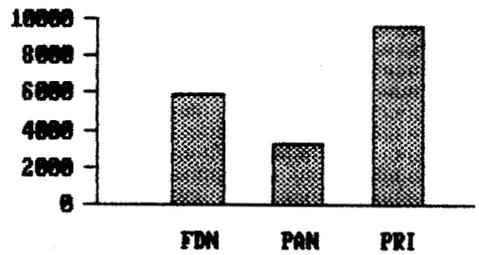
YUCATAN

(Millares)



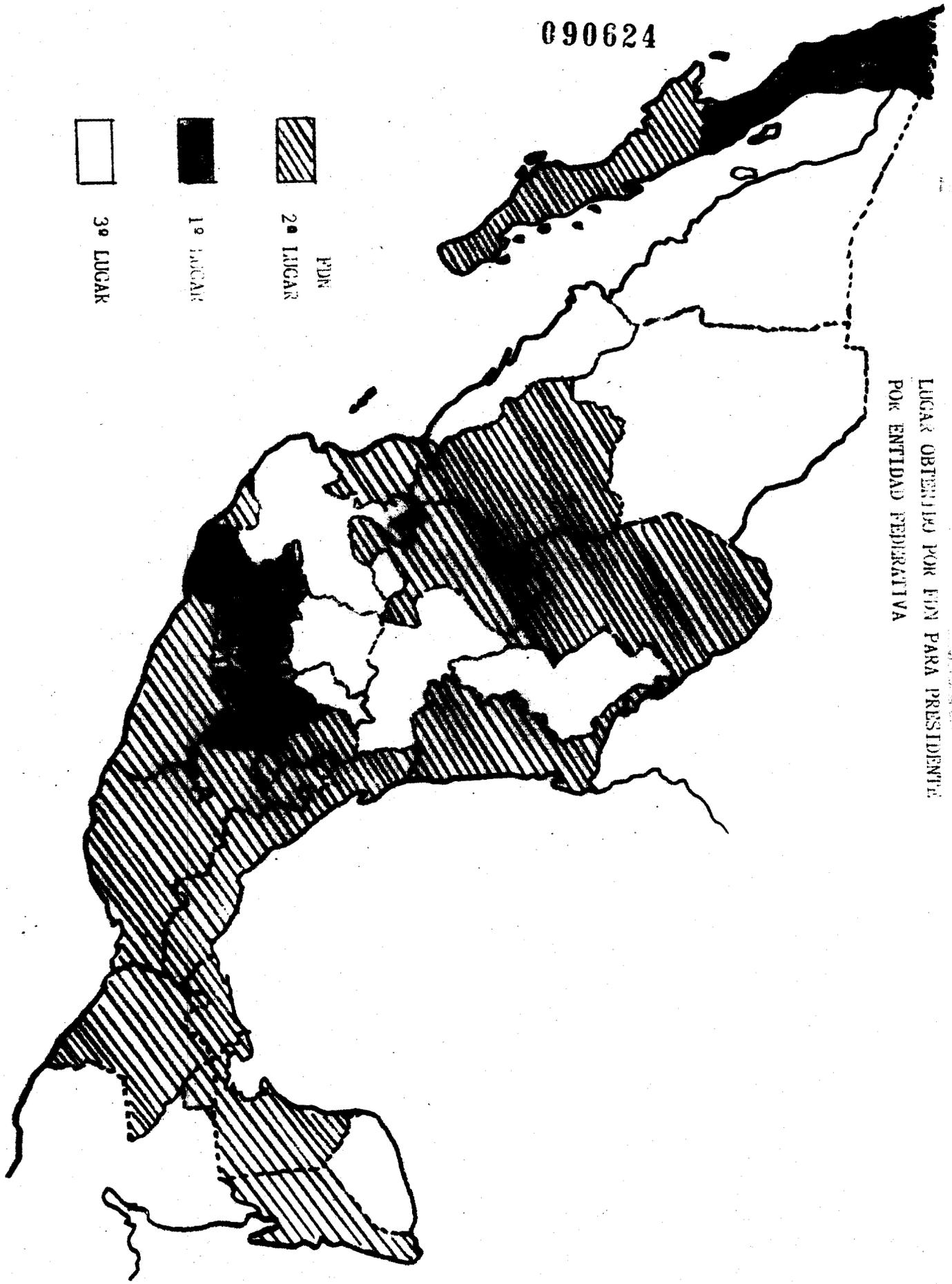
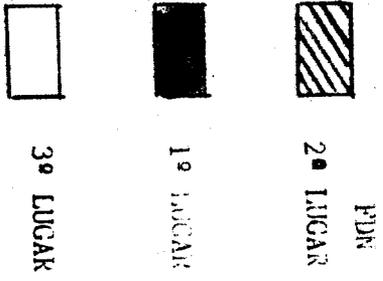
ZACATECAS

(Millares)



TOTAL

090624



LUGAR OBTENIDO POR FDN PARA PRESIDENTE
POR ENTIDAD FEDERATIVA

3.3.2 RESULTADOS NO OFICIALES. (1)

En las elecciones de 1988, como en elecciones anteriores, se desplegó una gran cantidad de recursos económicos de los presupuestos oficiales, de presiones para forzar la colaboración de organismos locales y privados, de los medios de comunicación. En esta ocasión el objetivo era minimizar las campañas de la oposición, cuya simpatía entre la población no tenía precedentes, desde la campaña de Henríquez Guzmán en el 52.

En ocasión estricto es se violaron disposiciones de la CFE, como cuando gobernadores y funcionarios de alto nivel asistían a actos de procelitismo con el fin de influir en la selección del candidato.

El PRI, como en otros procesos electorales, rechazaba por principio la posibilidad de perder la elección presidencial, aunque estaba dispuesto a aceptar algunas derrotas locales.

De esta forma recurrió, como es costumbre, a la alteración de los resultados en las oficinas de los distritos y comisiones electorales.

Las irregularidades comenzaron desde junio de 1987 cuando el Registro Federal de Electores terminó y entregó el padrón a los partidos para su revisión. Por ser esta una tarea muy basta se concretaron a hacer observaciones parciales de algunos distritos.

Se detectó que el padrón estaba muy inflado; pues incorpora personas fallecidas, que han cambiado de domicilio y se registran en su nuevo domicilio y a quienes extravían su credencial y solicitan otra.

Este porcentaje inflado, permite que se emita un número excesivo de boletas y que las autoridades electorales puedan hacer mal uso de ellas, pues, la CFE envía a las Comisiones Locales Electorales un número de boletas igual al número de electores más un 10% adicional para ciudadanos que se encuentren fuera de su distrito electoral ese día, permitiendo el relleno de las urnas si las casillas no cuentan con la vigilancia adecuada de los representantes de los partidos. Este fenómeno se presenta en áreas rurales, en donde muchas poblaciones o no vota, o no se les convoca para ello, por lo que los paquetes electorales se marcan a favor del candidato oficial.

Se estima que el PRI contaba con una reserva de dos o tres millones de votos en regiones cuyos Estados tienen una gran densidad demográfica como son: Guerrero, Oaxaca, Puebla, Chiapas y Veracruz, en donde aparecen con una votación del 100% o muy alta para el partido oficial, cero votos para la oposición y ningún voto anulado.

1.- Resumen del documento presentado por la Corriente Democrática.

Otro procedimiento es el robo o pérdida de las urnas en el traslado al distrito electoral, estas, posiblemente corresponden a las boletas que se encontraron semiquemadas o tiradas en ríos y basureros.

En esta ocasión, la alteración de la votación en las casillas fue menor en relación a otras elecciones debido a que hubo mayor número de representantes de los partidos, por lo que las anomalías que ocurrieron en las entidades de mayor concentración demográfica pueden considerarse normales, al nivel de casilla.

Esto se debe a que cada partido tendría que contar con 227,400 representantes para cubrir las casillas en los 300 distritos electorales, requisito que ni el PRI puede cubrir.

Los comités distritales, realizan el cómputo distrital, es muy difícil para un partido revisar este cómputo, sólo puede controlar la agregación de los resultados.

Las comisiones locales electorales son responsables de los procesos electorales en las entidades federativas, por lo que es imposible un control eficiente del cómputo.

Por último, la CFE se encarga del cómputo de los resultados en toda la República.

De esta forma, los partidos pierden el control del escrutinio, pues sólo las autoridades electorales de las diversas instancias señaladas, poseen el control físico de la documentación.

Esto lleva a la conclusión de que la estructura organizativa del proceso electoral permite alterar los resultados y minimizar el fraude, perdiéndose este, entre los distritos y casillas.

De esta manera, sin cifras, se anticipó el triunfo 8 días después de la jornada electoral. El 14 de julio, se publicaron las cifras finales del cómputo para presidente, diputados de mayoría y representantes de asamblea por entidades federativas. El 15 de julio se modificó ligeramente la información.

Hasta el 24 de agosto se entregaron los resultados de las 54,642 casillas, pero sólo para la elección de diputados por mayoría.

En realidad, los primeros resultados obtenidos por la CFE y el PRI, daban un triunfo a Cárdenas, y a Salinas y Clouthier un resultado de la votación mínimo y parejo. Por ello se suspendió la información y atribuyó el triunfo cardenista al D.F., y se seleccionaron las casillas favorables al candidato priista provenientes de Nuevo León y otros distritos del norte, por lo que el PRI, pudo declarar así su triunfo.

La primera entrega de datos hecha por la CFE el 8 de julio provenía de 12,600 casillas, con una votación de 4,294,522 sufragios, de los cuales el 49.2% para Salinas; el 27.8% para Cárdenas y el 21.55 para Clouthier; contradictorias con el triunfo de Cárdenas en el D.F.

La segunda entrega, hecha el 10, correspondía a 19,100 casillas, con 6,777,739 sufragios, de los cuales, 49.43% se atribuyeron a Salinas; 27.16% a Cárdenas y 18.95% a Clouthier.

La tercera entrega desglosada por casillas y que sólo comprendía la votación presidencial, se hizo el 11 de julio, abarcando 29,999 casillas con 10,149,051 votos, de los cuales 49.86% fueron para Salinas; 31.55% para Cárdenas y 17.22% para Clouthier.

El 15 de julio se proporcionaron nuevos datos con algunas modificaciones, dando al candidato oficial una mayoría absoluta con un 50.39%, para el candidato del FDN un 31.10% y para el PAN un 17.05%.

4. EL FRENTE DEMOCRATICO NACIONAL.

A continuación se presenta el proceso que llevó a la conformación del Frente Democrático Nacional. Se describe la unión inicial celebrada en Jalapa entre el PARM, el PPS y el PFCRN. Los puntos de convergencia que se refieren principalmente a la necesidad de una real democracia, de una política nacionalista, de una lucha contra la corrupción y del rescate de la economía (es decir, al control sobre la inflación, a la recuperación del poder adquisitivo de las clases populares y a una renegociación de la deuda externa bajo criterios estrictamente de interés nacional).

Para el inicio de esta alianza se tenía un objetivo común que era el de luchar por obtener la Presidencia de la República. Se dejaban de lado diferencias entre los grupos que se unían y que bajo otras condiciones donde no hubiera un objetivo trascendental e inmediato, la conformación del Frente hubiera sido simplemente un aborto. El FDN, integra unos meses más tarde al PMS, ante la declinación a la presidencia por parte de su candidato, el Ing. Heberto Castillo. Para dar una idea completa del proceso, se incluyen un conjunto de declaraciones ante la prensa, de parte de algunos de los principales líderes de las unidades operantes del FDN.

Se incluye la información más relevante desde su fundación, hasta las rupturas que sufrió con la salida de sus filas del ahora recién constituido Partido de la Revolución Democrática.

Se logra ver claramente que pasado el objetivo común vuelven a atrincherarse los partidos y a tomar posiciones encontradas. El FDN realmente no pasa de ser una unidad fragmentada que recordemos se caracteriza por no tener actividad coordinada, pues simplemente sus acciones se refieren a desplegar una acción colectiva. Los fallidos intentos de alianza que se habían dado por parte de la izquierda en los últimos cuarenta años vuelven a aparecer después de la breve luna de miel.

Sin embargo, todo hace suponer que la izquierda ha entrado en una etapa de maduración, donde obvio es decir, tenderá a crecer con las enseñanzas que le ha dejado el juego electoral y el conocimiento, por primera vez, de que es posible obtener el poder. La capacidad de movilización de la corriente democrática, su conocimiento de la política ejercida desde el poder, su experiencia al interior del PRI, ensanchan enormemente las posibilidades de participación por la lucha real del poder por parte de la izquierda.

Creemos que las dos hipótesis planteadas durante el proyecto en relación al FDN quedan confirmadas al final del presente capítulo. Estas son: 1) La heterogeneidad política y estratégica del FDN han limitado sus posibilidades a ciertos

acuerdos sobre objetivos comunes inmediatos. Consideramos que para el futuro, es probable que el PRD concentre y centralice gran parte de lo que fue el FDN. La alianza con el PPS quizás pudiera darse en un futuro cuando termine el proceso de consolidación del PRD y se vuelva a encontrar otro objetivo común atractivo para ambas partes. El PFCRN pasa por la peor de sus crisis desde que nació como PST. Muy probablemente siga debilitándose. Las próximas dos elecciones en Baja California y Michoacán darán muestra de la fuerza real de este partido. Quizas no llegue a obtener mas que resultados similares a los que había obtenido durante las elecciones de 1979 a 1985. Los miembros de mayor lucidez, también es probable que en breve tiempo se salgan de sus filas y se integren al PRD. El grupo que actuaba en los CCH y en la UNAM, quizás opte por seguir su propio camino. Las experiencias de la política real les deberá dar otra perspectiva de la estrategia política a seguir. El PARM probablemente llegue incluso a desaparecer durante este sexenio. Si no lo hace, tendrá que aliarse de manera mas orgánica, ya sea al PRD o al PRI.

La segunda hipótesis se refiere a que :la supremacía de los intereses partidarios sobre los realmente nacionales y de clase, elimina la posibilidad de éxito alguno. Creemos que los hechos la han confirmado

4.1 FORMACION FRENTE DEMOCRATICO NACIONAL.

En Jalapa Veracruz, el 12 de enero de 1988, el PARM, el PPS y el PFCRN, deciden unir fuerzas al postular al Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano como candidato único para la elección presidencial del 6 de julio, constituyendo un Frente Democrático Nacional.

Su objetivo expresado en las siguientes palabras:

"Un frente único que se convierta en valladar contra el avance de los sectores reaccionarios y las asechanzas del exterior y sea capaz de cambiar la correlación de fuerzas políticas y sociales para la conquista pacífica del gobierno nacional. Solo así lograremos detener la política entreguista y antipopular que ha desarticulado las alianzas en que se fundaba la estabilidad y el progreso del país. Solo así responderemos con hechos irrefutables a los principios que sustentamos y a los reclamos de la conciencia política." (Plataforma común del FDN pp 5 1988)

El día 12 de marzo de 1988, el FDN registra oficialmente al Ing. Cárdenas como candidato a la Presidencia de la República.

El 7 de junio de 1988, declina a su candidatura a la Presidencia de la República por el PMS, el Ingeniero Heberto Castillo, firmando una alianza ese mismo día, en donde proponen para presidente a Cuauhtémoc Cárdenas por el PMS, uniéndose de esta forma, al FDN.

La alianza con la Corriente Democrática no es incondicional, pues proponen una alianza basada en los principios fundamentales que ha defendido el PMS y las organizaciones por él conformadas.

Existen trece puntos programáticos, iguales a los que proponía el PMS en su plataforma política.

El convenio establece además, siete compromisos políticos a largo plazo que permitirán avanzar en la unidad de las fuerzas progresistas.

Posteriormente, el sábado 25 de junio de 1988, en un mitin organizado por el PMS, el Ing. Heberto Castillo pronuncia un discurso en donde explica el porque de su declinación a la presidencia a favor de Cárdenas, de él resume su argumento:

"...La transformación económica por la que luchamos requiere utilizar en México los recursos de los mexicanos y por eso tenemos que suspender el servicio de la deuda. El país necesita un programa de recuperación y crecimiento en el que el Estado no puede ser sólo observador o regulador sino agente activo...En estos meses de intensa actividad electoral el pueblo ha mostrado, con su entusiasmo y ánimo participativo, estar dispuesto a tomar en su manos estos objetivos transformadores. Ello plantea ante las fuerzas y organizaciones políticas, democráticas y revolucionarias, un

gran desafío: el de su unidad... Ese ánimo de sumar, de contribuir a potenciar la voluntad de cambio, es el que alentó la decisión de retirar nuestra candidatura para aglutinar fuerzas en torno de Cuauhtémoc Cárdenas..." (Castillo El Universal 26 de junio.)

De como fué este proceso de alianza nos habla el Ing.Castillo:

"...la manifestación creciente de simpatía hacia la figura de Cuauhtémoc Cárdenas, a quien el pueblo...identificaba con Lázaro Cárdenas...creció en mi ánimo en la medida que pasaba el tiempo...En mayo de 1988 concluimos que lo más consecuente con nuestra vida revolucionaria al servicio del pueblo...era brindar apoyo a Cuauhtémoc...hacerlo nuestro candidato y proponerle puntos programáticos que levantarán la plataforma que hasta entonces defendía sin hacerle perder la credibilidad que se había ganado con sus tesis...Supe...que lo mejor para el PMS, para su unidad y para su perspectiva socialista, lo mejor para México era declinar siempre y cuando la CD y Cuauhtémoc Cárdenas aceptaran un programa mínimo de 20 puntos que garantizara al PMS su continuidad en la lucha por lograr mayor unidad y el programa básico que había estado ofreciendo al pueblo por todo el país..." (Castillo en Proceso 606 pp 32-33. 1988)

Cárdenas se expresa sobre la alianza de la siguiente forma:

"...se convierte en una alternativa que estaba conformándose en el país, para recuperar la independencia económica y la soberanía de la nación...(los candidatos)...deben tomar en cuenta que se debe declinar una candidatura presidencial y deben dar su último esfuerzo en aras de la unidad. Además esto permitirá que el próximo gobierno cuente con un congreso mayoritario democrático..." (Cárdenas en Robles M. Proceso 606 pp 9 1988)

Esto ocasionó diversas reacciones tanto en la derecha como en la izquierda a lo que responde el Ing. Castillo:

"Se ha dicho que con la declinación el PMS perdió su perspectiva ideológica y que ha abandonado...su afán de establecer el socialismo en nuestra patria...en este proceso electoral proponemos una plataforma política concreta, precisa, que no considera de manera alguna tal alternativa...tal cosa...no...significa el abandono de nuestra meta socialista que es...el socialismo a la mexicana...Los puntos que presentamos...(en)...nuestra campaña...no son socialistas sino puntos que precisan metas que harán de México una patria mejor, pero dentro de la estructura capitalista de economía mixta como la vivimos...(Castillo en Proceso 606, pp 30 1988)

Rincón Gallardo, integrante del PMS, opina que la alianza concertada:

"...contribuye a dificultar...el fraude electoral...la alianza con la Corriente Democrática va más allá del 6 de julio...tiene un sentido irreversible a largo plazo, al que pueden sumarse todas las organizaciones democráticas sobre la base de una plataforma programática...las decisión de Castillo...unificó al partido...sobresale el hecho de que atina en un momento político decisivo para influir en el cambio del cuadro electoral...es...un acto de fondo contra sectarismos, dogmatismos e inercias..." (Rincon en Hinojosa O. Proceso 606 pp 9 1988)

Un miembro de la Corriente Democrática Porfirio Muñoz Ledo expresa sus comentarios sobre la alianza:

"...el sector oficial va a tratar de provocar tensiones artificiales dentro del conglomerado de fuerzas que apoya a...Cárdenas...Nuestro movimiento...(se fortalecerá)...en mayor medida con la incorporación de nuevas fuerzas y desprendimiento del PRI...insistiremos ante el PRT en la necesidad de que se sume a este conjunto de fuerzas...cada organización se mantiene en sus posiciones...el retiro de la candidatura de Heberto Castillo...fue una decisión libre, sin presiones...la unidad es obra del pueblo... En la actual coyuntura histórica resultaba inconsecuente que las fuerzas progresistas y democráticas se presentaran separadas al proceso electoral...Salinas y su grupo...están empeñados en ganar por encima de todo, sin preocuparse por interpretar la realidad, el PRI no sabe qué hacer porque su dirigencia está desbordada y desplazada; la Secretaria de Gobernación está angustiada ante la situación creada por la nueva alianza..." (Muñoz en Hinojosa O. Proceso 606 pp14 1988)

La reacción mas importante por parte del PRI y del gobierno fue el negarse al cambio de boleta electoral para la elección presidencial que el PMS solicitó.

El domingo 5 de junio la dirección del PMS solicitó al presidente de la Comisión federal electoral una reunión extraordinaria, en donde se pretendía resolver la sustitución del candidato a la presidencia del PMS y el cambio de la boleta para la elección.

El jueves 2 de junio, se visitaron los Talleres Gráficos de la Nación, informándose a los partidos políticos que la impresión de las boletas estaba terminada y su distribución a los Comités distritales de todo el país estaba en marcha.

El martes 7 de junio la Comisión Federal Electoral aceptó por unanimidad el registro de Cárdenas como candidato del PMS, pero el Licenciado Manuel Bartlett planteó la imposibilidad del

cambio de boleta electoral, pues según los cálculos de los técnicos de los Talleres Gráficos requeriría un mes, haciendo imposible entregarlas a tiempo para la elección. Las diferentes alternativas planteadas por los partidos políticos fueron rechazadas. (Alcocer en Proceso 606 pp33-35 1988)

Rosario Ibarra, candidato a la presidencia por el PRT, no escucha los múltiples llamados a sumar fuerzas en el FDN, opinando sobre la declinación de Castillo:

"...apoyar a...Cárdenas habría significado para el PRT perder su perfil político e ideológico y diluir su plataforma programática en el ámbito del cardenismo, que sigue representando la ideología priista...representaría el preámbulo para la desaparición del propio partido...no consideramos a Cárdenas, Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez como gente de izquierda...Creeré en el propósito de enmienda de Cárdenas y Muñoz Ledo cuando formulen un programa realmente avanzado. Ellos sólo se proponen realizar una reforma del Estado que...no coincide con nuestro proyecto de cambiar al Estado...mi convicción me manda permanecer como candidata para mantener el proyecto socialista...Edgar Sánchez...dijo...que después del pacto de alianza con la Corriente Democrática el PMS desaparecerá, y lo mismo pasará con otros grupos, como el Movimiento socialista MAS, que se ha colocado bajo la hegemonía política e ideológica del cardenismo...está convencido de que el aislamiento, la pérdida de votos y desprendimientos forman parte de los riesgos de mantener el registro...Detrás de la posición adoptada...se encuentra la idea de que apoyando a Cárdenas los socialistas reunirían más votos, porque según sus estimaciones no captarían el apoyo electoral previsto..todos esos son votos prestados que serán útiles...Los que...voten por el PRT votarán por el proyecto propio...la capitulación de Heberto Castillo alimenta las ilusiones en el triunfo, pero desmoralizará la lucha por el socialismo..." (Ibarra en Hinojosa O. Proceso 606 pp 13 1988)

Posteriormente a las elecciones del 6 de julio de 1988 el 30 de abril de 1989, comienzan a verse problemas al interior del FDN. Al respecto, Heberto Castillo opina:

"El FDN no está funcionando...como frente electoral ni en otras actividades, la parlamentaria por ejemplo. Es un frente con poca acción común, pocas coincidencias, mucho más débil que hace un par de meses...no se puede inventar la unidad; dos partidos el PPS y PFCRN, expresan que no pueden unir fuerzas permanentemente en una organización si no establece la lucha por el socialismo si no adopta el marxismo-leninismo. Otro, el PARM, no está dispuesto a unir fuerzas con socialistas...porque tiene un posición anticomunista...Cada partido pretende hacer valer sus votos

que obtuvo en 1988, presumiendo que son votos que aportó cada uno...no quieren reconocer que sus votos no fueron votos de los partidos, sino a favor de...Cárdenas...los partidos del FDN sin Cárdenas vuelven ha ser lo que eran antes...incluso a tener el tipo de relaciones que tuvieron antes con el PRI y el gobierno...(Castillo en Hinojosa O. Proceso 643 pp23-24 1989)

Las afirmaciones de Muñoz Ledo son mas conciliadoras al respecto:

"El fracaso para lanzar candidatos comunes en algunos lados, el trato áspero que en ocasiones surge entre aliados, la posibilidad no descartada de rupturas, la persistencia de una diversidad que llega a la búsqueda de alianzas entre comunistas y anticomunistas, todo es parte de un proceso normal...Debemos...hacer acopio de tolerancia, ser flexibles, saber negociar los problemas, sacar adelante un sentido unitario, porque mientras no tengamos en México una amplia concepción de coalición nunca vamos a tomar el poder...Somos un frente, no un único partido y somos un frente flexible. actuamos como FDN cuando estamos los cuatro partidos, pero hay veces que sólo se ponen de acuerdo dos o tres y se da paso a alianzas cardenistas o democráticas...lo importante es ir ganando espacios e ir fortaleciendo la unidad...el día en que no nos pongamos de acuerdo sobre candidaturas comunes en la mayor parte de los casos...el frente se debilitaría..." (Muñoz en Hinojosa O. Proceso 643 pp25 1989)

Una óptica mas optimista mantiene Cárdenas:

"Está muy sólido el frente. En algunas cuestiones hay acuerdo y sobre eso se está trabajando. En las que no hay acuerdo, no quiere decir que haya división...Cada quien toma sus responsabilidades y cada quien corre sus riesgos...Es un frente con gran autonomía...estamos trabajando juntos en las cuestiones en las que no hemos llegado a un acuerdo..." (Cárdenas en Hinojosa O. Proceso 643 pp22-23 1989)

Dieciocho días después un acto político llevado a cabo por el PFCRN en donde invita a participar al PRI, ocasionaría la escisión de la Corriente Democrática y el PMS. Esto lo veremos un poco más adelante más adelante.

4.2 DEMANDAS COMUNES FRENTE DEMOCRATICO NACIONAL.

I. FORMACION DE UN GOBIERNO DEMOCRATICO NACIONAL.

Los Partidos que suscriben este documento se comprometen a establecer un gobierno democrático constituido por representantes de los trabajadores, campesinos, clases medias, intelectuales, profesionistas y funcionarios progresistas y honestos.

Para ello es necesario:

- 1.- Garantizar el pleno ejercicio de la soberanía popular, emprendiendo las reformas legales y políticas necesarias.
- 2.- Fortalecer la división de poderes incrementando las facultades y medios del Poder Legislativo para que tenga mayor competencia en la definición del orden jurídico y la vigilancia de la administración, otorgando autonomía al Poder Judicial de la Federación.
- 3.- Ampliar el sistema de representación proporcional en la Cámara de Diputados e instituirlo en la de Senadores, legislaturas locales y en los ayuntamientos municipales buscando con ello que los partidos políticos estén representados.
- 4.- Promover el ejercicio de las garantías individuales y sociales, ofreciendo seguridad a los derechos de asociación, expresión y huelga.
- 5.- Democratizar todas las organizaciones, eliminando la concentración de poder. Promover la autogestión y democracia en los ejidos y cooperativas, respetar la libre afiliación.
- 6.- Robustecer constitucionalmente el régimen federal equilibrando el acceso a las fuentes de ingreso, proscribiendo toda ingerencia en la política de las entidades. Garantizar plena autonomía al Municipio.
- 7.- Establecer derechos democráticos para los ciudadanos del D.F. restaurando un régimen municipal, creando el Estado de Anáhuac. Determinar mediante consulta, la localización y límites de la sede de los poderes federales, procediéndose a una descentralización.
- 8.- Defender la organización de los grupos indígenas y hacer compatibles sus formas de gobierno con los de la República, reconocer la pluralidad de culturas, reorientando los programas educativos y políticos de desarrollo.

II. DETENER EL EMPOBRECIMIENTO Y SATISFACER LAS NECESIDADES DEL PUEBLO.

- 1.- Abatir la inflación con una política energética que aumente la oferta de productos básicos, disminuya las tasas de interés, detenga la elevación de los precios del sector público y frene el deslizamiento del peso.

- 2.- Establecer el control de precios de los bienes de subsistencia, impedir toda práctica de acaparamiento, asegurar el abasto de alimentos y medicamentos, reducir el intermediarismo con una reforma del sistema de comercialización.
- 3.- Fortalecer el ingreso y consumo elevando el poder adquisitivo del salario hasta su nivel histórico más elevado (1976) estableciendo el ajuste automático de los salarios mínimos y las pensiones.
- 4.- Revisar los precios de garantía de los productos del campo para asegurar la justa retribución a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- 5.- Fomentar el empleo de toda la fuerza de trabajo mediante programas por rama de actividad que comprendan el apoyo a la pequeña y mediana empresa.
- 6.- Reducir la miseria mediante programas combinados de obras públicas, empleo, salud, educación y vivienda, fomentar el control demográfico.
- 7.- Mejorar la nutrición popular, a través de una política alimentaria. proteger a la niñez, garantizar los derechos de la mujer.
- 8.- Revalorar el papel del trabajo como fuente de riqueza en base a una reorganización del aparato productivo. Extender los servicios de seguridad social a toda la población.

III. IMPULSAR EL DESARROLLO INDEPENDIENTE DEL PAIS.

- 1.- Suspender el pago del servicio de la deuda, disminuyendo las tasas de interés y limitando los pagos a un reducido porcentaje de nuestros ingresos por exportaciones. Proscribir nuevos endeudamientos para pagar antiguos créditos.
- 2.- Recuperar nuestra soberanía económica por la aplicación de la ley de inversión extranjera. Reformar la legislación sobre patentes para asegurar el interés nacional, detener la venta de activos de empresas a cambio de pasivos financieros y regular la venta de recursos al exterior.
- 3.- Asegurar la intervención racional del Estado en el desarrollo, fortaleciendo las áreas prioritarias, asegurando la independencia del país.
- 4.- Empezar un programa de reconstrucción económica destinando un alto porcentaje del producto nacional a la inversión productiva canalizándola al desarrollo de los recursos liberados por la disminución del pago de la deuda.
- 5.- Financiar el desarrollo con recursos propios aumentando la eficiencia del sistema fiscal, gravando las ganancias especulativas y la transferencia de capital al extranjero. Reconstruir el sistema bancario nacionalizado, evitando la

constitución de una banca paralela.

6.- Consumar la reforma agraria eliminando el latifundio. Incorporar al reparto agrario las tierras osiosas e indevidamente acumuladas. Asegurar la autosuficiencia alimentaria impulsando la producción agrícola, pesquera y agroindustrial.

7.- Establecer un plan de desarrollo industrial en función de las necesidades y recursos del país, disminuyendo la dependencia de insumos importados, generando excedentes para la exportación. Fomentar el desarrollo tecnológico en las áreas de producción para disminuir la dependencia del extranjero.

8.- Combatir la contaminación emprendiendo medidas para la regeneración del medio ambiente.

IV. FORTALECER LA SOBERANIA Y LA IDENTIDAD NACIONALES.

1.- Impulsar el fortalecimiento de la identidad nacional desarrollando la promoción de nuestros valores.

2.- Empezar una reforma de los contenidos, los métodos y la organización del sistema educativo. Garantizar la educación básica de diez grados, fortalecer la educación técnica y superior.

3.- Garantizar la promoción de los principios nacionales y democráticos definidos por la Constitución. Asegurar que el Estado, los partidos políticos, las organizaciones gremiales, las instituciones educativas y las comunidades intelectuales artísticas y científicas participen y determinen sus contenidos.

4.- Proteger los derechos humanos, laborales y culturales de los mexicanos en el extranjero, hacer efectivo el derecho a la participación política de los ciudadanos en donde quiera que residan.

5.- Replantear nuestras relaciones exteriores, con los Estados Unidos, sobre la base del respeto.

6.- Exigir la no intervención y solidarizarse con los pueblos agredidos. promover la constitución de la comunidad de la comunidad latinoamericana.

7.- Incorporar a México en el Movimiento de los países no Alineados, ingresar a la organización de países Exportadores de Petróleo y coordinar en todos los foros con países con intereses similares a los nuestros para combatir el hegemonismo.

8.- Pugnar por la paz mundial, la descolonización, el desarme y el establecimiento de un nuevo orden económico que resuelva el problema de la deuda y la expansión de los criterios de equidad.

4.3. ALIANZAS Y RUPTURAS.

El 18 de marzo de 1989, fue un día clave para la definición del rumbo político que tomaría el FDN. Apartir de ese día se inicia el rompimiento definitivo del PRD con el FDN; en especial, con el PCFRN.

Esta tendencia a la ruptura, se encuentra desde mucho antes de este acto, viniendo sólo a acelerar este proceso.

Desde febrero de 1989, el vocero del FDN Francisco Ortiz Mendoza, declara a la prensa:

"...el FDN no asumirá la obligatoriedad en todos los casos, de alcanzar candidaturas comunes o establecer coaliciones, aunque pugnará por alcanzar la unidad electoral..." (La Jornada miércoles 1 de febrero de 1989)

Curiosamente declara casi con un mes de anticipación al acto del 18 de marzo:

"Los partidos que...integran...(al FDN)...son libres, soberanos e independientes y ninguno de ellos podrá interferir en la vida interna partidaria o criticar las posiciones que en lo individual se pudiera asumir". (La Jornada miércoles 1 de febrero de 1989)

Estas divisiones habían sido manifiestas en el curso de los procesos electorales de distintas entidades del país. Ya sea porque las alianzas fueron obstaculizadas por la vía legal o por la falta de consenso entre las organizaciones del FDN.

En un mitin organizado por el PCFRN en el Zócalo del D.F., para conmemorar la expropiación petrolera, apoyar al gobierno para la negociación de la deuda externa y para pedir la liberación de "los presos políticos petroleros", Rafael Aguilar Talamantes, presidente del PCFRN, invita al Comité Nacional del PRI a participar en el acto, lo que implica una relación orgánica con el PRI y no una relación con individuos progresistas del partido.

La invitación fue firmada por Aguilar Talamantes y el secretario general, Fernando Pineda Méndez, dándose a conocer la mañana del 18 de marzo.

Reproduzco a continuación parte de los discursos de los oradores presentes para dar idea de lo ocurrido.

Aguilar Talamantes presidente del PCFRN expresó:

"Tomamos la determinación de reunirnos aquí hoy invitando a nuestros hermanos de lucha de otros partidos que integran el FDN, en medio de una ola de críticas y señalamientos de gente que se pregunta, porque el día de hoy 18 de marzo nos reunimos nosotros aquí y otros compañeros nuestros en

Jiquilpan, Michoacán, algunos han interpretado el hecho de que realicemos dos actos el día de hoy como signo de división de diferencia, como un signo de división de nuestras fuerzas, y, quienes así aprecian el hecho de que estemos reunidos hoy 18 de marzo, en dos actos diferentes no se den cuenta que ese es un signo de fortaleza de nuestro movimiento que el día de hoy puede reunirse aquí en el Zócalo a recordar a Lázaro Cárdenas y también puede reunirse en Jiquilpan, Michoacán; como pudiéramos habernos reunido en 32 actos diferentes...el cardenismo es ya un movimiento maduro, un movimiento patriótico, un movimiento que sabe ser tolerante y que sabe ser auténtico, y que sabe ser respetuoso...por eso nosotros no llamamos a la división de las fuerzas...este acto es...en donde mostramos nuestra capacidad de unir y multiplicar nuestras fuerzas...para poder enfrentar las tareas que permitan conquistar plena democracia, soberanía nacional, independencia económica, participación de los trabajadores organizados...(Aguilar Insurgencia cardenista Suplemento 1989)

Jorge Amador Amador Secretario General de la Central Campesina Cardenista:

"El enemigo principal de los campesinos, de los obreros y del pueblo de México es el imperialismo norteamericano...la...injusticia en el campo eso se debe a que nos desviaron del camino de Cárdenas...en la Central Campesina Cardenista no creemos en la división de dos Méxicos, del México que está en el PRI y del México que está contra el PRI...,nosotros decimos que mueran los terratenientes priistas y no priistas pero que vivan los campesinos priistas y no priistas...(Amador Insurgencia Cardenista Suplemento 1989)

Héctor Ramírez Cuellar, representante del Partido Popular Socialista:

"...las fuerzas aquí reunidas defendemos las empresas estatales y sobre todo a Petróleos Mexicanos...nos oponemos a cualquier intento de privatizar la empresa fundamental de México...nos oponemos a cualquier intento de desmembrar esta empresa en cuatro empresas...exigimos al gobierno el...respeto a la autonomía del Sindicato Petrolero agredido en enero de este año...la depuración, la democracia corresponde sólo a los trabajadores y no al poder público...nos enfrentamos al mismo grupo tecnocrático en el poder que estuvo en el sexenio pasado bajo la presidencia de Miguel de la Madrid...está aplicando la llamada teoría neoliberal que consiste en entregar la riqueza del pueblo a la llamada iniciativa privada y al capital extranjero...nos oponemos a la corriente neoliberal que está hoy en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, llamamos a todo el

pueblo, a la clase obrera, a los partidos a detener el proceso de entrega de nuestras empresas y recursos al capital privado..(Ramírez Insurgencia Cardenista Suplemento 1989)

El representante del PRI Manuel Jiménez Guzmán oficial mayor de la CNOP y miembro de la fracción priista en la asamblea de representantes del DF:

"...el Comité Ejecutivo Nacional aceptó la invitación formulada por el Comité Nacional del PFCRN y de los partidos hermanos...hoy el compromiso será por la defensa de comunes denominadores, estamos aquí para manifestar la solidaridad con los planteamientos en la defensa de la soberanía nacional de la independencia Económica del ejido, del sindicato y de la libertad de los mexicanos...lo peor que pudiera pasarnos es la desunión de los mexicanos en momentos difíciles debemos cohesionarnos...que no nos dividan los intereses o las posiciones ideológicas de los partidos; democracia es respeto a todas las ideas; pluralismo es defensa de las ideas...hoy es necesario que nos unamos frente al demente obcecado Helms que acusa a México de actitudes ilegítimas...pretende unir a las fuerzas conservadoras en contra de la República; coincidimos con Ramírez Cuellar y con sus voceadores en la defensa de que el acreedor no es el extranjero, el acreedor es el pueblo de México...el PRI apoya la moratoria...si moratoria significa renegociación de la deuda a favor del pueblo acreedor, seremos solidarios con sus partidos políticos...hoy es importante la unidad en favor de la defensa de la Independencia y la Soberanía Nacional...ante las amenazas nuevas estamos pretendiendo la unidad solidaria en favor de México...(Jiménez Insurgencia cardenista suplemento 1989)

Los contingentes peferrenistas y pepesistas abuchearon al orador,

La respuesta del PRD no se hizo esperar. En una carta enviada por Cárdenas el lunes 20 de marzo, en donde expresa su descontento enfatiza:

"No puede entenderse, si se procediera con honradez, que el PFCRN pretenda combatir el régimen del partido de Estado y al mismo tiempo transe con él; que crea viable una alianza con el aparato político responsable del endeudamiento externo y de la cesión de la soberanía, precisamente para rescatar esa soberanía y modificar la política relativa a la deuda con apego al interés nacional; que pretenda llevar adelante la lucha por la democracia, aliándose con los responsables del fraude y la imposición; que se apoye políticamente al gobierno a través de una alianza con su

dependencia partidaria, y se quiera hacer creer que con ello se favorecerán las causas nacionales...Plantearé al PRD el que nuestra posición sea dada a conocer en el seno de la comisión política del FDN, en la que considero deben analizarse y debatirse a fondo las consecuencias de la presencia de una representación del régimen del partido de Estado en el acto convocado por el PFCRN, el 18. Espero, por otro lado, que el PFCRN valore las consecuencias de su conducta y pueda rectificar, con el ánimo de mantener su compromiso tomado en el FDN, de fortalecer el esfuerzo de unidad y de lucha por la independencia económica del país y por la democracia, compromiso que el PRD ha sabido honrar en todo momento" (Cárdenas en Beltran R. Proceso 647 28. 1989)

También Heberto Castillo del PMS, repudia su actitud:

"La dirección nacional de PFCRN decidió, a espaldas de sus bases, restablecer sus viejas alianzas con el partido de Estado y con el gobierno priista...contestó en forma airada, declarando que no solamente había invitado al PRI ...sino que ya estaba en tratos con su dirección nacional...también había celebrado reuniones con...Carlos Salinas para llegar a acuerdos "en la defensa de la soberanía nacional" y apoyar las gestiones que realiza con el FMI y el Banco Mundial para renegociar la deuda...para aclarar y deslindar posiciones entre los cuatro partidos, PFCRN, PPS, PARM y PRD, se discutió la posibilidad de continuar participando en el FDN si se establecían las bases mínimas que todos se obligaran a respetar...Los representantes del PFCRN...negaron haber cometido deslealtad con sus aliados del FDN...tiene derecho...a aliarse con el PRI y no tiene obligación de comunicárselo a los miembros del FDN...los partidos y organizaciones...deben respetar esa decisión y continuar aliados con el PFCRN so riesgo de ser declarados destructores de la unidad en el FDN...La diferencia fundamental que se plantea entre los partidos que han constituido el FDN está la concepción que se tiene del PRI y del gobierno. Para el PFCRN y para el PPS...el PRI en el gobierno no son los adversarios fundamentales del pueblo de México, ni los responsables de la crisis que vive el país...no son los aliados de los intereses extranjeros ni están en contra de los trabajadores manuales e intelectuales...El PPS precisó...que es distinto establecer acuerdos con el gobierno y con el PRI que hacerlo con sectores progresistas de ambos...El PPS propuso que mientras no se concrete la alianza de un partido con el PRI y con el gobierno, se camine con él...". (Castillo Proceso 649 pp 34-36)

Ifigenia Martínez dice al respecto:

"el FDN no es un aparato monolítico...la depuración no fue motivada por los integrantes del mismo...tenemos confianza en los partidos que integran el frente y en las acciones sustantivas seguiremos actuando juntos...se trata de una cuestión de conciencia individual, por lo cual aceptó que pueden aún existir cuadros con dudas...las alianzas que establece el PFCRN no es con fuerzas progresistas del PRI, sino con el propio comité ejecutivo nacional del partido...el día en que el PRI adquiriera realmente un carácter popular, revolucionario y de izquierda, se meditará sobre posibles acuerdos...la Corriente Crítica, movimiento priista que dirige Rodolfo González Guevara, como la que está más cerca a la posición de los partidos opositores, pero sólo podrían pactarse alianzas en un movimiento nacional...(El Universal lunes 3 de Abril 1989)

Muñoz Ledo afirma:

"...(son)...respetables las decisiones de cada partido, sin embargo...(son)...incompatibles entre una alianza con el PRI y la pertenencia a un frente de oposición...el FDN necesita tiempo para que se analice la situación y se restablezca una alianza democrática...que corresponda con la firmeza popular y de lucha contra un sistema de partido estatal..." (La Jornada Domingo 2 de Abril de 1989)

Gilberto Rincón Gallardo del PMS, comentó:

"...la posible descomposición de las fuerzas cardenistas no es el principio del fin de los logros de la oposición de izquierda...es un movimiento mucho mas amplio, que tiene horizontes abiertos y que nada lo va a parar ni a disgregar...". (Excélsior miércoles 29 de marzo de 1989)

César Buenrostro, miembro fundador de la Corriente Democrática, sostiene:

"No discuto el derecho ^{de} cada organización tiene para aliarse con quien le dé la gana, pero si señalo que el PFCRN deberá enfrentar las consecuencias del uso de ese derecho. A partir del 18 de marzo...en el PRD se han recibido llamadas de grupos regionales y militantes en lo individual, del PFCRN, anunciando que abandonarán la organización. El sistema deberá aprender que podrá comprar la conciencia de algunos dirigentes, pero nunca la del pueblo...El FDN se fortalecerá en la medida en que la gente vea con mayor claridad cuál es el lugar que guardan las distintas fuerzas políticas del país..." (Buenrostro en Beltran R. Proceso 647 pp30 1989)

Eduardo Montes, integrante de la Corriente Socialista, opina:

"...si RAT creia necesaria una nueva relación con el gobierno, debió plantearla en la comisión política del FDN...debe entender que si se va, lo hará prácticamente solo...no hemos sido capaces de elaborar un discurso alternativo al de la ilegitimidad del régimen...sumado a la calidad de los miembros del Frente, ha impedido soldar las fisuras...Todavía es posible modificar nuestra política...pero el que no tiene remedio es Aguilar Talamantes..." (Montes en Beltrán R. Proceso 647 pp 30 1989)

Pedro Peñazola, fundador del MAS y miembro de la comisión promotora del PRD, señala:

"...la actitud de RAT no debe entenderse de manera aislada. Es parte de una estrategia gubernamental para recuperar el control de los tres partidos que tradicionalmente habían mantenido una actitud de sumisión ante el gobierno...Es necesario sustituir al FDN por un nuevo frente, en el que queden integradas muchas organizaciones..." (Peñazola en Beltrán R. Proceso 647 pp32 1989)

Indalecio Sagayo, Secretario General del PPS, en un tono francamente conciliador afirma:

"Debemos partir de un razonamiento muy justo para preservar la unidad en el frente: si no nos hubiéramos unido, no tendríamos la cantidad de diputados que tenemos...Hay que preguntarnos si el rompimiento del FDN favorece o perjudica al pueblo y entonces tomar la decisión. Creo que la dirigencia del PFCRN ha caído en un error, se lo señalamos fraternalmente...Quienes están empeñados en dividirnos...son el gobierno, la derecha empresarial y los trosquistas..." (Sagayo en Beltrán R. Proceso 647 pp. 32 1989)

La contestación a estas críticas por parte del PFCRN vinieron de tres lados: por una parte Aguilar Talamantes en una carta interna publicada en su órgano informativo "Insurgencia Cardenista", y en una entrevista de radio también transcrita en el. Del Secretario General Fernando Pineda Ménez en una entrevista y en un artículo publicado en su órgano informativo, firmado por su Consejo Editorial.

La carta dice así:

"El error estratégico en que ha caído...Cárdenas al adoptar la táctica del panismo de izquierda causará grandes daños a la lucha de la clase obrera...la Comisión Ejecutiva del Comité Central del PFCRN alerta a todos sus militantes para que se dispongan a librar una gran batalla político-

ideológica frente al movimiento obrero, campesino y popular de masas...Es muy grave que los sectores radicalizados de la pequeña burguesía hayan terminado imponiendo sus concepciones equivocadas sobre el enemigo principal a quien hasta hace poco figuró como el principal dirigente del FDN. Las consecuencias políticas...han sido que se envilezcan las relaciones y las actitudes de los Partidos pertenecientes al FDN, particularmente el PMS, Corriente Democrática y de los organizadores del PRD...A nuestra política de alianzas ha respondido...con una inaceptable posición de condicionar el trato con nuestro partido a que no tengamos ningún tipo de relación ni con el gobierno ni con el PRI...La confrontación de dos líneas políticas: aquella que considera como enemigo principal al gobierno y al PRI, línea del panismo de izquierda y de derecha, y la línea que considera como enemigo principal al imperialismo y a la gran burguesía, línea de los cardenistas, se van a confrontar en las próximas batallas políticas y la clase obrera, junto con todo el pueblo de México dará la razón a quien la tenga..." (Insurgencia cardenista 1 de abril de 1989)

En la entrevista Aguilar Talamantes expresa:

"La acusación...es muy injusta y forma parte de una maniobra política, que lleva el propósito de cargarnos el muertito a nosotros; cuando en realidad otros han sido los que están desquebrajando la unidad del FDN. Ayer se demostró fehacientemente nuestro espíritu unitario cuando estuvimos los representantes del PPS, del PARM y nosotros en reunión con el FDN y reiteramos nuestra decisión de mantener firme la unidad en el FDN, sobre la base del respeto absoluto de la autonomía de independencia de cada uno de los partidos que lo integran...cuando no llegaron los representantes ni de la Corriente Democrática ni del PMS a sostener la acusación frente a frente, donde debe, es decir, en la Comisión Política del FDN eso demostró...que es una campaña publicitaria de ellos, tratando de descalificar política y moralmente a nuestro partido; pues...les estorba en su propósito de traer a ese nuevo partido a que le llaman democrático y ...que es sumamente intolerante aun con sus aliados...Cárdenas...no ha sabido ser leal...respetando nuestras decisiones como partido independiente... Su táctica, su política de alianzas...que nos quiere imponer a toda costa una política que le dictan al oído por lo demás las gentes del PMS y en lo particular, por, Porfirio Muñoz Ledo; que es de lo más enfermizamente antipriista...no pierde su ideología priista impositiva de carro completo que ya quiere dominio...hemos contado con la actitud solidaria del PPS y el PARM que somos partidos fundadores del FDN...Cuauhtémoc, Porfirio Muñoz Ledo provienen del PRI se separaron del PRI con los sectores progresistas del PRI...no

eran los únicos progresistas del PRI, son sólo una partecita, aun más le diría, los que salieron son menos que los que se quedaron...los que se quedaron son bastas fuerzas importantes...dispuestas a luchar por buena parte del programa que suscribimos nosotros como partido dentro del FDN ellos están dispuestos a luchar y a defender la soberanía nacional, por sostener la legalidad constitucional y el respeto a las libertades democráticas...no tenemos por que privilegiar una alianza con las fuerzas que se salieron del PRI nos parece estrecho...que se aplique una política de esta naturaleza cuando la política en estos momentos puede ser suma de fuerzas para defender las grandes causas nacionales...seguir estableciendo relaciones con gentes nacionalistas y progresistas dentro y fuera del gobierno.Esa es una política de nuestro partido que es...tolerante...democrático...que pregona la necesidad de unir fuerzas donde quiera que se encuentren...el PFCRN sigue vivo...se mantiene dentro del FDN con una política abierta y clara sus relaciones con el PPS y con el PARM...son respetuosas y fraternales y creo que sobre la base de ese respeto mutuo vamos a reforzar la unidad del FDN y ya es responsabilidad del PRD, del FMS, de la corriente democrática si se mantienen o no dentro del FDN lo que no vamos a admitir es que nos expulsen como si tuvieran la autoridad para hacerlo...el futuro del FDN y de esta coalición de fuerzas depende de que seamos capaces de mantener este respeto a la libertad, a la independendencia, a la iniciativa política de cada uno de nosotros..." (Talamantes en Insurgencia Cardenista 1 de abril de 1989)

El Secretario General del PFCRN, Fernando Pineda Ménez, justifica su actitud de la siguiente manera:

"...sentarse a dialogar con gobernadores no es claudicación porque el poder, legitimo o no, es el que tiene la posibilidad de resolver los problemas colectivos...estamos de acuerdo en ventilar las diferencias...somos un partido político que hace gestiones concretas para beneficio de la población...Quierase o no, hay un poder, legitimo o no, que tiene la posibilidad de resolver problemas colectivos...De ninguna manera podemos ignorar al poder...tenemos que ser consecuentes: si Salinas es usurpador, tendríamos que salirnos de las cámaras, no participar en ninguna instancia de poder, lo que abriría de inmediato, en lo futuro, el camino de la desestabilización total y la lucha armada. Y eso no está planteado en el movimiento de izquierda; debemos ser partidos muy responsables...el diálogo con Salinas...debe hacerse en forma conjunta, todo el FDN, excepto que haya situación de dispersión. En el seno del

frente ha habido en principio posiciones favorables al diálogo y posteriormente adversas a ese encuentro...La acción política debe medirse bajo la premisa de cuál sería el costo y cuál el beneficio. Lo mejor sería que el FDN dialogara en conjunto...el PFCRN dialoga permanentemente con muchos gobernadores y presidentes municipales, como lo hacen los compañeros del PPS, del PMS y del PRD...llega a acuerdos de concertación porque a cambio recibirá diputaciones locales, regidurías, apoyo material, etcetera...nuestra intención es permanecer en el FDN a costa de todas las presiones que pudieran darse. Romper el FDN, en términos de componenda, resultaría muy benéfico a algún partido..." (Pineda en Hinojosa O. Proceso 641 pp 28-30 1989)

El editorial publicado en el periódico interno narra los hechos de la siguiente manera:

"...a pesar de que muchos no comprenden la medida, el PRI aceptó participar en el acto y respondió a las definiciones planteadas por el frente cardenista, especialmente aquella que dice que la tarea prioritaria del gobierno es anteponer ante todo los intereses del pueblo, aún ante los intereses de los bancos acreedores...este acto definió la lucha nacional entre nacionalistas contra imperialistas y no en la estrecha concepción de priistas contra antipriistas...derrotó la confusión provocada por el acto de los dirigentes...perredistas que convocaron en Jiquilpan...ha significado la definición del rumbo que seguiremos, en la siguiente etapa, nuestro partido junto a las fuerzas progresistas y patrióticas del país. La presencia y el discurso...de un orador priista...ha sido utilizada como el pretexto para que algunos de los dirigentes del PRD hayan iniciado, con la complicidad de diversos articulistas, una ruidosa campaña de calumnias e infundios contra los cardenistas y su dirección nacional...los grupos que oportunamente hemos caracterizado como panistas de izquierda...están proponiendo una alianza con el PAN, han visto que el acto del 18 y en las definiciones del PFCRN prácticamente ha sido derrotada la estrategia reaccionaria de convertir al FDN en un frente panista que en aras de supuestamente derrotar al gobierno priista se colocará al servicio de la oligarquía...dentro del partido oficial y del gobierno existen grandes sectores con ideología nacionalista revolucionaria; que antes, durante y después de la campaña de 88 han respaldado la lucha y el esfuerzo de las organizaciones revolucionarias como la nuestra. Desde...hace 16 años localizamos a estos sectores como aliados indispensables, Cuauhtémoc entre

ellos. La Corriente Democrática ya está fuera del PRI pero la gran mayoría de nacionalistas revolucionarios quedaron dentro y su papel como aliados sigue siendo de importancia estratégica...al plantear la tarea de lograr la más amplia unidad de las fuerzas nacionalistas, los priistas hayan sido invitados a participar en nuestro acto, no para llevarnos a la claudicación sino para apoyar nuestras demandas de defensa a la soberanía y el no pago de la deuda externa...Para...los perredistas la demanda de libertad a los presos políticos petroleros fue el pretexto para no ir al Zócalo y debilitar nuestro acto...La estrategia del PFCRN de impulsar la unidad de todas las fuerzas nacionales y populares para avanzar en la liberación nacional...su flexibilidad táctica para crear condiciones favorables para el desarrollo y la consolidación de nuestras organizaciones, en el marco general del país que gobierna Salinas...es totalmente justa y se contrapone a la estrategia de la oligarquía orientada hacia la liquidación total de la soberanía nacional...Cárdenas en su declaración contra el PFCRN se equivocó y se aceleró...En todo caso la claridad política de los cardenistas y la consecuencia ideológica del PPS saldrán adelante en las nuevas batallas..." (Editorial Insurgencia cardenista 1 de abril de 1989)

Finalmente, el primero de abril, suscriben una declaración conjunta, el PFCRN, PPS y PARM, al respecto:

"Los partidos PPS, PARM y el PFCRN, fundadores del FDN...declaran: 1) Refrendamos la decisión de seguir fortaleciendo al FDN y hacer todos los esfuerzos para que su declaración de principios y programa político ya aprobados por todos, sean puestos en práctica...2) el acto del 18 de marzo...no lesiona sino que reafirma la unidad del FDN y se ajusta al ejercicio de la soberanía, independencia y autonomía de cada partido miembro del FDN.3) Respetamos todas las iniciativas de los miembros del FDN que conduzcan a su fortalecimiento. 4) Los partidos firmantes reiteran su decisión de permanecer unidos bajo los acuerdos tomados por consenso..." (Insurgencia cardenista 1 de abril de 1989)

Al respecto el presidente del PARM, Carlos Enriquez Cantú Rosas, dijo:

"aún se puede salvar la unidad del FDN porque nadie ha concretado alianzas con nadie...nuestro partido asumirá una posición una vez que al interior del Frente se haya discutido el asunto...el PARM no hará alianza con el PRI ni con el gobierno...ni atenderá a consignas de grupos internos o externos, de grupos paraestatales o quintacolumnistas que pretenden dividir al FDN...sigue

apoyando a ...Cárdenas mientras no se salga de la línea revolucionaria pero no queremos ser usados por nadie..." (La Jornada 31 de marzo de 1989)

El Coordinador de la fracción parlamentaria y vocero del PPS, Francisco Ortiz Mendoza, sostiene:

"...mi partido no está de acuerdo con la postura de Cárdenas...nosotros estamos por alianzas con las fuerzas democráticas de dentro y de fuera del gobierno...el PRD...es el que está rompiendo con el FDN al no asistir a las reuniones..." (La Jornada 31 de marzo de 1989)

Todo parecía indicar que la ruptura de Cárdenas y el PRD era inminente pero el mismo Ing. Cárdenas declaró:

"...no tengo intención de renunciar a la dirección del FDN; el propósito fundamental es conservar la unidad...el PRD luchará por la preservación del FDN..." (El Universal 29 de marzo de 1989)

Ese mismo día se llevó a cabo una reunión del FDN en la sede del PPS en donde se entrega un documento signado por Arnoldo Martínez Verdugo y Porfirio Muñoz Ledo a nombre del Secretariado del PRD en donde hace un llamado para establecer una discusión definitiva sobre las bases políticas y programáticas del FDN a las direcciones del PPS, PARM y PSD, excluyendo al PFCRN.

El documento dice en sus partes importantes:

"Aliarse con el PRI es contravenir los objetivos plasmados en la plataforma electoral del FDN...es defraudar la voluntad popular,, argumentar que este tipo de alianzas se concertan para ensanchar el frente antiimperialista carece en las actuales circunstancias de sentido, ya que el gobierno es hoy instrumento evidente de la sumisión al interés extranjero...una cosa es el trato administrativo con quienes ejercen el poder, obligado para la ciudadanía, la gestión social y la defensa de los derechos partidarios y los movimientos populares y otra muy distinta es el establecimiento de alianzas políticas que no solamente implican la legitimación de un gobierno...sino el abandono de una lucha de oposición...el FDN surgió como una alianza de partidos y organizaciones sociales con el objetivo de unir en un movimiento nacional a la mayoría de nuestro pueblo contra la política antidemocrática...Estos propósitos no se modificaron después de las elecciones...cada partido tiene el derecho de definir su línea política y sus formas específicas de actuación, pero sólo puede permanecer dentro del FDN si éstas corresponden...a la plataforma electoral suscrita en Jalapa..." (La Jornada 30 de marzo de 1989)

La respuesta dada por el PFCRN fué:

"Los ideólogos perredistas...no tuvieron el valor de presentarse en...la Comisión Política del FDN. La reunión semanal de este organismo se realizó el miércoles 29 sin representación de los perredistas. Su presencia era necesaria para aclarar su situación dentro del frente...los hebertos, los porfirios y demás voceros perredistas y hasta la confundida y acelerada carta de Cuauhtémoc intentaron descasificar a los cardenistas con una inexistente alianza entre el PRI y el PFCRN...decidieron no asistir cuando se dieron cuenta que la Comisión Política del FDN con toda seguridad los señalarían como los únicos responsables de los problemas internos de ese organismo.No hay que olvidar que los fundadores del FDN son el PARM, el PPS y el PFCRN; que cuando la Corriente Democrática decidió, sin consultar a nadie, firmar el convenio con el PMS...nadie lo impugnó ni condenó a Cuauhtémoc. Igualmente cuando abiertamente los corrientistas y pemesistas...en septiembre, se propusieron acabar con el FDN nadie los expulsó...lo mismo podemos decir cuando autorizó a la Dirección Nacional del PFCRN para entrevistarse con el PRI para garantizar las senadurías de Porfirio Muñoz e Ifigenia Martínez y jamás asumió su responsabilidad...ni siquiera cuando desde hace meses los perredistas recorrian el país para pedir a los cardenistas que rompieran sus credenciales de militantes. Cuando Porfirio y Heberto se entrevistaban con la cúpula priista en pláticas privadas o en foros y encuentros tampoco los acusamos...El Comité Nacional Parmista donde está afiliado Cuauhtémoc decidió entrevistarse con Salinas y participar por su cuenta en las elecciones locales, los demás partidos lo vieron con madurez política y se mantuvo la unidad...Las razones de fondo de la conducta...de los perredistas...es que para los planes del grupo pemesista...los cardenistas significan un obstáculo...que les impide lograr que el FDN se convierta al panismo de izquierda..." (Insurgencia cardenista Editorial 1 de abril de 1989)

De esta forma Cárdenas rompe con el PFCRN, el 29 de marzo en Axlaxtla Gro:

"Mientras existan las actuales condiciones, cada quien caminará de acuerdo con los compromisos contraídos y asumirá los riesgos de sus propias decisiones...Es evidente que el PRD y el PFCRN no podrán caminar juntos. Cada cual definió su línea: el primero se comprometió con el pueblo y el segundo con el partido en el poder...la alianza con el PRI significa un serio retroceso..." (El Universal 30 de marzo de 1989)

"...desde hace mucho tiempo la conducta del mencionado personaje ex pesetiano no ha sido confiable...Con facilidad tiende hacia el gobiernismo, tratando de convencer al país de que es necesaria una alianza antiimperialista..." (Excelsior 31 de marzo de 1989)

"El que quiera apartarse de la lucha del pueblo, que se aparte, pues no nos hace falta...el PRD no pide registro electoral para que el gobierno tenga a bien concedernos unas cuantas diputaciones como lo hacen algunos partidos...lo mas importante es que a partir de ahora vamos hacia adelante, vamos a luchar por nuestro registro..." (Excelsior 1 de abril de 1989)

Días después la situación se hace mas tensa hasta que el 18 de abril Cárdenas anuncia que el PRD abandona el FDN:

"...al no poder ir junto con el PFCRN...que es una fuerza del gobierno...abandonamos el FDN...el PRD mantendrá su vocación unitaria...con el PPS, PARM, PSD y las organizaciones sociales que confluyeron en el FDN, para acordar alianzas electorales y acciones conjuntas en otro tipo de luchas...el nuevo partido no plantea rehacer internamente al FDN, ni crear otra estructura organizativa...se pueden dar diferencias entre los dirigentes de cada partido pero las bases, la gente que logró la unidad...se mantiene unida...a partir...(del 18 de marzo)...el PRD decidió abandonar lo que hasta ese momento constituía el FDN, porque no podemos seguir con el Frente Cardenista que ha decidido ir junto al gobierno y abrir la posibilidad de alianzas políticas, orgánicas y estructurales con el partido oficial. No aceptamos ni entendemos...cómo el PFCRN dice que puede ir con el gobierno, cuando éste se le ha responsabilizado de los múltiples fraudes electorales cometidos en el país...el PRD plantea rehacer todos los acuerdos y especificar las formas de colaboración conjunta con los partidos que se mantengan independientes del gobierno...el PPS no está en la misma línea del PFCRN y seguiremos dialogando con ellos..." (La Jornada 19 de abril de 1989)

Durante este conflicto muchos miembros del PFCRN abandonan la organización decepcionados por la actitud de Aguilar Talamantes:

"...numerosos Comités del PFCRN...están abandonando en masa esta organización para sumarse al PRD. Esto ha sucedido en Oaxaca, Guerrero, Puebla, Tamaulipas, Hidalgo, Estado de México, DF y la Comarca Lagunera...de la Central Campesina Cardenista...en Veracruz, Nayarit y La Comarca Lagunera..." (La Jornada 6 de abril de 1989)

En una conferencia de prensa los diputados federales peferresistas, Víctor Vázquez y Rommel Contreras, la Secretaria de Finanzas y Patrimonio, Teresa Pandura, el Secretario de Educación Política y el Dirigente juvenil, Víctor Mendoza presentaron un documento en donde señalan:

"En el PFCRN ha sido caracterizado claramente el enemigo principal del pueblo de México y, por consiguiente, enemigo político e ideológico de nuestro propio partido. Para nosotros, es el imperialismo y sus cómplices dentro del país quienes se encuentran incluso en el seno del gobierno y de algunos partidos políticos legalmente constituidos y con registro conforme a la constitución...no existen deserciones...el PFCRN seguirá participando en el FDN..."
(La Jornada 12 de abril de 1989)

Desde tiempo atrás, el PFCRN, en su resolución del IV pleno del Comité Central, en su apartado cuarto, expresa cierta oposición a las tesis que sostenía la Corriente Democrática, que consistían en formar un nuevo partido :

"Rechazamos firmemente las tesis de que la vía adecuada de fortalecimiento del FDN sea la disolución de sus partidos miembros y la construcción de un partido único, por que esta tesis soslaya la diversidad ideológica existente dentro del FDN y pretende en los hechos, dejar de lado la tarea indispensable de procesar la hegemonía de la clase más revolucionaria de la sociedad mexicana, la clase obrera, al interior del movimiento popular a través de la construcción de su partido de clase, es decir, del partido revolucionario de nuevo tipo. dicha tesis es por lo tanto, esencialmente, de un contenido burgués y los revolucionarios no la podemos aceptar." (Eslabon Boletín interno del Comité Central del PFCRN 15 de febrero de 1989.)

El FDN ha perdido definitivamente su unidad. De unidad fragmentada, pasará, muy probablemente, a desaparecer en un futuro no muy lejano. Sin embargo, la fuerza que logró alcanzar, tenderá a trasladarse al PRD, no sin haber causado daño al movimiento de la Oposición Democrático Popular.

SEGUNDA PARTE

LOS INTEGRANTES

DEL

FRENTE DEMOCRATICO NACIONAL

5. EL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.

En el presente capítulo se hace una muy detallada descripción sobre el Partido Popular Socialista, desde su formación, hasta su plataforma política.

Aunque en el capítulo anterior se adelantaron algunas conclusiones sobre el PPS, ahora nos toca mencionar algunos otros aspectos. A pesar que este partido considera en sus documentos los principios básicos del marxismo-leninismo, tales como el centralismo democrático, la lucha de clases, la dictadura del proletariado y el internacionalismo proletario, no deja de ser un partido de izquierda bastante moderado. Sus constantes alianzas con el partido en el poder, su visión sobre el imperialismo y la necesidad prioritaria de luchar contra él, lo convierten en un partido con poca objetividad sobre el análisis político. Como se verá mas adelante, su visión del socialismo tiende a confundirse con un capitalismo de estado. Prácticamente toda la industria del sector 1, y la considerada prioritaria, deberá nacionalizarse. Pero, para este partido, nunca se presenta la duda de como llevar a cabo estas acciones de manera tal que puedan ser alcanzables y positivas para nuestro país desde la perspectiva de la independencia nacional, política, económica, cultural, etc.

No se plantea la posibilidad, por ejemplo, de hacer una efectiva industria social, entendiendo por ésta, una industria de los trabajadores en cuanto a su propiedad y control, pero condicionada obviamente por los intereses nacionales y sectoriales.

Sobre su plataforma electoral, se presenta un resumen, y en la parte final del trabajo, se incluyen algunos cuadros comparativos sobre las propuestas de cada uno de los partidos que se consideraron dentro de la oposición democrático-popular.

5.1 FORMACION PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.

Sus orígenes se pueden remontar hasta 1931, cuando Vicente Lombardo Toledano propuso la transformación del partido laborista y expuso una línea táctica y estratégica apoyada en el marxismo - leninismo.

En 1946 comienza la agitación electoral en la CTM, entre los grupos lombardistas y velazquistas, por la renovación del Comité Ejecutivo y la elección de Secretario General de la Central.

El grupo lombardista apoyaba al líder ferrocarrilero Luis Gómez Zepeda y el grupo velazquista a Fernando Amilpa.

Gómez, contaba además con el apoyo de la alianza de Tranviarios, el Sindicato de las Artes Gráficas y otros Sindicatos menores. Sostenían en su programa político, democratización de las organizaciones obreras, crítica al gobierno y la lucha antiimperialista, identificándose con las tesis lombardistas que intentaban imponerse a la influencia de Fidel Velázquez.

Este fue uno de los primeros problemas que provocó la división; el otro, fue el problema surgido entre el Sindicato Petrolero y la empresa, declarando la CTM que el procedimiento seguido por los dirigentes petroleros encabezados por Jorge Ortega era muy cuestionable. La respuesta inmediata fue la salida de la CTM por parte del STPRM y la acusación de los petroleros de una actitud servil por parte de los líderes cetemistas. Velázquez acusa a los petroleros de estar coludidos con el imperialismo, pues con su actitud ponían en peligro la industria petrolera.

Poco antes de la elección de Alemán, la CTM estuvo a punto de romper con el PRM por sus fallos emitidos en las elecciones para diputados y senadores, pues el gobierno no quiso que apareciera la participación de los candidatos cetemistas de una forma abierta. Debido al entonces Secretario de Gobernación, Miguel Alemán, pudo evitarse este rompimiento.

Durante el 29 Consejo Nacional Ordinario de la CTM en agosto del mismo año, se resaltaron dos aspectos:

- a) Se reafirmó la posición ante el problema con los petroleros.
- b) El problema de la división de la central.

Lombardo Toledano en su intervención hizo llamados a la unidad, pues al debilitarse la central no podría luchar por los intereses de los obreros ni por la implementación del proyecto respaldado por la central; la creación de un nuevo Partido Político, el Partido popular. Su fuerza principal se basaría en la organización obrera.

Lombardo convocó a todos los dirigentes sindicales y políticos a unirsele bajo las siguientes definiciones.

- a) Crear un partido con la participación de todos los sectores progresistas del país.
- b) Crear un Partido independiente del gobierno.

La táctica a seguir era la Unidad Nacional y que bajo esa organización se debía apoyar al régimen revolucionario.

Estas manifestaciones, se hacían básicamente en las reuniones sindicales de la CTM, viendo en las organizaciones de la central las bases de su organismo político, de ahí su interés en conservar la Unidad dentro de la CTM.

Evidentemente esto representaba un peligro para la estructura del poder en manos del Partido Oficial.

El 3 de enero de 1947 Lombardo hace una invitación a las principales corrientes de izquierda: El Partido Comunista Mexicano, La Acción Socialista Unificada, al Grupo el Insurgente, al Grupo Marxista de la Universidad Obrera; a los intelectuales de izquierda como el licenciado Narciso Bassols, el licenciado Victor Manuel Villaseñor, y a los líderes obreros como Agustín Guzmán. Con el objeto de discutir el tema "Objetivos y Tácticas de lucha del proletariado y del sector revolucionario de México, en la actual etapa de la evolución histórica del país".

El punto más relevante de las mesas redondas fue reafirmar la organización de un nuevo partido político.

La definición de los grupos participantes con respecto a las tesis lombardistas difirieron en los aspectos que tradicionalmente habían dividido a estos grupos:

a) La definición del enemigo común. Aquí Lombardo sostuvo una tesis antimperialista, complementada con la necesidad de unificar a todos los sectores progresistas del país (pequeña burguesía, campesinado, sectores medios, burguesía progresista etc, encabezados por el proletariado) en la lucha por la emancipación económica del país.

b) La táctica a seguir. Lombardo sostenía la Unidad Nacional y el Partido Comunista la lucha de clases.

c) El desacuerdo del Partido Comunista y Lombardo acerca de la creación del Partido Popular. El PC insistían en fortalecer a su propio Partido, Lombardo pretendía crear un Partido de la clase obrera que encabezara los intereses de todos los sectores progresistas del país.

d) Consenso general sobre la ligereza con que Lombardo trató el problema del campo, en lo referente a la reforma del artículo 27 Constitucional

e) La participación del Estado en la economía, Lombardo advertía sobre el peligro de constituirse en un capitalismo de Estado, el PC sostuvo que el Estado debía intervenir en la economía y en la industria.

El resultado más importante de las Mesas Redondas fue la solución de crear el Partido Popular; aunque no intervinieron todos los grupos en cuestión.

Poco antes de la celebración del XXX Consejo Nacional de la CTM, existía una constante preocupación por la división que se agudizaba, para evitar esto, era necesario que Lombardo asumiera la dirección de la central, cosa a la que se opuso el grupo de Amilpa.

En los primeros días del mes de marzo de 1947, se agudiza el conflicto cuando Gómez lanza una convocatoria para formar una

nueva central, desconociendo la convocatoria de la CTM para la celebración de IV Convención Nacional, acentuando el divisionismo en las Federaciones Estatales. Así la Federación de Trabajadores del Soconusco se declaró en contra de Amilpa, la Federación de Trabajadores de Tampico y Ciudad Madero se escinden y abandonan la CTM, las secciones 1 y 21 del Sindicato de Trabajadores Petroleros apoyaron la candidatura de Gómez, manifestando Velázquez que esta escisión no tenía importancia.

Las resoluciones del XXXII Consejo de la CTM marcaron el fin de las relaciones de la central con Lombardo, ya que después de la exposición de los argumentos de Amilpa para defender su relación y la de la central con el PRI, y del porque censuraba al Partido Popular, la Comisión de asuntos Políticos dictaminó respecto al compromiso con la CTM para apoyar a Lombardo en la creación de su nuevo Partido lo siguiente:

- a) Los compromisos anteriores al cuarto Congreso Nacional de la CTM mandaban pertenecer al PRI.
- b) Los Sindicatos y Federaciones deberían disciplinarse a tal acuerdo.

En esas mismas fechas Amilpa anuncia el rompimiento de la CTM con Lombardo.

Durante el año de 1947, Lombardo hace un llamado a la clase trabajadora y a todos los sectores progresistas del país para constituir el Partido Popular, su posición política ya había sido definida en los discursos de 1945 y 1946 en la arena México durante el mitin por la constitución del PP. Este impulsaría una política nacionalista antimperialista de desarrollo, con el apoyo y participación de amplios sectores. Trató de apoyarse en una serie de personajes de la vida política y sindical, que serían la base y punto de partida de sus trabajos; entre ellos se encontraban, el licenciado Octavio Véjar Vázquez, Secretario de Educación en el régimen de Avila Camacho, Alejandro Gómez Arias, Salvador Novo y José Gómez Robleda, colaboradores de Véjar, el licenciado Victoriano Anguiano, reconocido anticardenista, sindicalistas como Jacinto López, de la Federación de Trabajadores de Sonora, Javier Ramos Malzárraga, del Sindicato de Artes gráficas, Vidal Díaz Muñoz, de la Federación de trabajadores de Veracruz, y el licenciado Narciso Bassols y el licenciado Victor Manuel Villaseñor, liberales de izquierda.

También participaron Diego Rivera y gente de la Universidad Obrera.

Bassols y Villaseñor sostuvieron tres aspectos en los que no estaban de acuerdo con Lombardo dándose la primeras luchas las cuales eran:

- a) La designación de gente de derecha como Novo, Robleda, etc, para participar en el Comité Nacional Coordinador.
- b) El carácter que estaba tomando el Partido de arriba hacia abajo.
- c) La actitud de Lombardo de no atacar el contenido de los proyectos de reforma al Artículo 27 Constitucional que Alemán implementaba.

Estas cuestiones se negociaron dentro del Partido, arrojando los siguientes resultados. En primer lugar la planilla formada por Lombardo para el Comité Nacional Ejecutivo y que estaba compuesta por un Presidente, cinco Vicepresidentes, un Secretario General, un Subsecretario General y siete Secretarías especializadas, que serían puestas a consideración del Comité Nacional Coordinador para su aprobación y en el cual Gómez Robleda, Víctor Anguiano, Salvador Novo y Véjar Vázquez aparecían como Secretario General, Subsecretario General, y Secretarios de Propaganda y Programa respectivamente.

En segundo lugar Bassols cedió en su crítica de la constitución del Partido de arriba hacia abajo ante los argumentos de Lombardo que en los primeros pasos de organización, los procedimientos no podían ser de otra forma.

En tercer lugar, con respecto a la política de ataque a Alemán, Lombardo sostuvo que la corrupción era culpa de sus colaboradores.

La presencia de gente de derecha, tuvo repercusión en la definición del carácter del Partido, generando múltiples pugnas internas.

La diferencia entre el Lombardo marxista de las mesas redondas y el Lombardo del Partido Popular se comenzaba a vislumbrar con sus actos, cada vez más notoria. Esta transformación residió en la resistencia que encontraba en otras fuerzas sociales, especialmente en el PRI y el gobierno para su proyecto de desarrollo económico y participación política. (Rivera 1984 pp. 47.)

Para finales de 1947 hubo un cambio desfavorable para Lombardo en términos de sus planes de acción PP-CTM, la creación de una nueva central, la Confederación Unica de Trabajadores, con la que no existía hasta el momento un plan firme de apoyo para Lombardo, el inicio de una relación CTM-PRI contra Lombardo, y un movimiento obrero en descomposición.

A pesar de ello en el mes de junio de 1948 se constituye formalmente el Comité Nacional Ejecutivo del Partido Popular de la siguiente manera:

Presidente. Vicente Lombardo Toledano.
Vicepresidente: Narciso Bassols, Constancio Hernández, Antonio Maynés, Octavio Véjar y Víctor Manuel Villaseñor.
Secretario General: Victoriano Anguiano.
Subsecretario General: Jacinto López.
Comisión de Organización: Enrique Ramírez y Ramírez.
Vocales: Lázaro Félix Rubio y Francisco Escalante.
Comisión de Educación Política: Rodolfo Dorantes.
Vocales: Matilde Rodríguez y Manuel Meza.
Comisión de Propaganda: Ernesto Madero.
Vocales: Andrés Henestrosa y Federico Silva.
Comisión de Estudios Técnicos: José Gómez Robleda.
Vocales: Gustavo Solórzano y Diego Rivera.
Comisión de Asuntos Electorales: Vidal Díaz Muñoz.

Vocales: Hilario Miramontes y José Cordero.
Movimiento de La Juventud Popular: Luis Torres.
Vocales: José Rogelio Alvarez y Roberto Cortés.

Suplentes del Comité Ejecutivo Nacional: Eduardo Aguirre Pequeño (Nuevo León), Franti Cardeña (Yucatán) y Adolfo Cedillo (Coahuila). (Rivera 1984, 58-83)

En 1952 postuló para las elecciones presidenciales a Lombardo obteniendo solo el 1.98 % de la votación total, quizás porque opacó su campaña, la de la Federación de Partidos del Pueblo de México, que apoyaba a el popular general Henriquez Guzmán.

En 1960 se reestructura y cambia su nombre por el de Partido Popular Socialista, siendo expulsados varios militantes entre ellos Enrique Ramirez, Rodolfo Dorantes, Alejandro Carrollo, Vicente Fuentes Diaz y Macrina Rabadán, estos tres ultimos llegaron a ser destacados priistas, por no estar de acuerdo con la nueva estrategia, argumentando que la base debía seguir siendo el proletariado.

Desde comienzos de 1959 comenzó a sentirse en México el entusiasmo por la revolución cubana. La política económica de Fidel Castro despertó la simpatía de los grupos de izquierda, el PPS y el PCM. Sus líderes pensaban que la practica de políticas económicas en Cuba era un buen ejemplo para Latinoamérica,

Entusiasmados por la revolución Cubana un grupo de intelectuales sin vinculación con el PCM y el PPS, organizaron el llamado Movimiento de Liberación Nacional. Su programa fue publicado en agosto de 1961. Estaba lejos de ser una organización de extrema izquierda, sus objetivos eran limitados, sus demandas cubrían a los sectores intelectuales y populares. Se proponían unificar a la izquierda. Por ello en el primer Comité Directivo encontramos miembros de la izquierda independiente junto con viejos líderes del PPS y el PCM.

En junio de 1962, Lombardo anunció que su Partido ya no seguiría en el MLN debido a diferencias.

El PPS recibió con simpatía la Revolución Cubana, pero ardivirtió que era un peligro relativisar el caso, aunque tanto este como el PCM y el General Cárdenas, condenaron durante la crisis de los misiles el bloqueo a la isla. (Pellicer, 1977, 206-222.)

Al morir Lombardo en 1968, el partido acentuó su cercanía con el gobierno y el partido oficial.

Asumió entonces la dirección del partido, Jorge Cruickshank García.

En 1975, hubo una gran escisión, debido a que, Cruickshank, a cambio de una senaduria, no impugnó más el resultado de las elecciones de Nayarit, donde Alejandro Gascón Mercado había obtenido una alta votación; por lo que éste se marcha, formando el Partido del Pueblo Mexicano, que se integrará años después al PSUM.

El PPS ha apoyado las candidaturas a la Presidencia del PRI desde Díaz Ordaz a Miguel de La Madrid.

En esta campaña no apoya al candidato priista informó el vocero del PPS Francisco Ortiz Mendoza, porque:

" La línea que respresenta Salinas se aleja de un capitalismo de Estado nacionalista y revolucionario que fortalezca al sector estatal de la economía vía nacionalizaciones y se preveé que...hará todo lo contrario...el PPS...estaba dispuesto a apoyar el candidato presidencial del PRI, siempre y cuando no surgiera del gabinete económico...Ahora...buscaremos un candidato único de la izquierda..." (Ortiz en Lopez 1989 pp 32.)

5.2 DOCUMENTOS BASICOS PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.

5.2.1 DECLARACION DE PRINCIPIOS PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.

La lucha del pueblo mexicano por su independencia nacional, política, económica, ha estado impregnada de un anhelo de justicia social. El PPS declara que sólo un sistema democrático popular puede alcanzar todos los objetivos de la Revolución Mexicana. La democracia del pueblo significa la exclusión del poder público a los elementos ligados a las fuerzas reaccionarias, a los monopolios extranjeros y a sus agentes.

Por ello declara que una de las condiciones para el logro de estas aspiraciones comunes de todos los países atrasados, es su solidaridad, su ayuda mutua y el estrechamiento de sus relaciones económicas y culturales.

El socialismo en México será fruto principalmente del movimiento revolucionario mexicano, de la madurez de la conciencia de clase del proletariado mexicano, de su estrechamiento político, de su organización, de su lucha, de su capacidad por conquistar la dirección de todo el pueblo trabajador, llevándolos al convencimiento de que sólo con el régimen socialista podrán liberarse de la miseria.

Son los principios del materialismo dialéctico, comprobados en la práctica revolucionaria, los que orientan nuestra visión de la realidad. El dogmatismo pretende convertir las tesis y los principios en normas válidas para todos los tiempos y en todas partes, ocasionando con ello un gran daño a la causa revolucionaria. Son también dañinos el revisionismo que, a pretexto de originalidad del movimiento social de México, a la que se da un carácter absoluto, vuelve la espalda a la filosofía del marxismo-leninismo.

El PPS mantendrá una lucha contra estas desviaciones, se esforzará por elevar el nivel político de todos sus militantes y grupos dirigentes, y librará de modo sistemático una lucha resuelta contra la ideología burguesa.

5.2.2. PROGRAMA DE ACCION PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.

El FPS aspira a la transformación del régimen social que prevalece en México, para sustituirlo por el sistema socialista.

Para alcanzar esta finalidad, la creación de un nuevo modo de vida del pueblo mexicano, a través de su lucha, contribuirá a acelerar el desarrollo de las fuerzas productivas; a fortalecer la economía en manos del Estado; a liberar al país de la dependencia del mercado de los Estados Unidos y de la influencia que sus círculos imperialistas tienen todavía sobre su vida interior; a recuperar los recursos que aun están en manos de corporaciones transnacionales; a mejorar las condiciones de vida de las masas populares; a aumentar sus recursos; a liquidar el analfabetismo; a incrementar los servicios sociales y de salubridad; a formar los cuadros medios y superiores para el progreso económico e industrial de la nación; a ampliar su régimen democrático; a ampliar con sentido revolucionario los principios de la Constitución; a incrementar el comercio de México en todos los mercados del mundo, de acuerdo con el principio de beneficio mutuo y sin condiciones políticas; a ampliar y profundizar las relaciones del pueblo mexicano con los demás pueblos de América Latina; a mejorar sus vínculos con todos los pueblos en vías de desarrollo; a ocupar un sitio de importancia en el escenario internacional, defendiendo la causa de la paz, el desarme, la coexistencia pacífica, por el principio de no intervención y por el derecho de autodeterminación.

5.2.3. ESTATUTOS PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.

ADMISION.

- 1.- Es necesario firmar una solicitud avalada por dos miembros y ser aceptada en la unidad que le corresponda.
- 2.- Las condiciones de admisión son:
 - a) la afiliación es individual, a través de una Unidad de centro de trabajo o territorial.
 - b) La unidad en donde haya militado durante un periodo no menor de seis meses, discute y aprueba en Asamblea General la aceptación.
 - c) En casos excepcionales, la Dirección Nacional del Comité Central puede admitir directamente el ingreso de un nuevo miembro.
 - d) Quienes apoyan el ingreso responden ante los organismos del Partido de la autenticidad de los datos personales del aspirante.

DEBERES.

1.- Es deber de los miembros:

- a) Militar.
- b) Pagar las cuotas.
- c) Portar su credencial.
- d) Observar disciplina y cumplir con los acuerdos del Partido.
- e) Desempeñar las comisiones y cargos que se le encomienden.
- f) Luchar contra toda manifestación de individualismo, apatía y desconfianza.
- g) Emplear la crítica y autocrítica.
- h) Contribuir al fortalecimiento de la unidad ideológica, combatiendo todo faccionalismo.
- i) Actuar mancomunadamente con todos los miembros.
- j) Realizar el trabajo ligado a la orientación de la Dirección Nacional del Comité Central.
- k) Prestar atención a las organizaciones de masas y utilizar todos los medios y formas de ligarse a ellas.
- l) Estudiar los documentos básicos, La obra de Vicente Lombardo Toledano, la historia de México y la teoría marxista-leninista.
- m) Practicar el patriotismo y el internacionalismo proletario.
- n) Divulgar y defender los principios, el programa y la filosofía del Partido.
- ñ) Mantener en secreto las discusiones y los acuerdos del Partido.

DERECHOS.

1.- Los miembros tienen derecho a:

- a) Voz y voto en las reuniones.
- b) Elegir y ser electos para los puestos de dirección del Partido y a puestos de elección popular.
- c) Proponer iniciativas a los organismos.
- d) Apelar a los organismos superiores contra las determinaciones de un organismo inferior.
- e) Participar en las reuniones.
- f) Criticar las faltas de cualquier miembro y denunciar las violaciones a los documentos básicos.
- g) Recibir de los organismos de dirección del Partido como percepción salarial, los recursos necesarios cuando ocupe cargos de elección popular.
- h) Salir del Partido cuando así lo disponga.

2.- Los candidatos a miembros tienen los mismos derechos.

SANCIONES.

1.- Son objeto de sanciones disciplinarias:

- a) No cumplir con los documentos básicos.

- b) Realizar labor faccional.
 - c) Dejar de asistir a las reuniones.
 - d) Dejar de pagar las cuotas.
 - e) Ocultar, falsificar o deformar hechos importantes en un informe.
 - f) Malversar los fondos.
 - g) Llevar a cabo cualquier acto de desprestigio para el Partido.
- 2.- Cualquiera que incurra en los actos señalados se hará acreedor de las siguientes sanciones:
- a) Llamada de atención privada.
 - b) Amonestación pública.
 - c) Suspensión o separación de los puestos de dirección.
 - d) Privación temporal de derechos.
 - e) Exclusión del Partido.
 - f) Expulsión del Partido.
 - g) El candidato a miembro no será aceptado.

ESTRUCTURA DEL PARTIDO.

- 1- El principio rector de la estructura orgánica del Partido es el centralismo democrático que consiste:
- a) Todos los organismos de dirección son electos de abajo hacia arriba.
 - b) Disciplina.
 - c) Los dirigentes de los organismos del Partido informan de sus actividades.
 - d) Los organismos de dirección superior, requerirán a los organismos inferiores los informes de sus actividades, sus opiniones y juicios sobre la vida interna y la política del Partido.
 - e) Los acuerdos de los organismos superiores son obligatorios para los inferiores.
 - f) Los miembros de los organismos inferiores tienen derecho de apelar contra las resoluciones de los organismos superiores.
- 2.- Tienen derecho a examinar libremente todas las cuestiones políticas del partido en el seno del organismo al que pertenece.
- 3.- La condición para el trabajo de los organismos es la dirección única.
- 4.- Para asegurarla, el Secretario General de cada uno de los organismos de dirección del Partido, es el responsable de la coordinación de la actividad de dichos organismos de dirección.
- 5.- Los organismos de dirección del Partido son:
- a) La Asamblea General de la Unidad integrada por los miembros de un organismo base.
 - b) La Asamblea Municipal, constituida por los delegados de las unidades de un Municipio.
 - c) Asamblea Estatal, formada por los delegados de las Unidades de una Entidad federativa.

- d) El Congreso, órgano supremo de dirección del Partido que se integra con los delegados de las unidades de todo el país.
- 6.- La Asamblea de la Unidad, Municipal, Estatal, y el Congreso eligen al Comité Directivo Estatal y al Comité Central del Partido.
- 7.- Los integrantes de los Comités Directivos de todos los organismos del Partido son electos por votación.
- 8.- Toda elección de un comité se sujetará a las normas del centralismo democrático.
- 9.- Los miembros que integran los Comités Directivos del Partido, deben justificar la confianza en ellos depositada.
- 10.- Todas las organizaciones del Partido son autónomas en cuanto a la solución de las cuestiones locales.
- 11.- Las organizaciones superiores podrán desconocer a los organismos inferiores en el caso de que estos adopten resoluciones que estén en contradicción con la política del Partido.
- 12.- Cuando en determinados lugares no sea posible la elección de abajo hacia arriba de Comités Directivos el organismo inmediato superior puede designar comisiones organizadoras.
- 13.- Las unidades de un mismo centro de trabajo, de una misma empresa o de una misma localidad, convocan a reuniones periódicas y establecen las formas de dicha coordinación, a convocatoria del organismo de dirección inmediato superior.

ORGANISMOS SUPERIORES DEL PARTIDO.

- 1.- El organismo supremo del Partido es el Congreso que se reúne cada tres años o antes si así lo designa el Comité Central
- a) El Comité Central es el único organismo del Partido que tiene facultades para convocar al Congreso.
- b) Este deberá ser convocado con 60 días de anticipación.
- c) Se integrará por la mayoría de miembros
- d) Se enviarán los materiales para discusión.
- e) Será instalado por el Comité Central y presidido por los dirigentes que el Congreso resuelva.
- f) Discute el informe del Comité Central y aprueba la resolución correspondiente.
- g) Revisa y modifica los documentos básicos.
- h) Determina la línea política.
- i) Aprueba la Elección del Secretario General del Partido.
- j) Decide la participación y las condiciones de ésta en las elecciones federales, discute y aprueba la plataforma electoral correspondiente.
- k) Elige el nuevo Comité Central del Partido.
- l) Conoce y resuelve las apelaciones que ante el presenten miembros y organismos del Partido.

COMITE CENTRAL.

1.- Para ser miembro del Comité Central, se requiere una antigüedad mínima de cinco años, ser fiel a los principios, haber militado, poseer capacidad ideológica y ser propuesto por algún miembro de base, o ser secretario general de la JPS.

2.- En los plenos del Comité Central se debe nombrar de entre sus miembros, una comisión de proposiciones, ésta recoge la opinión de los organismos de base. La Comisión de Proposiciones formulará una planilla de miembros. La Comisión Central crea los organismos para la información, el estudio de los problemas nacionales e internacionales y el sostenimiento económico del Partido.

3.- El Comité Central se reúne por lo menos cada seis meses, a esto asisten únicamente sus miembros.

4.- Cuando algún miembro del Comité Central deja de pertenecer a él, será sustituido por un candidato a miembro, a proposición de cualquier integrante del Comité Central.

5.- El pleno del Comité Central:

a) Elige al Secretario General del Comité Central del Partido, que también lo es del Comité Central y de su dirección Nacional.

b) En caso de falta, renuncia o remoción del Secretario General del Partido, puede elegir al sustituto.

c) Elige y remueve a los integrantes de la Dirección Nacional, con el número de miembros que juzgue conveniente.

d) Conoce, discute y, en su caso, aprueba el informe de la Dirección Nacional.

e) Ejerce la titularidad de los derechos de propiedad de bienes del Partido.

f) Convoca al Congreso.

DIRECCION NACIONAL DEL COMITE CENTRAL.

1.- La Dirección Nacional se integra con el número de miembros que determine el Comité Central con las siguientes facultades:

a) Designa a los responsables de las actividades permanentes con el Partido.

b) Nombra las comisiones nacionales correspondientes y crea los departamentos o instituciones especiales para atender las tareas permanentes del Partido.

c) Designa al director y a los profesores de la Escuela Nacional de Cuadros.

d) Traza la política de promoción de cuadros.

e) Suspende a cualquiera de sus miembros.

f) Ratifica o rectifica las decisiones de los organismos de dirección estatal.

g) Representa al Comité Central en las relaciones con otros Partidos.

h) Vigila, cuida y defiende todas las propiedades muebles e inmuebles del Partido.

ORGANISMOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

- 1.- El organismo superior en cada entidad federativa es la Asamblea Estatal.
- 2.- Las Asambleas Estatales o Municipales:
 - a) Discuten y aprueban la forma en que habrán de aplicarse en su jurisdicción los lineamientos políticos y las resoluciones del Partido.
 - b) Discuten y aprueban el informe del Comité Directivo Estatal o Municipal.
 - c) Eligen a los integrantes del nuevo Comité Directivo Estatal o Municipal.
 - d) Deciden acerca de la participación y condiciones de ésta, en las elecciones estatales o municipales.
- 3.- Los deberes de los organismos estatales y municipales son:
 - a) Aplicar la línea política de acuerdo a las características de cada entidad.
 - b) Efectuar sistemáticamente y organizadamente la actividad política del Partido entre los trabajadores.
 - c) Impulsar la creación de nuevas Unidades mediante la afiliación.
 - d) Participar en la vida del Partido y contribuir, a perfeccionar su línea política.
- 4.- Cada Comité Directivo Estatal o Municipal se integra con el número de miembros que la Asamblea correspondiente considere necesario.
- 5.- La convocatoria para la Asamblea Estatal o Municipal la expide el comité respectivo.
- 6.- El Comité Directivo Estatal, informa cada mes a la dirección y el Municipal al Estatal.

ORGANISMOS DE BASE.

- 1.- La organización básica es la Unidad, son organismos a través de los cuales el Partido actúa entre las masas trabajadoras, organizándose en los centros de trabajo.
- 2.- La Asamblea General es el órgano superior se reúne cada quince días y tiene las siguientes facultades:
 - a) Elige por un año al Comité Directivo de la Unidad.
 - b) Elige sus delegados al Congreso y a las Asambleas Estatales y Municipales.
 - c) Discute y aprueba el informe que rinde el Comité Directivo de la unidad, así como el plan de trabajo.
 - d) Conoce y aprueba la separación de algunos de sus miembros del Partido.
 - e) Propone a los miembros de la Unidad que se hagan acreedores a ser promovidos a responsabilidades partidarias.

3.- El Comité Directivo de la Unidad:

- a) Deberá integrarse por los miembros de mas elevada militancia.
- b) Tiene como responsabilidad, mantener actividad a la Unidad.
- c) Asume la responsabilidad de la elevación incesante de la educación política.
- d) Ejerce la dirección colectiva.
- e) Informa y presenta los proyectos de planes de trabajo a la Asamblea General de la Unidad.
- f) Informa cada mes al organismo inmediato superior del estado de organización y de los resultados del cumplimiento de sus tareas.

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD.

1.- Realiza las siguientes actividades:

- a) Educación política de las personas que trabajan o viven en los lugares en donde actua la Unidad.
- b) La propaganda como medio de difusión de ideas y proposiciones en torno a los intereses reales de la clase trabajadora.
- c) La participación activa de las Unidades en las organizaciones de masas con el propósito de influir en ellas para garantizar su funcionamiento como frentes de lucha.
- d) La participación activa en la vida del Partido en aspectos tales como: cuotización, participación en actos públicos, relación con los simpatizantes del Partido, vigilancia de la actividad de los organismos de dirección, afiliación, orientación de la Juventud Socialista, las Unidades deberán encontrar las formas adecuadas para atraer la colaboración de los simpatizantes y electores.

LA JUVENTUD POPULAR SOCIALISTA.

- 1.- Es una organización política, responsable de aplicar la política del Partido en las masas juveniles.
- 2.- El Partido tiene el deber de dirigir políticamente a la JPS.
- 3.- La Dirección Nacional y los Comités Directivos Estatales del Partido aprueban previamente la proposición de los integrantes del órgano de dirección de la JPS.
- 4.- La Dirección Nacional del Partido podrá desconocer a la Dirección Nacional de la JPS. cuando haya desviaciones en su línea política.
- 5.- Los organismos regulares del Partido a todos los niveles deberán designar comisiones provisionales de la JPS.
- 6.- Todos los integrantes de la Dirección Nacional de la JPS deberán ser miembros del Partido.
- 7.- La autonomía orgánica de la JPS consiste en:
 - a) Cumplir con los documentos básicos.
 - b) Trazar y poner en práctica sus planes y programas de

actividades, en el marco de los documentos básicos.

c) Aplicar su propio estilo al trabajo juvenil.

8.- El partido dirige la formación ideológica y política de los miembros de la JPS.

9.- Contribuye a la educación de la juventud mexicana en el conocimiento de la historia de nuestro país, sus problemas y como resolverlos.

10.- Impulsar a la juventud mexicana en la lucha del pueblo por su independencia económica.

11.- Los miembros de la JPS que voluntariamente dejen de pertenecer a ella e ingresen al Partido lo harán en calidad de miembros.

PARTICIPACION ELECTORAL DEL PARTIDO.

1.- Los organismos permanentes del Partido, se preparan para participar en las elecciones y la planeación de las formas de participación.

2.- La elección interna de los candidatos para los diferentes puestos de elección popular, se hace en base al principio del centralismo democrático.

La línea de conducta y los candidatos se deciden por los siguientes organismos regulares:

a) Presidente de la República, por el Congreso.

b) Senadores y diputados al Congreso de la Unión por el Pleno del Comité Central.

c) Gobernadores y diputado locales, por la Asamblea Estatal.

d) Funcionarios de los ayuntamientos por la Asamblea Municipal.

3.- Todos los candidatos del Partido deben presentarse ante el pueblo con una plataforma electoral.

PATRIMONIO DEL PARTIDO.

1.- Está constituido por bienes muebles e inmuebles, que ha adquirido y adquirirá en cualquier parte del país para superar su organización.

2.- Corresponde al Partido su custodia y preservación.

3.- En el caso de enajenación de un bien inmueble que esté bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional, sólo podrá llevarse a cabo con la autorización del Comité Central. En el caso de enajenación de algún bien inmueble que esté directamente bajo la responsabilidad de algún Comité Directivo Estatal o del D.F, sólo podrá efectuarse con autorización de la Dirección Nacional del Comité Central. En el caso de enajenación de algún bien inmueble que esté directamente bajo la custodia de algún Comité Regional, Municipal o de la Unidad, sólo podrá realizarse con la autorización del organismo inmediato superior.

FINANZAS DEL PARTIDO.

- 1.- Las fuentes de ingreso son:
 - a) Cuotas.
 - b) Las percepciones totales que reciban sus miembros que ocupen puestos de elección popular.
 - c) Donativos.
 - d) Actividades diversas con ese objetivo.
 - e) Cuotas que pagarán a cambio de su credencial el candidato a miembro y el miembro al ser admitido.
- 2.- Cada miembro o candidato a miembro pagará como cuota el uno por ciento de sus ingresos mensuales.
- 3.- Las cuotas ordinarias se distribuyen entre la unidad, los organismos intermedios que existan y la Dirección Nacional.
- 4.- Los Secretarios de finanzas, deberán llevar control del movimiento de fondos e informar periódicamente.

5.3 PLATAFORMA POLITICA PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.

PLAN PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA.

- 1.- Decretar un aumento salarial, en el mismo porcentaje en que se han disparado los precios.
- 2.- Establecer la escala móvil de salarios y pensiones en la proporción en que aumentan los precios.
- 3.- Incrementar los precios de garantía de las cosechas de los ejidatarios, comuneros, nacionaleros y auténticos pequeños propietarios.
- 4.- Establecer un control de los precios de los artículos y servicios de primera necesidad.
- 5.- Castigar con cárcel y decomización de las mercancías la violación al control de precios.
- 6.- Otorgar subsidios a los artículos y servicios para que beneficien directamente a los trabajadores del campo y la ciudad.
- 7.- Rescatar las cadenas y bodegas CONASUPO para poder vender a precios bajos los productos básicos a trabajadores y campesinos.
- 8.- Aplicar un plan de la vivienda, en la ciudad y el campo, construyendo vivienda con renta baja.
- 9.- Establecer precios y tarifas diferenciales en el pago de los transportes urbanos, suburbanos y foraneos, la electricidad, el teléfono, el agua, el gas y otros servicios.
- 10.- Aplicar la Ley General de Salud en la República para dar atención médica a todos los mexicanos.
- 11.- Aumentar las empresas del Estado que elaboren vestido y calzado a bajo costo.
- 12.- Parar la especulación que se realiza a través de la Bolsa de Valores.

PLAN PARA DESARROLLAR LA ECONOMIA NACIONAL CON INDEPENDENCIA:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO.

- 1.- Impulsar la política nacionalista y antimperialista surgida de la Revolución Mexicana, para que el Estado intervenga en el desarrollo de las fuerzas productivas, asumiendo las funciones de planificación, distribución, control y producción.
- 2.- Hacer cumplir la Constitución en lo que se refiere a las actividades y ramas estratégicas de la economía, en las que no pueda participar el capital extranjero y señalar cuales son las ramas prioritarias.
- 3.- Nacionalizar todas las ramas fundamentales de la economía: las de la transformación, extractivas, de servicios, distribución y comercialización.
- 4.- Incorporar a los trabajadores a las tareas de la planeación y programación del desarrollo económico, así como a la dirección de las empresas del sector estatal de la economía.

PLANEACION DEL DESARROLLO.

- 1.- Extender y profundizar el proceso de planeación para todas las actividades económicas, siendo de carácter obligatorio para todos los sectores.
- 2.- Precisar, en el ejercicio de la planeación, además de los objetivos económicos, las metas de carácter social y cultural.
- 3.- Legislar para que los planes nacionales sean sometidos a la aprobación y evaluación del Congreso de la Unión.
- 4.- Legislar para hacer más estricto el control de las inversiones extranjeras, sujetando el capital foráneo a los intereses nacionales, para que no compitan con los capitales nacionales, invirtiendo sólo en aquellas áreas aprobadas por el Estado para que reinviertan sus utilidades y aporten nueva tecnología.
- 5.- Reformar la Ley de inversiones extranjeras para que ésta prohíba la venta de empresas nacionales establecidas.
- 6.- Legislar para que la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, someta a consideración de la Cámara de diputados las solicitudes de inversión foránea que reciba.

FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO.

- 1.- Dedicar a la inversión productiva un elevado porcentaje del Producto Nacional.

- 2.- Fincar el financiamiento del desarrollo fundamentalmente en recursos propios, captados por el Estado a través de la vía fiscal y por la administración de las empresas estatales.
- 3.- Promover una reforma fiscal, que abarque todos los ordenamientos de la materia, gravando al capital y no al trabajo.
- 4.- Establecer en todos los ordenamientos fiscales, el principio de proporcionalidad.
- 5.- Eliminar toda clase de impuestos indirectos, particularmente el IVA.
- 6.- Derogar el impuesto sobre productos del trabajo y gravar progresivamente el producto del capital.
- 7.- Hacer que se cumpla el principio acumulativo de utilidades que obtienen las personas físicas y morales.
- 8.- Modificar, revisar y suprimir, los subsidios, incentivos y estímulos fiscales, conservando aquellos que ayuden al desarrollo económico independiente del país.
- 9.- Limitar la tasa de utilidades de las empresas para que la política tributaria sea el principal medio de distribución de la riqueza.
- 10.- Establecer los impuestos a las empresas considerando la inversión, la productividad y el área de sus actividades.
- 11.- Recurrir al crédito sólo en proporciones limitadas, con un carácter complementario. Preferir el crédito interno al externo y si resulta necesario contratar éste bajo las siguientes normas: siempre deberá ser del gobierno, deberán estar sujetos a tasas de interés bajas y a plazos largos sin que medie condición alguna de carácter económico o político y que esos préstamos tengan como objetivo desarrollar la economía nacional.
- 12.- Rechazar cualquier condición como las que exige el Fondo Monetario Internacional.
- 13.- Luchar porque en el nivel de vida internacional se establezca un nuevo orden económico.
- 14.- Luchar por integrar un frente de Países deudores con el propósito de lograr la cancelación de la deuda externa.
- 15.- Legislar para prohibir que la deuda de las empresas se cambie por inversión extranjera directa.
- 16.- Tomar las medidas económicas para prohibir la proliferación y el dominio de las maquiladoras.
- 17.- Nacionalizar todas las actividades bancarias, crediticias, financieras, de seguros, bursátiles y arrendadoras, suprimiendo la banca paralela.
- 18.- Restablecer un estricto control de cambios.
- 19.- Establecer un riguroso control de préstamos, tanto de la administración pública como de las empresas del Estado y del sector privado. Legislar para que sea el Congreso de la Unión el que tenga la facultad de contratar la deuda y no el presidente.
- 20.- Suplir la falta de divisas promoviendo el intercambio de productos, maquinaria y demás mercancías con los países latinoamericanos y con los países socialistas.
- 21.- Cancelar las cuentas de ahorro en dólares.

- 22.- Legislar para prohibir los contratos de seguros en moneda extranjera.
- 23.- Derogar el secreto bancario.
- 24.- Controlar y bajar las altas tasas de interés que sólo encarecen el crédito.

DESARROLLO INDUSTRIAL.

- 1.- Crear una poderosa industria pesada.
- 2.- Crear los laboratorios químico-farmacéuticos y el banco de materias primas del Estado para elaborar medicinas baratas y de alta calidad.
- 3.- Nacionalizar la industria de los alimentos especialmente la que produce alimentos para niños.
- 4.- Nacionalizar la industria de alimentos balanceados para ganado y aves de corral.
- 5.- Nacionalizar la industria azucarera y organizar un complejo industrial, aprovechando los residuos de caña en industrias tales como la papelera, etc.
- 6.- Nacionalizar la industria del algodón y crear una empresa descentralizada .
- 7.- Eliminar la política del contratismo en las empresas estatales, a efecto de generar en esas empresas sus propias compañías constructoras, de abastecimiento de bienes y de servicios.
- 8.- Impulsar la fabricación de maquinaria agrícola y crear centrales de maquinaria por zonas agrícolas .
- 9.- Ampliar los recursos de FERTIMEX, fortaleciéndolo, económica y jurídicamente para que pueda abastecer integralmente al campo.
- 10.- Nacionalizar totalmente la industria siderúrgica .
- 11.- Nacionalizar la industria minera.
- 12.- Legislar para señalar en la Constitución, como renglones estratégicos, además de los existentes, otros como la banca, la industria químico-farmacéutica, la industria de los alimentos , la industria huleira , la petroquímica secundaria, la siderúrgica, la comunicación telefónica nacional e internacional y la aviación comercial, que deben estar en manos del Estado y que en ninguna circunstancia podrán reubicarse y entregarse a los intereses particulares.
- 13.- Crear las empresas del Estado que se encarguen de la producción de materiales de construcción.
- 14.- Restablecer la participación del sector estatal en la industria hotelera, petroquímica secundaria, automotriz, de aparatos domésticos y rescatar el complejo Ateniquique.

DESARROLLO AGRICOLA.

- 1.- Planificar el desarrollo agrícola con base en la ciencia, tomando en cuenta las características de cada región.
- 2.- Unificar la política agraria en una sola dependencia encargada de planear y vigilar el cumplimiento de los productores agropecuarios.
- 3.- Fortalecer la política agrícola que tienda a controlar y mantener, con un claro sentido de la soberanía, el banco de semillas mejoradas que requieran las distintas regiones del país.
- 4.- Planificar el desarrollo agrícola, dando preferencia a las tierras de temporal.
- 5.- Crear grandes complejos agroindustriales de carácter estatal, particularmente en sistemas de riego y en las regiones temporaleras, en los que participen ejidatarios, comuneros, nacionaleros y auténticos pequeños propietarios.
- 6.- Transformar la industria ganadera y formular un programa para el desarrollo de la ganadería, tanto la de los ejidatarios como la de los particulares.
- 7.- Establecer un estricto control de precios de los insumos para el ganado.
- 8.- Aplicar la ciencia y la técnica para el desarrollo de la ganadería.
- 9.- Prohibir la exportación de animales vivos o en canal.
- 10.- Cancelar las concesiones ganadera a particulares que abarquen grandes extensiones territoriales, con el fin de que la ganadería extensiva sea reemplazada por ganadería intensiva.
- 11.- Desarrollar la industria peletera.

DESARROLLO FORESTAL.

- 1.- Establecer la facultad exclusiva del Estado, en la promoción, organización, administración e industrialización de los recursos forestales.
- 2.- Construir viveros en todos los municipios de la República.
- 3.- Legislar para castigar a los grandes taladores clandestinos.
- 4.- Derogar los acuerdos existentes entre los ejidos y las empresas privadas, retirando las concesiones que éstas tienen, con el propósito de que el recurso forestal sea adecuadamente aprovechado por el Estado, asociado con ejidatarios y comuneros.
- 5.- Crear empresas de utilización del producto forestal, tales como celulosa, papel, etc.

DESARROLLO PESQUERO

- 1.- Otorgar mayores facilidades a la Secretaria de Pesca para que se encargue de la planeación integral de esta rama de la economía.
- 2.- Integrar y modernizar la flota pesquera mexicana.
- 3.- Fortalecer y ampliar la empresa Productos Pesqueros Mexicanos para que organice un sistema nacional de abastos de pescado, dando satisfacción a las necesidades internas de alimentación y sólo después exportar excedentes.
- 4.- Intesificar la siembra de especies en los sistemas de acuacultura, lagos, lagunas, esteros, rios.
- 5.- Otorgar crédito barato y oportuno, así como maquinaria y asistencia técnica a las sociedades de pescadores y a los pescadores independientes.
- 6.- Intensificar campañas permanentes de orientación a la población sobre el valor nutritivo de los alimentos del mar.

DESARROLLO MINERO.

- 1.- Facultar al Estado para que sea el que de manera exclusiva promueva, organice, administre, realice el refinamiento, el beneficio, la industrialización, la comercialización y la explotación de nuevos yacimientos de todos los metales o compuestos minerales que requieran el desarrollo industrial independiente del país, creando un gran complejo minero nacional.
- 2.- Declarar reservas nacionales todos los elementos o compuestos minerales, necesarios para el desarrollo industrial independiente.
- 3.- Integrar un organismo del Estado para atender eficazmente a los pequeños mineros mexicanos urgidos de organización, financiamiento, asistencia y servicios sociales, que trabajen coordinadamente con Fomento Minero.
- 4.- Anular las concesiones mineras que se mantengan sin explotar por tiempo indefinido, aún cuando sus propietarios paguen impuestos.
- 5.- Revisar las concesiones para saber si han cumplido con las condiciones que se establezcan al otorgarse y, en su caso, anularlas.
- 6.- Revisar la legislación minera para adecuarla a las necesidades del desarrollo independiente de México.
- 7.- Acordar con otros países mineros la defensa de los precios en el mercado internacional.
- 8.- Reorganizar la explotación, beneficio y utilización de los materiales radiactivos.
- 9.- Concluir el estudio acerca de las reservas probadas de uranio y reorganizar la empresa estatal correspondiente.

DESARROLLO PORTUARIO Y MARINA MERCANTE

- 1.- Ampliar y modernizar todos los puertos marítimos destinados a la exportación mediante la construcción de diques, el dragado de sus aguas, la creación de instalaciones adecuadas, la utilización de contenedores
- 2.- Impulsar la marina mercante a efecto de frenar la fuga de divisas que por este concepto de rentas y fletes se paga anualmente.
- 3.- Equipar y modernizar los astilleros de propiedad estatal, para la fabricación de barcos de mediano y alto tonelaje.
- 4.- Desarrollar los barcos de comunicación, de ríos, lagos y lagunas para que sirvan al desarrollo económico y a la integración de las comunidades.
- 5.- Impulsar la integración y creación de los puertos marítimos, fluviales y lacustres del país.
- 6.- Cancelar todas las concesiones a particulares en la prestación de servicios en los puertos.
- 7.- Legislar para que toda operación portuaria se realice obligatoriamente en pesos mexicanos y se establezca una sola autoridad en la zona portuaria.

DESARROLLO TURISTICO.

- 1.- Nacionalizar en su totalidad la industria hotelera que en la actualidad se encuentra controlada por el capital extranjero.
- 2.- Otorgar mayores facultades a la Secretaría de Turismo, para que esté en aptitud de planificar y organizar todas las actividades y funciones turísticas.
- 3.- Suprimir los llamados fideicomisos turísticos que permiten a los extranjeros apoderarse de tierras, aguas y empresas en las costas.
- 4.- Vincular los planes y programas de estudio de las distintas escuelas de turismo con las necesidades de la industria, señalando esa actividad como exclusiva del Estado.
- 5.- Rescatar para la propiedad de la nación los hoteles de Nacional Hotelera que se enajenaron a los empresarios particulares, y fortalecer al sector estatal turístico como generador de empleos y de divisas que exige nuestro desarrollo económico.

DESARROLLO COMERCIAL Y ABASTO POPULAR.

- 1.- Elaborar un Plan Nacional de abasto, distribución y comercialización, con base en los organismos estatales y los organismos sociales dedicados a éste campo, vinculando directamente los centros de producción con los de consumo.

- 2.- Establecer que los organismos del Estado, den preferencia al consumo de los productos de las propias empresas estatales.
- 3.- Determinar conforme a un plan nacional, la cantidad de bienes de producción que deben ser importados.
- 4.- Ampliar la presencia de la CONASUPO, de tiendas sindicales y organismos sociales en los procesos de abasto, distribución y comercialización.
- 5.- Comercializar a través de tiendas estatales, sindicales y sociales, alimentos, ropa y el cuadro básico de medicamentos a bajo costo.
- 6.- Crear las condiciones para que los ejidatarios, comuneros, nacionaleros y auténticos pequeños propietarios, concurren directamente a los mercados de consumo.
- 7.- Promover la creación de cooperativas de consumo.
- 8.- Otorgar mayores facultades a la Procuraduría Federal del Consumidor para resolver las controversias entre vendedores y compradores, y entre proveedores de bienes o prestadores de servicios y usuarios.
- 9.- Nacionalizar el comercio exterior.
- 10.- Crear la Secretaría de Comercio Exterior.
- 11.- Impulsar la diversificación de nuestro comercio exterior con todos los países del mundo.
- 12.- Practicar una política de comercio exterior y de intercambio económico dirigido hacia la integración económica antimperialista con los países de América latina.
- 13.- Programar el comercio exterior de manera que se asegure primero la satisfacción de la demanda interna y no orientar todos nuestros esfuerzos a la captación de divisas. Fijar los límites a la producción petrolera, atendiendo sobre todo a los intereses nacionales, no vendiendo mas del 50% de las exportaciones a un solo país; diversificar los mercados y acentuar una correcta orientación de PEMEX.
- 14.- Retirar a Mexico del GATT.

DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO DE LAS RESERVAS NACIONALES.

- 1.- Retirar las concesiones otorgadas a particulares para la explotación de recursos no renovables.
- 2.- Impulsar el desarrollo de la industria nuclear.
- 3.- Modificar la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, en materia nuclear.
- 4.- Promover y participar en el desarrollo de la industria nuclear nacional a través de la industrialización, con participación estatal.
- 5.- Legislar para reformar la Ley Federal de Servicio Eléctrico Público.
- 6.- Impulsar el desarrollo de la tecnología petrolera.
- 7.- Promover el ingreso de nuestro país a la OPEP.
- 8.- Nacionalizar la industria petroquímica secundaria.

- 9.- Realizar una explotación racional y exportación del petróleo.
- 10.- Mantener por parte de PEMEX el equilibrio ecológico.
- 11.- Formular un Plan General de Energéticos.
- 12.- Rescatar los bienes renovables concesionados a particulares.
- 13.- Canalizar los recursos derivados de la venta de hidrocarburos hacia la promoción del desarrollo económico y social.

NACIONALIZACION DE LOS TRANSPORTES.

- 1.- Nacionalizar todos los transportes públicos terrestres, aéreos y marítimos.
- 2.- Legislar para que una sola Secretaría de Estado se encargue de planificar, controlar y dirigir la política de transporte terrestre, aéreo y marítimo.
- 3.- Fortalecer financiera y administrativamente a la empresa Ferrocarriles Nacionales de México y cancelar todas las concesiones otorgadas a particulares.
- 4.- Construir más carreteras transversales y menos paralelas a las vías de ferrocarril.
- 5.- Impulsar la construcción de vías férreas.
- 6.- Fortalecer a las empresas estatales del transporte aéreo.
- 7.- Impedir la venta de la Compañía Mexicana de Aviación fusionándola en una sola empresa con Aeroméxico.

PLAN PARA AMPLIAR LA VIDA DEMOCRATICA.

Para ello se requiere integrar un gobierno de democracia nacional, constituir el Estado de Anáhuac, un Municipio libre, capaz económicamente, con intensa y amplia vida democrática, empleando como estrategia;

- 1.- Integrar el gobierno con auténticos representantes de las fuerzas revolucionarias, nacionalistas, democráticas y patrióticas del país.
- 2.- Reformar la constitución para establecer el Congreso Unicameral, desapareciendo la Cámara de Senadores.
- 3.- Ampliar el sistema de representación proporcional como único medio para integrar todos los órganos colegiados de representación popular.
- 4.- Legislar para establecer la carrera parlamentaria.
- 5.- Respetar el rango constitucional de los partidos.
- 6.- Legislar para que los partidos políticos sean los únicos que preparen, vigilen y califiquen el desarrollo del proceso electoral.
- 7.- Ampliar y fortalecer las facultades del Poder Legislativo,

para que tenga mayor intervención en la planeación del desarrollo económico nacional y mayor vigilancia sobre la administración pública.

8.- Establecer derechos democráticos plenos para los habitantes del Distrito Federal, convirtiéndolo en el Estado de Anáhuac.

9.- Legislar en materia electoral, con mayor amplitud para defender la soberanía e independencia nacionales.

10.- Legislar para establecer severas sanciones económicas y de cárcel a quienes violen los artículos 24 y 130.

11.- Exigir respeto a la libre afiliación política.

12.- Respeto irrestricto a la voluntad popular.

13.- Establecer la credencial de elector única.

EL MUNICIPIO LIBRE.

1.- Garantizar la intervención directa del gobierno municipal en el desarrollo económico, promoviendo la creación de empresas municipales.

2.- Concesionar a los ayuntamientos el servicio de gas doméstico, las gasolineras y tiendas de la Conasupo.

3.- Legislar para que el gobierno municipal maneje libremente su hacienda.

4.- Integrar los ayuntamientos al sistema de representación proporcional.

5.- Integrar adecuadamente el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial del municipio; el primero representado por el Cabildo que debe tomar sus acuerdos colectivamente; el segundo, por el Presidente Municipal, ejecutor de los acuerdos del cabildo; y el judicial, representado por los jueces municipales encargados de aplicar la justicia.

6.- Reconocer a los partidos políticos el derecho de presentar iniciativas ante el ayuntamiento.

7.- Reconocer a los ciudadanos el derecho de revocar el mandato de cualesquiera de los integrantes del ayuntamiento por incumplimiento de sus obligaciones.

8.- Garantizar la participación municipal, las manifestaciones culturales de la población.

9.- Promover a través del ayuntamiento, actividades deportivas y de recreación.

10.- Convertir el ayuntamiento en un activo luchador en contra de la guerra y a favor de la paz mundial.

11.- Revisar la división territorial de la República para crear municipios que obedezcan a criterios económicos, sociales y políticos.

ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA.

1.- Desaparecer los cuerpos policiacos que actúan al margen de la constitución.

- 2.- Depurar y profesionalizar, a la policia judicial.
- 3.- Otorgar plena autonomia a las agencias del ministerio público.
- 4.- Realizar campañas nacionales de prevención e información sobre el uso nocivo de la droga.
- 5.- Crear mas centros de rehabilitación de jóvenes adictos.
- 6.- Hacer expedita, honesta y gratuita la tramitación de los asuntos judiciales.
- 7.- Efectuar una amplia reforma penitenciaria.

PLAN PARA EL PROGRESO SOCIAL.

DERECHOS DE LA CLASE OBRERA.

- 1.- Derogar el Apartado B del Artículo 123 de la Constitución.
- 2.- Reformar la Ley Federal del Trabajo para que se establezca la semana laboral de 40 horas con pago de 56.
- 3.- Reformar la Ley Federal de vias de comunicación.
- 4.- Derogar todas las disposiciones que impiden y obstaculizan el derecho a la libre asociación de los trabajadores.
- 5.- Impulsar una serie de medidas de caracter económico, social y administrativo, entre ellas la elevacion sustancial de la inversión pública y privada, para hacer efectivo el derecho constitucional al trabajo.
- 6.- Implantar la escala movil de salarios con el fin de que estos se ajusten a los aumentos de precios.
- 7.- Legislar para que en todos los consejos de administración de las empresas estatales y paraestatales tengan participación, tanto en la elaboración de los planes y programas de producción, como en la implantación de políticas concretas, representantes de los trabajadores sindicalizados.
- 8.- Impulsar en todas las ramas industriales la firma de contratos por industria.
- 9.- Ampliar permanentemente los servicios de salud y seguridad social.
- 10.- Reformar la Ley Orgánica del Instituto Mexicano del Seguro Social para que tanto los derecho habientes como los trabajadores a su servicio puedan participar en el Consejo de Administración, en la elaboración de políticas y medidas que tiendan a mejorar y ampliar los servicios y prestaciones.
- 11.- Legislar para que las pensiones a los jubilados no sean menores al salario minimo vigente y se eleven al mismo porcentaje en que se incrementan los salarios.
- 12.- Legislar para que las indemnizaciones que se pagan a los trabajadores sean de acuerdo con el salario vigente.
- 13.- Establecer el seguro de desempleo, pagado mediante un fondo

económico que constituyan el Estado y los patronos.

14.- Rechazar las disposiciones sobre el servicio civil y de carrera.

15.- Prohibir la celebración de contratos por 28 días.

DEMANDAS DE LOS CAMPESINOS.

1.- Reformar la Constitución para suprimir el derecho de amparo agrario a los latifundistas.

2.- Reducir los límites de la pequeña propiedad agrícola a 20 hectáreas de riego, entregando los excedentes a los núcleos ejidales y a solicitantes de tierra.

3.- Dotar a los ejidatarios y auténticos pequeños propietarios de sistemas de riego, asistencia técnica y crédito.

4.- Concluir de inmediato el reparto de las superficies afectables.

5.- Garantizar el respeto a los derechos laborales de los jornaleros del campo.

6.- Derogar las disposiciones jurídicas introducidas recientemente que permitan a los ejidatarios asociarse con los latifundistas.

7.- Establecer los mecanismos adecuados, de manera que puedan asociarse ejidatarios, comuneros, nacionaleros y auténticos pequeños propietarios en grandes complejos agroindustriales con el Estado.

8.- Cancelar los certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera.

9.- Reinvidicar inmediatamente las tierras de las zonas prohibidas para los extranjeros y legislar para prohibir la existencia de los fideicomisos.

DEMANDAS DE LA MUJER.

1.- Exigir el cumplimiento de la igualdad de los salarios.

2.- Multiplicar y mejorar las instalaciones que permitan a la mujer-madre incorporarse al trabajo.

3.- Crear guarderías infantiles para los hijos de la mujer que estudia.

4.- Legislar para proteger a las madres viudas o solteras.

5.- Legislar para proteger los derechos de la mujer trabajadora o jornalera del campo.

6.- Crear centros de capacitación técnica para que la mujer del campo se incorpore al trabajo industrial.

7.- Legislar para proteger a la mujer que presta sus servicios a domicilio.

8.- Legislar contra el despido por embarazo.

- 9.- Hacer efectiva la protección al trabajo de las artesanas, costureras, meseras, empleadas de comercio, etcétera.
- 10.- Legislar para proteger a la mujer trabajadora contra las presiones morales, chantajes y abusos sexuales. Proteger a la mujer violada.
- 11.- Luchar para lograr el reconocimiento del derecho de las trabajadoras para cuidar a sus hijos, con goce de salario integro cuando estos enfermen.
- 12.- Ampliar y hacer efectiva la participación de la mujer en la administración pública.
- 13.- Eliminar el requisito de presentación de certificados de no gravidez para obtener empleo.
- 14.- Establecer la jubilación de la mujer a los 25 años de servicio o a la edad de 50 años, con el pago del salario completo.

DEMANDAS DE LA NINEZ.

- 1.- Convertir al Estado en tutelar de la niñez.
- 2.- Asegurar a los niños atención médica especializada.
- 3.- Garantizar a la niñez con problemas físicos y / o mentales, alimentación, vivienda y educación especial gratuita.
- 4.- Multiplicar las casas-cuna, guarderías, estancias infantiles de desarrollo cultural y recreo, jardines y parques públicos.
- 5.- Legislar para ampliar el régimen de protección para los adolescentes que trabajan y estudian.
- 6.- Establecer, ampliar y fortalecer a cargo del Estado el sistema de desayunos escolares y becas.
- 7.- Garantizar y asegurar que todos los niños cuenten con alimentos, seguro social y educación.
- 8.- Nacionalizar la industria del juguete.
- 9.- Nacionalizar los programas de televisión dirigidos a los niños.
- 10.- Prohibir la fabricación de juguetes bélicos.
- 11.- Pugnar por la estricta aplicación de la Declaración de los Derechos del Niño (ONU) para que se transforme en una Convención Internacional que estipule detalladamente las medidas jurídicas para mejorar la situación de los niños en el mundo.
- 12.- Garantizar que la educación por la paz esté inscrita en los planes de educación escolar a todos los niveles.
- 13.- Legislar para crear y garantizar la integridad física y moral de los menores.
- 14.- Crear una institución estatal que vele por la infancia.
- 15.- Adoptar las medidas legislativas y administrativas necesarias a efecto de proteger a los niños contra la explotación económica.

DEMANDAS DE LA JUVENTUD.

- 1.- Crear la Secretaria de la Juventud.
- 2.- Poner en práctica un programa orientado a crear nuevas fuentes de empleo.
- 3.- Legislar en materia laboral para que los jóvenes trabajadores cubran horarios de trabajo que les permitan disponer de tiempo libre para elevar su capacitación.
- 4.- Crear un sistema nacional de becas para jóvenes hijos de obreros y campesinos, cuyo monto individual sea suficiente y garantice el acceso y la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas.
- 5.- Poner al alcance de los jóvenes las mejores condiciones para que practiquen el deporte.
- 6.- Impulsar la construcción de centros de capacitación técnica en las zonas rurales.
- 7.- Estructurar los planes de estudio, tanto de las universidades como de las escuelas técnicas, creando las profesiones que requiere el desarrollo económico del país.
- 8.- Crear la Secretaria del Deporte.
- 9.- Crear las condiciones para hacer posible que la juventud manifieste sus facultades artísticas.
- 10.- Promover la sindicalización de los deportistas profesionales.
- 11.- Combatir la distribución y el uso de las drogas.
- 12.- Mejorar los planes de estudio en todos los niveles.
- 13.- Prohibir las publicaciones que hagan apología de la violencia, la drogadicción, el delito, la prostitución y la pornografía.
- 14.- Demandar que los jóvenes de 18 años puedan ser electos a cargos públicos.
- 15.- Reestructurar el servicio militar.

DEMANDAS DE LOS INDIGENAS.

- 1.- Incorporar a los grupos indígenas al desarrollo económico y social del país.
- 2.- Respetar la cultura, costumbres, tradiciones y la lengua de los indígenas.
- 3.- Recoger, conservar, fomentar y difundir las manifestaciones culturales de los indígenas.
- 4.- Respetar la propiedad comunal de los grupos indígenas e incorporarla al régimen ejidal.
- 5.- Tomar las medidas económicas necesarias para acabar con la explotación que sufren en sus comunidades.
- 6.- Elaborar y ampliar una pedagogía para atender las necesidades de las comunidades indígenas.
- 7.- Acabar con la discriminación cultural.

8.- Expulsar de México todas las sectas e instituciones de penetración que deforman la vida y la cultura de los grupos indígenas.

9.- Editar y difundir programas de radio y televisión dirigidos a los indígenas en su propia lengua.

10.- Intensificar la construcción y mantenimiento de vías de comunicación en las comunidades indígenas.

PROBLEMA DE LOS BRACEROS.

1.- Combatir y rechazar las disposiciones discriminatorias y persecutorias que se aplican en los Estados Unidos contra los braceros mexicanos, y exigir un trato digno y respetuoso.

2.- Protestar por el proceso de militarización de la frontera norte de México.

3.- Revertir el proceso de migración hacia los Estados Unidos, creando fuentes de empleo.

4.- Convertir a las representaciones y oficinas consulares mexicanas en los Estados Unidos, en defensoras de los derechos de los ciudadanos.

5.- Apoyar moral y diplomáticamente toda consolidación de agrupaciones sociales, sindicales, culturales o deportivas formadas por nuestros compatriotas en Estados Unidos.

6.- Defender a los braceros de los malos tratos de autoridades municipales, estatales, federales y aduanales del país.

DERECHOS DE LAS FUERZAS ARMADAS.

1.- Prohibir que los miembros de las fuerzas armadas vayan a tomar cursos a las escuelas militares del imperialismo norteamericano.

2.- Aumentar el importe de los haberes y el de las pensiones militares.

3.- Impedir y rechazar toda actitud que signifique beneficio para un miembro o grupo de miembros de las fuerzas armadas.

4.- Aplicar la ley relativa a la rotación en el mando.

5.- Luchar para que sean respetados los derechos que la Constitución otorga a los miembros de las fuerzas armadas.

6.- Tomar las medidas para que cuando un miembro de las fuerzas armadas, por necesidades de servicio sea trasladado a otra parte del país, cuente con habitación digna y decorosa para él y sus familiares.

7.- Dotar a los integrantes de los diferentes cuerpos de las fuerzas armadas de haberes de acuerdo con el clima y las necesidades del servicio.

8.- Prohibir que se utilice a miembros de las fuerzas armadas en servicios de tipo policiaco.

MEDIO AMBIENTE Y CONTAMINACION.

- 1.- Desarrollar, conciencia respecto al significado de la preservación del medio ambiente.
- 2.- Mejorar y aplicar la legislación en materia ecológica.
- 3.- Prohibir el uso de pesticidas en el agro mexicano.
- 4.- Gestionar la transferencia de la tecnología mas adecuada que le permita a México incorporar las modalidades más económicas para la preservación del medio ambiente.
- 5.- Legalizar para impedir que México se convierta en receptor de tecnología obsoleta.
- 6.- Aplicar la legislación federal correspondiente para proteger los mantos acuíferos, preservar los bosques, conservar el suelo, evitar la contaminación del aire, ordenar los asentamientos humanos, los establecimientos industriales, regulando sus descargas, establecer recargas acuíferas e incorporar sistemas de tratamiento y reutilización del agua.
- 7.- Promover y exigir a las Secretarías de Estado competentes que establezcan bancos de germoplasma de todas las especies vegetales del país, que se cumpla con la Ley relativa a la caza y pesca.
- 8.- Adoptar medidas energéticas para evitar la tala y explotación irracional de bosques.
- 9.- Impulsar, ampliar y fortalecer la participación de México en todos los foros internacionales, realizar convenios bilaterales o regionales sobre los múltiples problemas de los cuerpos de agua, mar y los grandes pulmones del mundo.
- 10.- Evitar, que el gobierno y monopolios de los Estados Unidos contaminen el Golfo de México y el Mar de Cortés.
- 11.- Protestar por los efectos contaminantes de los ensayos nucleares que realiza el gobierno de los Estados Unidos en la frontera Norte de México.
- 12.- Exigir al gobierno norteamericano que elimine todos los depósitos de desechos radioactivos que se encuentran en la frontera de nuestro país.

ASENTAMIENTOS HUMANOS Y REFORMA URBANA.

- 1.- Actualizar la Ley Federal de Asentamientos Humanos.
- 2.- Crear la Secretaría de la Vivienda.
- 3.- Aumentar el presupuesto federal dedicado a la construcción de vivienda de interés social.
- 4.- Emitir una legislación que prohíba el acaparamiento de los predios urbanos en unos cuantos propietarios.
- 5.- Expedir una Ley Inquilinaria que de una manera unilateral proteja a los inquilinos contra las alzas injustificadas de los alquileres.

- 6.- Legislar para que sea el Estado el único que planifique y fraccione los terrenos urbanos para la construcción de viviendas y establecer bancos de materiales de construcción.
- 7.- Acelerar y concluir los trámites de regulación de la tenencia de la tierra en las principales ciudades.

EDUCACION.

- 1.- Convocar a los maestros y pedagogos del país para que aporten toda su experiencia y capacidad a fin de elaborar una auténtica pedagogía mexicana, inspirada en las tesis filosóficas del artículo 3o.
- 2.- Establecer la enseñanza básica, universal y obligatoria, de once grados.
- 3.- Reformar el artículo tercero Constitucional a efecto de que la educación normal en toda la República, sea una función exclusiva del Estado.
- 4.- Obligar a las escuelas particulares, de todos los niveles, a formular y realizar sus planes y programas de estudio de acuerdo con los principios del artículo 3 Constitucional.
- 5.- Derogar la fracción VIII del Artículo 3 Constitucional, que establece la autonomía de las universidades y la libertad de cátedra en ellas.
- 6.- Adecuar a la ley Federal de Educación vigente el contenido filosófico y el espíritu revolucionario del artículo 3o Constitucional.
- 7.- Incrementar los recursos dedicados a la enseñanza.
- 8.- Cancelar las concesiones a las escuelas particulares donde se viole el artículo 3o.
- 9.- Rechazar el proceso de descentralización educativa en todo lo que se hayan distinguido por su identidad con los postulados del Artículo 3 Constitucional.
- 10.- Planear y coordinar todos los niveles del sistema educativo.
- 11.- Vincular y adecuar el contenido de los planes y programas de estudios de cada nivel educativo a los requerimientos del actual desarrollo económico, social y político.
- 12.- Crear y editar el libro de texto gratuito, único y obligatorio de enseñanza secundaria.

CULTURA POPULAR.

- 1.- Crear la Secretaría de Cultura.
- 2.- Fortalecer la labor editorial del Estado para que produzca y distribuya a precios accesibles libros sobre temas diversos.
- 3.- Establecer e impulsar programas de intercambio cultural con todos los países.

CIENCIA Y TECNOLOGIA.

- 1.- Crear un sistema especial de becas y estímulos para los estudiantes más sobresalientes en ciencias naturales e ingeniería de los niveles medio y superior, superior y de posgrado, a fin de incorporarlos gradual y sistemáticamente, a través de la investigación, al desarrollo económico.
- 2.- Fortalecer el posgrado nacional de las áreas de ciencias naturales e ingeniería.
- 3.- Estructurar la Academia de Ciencias de México a fin de organizar, al máximo nivel de representatividad, a los hombres de ciencia del país.
- 4.- Crear un órgano ejecutivo del gobierno federal, a nivel de la Secretaría, que tenga como función la planeación, orientación, fomento e impulso del desarrollo tecnológico.
- 5.- Crear los laboratorios industriales asociados a las empresas estatales estratégicas o prioritarias ya existentes o a ramas industriales enteras, o paralelamente con la creación de nuevas empresas estatales que exigen al país las consecuencias tecnológicas y económicas de la revolución científica que se despliega en los países desarrollados.
- 6.- Adquirir tecnología avanzada de las empresas o países que están dispuestos a proporcionarla sin condiciones nocivas para la soberanía nacional.
- 7.- Canalizar las aportaciones económicas al desarrollo científico y tecnológico del país efectuadas por las empresas privadas extranjeras establecidas en México.
- 8.- Crear el Laboratorio Nacional de Metrología y Normalización, así como los laboratorios industriales de las industrias químico-farmacéuticas, alimentaria, eléctrica, petrolera, siderúrgica, optoelectrónica, informática, electronuclear, de máquinas-herramientas y de los materiales.
- 9.- Legislar a fin de hacer posible que el sector de la investigación científica que depende del Estado o que recibe apoyo económico del mismo, el del laboratorio industrial, la industria nacional, particularmente la estatal y los órganos estatales encargados de la política científica y tecnológica del país, funcionen como un sistema de ciencia-técnica-producción, que sirva al proceso de modernización.

PRENSA, RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA.

- 1.- Luchar por la nacionalización de la industria de la radio y televisión.
- 2.- Orientar y vigilar, entre tanto se conserva el régimen de concesiones privadas en esta rama, a través de un Consejo Nacional integrado por representantes de la clase obrera, campesina, intelectual, progresistas, centros de estudios superiores,

partidos políticos y autoridades gubernamentales, el contenido de la programación de las estaciones de radio y televisión.

3.- Aplicar la cláusula de reversión establecida en la Ley de Vías Generales de Comunicación, a efecto de que al caducar todas y cada una de las concesiones de las estaciones de radio y televisión, estas no puedan ser renovadas y pasen a poder del Estado, sin pago de indemnización alguna.

4.- Legislar a efecto de que se amplie el tiempo fijado a las estaciones de radio y televisión concesionadas, para que sea manejado por el Estado a efecto de que este pueda dedicarlo, a los partidos políticos, las organizaciones de trabajadores, los gobiernos estatales y municipales, las instituciones educativas y culturales para que lo utilicen en la divulgación de sus actividades.

5.- Fortalecer, ampliar y modernizar los estudios de radio y televisión del Estado.

6.- Legislar con sentido nacionalista en torno a la transmisión y recepción de señales, por medio de ondas electromagnéticas, a través de satélites especiales, a efecto de preservar a la nación de penetración nociva de costumbres que tiendan a debilitar la soberanía.

7.- Legislar en torno el contenido, elaboración, comercialización, distribución, y utilización de videocintas y video-clips, nacionales o extranjeros.

8.- Reformar la ley de Radio y Televisión para que en todas las estaciones concesionarias o del Estado, el público pueda responder a afirmaciones que pueda considerar calumniosas, o falsas, hechas por sus noticiarios o comentaristas.

9.- Promover que el movimiento obrero, campesino y los partidos políticos cuenten con canales de TV y estaciones de radio.

10.- Dar impulso a la industria cinematográfica.

11.- Pugnar por el establecimiento de un nuevo orden informativo internacional, para acabar con el imperialismo informativo.

12.- Expedir una nueva Ley de Imprenta para garantizar al pueblo mexicano, el pleno ejercicio de la libertad de prensa.

13.- Reglamentar el derecho a la información que asegure al pueblo información objetiva en el periodismo.

14.- Preparar los cuadros calificados y capaces que sirvan a los intereses de la nación.

PLAN PARA IMPULSAR LA LUCHA POR LA PAZ, EL ANTIIMPERIALISMO, LA SOLIDARIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA INTERNACIONAL.

1.- Defender la paz mundial.

2.- Luchar por acabar con la carrera armamentista y lograr el desarme.

3.- Luchar para prohibir que se extienda la carrera armamentista al espacio.

4.- Promover el antiimperialismo.

- 5.- Terminar con los focos de tensión internacional.
- 6.- Luchar por mantener la coexistencia pacífica entre los países con distinto régimen social.
- 7.- Insistir en el uso de medios pacíficos para la solución de controversias internacionales.
- 8.- Exigir respeto a los principios de autodeterminación.
- 9.- Ampliar y fortalecer las relaciones de todo tipo con los países de América Latina y de la comunidad socialista.
- 10.- Promover el ingreso de México al Movimiento de países No Alineados.
- 11.- Mantener la presencia de México en el Grupo de Contadora.
- 12.- Adecuar la OEA a los requerimientos actuales.
- 13.- Impulsar la creación de zonas desnuclearizadas.
- 14.- Insistir en el uso pacífico de la energía nuclear.
- 15.- Luchar por la suscripción de un tratado internacional que prohíba la fabricación, almacenamiento, venta y uso de armas químicas y bacteriológicas.
- 16.- Incluir en los planes y programas de estudio la defensa de la paz mundial.

6. PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

Del presente capitulo se puede sacar como conclusión que el partido del ala derecha de la oposición democrático-popular carece de la principales características que lo hicieran capaz de llegar al poder. Sólo hace falta pensar en los conceptos de Maurice Duverger, sobre los partidos minoritarios, que se presentó en el capitulo 2, para saber que el PARM es uno de ellos.

Su ideología es de tipo nacionalista, busca la modificación de las situación del país en base a proposiciones de carácter moral mas que objetivas, como podrá apreciarse en el transcurso del presente capítulo. No tiene un cuerpo teórico que le permita hacer una interpretación global de la situación de México. Son principios tomados de la Revolución Mexicana.

En resumen, en estos últimos tiempos ha sido un partido que ha aprovechado la coyuntura del país para revitalizarse temporalmente. Su futuro depende en gran parte de si logra una alianza con algún partido de carácter mayoritario. Por si solo creemos que podría llegar a pelear por quedar en un mejor lugar que el PDM o el PRT, y quizás pudiera enfrentarse con dificultades para lograrlo.

6.1 FORMACION PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

En 1952 un grupo de militares carrancistas encabezados por Juan Barragán y Jacinto B. Treviño, además de los generales José Gonzalo Escobar, Juan Barragán, Alfredo Breceda, Rafael Izaguirre, Fernando Vázquez Avila, Raúl Madero, Francisco J. Aguilar, Samuel N. Santos, Emilio Madero y Félix Rioja, decidieron separar el sector militar del PRI y organizar una nueva asociación política llamada "hombres de la revolución" dos años después, surgió el partido, con anuencia del presidente Adolfo Ruiz Cortines. Obtuvo su registro en julio 1957 respaldados por 65,000 militantes de 19 Estados y del D.F. Se caracterizó por su alto grado de disciplina aunque nunca pudo alcanzar un válido apoyo electoral. Al morir sus fundadores, se genera indisciplina, por las pugnas y purgas internas por el poder, ocasionando su destrucción, perdiendo su registro por escasez de votos el 22 de octubre de 1982.

Pudo recuperarlo hasta el 19 de junio de 1984. En esta ocasión, con carácter definitivo.

Al General Juan Barragán lo sucede en 1975 Pedro González Azcuaga. Mario Guerra Leal es expulsado un año después por sus enfrentamientos con éste. Cuando es desconocido González Azcuaga asume la presidencia interina el teniente coronel Juan C. Peña; luego llegan el general Antonio Gómez Velasco, el contralmirante Manuel Zermeño Araico y el general Antonio García Abaunza. Mas tarde, el 11 de noviembre de 1979, accede al poder Jesús Guzmán Rubio que en dos ocasiones anteriores había sido ya diputado por el PRI y que solo provocara una desbandada general y el declive profundo de la organización.

Varios diputados federales del PARM, así como miembros del CEN y dirigentes estatales encabezan un movimiento de protesta.

Un diputado parmista señala que su partido debe desaparecer " porque no representa ninguna corriente política". Se marchan con él, Rubén Rodríguez Quezada, Ramiro Lupercio y Luis Alberto Gómez Grajales.

A través de su historia ha tenido a 57 militantes en la Cámara de Diputados, cinco de ellos elegidos por mayoría. En los congresos locales ha tenido 35 diputados, de los cuales 2 han llegado por mayoría. Ha conquistado 27 ayuntamientos, colocado más de 50 regidores en ayuntamientos y 75 síndicos municipales.

Desde su fundación ha apoyado a todos los candidatos a la Presidencia del PRI. Excepción hecha de la elección pasada.

6.2. DOCUMENTOS BASICOS.

6.2.1 DECLARACION DE PRINCIPIOS PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

1.- PARTIDO Y REVOLUCION.

Sostiene que el Estado que emerge de la Revolución, debe ser permanente impulsor de actividades estratégicas, en un marco de libertades que garanticen el libre comercio de bienes y servicios de particulares, y arbitro inapelable en los conflictos que produce la vida de relación entre individuos, gremios, grupos y clases, respetándolos en todos sus derechos: sin importar ideología o Partido. Reconoce como un hecho social inmodificado la existencia de individuos de diferentes razas, credos y condiciones sociales en el seno de la sociedad mexicana.

2.- PARTIDO Y CONSTITUCION.

La Constitución de 1917, percibió los intereses que nos dividían, vivió sus carencias, participó en sus luchas y sufrió sus angustias. Poco queda de aquella recopilación de anhelos populares, pues los representantes de intereses inconfesables, se han encargado de extraviar, a través de las innumerables reformas constitucionales, los principios revolucionarios. Reprocha el Partido la irreflexiva actitud de quienes han pretendido en pasados sexenios cambiar pacífico el curso de la nación a través de lesivas reformas constitucionales, que afectan al campesinado, la educación, al trabajador. Demandamos mayor reflexión, seriedad y estudio, y una auténtica consulta popular.

3.- PARTIDO Y SISTEMA POLITICO.

El PARM reconoce que la transformación política, económica y social del país ha sido posible por la alianza revolucionaria del Estado con las clases sociales progresistas. Nos manifestamos en contra de las restricciones del sistema electoral y de todo aquello que atente en contra de la voluntad del pueblo. Repudiamos los controles impuestos a los trabajadores del campo y la ciudad que impiden la libre expresión de sus preferencias políticas. Condenamos la intervención solapada de intereses extranjeros a través de partidos antipatrióticos y desnacionalizadores. Se declara en contra de fusión de intereses

entre el clero y el Estado. Nuestra pretensión es ser auténticos revolucionarios en contra de quienes han desvirtuado el programa del movimiento social de 1910. Demandamos la desaparición de burocracias políticas corruptas. Estamos en contra de la afiliación masiva que se practica en otras organizaciones.

4.- PARTIDO Y SOCIEDAD.

La parte consciente de la clase media, integrada por intelectuales y profesionistas, forman el núcleo dirigente de todos los partidos y de las organizaciones que debaten sobre el destino nacional, pero carecen de actitud para hacer llegar sus orientaciones a las grandes masas. Hay una enorme distancia política por cubrir.

5.- REFORMA AGRARIA.

Exigimos una política campesina que tienda al desarrollo del agro mexicano, una revisión de los actuales mecanismos que nos sirven para impulsar la justicia y la producción. Propone la formación de organizaciones campesinas democráticas, autónomas en sus decisiones internas y aliadas en los propósitos auténticos de la Revolución. Consideramos que hay que terminar con los fenómenos del rentismo de la tierra ejidal y con los latifundios disimulados, llevando hasta sus últimas consecuencias la Ley de la Reforma Agraria.

6.- TRABAJO Y CAPITAL.

El PARM considera contraria al espíritu de la Constitución la existencia de diversos apartados en el Artículo 123 porque se opone a los principios de igualdad y restringe, para los servidores públicos el ejercicio del derecho de huelga. Es urgente una revisión de los aspectos procesales de la Ley del Trabajo. Es preciso adicionar el título cuarto de la Constitución, para incluir en el, las sanciones que ameriten los funcionarios laborales cuando incurran en conductas violatorias de los derechos de los trabajadores.

7.- EDUCACION Y CULTURA.

El PARM suscribe el contenido del Artículo 3, considerando que es imperativo incorporar a la sociedad en el diseño y conducción de la política educativa, ya que la formación de los seres humanos, no puede descansar en una estructura autocrática

que resulte insuficiente. Postula una revisión de los criterios de financiamiento de las instituciones educativas especialmente las de nivel superior. Propone que se estimule la investigación científica y técnica vinculándola con las necesidades nacionales y fortaleciendo la enseñanza media, técnica y superior. Defiende el respeto absoluto a la autonomía de los centros universitarios. Demandamos que el Estado mantenga a los organismos deportivos y culturales, a salvo de sus compromisos políticos.

8.- GESTION PUBLICA Y PARTIDO.

Hemos denunciado, el enriquecimiento de los mandatarios del pueblo; demandamos la acción de la justicia en su contra. Combatiremos frontalmente el fraude electoral. Condenamos la corrupción de los sindicatos.

9.- PARTICIPACION DE LA MUJER.

Convocará permanentemente a participar en su seno, en el amplio marco de las actividades ciudadanas, y se compromete a que, desde todas las posiciones del poder que conquiste el Partido, pugnará por impulsar su mejoramiento y su contribución a la vida nacional. Se propone iniciar la Reforma de la Legislación Penal. Propone que las instituciones asistenciales se involucren de manera decidida en favor de la integridad de la familia mexicana.

10.- PARTICIPACION DE LOS JOVENES.

Se compromete a convocarlos en una actitud de militancia crítica y activa, en la que desplieguen su energía creadora, aporten su concurso para la transformación social y exijan cumplimiento de sus derechos y obligaciones.

11.- POLITICA ECONOMICA.

Requiere ser consultada con el pueblo, considerando que debe implantarse el mecanismo democrático del referendum en los asuntos de mayor importancia para la nación. Es preciso acometer programas de sustitución de importaciones, para reducir la dependencia, en cuanto a los insumos de la planta productiva, de los países con mas alto grado de desarrollo. El sector externo de la economía requiere ser fortalecido y que no se dependa de las

exportaciones petroleras para equilibrar la balanza comercial del país. El financiamiento del desarrollo, debe fundarse primordialmente en el ahorro interno y la recaudación fiscal. Nos pronunciamos por la racionalización de los subsidios otorgados por el gobierno. Es necesario establecer mecanismos que eviten la defraudación fiscal. Es necesario que la sociedad, por conducto de sus legítimos representantes de la Cámara de Diputados, conozca y resuelva los préstamos internacionales que contrae el país. Las posibilidades de financiar el desarrollo nacional no deben ser canceladas destinando la totalidad de las divisas que generamos para el pago de la deuda externa.

12.- POLITICA INTERNACIONAL.

Sostiene los principios de autodeterminación y no intervención. Sostiene que los conflictos en Centroamérica deben resolverse sin ingerencias externas. Se pronunciará por el establecimiento de regímenes democráticos. Considera que las relaciones bilaterales deben corresponder al tratamiento de problemas específicos. Rehusa el papel para México, de campo de batalla en el que combaten las dos grandes potencias para hacer prevalecer su ideología y con ella sus intereses. Reconoce que la presencia de indocumentados mexicanos en los Estados Unidos obedece sobre todo a las injusticias internas y a las deformaciones de nuestra realidad económica y social. Proponemos la suscripción inmediata de tratados de extradición con todos los países a fin de evitar se de refugio a quienes ocasionaron la crisis.

6.2.2 ESTATUTOS PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

I. OBJETIVOS.

- 1.- Sostener y dar a conocer los postulados originales de la Revolución Mexicana.
- 2.- Luchar por medios pacíficos y dentro del marco jurídico de nuestra Constitución para obtener el poder político.
- 3.- Ampliar y fortalecer nuestra vida democrática.
- 4.- Luchar por el desarrollo económico justo y equilibrado.
- 5.- Pugnar porque la política internacional de México se mantenga sobre la base de la igualdad entre los Estados.
- 6.- Defender el voto y nuestros triunfos electorales.
- 7.- Insistir en que la democracia es igualda de oportunidades.
- 8.- Combatir la corrupción.

- 9.- Constituirse en un canal de expresión de los marginados.
- 10.- Luchar por el establecimiento de una estructura agraria que cumpla con su función social de producir alimentos suficientes y baratos.
- 11.- En materia agraria el espíritu constitucional estriba en el reparto de la tierra y su productividad.
- 12.- Pugnar por una mejor educación cívico-política de los ciudadanos mexicanos.

II. DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO.

- 1.- Son miembros del Partido los mexicanos de buena conducta e ideología revolucionaria que acepten cumplir la declaración de principios y los estatutos y que presenten por escrito su solicitud. Las agrupaciones políticas y sociales, una vez que la misma haya sido aprobada por el consejo nacional; se obligará a la afiliación individual.
- 2.- Son obligaciones:
 - a) Sostener y dar a conocer los principios del Partido.
 - b) Concurrir a todas las reuniones y actos cívicos.
 - c) Colaborar en las tareas electorales, de organización, afiliación, promoción social y de orientación ideológica y difusión política.
 - d) Pagar las cuotas.
 - e) Respetar y sostener las decisiones que tomen los órganos de dirección.
 - f) Observar disciplina.
- 3.- Son derechos:
 - a) Participar en las asambleas y reuniones.
 - b) Elegir y ser electo para los puestos de dirección.
 - c) Participar en el proceso interno de selección de candidatos a los puestos de elección popular.

III. DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS DEL PARTIDO.

- 1.- Son órganos directivos:
 - a) La Asamblea Nacional.
 - b) El Consejo Nacional.
 - c) El Comité Ejecutivo Nacional.
 - d) La Comisión de Honor y Justicia.
 - e) Los Comités Ejecutivos de los Estados y el D.F.
 - f) Los Comités Distritales y Municipales.
- 2.- Para formar parte de ellos se requiere:
 - a) Tener militancia por lo menos de 5 años.
 - b) No haber sostenido actitud contraria a los principios.
 - c) Ser de reconocida probidad y honestidad.

IV. DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

- 1.- La asamblea es el órgano soberano del Partido.
- 2.- Se integra en los términos que señale la convocatoria que autorice el Consejo Nacional.
- 3.- Tiene las siguientes atribuciones;
 - a) Reformar los documentos básicos.
 - b) Elegir al Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.
 - c) Conocer y discutir el informe de actividades del Comité Ejecutivo Nacional.
- 3.- Se reunirá ordinariamente cada seis años y extraordinariamente cuando así se convoque.

V. DEL CONSEJO NACIONAL.

- 1.- Se integra;
 - a) El Presidente y el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.
 - b) Los miembros de la Comisión de Honor y Justicia.
 - c) Los demás miembros del Comité Ejecutivo Nacional.
 - d) Presidentes y Secretarios Generales de los Comités Ejecutivos Estatales y del D.F.
- 2.- Será presidido por el Presidente y el Secretario general del Comité Ejecutivo Nacional.
- 3.- Son sus facultades;
 - a) Autorizar la convocatoria para la Asamblea Nacional.
 - b) Señalar la forma, así como el procedimiento electoral para la Asamblea Nacional.
 - c) Designar provisionalmente, de entre los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, al Presidente del mismo.
 - d) Resolver sobre los asuntos para los cuales haya sido convocado expresamente.
 - e) Resolver las solicitudes de rehabilitación.
- 4.- Se reunirá por lo menos cada seis años, con el objeto de analizar la política y problemas nacionales, o aquellos estatales o municipales que por su importancia lo ameriten.
- 5.- El quorum será la mitad más uno de los miembros.

VI. DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

- 1.- Es el órgano que representa al Partido y ejecuta las resoluciones de los órganos superiores.
- 2.- Estará intergrado por:
Un Presidente, un Secretario General, un Tesorero, un Oficial

Mayor y los Secretarios de:

- a) Asuntos Electorales.
- b) Organización.
- c) Política Rural.
- d) Política Laboral.
- e) Prensa, Radio y Televisión.
- f) Cultura y Asuntos Técnicos y Profesionales.
- g) Vivienda y Promoción Social.
- h) Afiliación y Estadística.
- i) Acción Femenil.
- j) Acción juvenil.
- k) Las demás Secretarías que designe el Presidente del CEN, conforme a las necesidades del Partido.

3.- El Presidente y el Secretario general serán electos por la Asamblea Nacional.

4.- Durarán en su cargo seis años.

5.- Se reunirán una vez al mes para discutir las estrategias a seguir.

6.- Formularán sus programas de trabajo.

7.- Desempejarán sus cargos de acuerdo con las necesidades y los programas de trabajo.

8.- Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos.

9.- Las ausencias del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, no mayores de 15 días, serán cubiertas por el Secretario General. En caso de ausencia definitiva será sustituido el Presidente provisional, electo por el Consejo Nacional de entre los miembros del Comité Ejecutivo Nacional.

10.- El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional lo será de todos los órganos de dirección nacional del Partido.

11.- Son atribuciones:

- a) Mantener la unidad interna del Partido.
- b) Planear y dirigir las tareas del Partido.
- c) Convocar al Consejo Nacional.
- d) Expedir el reglamento que norme el desarrollo de las funciones.
- e) Convenir con las funciones administrativas y de elección popular, las cuotas especiales de cooperación para el Partido.

12.- Son facultades:

- a) Representar al Partido ante toda clase de autoridades e instituciones.
- b) Presidir las reuniones de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional, de La Comisión de Honor y Justicia y del Comité Ejecutivo Nacional.
- c) Autorizar los gastos del Partido.
- d) Designar o remover en su caso a, los Secretarios del Comité Ejecutivo Nacional y aumentar las Secretarías que requieran las necesidades políticas.
- e) Nombrar al representante del Partido ante la Comisión Federal Electoral.
- f) Nombrar al comisionado del Partido ante la Comisión Federal Electoral.

- g) Nombrar a funcionarios a los delegados estatales.
 - h) Citar a reuniones del Comité Ejecutivo Nacional.
 - i) Nombrar representantes a todo tipo de actos y ceremonias a las que sea invitado el Partido.
 - j) Convocar a Asambleas Estatales, Distritales y Municipales, para la renovación y elección de directivos.
 - k) Remover a los Presidentes, Secretario y demás directivos de los Comités Estatales, Distritales y Municipales, cuando estos no cumplan.
 - l) Encomendar la custodia y distribución de vehículos y demás bienes.
 - ll) Exigir las responsabilidades en que incurran los depositarios, por mal uso.
 - m) Convocar a Asambleas Estatales, Distritales y Municipales para la elección de candidatos a diversos puestos.
 - n) Autorizar los registros de candidatos.
 - o) Designar al Director del Instituto Nacional de Orientación Revolucionaria.
- 13.- Son atribuciones del Secretario General:
- a) Sustituir al Presidente durante las ausencias.
 - b) Fungir como Secretario de la Asamblea Nacional y de los órganos de dirección del Partido.
 - c) Levantar las actas de las sesiones de todos los órganos de dirección nacional y llevar un registro de los acuerdos.
 - d) En unión del Presidente, dar a conocer los acuerdos.
 - e) Firmar, en unión del Presidente, los nombramientos de los funcionarios del Partido.
 - f) Distribuir entre los funcionarios y organismos del Partido, los asuntos que sean de su competencia.
- 14.- Las ausencias del Secretario General serán suplidas por la persona que designe el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.
- 15.- Son facultades del Tesorero:
- a) Someter a aprobación del Comité Ejecutivo Nacional, los gastos del partido.
 - b) Conservar bajo su responsabilidad los fondos.
 - c) Tomar las medidas apropiadas, para que las cuotas se recaben oportunamente.
 - d) Coordinar y reglamentar todo lo relativo a la ejecución de rifas, sorteos y demás promociones económicas.
 - f) Las ausencias del Tesorero serán cubiertas por quien designe el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.
- 16.- Son atribuciones del oficial mayor:
- a) Organizar las prestaciones de los servicios administrativos.
 - b) Tramitar las franquicias postales y telegráficas.
 - c) Distribuir las tareas administrativas.
 - d) Las que le fije el Presidente y las que se desprendan de este ordenamiento.
- 17.- Las ausencias del oficial mayor serán cubiertas por quien designe el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.
- 18.- Son atribuciones del Secretario de Asuntos Electorales:

- a) Recabar información relativa a la preparación y desarrollo de las elecciones federal, estatales y municipales.
 - b) Asesorar en asuntos electorales a los candidatos y a los organismos del Partido.
 - c) Adiestrar a los miembros del Partido para que actúen como funcionarios electorales.
 - d) Las demás que le fije el Presidente.
- 19.- La Secretaría de Organización es la encargada de promover que todos los organismos del Partido se encuentren debidamente integrados conforme a estos estatutos.
- 20.- Tiene las siguientes atribuciones:
- a) Promover y vigilar la integración de los órganos del Partido y su funcionamiento.
 - b) Proponer al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional los reglamentos y la política apropiada en materia de organización.
 - c) Con la cooperación de la Secretaría de Afiliación y Estadística.
 - d) Las demás que fije el Presidente.
- 21.- La Secretaría de Política Rural es la encargada de atender el cumplimiento de las demandas campesinas y de los pequeños propietarios.
- 22.- Sus atribuciones son:
- a) Intervenir en los problemas agrarios.
 - b) Promover la asistencia técnica.
 - c) Regularizar la pequeña propiedad, así como la regularización del ejido.
 - d) Incrementar la militancia de los campesinos.
 - e) Las demás tareas que fije el Presidente.
- 23.- La Secretaría de Política Laboral es la encargada de capacitar y apoyar a los trabajadores.
- 24.- Son facultades:
- a) Capacitar a los trabajadores.
 - b) Vigilar el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo.
 - c) Asesorar a los trabajadores y apoyarlos en los movimientos de huelga.
 - d) Incrementar la participación y la militancia.
 - e) Las que fije el Presidente.
- 25.- La Secretaría de Cultura y asuntos Técnicos y Profesionales, es la encargada de fomentar la cultura y promover la participación de técnicos y profesionales dentro del Partido.
- 26.- Son facultades:
- a) Coordinar la participación del Partido en actividades culturales y artísticas e incorporar y organizar al Partido, asociaciones de técnicos y profesionales así como de trabajadores independientes.
 - b) Gestionar la creación de centros de estudios y capacitación.
 - c) Promover el establecimiento de centros de alfabetización.
 - d) Promover la investigación y el estudio en materia educativa, científica y tecnológica.
 - e) Vigilar el cumplimiento del artículo 3.

- f) Integrar a las comunidades indígenas a los beneficios económicos, sociales y culturales.
 - g) Combatir la explotación de los grupos indígenas.
 - h) Las demás que fije el Presidente.
- 27.- La Secretaria de la Vivienda es la encargada de coordinar las actividades encaminadas a dotar de vivienda a las poblaciones carentes de habitación.
- 28.- Son facultades:
- a) Intervenir en los asuntos relativos a la habitación popular.
 - b) Promover la organización y participación de asociaciones de colonos e inquilinos.
 - c) Defender a los inquilinos miembros del Partido de la problemática habitacional.
 - d) Las demás que fije el Presidente.
- 29.- La Secretaria de Afiliación y Estadística es la encargada de registrar a nuevos militantes realizando campañas permanentes.
- 30.- Son sus facultades:
- a) Promover la afiliación.
 - b) Extender credenciales.
 - c) Recabar los datos necesarios para hacer los análisis estadísticos sobre la membresía.
 - d) Las demás que fije el Presidente.
- 31.- La Secretaria de Acción Femenil es la encargada del estudio y atención de los problemas relacionados con el sector femenino de nuestro Partido, procurando su mejoramiento.
- 32.- Sus atribuciones son:
- a) Intervenir en todo lo relacionado con el sector femenino del Partido.
 - b) Promover la asistencia técnica y cultural para la mujer campesina.
 - c) Coordinar y vigilar las actividades del sector femenino, incrementando su militancia.
 - d) Propiciar la igualdad para la mujer en lo político, económico social y cultural.
 - e) Divulgar la ideología del Partido entre la población femenina.
 - f) Las demás que fije el Presidente.
- 33.- La Secretaria de Acción Juvenil es la encargada de atender los problemas relacionados con la juventud, sobre todo en el aspecto cultural y social.
- 34.- Son atribuciones de ésta:
- a) Coordinar la participación de los jóvenes.
 - b) Divulgar la ideología del Partido entre la juventud.
 - c) Fomentar el deporte y las sanas recreaciones, para apartar a la juventud de los centros de vicio.
 - d) Interesar a la juventud en actividades de servicio social.
 - e) Las demás que fije el Presidente.

VII. DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.

- 1.- Estará integrada por :
- a) El Presidente y Secretario General del Comité Nacional.

- b) Diez Presidentes de los Comités Ejecutivos de los Estados.
- c) Un diputado federal en funciones.
- d) El comisionado propietario del Partido ante la Comisión Federal Electoral.

2.- Son atribuciones de ésta:

- a) Vigilar que la acción política del Partido, mantenga la línea ideológica de la Revolución Mexicana.
- b) Conocer las acusaciones contra los miembros o funcionarios del Partido que se formulen por deslealtad, indisciplina, incumplimiento de las disposiciones de los órganos directivos y aplicar las sanciones.
- c) Vigilar que los diferentes órganos de dirección nacional, mantengan sus relaciones de equilibrio.
- d) Prevenir e impedir que atenten en contra de la unidad.
- e) Velar por el cumplimiento de los documentos básicos.
- f) Reconocer los esfuerzos por fortalecer la unidad.

3.- Los acuerdos de esta comisión se tomarán por la mayoría de votos.

VIII. DE LOS COMITES ESTATALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES.

1.- El Partido estará integrado en las entidades políticas:

- a) En el D.F. por el Comité Ejecutivo de esa entidad.
- b) En los Estados de la Federación, por los Comités Ejecutivos estatales.
- c) En los Distritos Electorales Federales y Estatales por los Comités Distritales.
- d) En los municipios, por el Comité Municipal.

2.- Los Comités Ejecutivos Estatales y el del Distrito Federal, se integran con un presidente, un secretario general y los Secretarios que cubren las funciones asignadas a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional.

3.- El Presidente y el Secretario General de los Comités Ejecutivos Estatales, Distritales y Municipales serán electos en asambleas expresamente convocadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

4.- Los integrantes de los Comités Estatales y del Distrito Federal durarán en su cargo como máximo 6 años distritales y municipales 3 años.

5.- Los Presidentes y Secretarios de los Comités Estatales, Distritales y Municipales, podrán ser removidos por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 30 inciso K.

6.- Los Presidentes de los Comités Estatales, Distritales y Municipales serán los responsables, del uso de los vehículos, muebles e inmuebles.

IX. DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO.

1.- Las convenciones para designar a candidatos serán:

- a) Federales: para elección de candidato a Presidente de la

República, candidatos a Senadores y Diputados federales, serán convocadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

b) Estatales: para candidatos a Gobernador y Diputados locales, serán convocados por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

c) Municipales: candidatos a los ayuntamientos, serán convocadas por el Comité Ejecutivo Estatal.

d) Para el registro de los candidatos se requiere la firma del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

2.- El delegado del Comité Ejecutivo Nacional, convocará en la cabecera de la circunscripción al Presidente y al Secretario General de los Comités Ejecutivos de los Estados, a fin de recibir los nombres de pre-candidatos que deberán sujetarse a un exhaustivo análisis de militancia, actuación partidista, arraigo y servicio social desempeñado. El orden de inclusión de las listas, se hará de acuerdo a la votación que cada Estado haya alcanzado en la última elección.

3.- Son obligaciones de los candidatos electos:

a) Contribuir al sostenimiento del Partido.

b) Rendir un informe anual.

c) Ser gestor de sus representantes y legislar de conformidad con los intereses económicos, políticos, sociales y culturales.

4.- Los Senadores y Diputados del Partido, elegirán a quienes los coordinen o representen ante los órganos de sus respectivas Cámaras.

X. DE LAS COALISIONES, FRENTE Y UNIONES.

1.- El Comité Ejecutivo Nacional podrá celebrar convenios de Unión y Frente con otros partidos, para metas políticas específicas sin mengua de nuestros principios doctrinarios y estatutos.

2.- Podrá confederarse en conformidad con la LOPPE, previo acuerdo de los miembros del Consejo Nacional.

3.- Sin convenio no apoyará a candidatos de otros Partidos.

4.- El Consejo Nacional podrá celebrar convenios con asociaciones políticas en los términos del artículo 52 de la LOPPE.

XI. DE LAS ASOCIACIONES POLITICAS.

1.- Las asociaciones políticas que celebren convenio, sólo podrán participar con candidatos en los distritos uninominales locales o federales; y en el caso de los ayuntamientos en los que haya regidores de partido o regidores plurinominales, sólo podrán participar los candidatos de nuestro Partido.

XII. DE LAS SANCIONES.

- 1.- Son objeto los miembros que incurran a alguna falta:
 - a) Amonestación.
 - b) Remoción o destitución de su cargo.
 - c) Suspensión temporal de derechos.
 - d) Expulsión.
- 2.- Procede la amonestación en caso de ausencia reiterada a los actos políticos y por negligencia en el desempeño de las comisiones.
- 3.- Remoción o destitución de Secretarios del Comité Ejecutivo Nacional de funcionarios Presidentes, Secretarios y demás directivos de los Comités Estatales Distritales o Municipales, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, procederá en los términos del artículo 30 inciso K.
- 4.- Son acreedores a suspensión temporal los miembros que incurran en actos de indisciplina no grave.
- 5.- La expulsión se aplicará a los miembros que actúen en contra del partido de sus principios ideológicos o de acción política contra la unidad.

7.3 PLATAFORMA POLITICA PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

I. FORMACION DE UN GOBIERNO DEMOCRATICO.

- 1.- Garantizar el pleno ejercicio de la soberanía popular.
- 2.- Fortalecer la división de poderes, incrementando las facultades y medios del Poder Legislativo para que tenga mayor competencia en el orden jurídico, la planeación del desarrollo y la vigilancia de la administración, otorgando autonomía del Poder Judicial y a la Federación.
- 3.- Ampliar el sistema de representación proporcional.
- 4.- Promover el ejercicio de las garantías individuales y sociales, ofreciendo seguridades a los derechos de asociación, expresión y huelga.
- 5.- Estimular la democratización de todas las organizaciones eliminando la concentración del poder.
- 6.- Robustecer constitucionalmente el régimen federal equilibrando el acceso a las fuentes de ingreso y proscribiendo toda ingerencia en la política interna de las entidades.
- 7.- Establecer derechos democráticos para los habitantes del D.F. restaurando el régimen municipal y procediendo a la creación del Estado del Valle de México o el Estado de Anáhuac.
- 8.- Defender la igualdad de derechos y la organización autónoma de los grupos indígenas y hacer compatibles sus formas de gobierno, reconocer constitucionalmente la pluralidad de las

culturas y reorientar en ese sentido los programas educativos y las políticas de desarrollo que permitan:

- a) Frenar el empobrecimiento de los grupos mayoritarios mediante una política económica que ponga un alto a la inflación promueva el empleo y recupere el poder adquisitivo de los salarios.
- b) Establecerá la asignación de los recursos para privilegiar la inversión social y atender a las necesidades fundamentales de la población en materia de salud, nutrición, educación, cultura y vivienda.

II. DETENER EL ENPOBRECIMIENTO Y SATISFASER LAS NECESIDADES DEL PUEBLO.

- 1.- Abatir la inflación, mediante una política energética que aumente la oferta de productos básicos, disminuyendo las tasas de interés, detener la elevación de los precios y detener el deslizamiento del peso.
- 2.- Fortalecer el ingreso y el consumo de los sectores mayoritarios elevando el poder adquisitivo del salario mínimo hasta su nivel histórico más alto (1976), estableciendo un ajuste automático de los salarios y de las pensiones por encima del aumento de los precios.
- 3.- Revisar los precios de garantía de los productos, para asegurar la justa redistribución al ejidatario, comuneros y pequeños propietarios.
- 4.- Reorientación de la inversión pública, el desarrollo de la economía social, los trabajos comunitarios, fomentando toda la fuerza de trabajo mediante programas por rama de actividad económica.
- 5.- Eliminar la miseria y reducir la marginación mediante programas combinados de obras públicas, empleo, salud, educación y vivienda.
- 6.- Mejorar la nutrición popular en base a una política alimentaria. Proteger a la niñez, garantizar la plena igualdad, así como de su acceso a la educación, empleo y a los puestos de responsabilidad, promover el ejercicio de los derechos de la juventud a participar en la vida política, económica y social del país.
- 7.- Revalorar el papel del trabajo como fuente de riqueza, el bienestar y la soberanía, en base a una reorganización del aparato productivo orientado hacia la plena ocupación. Para ello se requiere recuperar el desarrollo nacional, modificando nuestras relaciones económicas con el exterior, suspendiendo y ajustando el pago de la deuda y restableciendo nuestra decisión sobre los procesos económicos para emprender la reconstrucción del país con criterios nacionalistas.

III. IMPULSAR EL DESARROLLO INDEPENDIENTE DEL PAIS.

- 1.- Suspender el pago de la deuda en tanto no se logren condiciones de equidad, reajustando el principal, disminuyendo las tasas de interés y limitando los pagos a un reducido porcentaje de nuestros ingresos por exportaciones, proscribir nuevos endeudamientos para pagar antiguos créditos.
- 2.- Recuperar nuestra soberanía económica por la aplicación y la revisión en su caso de la tecnología para asegurar el interés nacional; detener la venta de activos de empresas mexicanas a cambio de pasivos financieros y regular la venta de recursos naturales al exterior.
- 3.- Financiar el desarrollo con recursos propios, fomentando el ahorro nacional, aumentando la equidad y la eficiencia del sistema fiscal, gravando las ganancias especulativas y la transferencia de capital extranjero, asegurando altos rendimientos económicos y sociales de la empresa pública. Reconstruir el sistema bancario nacionalizado, regulando el mercado de capitales y evitando la constitución de una banca paralela.
- 4.- Consumar la reforma agraria extirpando los latifundios y toda forma de acaparamiento de la tierra. Incorporar al reparto agrario las tierras ociosas e indebidamente acumuladas, alentar la innovación, y reducir la penetración de tecnologías extranjeras.
- 5.- Establecer un plan de desarrollo industrial en función de las necesidades y los recursos del país, disminuir la dependencia de insumos importados, desarrollar la investigación, alentar la innovación, y reducir la penetración de tecnologías extranjeras.
- 6.- Enprender una campaña en contra de la contaminación y reconstruir el medio físico procurando su aprovechamiento racional, para ello se requiere, revertir toda política entreguista y restablecer el ejercicio de la soberanía, emprendiendo una estrategia orientada al robustecimiento de los valores nacionales. Recuperar el papel de México como vanguardia internacional en defensa de la autodeterminación y la paz, el desarme, la no intervención y la cooperación entre Estados.

IV. FORTALECER LA SOBERANIA Y LA IDENTIDAD NACIONAL.

- 1.- Impulsar el fortalecimiento de la identidad nacional y el desarrollo de nuestros valores.
- 2.- Enprender una reforma del sistema educativo, garantizar la educación básica de 10 grados a todos los Mexicanos, favorecer el ascenso de los alumnos y fortalecer la educación técnica y superior.
- 3.- Garantizar la promoción de los principios nacionalistas y democráticos definidos por la Constitución en el uso de las

concesiones de radio y televisión, acrecentar la responsabilidad del Estado en la orientación de esos medios y asegurar la participación de los partidos políticos, gremios, etc, en la determinación de sus contenidos.

4.- Proteger los derechos humanos, laborales y culturales.

5.- Exigir la no intervención, promover la constitución de la comunidad latinoamericana y propiciar la integración económica, social y cultural de nuestra región.

6.- Incorporar a México como miembro de los países no alineados.

7.- Pugnar por la defensa de la paz mundial, la descolonización, el respeto a los derechos humanos y la cooperación internacional.

7. PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL.

Al igual que el PPS, el PFCRN mantiene en sus documentos básicos los conceptos del marxismo-leninismo. Paradójicamente estos dos partidos son los mas moderados de la izquierda mexicana.

Su estrategia política ha sido de alianza con el Gobierno. Es interesante la unión que se dio con el sindicato petrolero para elecciones de diputados durante las elecciones de 1985. Su alianza era con los líderes, y lograron penetración en las bases. Lo importante actualmente, será ver si las bases petroleras de Veracruz siguen apoyando a este partido, o lo que podría parecer mas probable, simpatizar con el PRD.

Se ha caracterizado desde que era el Partido Socialista de los Trabajadores por saber aprovechar las coyunturas a través de la modificación de su política, o mejor dicho, de su estrategia y de su táctica.

Su visión sobre lo que dicen, es el mayor peligro de México, el imperialismo, les llevó el 18 de Marzo, como es del conocimiento general a iniciar una propuesta de alianza orgánica con el partido en el poder. Es de suponer que además hubo otras razones que lo llevaron a escoger dicha táctica. Es probable que su máximo líder, Aguilar Talamantes se haya sentido desesperado por no haber logrado la vanguardia en el movimiento al interior del FDN. Pareciera ser que intentó dar un golpe estratégico al futuro PRD por no haber participado junto con su partido en la muy triste conmemoración de la expropiación petrolera el pasado 18 de Marzo (1989). Ya su apoyo incondicional a la Quina había sorprendido a no pocos miembros del FDN.

A continuación, se presenta su formación, documentos básicos y su plataforma política.

El PFCRN tendrá en fechas muy cercanas la oportunidad de autoevaluar el costo político por su cambio en la estrategia política de alianzas y le quedará prácticamente una sola opción para permanecer vivo como partido: la alianza orgánica y cada vez menos condicionada al PRI.

7.1 FORMACION PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL.

Originalmente se formó bajo el nombre de Partido Socialista de los Trabajadores (PST). Es la única organización de izquierda que hace explícitas sus alianzas con el régimen, desde el gobierno de Luis Echeverría, cuando aun no alcanzaba su registro.

Graco Ramirez, quien fuera uno de sus principales líderes, y que ahora milita con el PRD, habla sobre la formación del Partido:

"En 1973 se constituyó el PST tras una escisión en el grupo fundador PMT..." (Ramirez en Hinojosa O. 1987,545:24.)

Ese año, y con 1,756 afiliados constituyeron la comisión nacional organizadora del PST.

El partido se funda en mayo de 1975, con el apoyo financiero y político del Presidente Luis Echeverría. En su proyecto sostiene que es conveniente apoyarse en el ala izquierda del PRI, y aliarse al sector democrático y liberal-nacionalista de la burocracia política.

Muchos de sus dirigentes han abandonado el PST; en 1980 se marcharon América Abaroa y Francisco de la Cruz, en julio de 1981, el Diputado Adolfo Mejía y el Presidente de la Comisión Ideológica, Humberto Monteón, así como tres dirigentes de la Juventud Socialista: Jorge Javier Romero, Adolfo Mejía Ponce de León y César Gilabert. Una de las causas de la renuncia de Adolfo Mejía su desacuerdo fue sobre la falta de una política acertada sobre la lucha por la unidad de la izquierda.

El jueves 9 de de abril de 1987, Graco Ramirez, diputado federal, junto con diez dirigentes más, fueron expulsados. Esto ocasionó que la Unión de Trabajadores Agrícolas, una de las principales bases sociales del PST, desconociera a la dirigencia encabezada por Aguilar Talamantes. Antes de su salida, fue destituido como coordinador de la fracción parlamentaria.

Las causas de su expulsión se encuentran en las críticas que propinaba a las decisiones de Talamantes, al respecto afirma:

"Las desviaciones de muchos dirigentes no de la mayoría tiene su origen...en la justificación que han hecho de la política gubernamental, en la pérdida de la justificación crítica en la conciliación sin principios de la política del gobierno...en esa línea Aguilar Talamantes y dirigentes de esa corriente se han deslizado hasta llegar a casos tan graves y extremos como el de servir de intermediarios a empresas constructoras en proyectos de vivienda popular, a cambio de comisiones...ven más las elecciones para negociar los votos que para hacer campaña..." (Ramirez en Hinojosa O. 1987,545:25 y 26.)

En 1985 logró un significativo apoyo que permite explicar su incremento de votos en la elección plurinominal con relación a la de la mayoría. Lo recibió de parte del Sindicato de los petroleros.

Para 1987 continuaba esta alianza con el sindicato petrolero, sus relaciones eran en palabras de Graco Ramirez:

"Localizamos la posibilidad de establecerla con Joaquín Hernández Galicia a partir de las contradicciones que existían en la sección 44, en el sureste del país, donde la dirección ...de Andrés Sánchez Solís era combatida por la Quina por necesidad política, para depurar y mejorar su sindicato combatía, como nosotros la venta de plazas...(elogia)...el sistema de propiedad social y de comercialización cooperativa de gran envergadura del sindicato petrolero del que conocíamos lo que se decía de él, pero no lo que hacía...se han convertido en un instrumento contra la carestía...el sindicato respeta a los petroleros que militan en el PST como trabajadores de planta...otro punto a favor del PST se produjo cuando los petroleros decidieron utilizar la boleta plurinominal en apoyo a los candidatos pesetistas, después de una discusión con los petroleros...El sindicato petrolero no apoya económicamente al PST en términos de entregar dinero al Partido. Apoya al PST en actividades productivas. Compañeros de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas han contado con el respaldo del sindicato. Hemos encontrado apoyo del sindicato para crear unidades de producción...Ellos privilegian mucho su fidelidad y respaldo al PRI..." (Ramírez en Hinojosa O. 1987,27.)

Esto permite explicar la actitud del PFCRN ante la detención de la Quina, en su acto del 18 de marzo de 1989, en donde repudia el hecho y califica a los implicados como presos políticos.

Un priista interpreta así esta estrategia:

"La táctica del PST ha sido ampliamente criticada, aunque es absolutamente válida, pues el mecanismo de doble vía, elección de diputados de mayoría relativa y de representación proporcional, exige que la oposición despliegue su capacidad de alianza para beneficiarse con el voto plurinominal, ya que la legislación electoral establece que si un Partido obtiene 60 o más diputaciones de mayoría relativa no tendrá derecho a curules de representación proporcional, por lo que el elector priista está obligado a entregar este segundo voto a otro Partido si quiere que no pierda validez. Es por ello que al votar se vota por el poder y la oposición y a la inversa, ello explica el interés del PST de concertar alianzas con el gobierno." (López 1987 pp. 115.)

Sus candidatos en mas de un 80% no eran militantes del Partido, entre ellos se encontraban, según Graco Ramirez: 119 obreros, 118 campesinos, 65 trabajadores de la educación, 58 trabajadores intelectuales, 58 empleados públicos y del sector privado, 49 pequeños comerciantes, y pequeños empresarios, 28 amas de casa, 27 técnicos, 19 estudiantes, nueve trabajadores de la cultura, 12 dirigentes políticos, cinco artesanos, tres trabajadores jubilados, 2 trabajadoras domésticas y dos deportistas, un total de 522 hombres y 78 mujeres y una media de edad de 40.5 años.

De todos los partidos de oposición el PST fue el único que de manera explícita defendió la política anticrisis del régimen, y su principal contribución consistió en adoptar y definir lo que llamó la Vía Constitucional al Socialismo y una mayor democratización del Distrito Federal.

En 1987 el PST cambia su nombre por Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) este proceso no fue fácil pues se desató una lucha al interior del Partido sobre esto comenta Graco Ramirez:

"...la lucha por la definición de la línea política e ideológica...se sintetiza en el debate sobre el cambio de nombre del Partido. El grupo de Aguilar Talamantes pretende que la nueva denominación sea Partido Cardenista de los Trabajadores, contra la propuesta de la corriente opositora que prefiere que sea Partido Comunista de los Trabajadores...En el marco de la reconstrucción ideológica y política del PST. En los últimos dos años, había una salida consecuente, difícil, de mucha responsabilidad: denominarnos Partido Comunista...Es un paso consecuente para profundizar el carácter socialista, marxista-leninista del PST. Por otra parte, la propuesta de Partido Cardenista era una posición extrema que tendía a colocar al PST en el rumbo estratégico del reformismo y en la claudicación de sus principios socialistas...Aguilar Talamantes se apresuró a pensar que algunas fuerzas iban a acompañarlo en este proceso. No podemos de observar lo que ha ocurrido con la Corriente Democrática. Y por cierto ahí anda un Cuauhtémoc Cárdenas. Es muy respetable el proceso cardenista, pero se dio en un país con desarrollo político y social radicalmente diferente al México de hoy y mañana. No es posible convertir el cardenismo en una teoría política. Del cardenismo se puede recuperar muchas experiencias, pero hay que ver hacia adelante no hacia atrás o hacia los lados. Tengo la impresión de que Aguilar Talamantes quiso especular políticamente con esos acontecimientos: quiso colocarse en uno de los vagones del tren y liquidar el proyecto original del PST..." (Ramirez en Hinojosa O. 1987, 545:27.)

7.2 DOCUMENTOS BASICOS PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL.

7.2.1 DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL.

1.- Este Partido, que después de 13 años de construcción con la denominación de Partido Socialista de los Trabajadores, cambia su nombre a Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para avanzar en la tarea de conquistar la vanguardia y construir un nuevo México en el que gobernarán los trabajadores.

Por ello se constituye como un instrumento de lucha y organización de los obreros, de los campesinos y trabajadores agrícolas, de los trabajadores intelectuales, de las mujeres, de la juventud.

2.- De la insurgencia del pueblo brotará y florecerá la patria nueva, dirigida por un gobierno de los trabajadores.

3.- Con La vía Cardenista, que es la vía constitucional, conquistaremos la patria nueva. El socialismo permitirá que la sociedad mexicana se transforme y desaparezca la explotación.

4.- Estamos seguros de ser parte de una nueva generación insurgente llamada a la victoria; tal certidumbre proviene de la estrecha vinculación ideológica y política que nuestro partido está desarrollando con la clase obrera y con los campesinos, de cuya alianza determinará el cambio en la correlación de fuerzas políticas que favorecerá a los trabajadores.

5.- La filosofía que precede nuestro trabajo político es la de el materialismo dialéctico. Son el materialismo dialéctico e histórico, la economía política marxista, el socialismo científico y el comunismo, partes fundamentales de la ciencia integral del marxismo-leninismo.

Del cardenismo compartimos la seguridad de que es totalmente viable la transformación profunda de la sociedad mexicana si se emprende desde la profunda retaguardia del pueblo. El cardenismo es la forma nacional históricamente más avanzada de luchar al lado de las masas trabajadoras por su plena liberación nacional y social.

6.- Son las masas trabajadoras las protagonistas de la historia, su misión histórica general requiere, concretar sus objetivos en cada etapa, según sean las condiciones y la situación económica, social y política existentes.

7.- La estrategia para la construcción del Socialismo en nuestra patria, requiere una visión teórica precisa para dotar al partido y al pueblo de la capacidad de comprender profundamente las peculiaridades del proceso de emancipación nacional que ha vivido y vive nuestro país. Hemos llegado al punto histórico en que se vinculan, la tarea emancipadora nacional, con la tarea emancipadora social. En este proceso deben jugar su papel el conjunto de las fuerzas nacionales y populares.

8.- El Partido toma posición al lado de la clase explotada y oprimida.

- 9.- La clase obrera necesita construir su instrumento superior de lucha, el Partido. En él se da el principio de que el todo es igual a la parte; y la parte es igual al todo; es decir, que los mismos principios políticos y de organización que rigen al Partido como suma superior de sus organizaciones, también norman el desarrollo y funcionamiento de cada organización en particular y la conducta de cada militante.
- 10.- Nuestra concepción de Partido se fundamenta en la necesidad de fundir las ideas del socialismo científico con el movimiento obrero, con el pueblo mismo.
- 11.- El Partido es un instrumento de las masas y no las masas un instrumento del Partido.
- 12.- Educa a sus militantes en la más avanzada forma de gobierno, expresada en el centralismo democrático, que permite la libertad crítica.
- 13.- Fundamenta la vía mexicana al socialismo en los grandes esfuerzos que el pueblo mexicano ha realizado a través de su insurgencia histórica, en sus derechos conquistados en la lucha revolucionaria y consagrados en la Constitución, en sus experiencias de gobierno popular y en la base material que representa la propiedad social.
- 14.- Propugnamos la vía constitucional al socialismo que se fundamenta en el principio de la soberanía popular contenido en el artículo 39 de la Constitución. El Gobierno de Lázaro Cárdenas, expresó históricamente la legalidad constitucional.
- 15.- De nadie ni por nadie nos dejaremos llevar a la ilegalidad, solamente si se instaurara un régimen gran burgués, oligárquico y pro-imperialista, policiaco y militarista, llamaríamos a los trabajadores a luchar por el retorno a la legalidad, en los términos del Artículo 136 Constitucional.
- 16.- Luchamos por la unidad democrática de las fuerzas nacionales y populares para garantizar la vía constitucional al socialismo.
- 17.- Se orienta por el principio político fundamental de que en la lucha hay que ser consecuentes; hacer todo para aislar, debilitar y derrotar al enemigo principal, no hacer nada para fortalecerlo.
- 18.- El nuevo gobierno por el que luchamos debe ser un gobierno en transición, un gobierno popular revolucionario de reconstrucción nacional. El gobierno popular revolucionario se distingue del gobierno de los trabajadores porque su programa no incluye la liquidación de la propiedad privada en general y la disolución de las clases sociales, sino la afectación de la gran propiedad capitalista, sobre todo extranjera, para convertirla en propiedad nacional y social, respetando la propiedad privada mediana y pequeña e incluso permitiendo condicionalmente la participación de las empresas de grandes propietarios que no violen la Constitución.
- 19.- Declara la obligación de observar la Constitución y luchar porque se respeten las leyes e instituciones que de ella emanen.
- 20.- Desarrollará en sus militantes el más profundo amor a la patria junto a los más elevados sentimientos de solidaridad internacional.

- 21.- Sostiene como principio esencial la solidaridad combatiente y la ayuda mutua a los pueblos, fuerzas politicas y regimenes socialistas y anticolonialistas.
- 22.- Respaldamos la lucha de los paises miembros del Movimiento de los No Alineados.
- 23.- Saluda las victorias que realizan para la humanidad los paises socialistas.
- 24.- Unir Nuestros esfuerzos al de los pueblos que luchan contra la guerra injusta.

7.2.2. PROGRAMA DE ACCION PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL.

- 1.- Nos hemos comprometido a organizar la lucha de la clase obrera y del pueblo de México para transformar la actual sociedad capitalista, instaurar un gobierno de los trabajadores y construir una sociedad socialista.
- 2.- Para cumplir con esto es necesario luchar para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores de la ciudad y del campo, mediante la gestión y el trámite de sus mas inmediatas reivindicaciones.
- 3.- La lucha necesita ser guiada por un Programa de acción que se convierta en el centro que atraiga y organice la voluntad politica de los obreros, los trabajadores agricolas, los trabajadores intelectuales, las mujeres y los jóvenes.
- 4.- Educa y capacita a los militantes y a la clase obrera.
- 5.- Hay relación entre el Programa de Acción y la linea politica.
- 6.- La estrecha vinculación del Partido con la clase obrera y con el pueblo, depende de la capacidad real que el Partido tenga para responder a las necesidades teóricas y prácticas de la lucha.
- 7.- Traduce y explica el plan general para la instauración de un gobierno de los trabajadores que se clarificá a seguir para la toma del poder por la clase obrera y el pueblo.
- 8.- Ha sido reelaborado después de 14 años de experiencias, de estudio y análisis de la realidad nacional
- 9.- Nustras formulaciones estratégicas y tácticas requieren ser estudiadas, analizadas y llevadas a la práctica por nuestros militantes.
- 10.- Busca convencer a la clase obrera y al pueblo, que debe luchar organizadamente para resolver sus demandas.
- 11.- La comprensión hara que el proyecto de la nueva sociedad por la que luchamos tome en cuenta la situación real y tengamos respuestas concretas.
- 12.- El militante debe saber convertir cada necesidad en un problema y cada problema en una o varias demandas.
- 13.- Para resolver los problemas concretos de orden económico y reivindicativo, muchas veces basta realizar acciones limitadas.
- 14.- El programa contribuye a crear conciencia sobre la necesidad

del cambio revolucionario y se propone recuperar para la clase obrera y el pueblo de México la soberanía.

15.- Trata de poner en evidencia que la sociedad mexicana es injusta y desigual donde la clase propietaria de los medios de producción se vale de sus propiedades para explotar el trabajo asalariado.

16.- En el socialismo los medios fundamentales de producción serán rescatados de las manos del gran capital y puestos en manos de los trabajadores.

17.- Por ello el Partido lucha por la conquista de un Gobierno de los trabajadores y la construcción de un régimen socialista.

18.- Es la Vía Cardenista, la Vía Constitucional al socialismo, el camino para la transformación revolucionaria de la sociedad mexicana, asegura la unidad democrática del pueblo y el desarrollo de su capacidad de defensa de la soberanía nacional frente al enemigo imperialista.

19.- Al definir la Vía Constitucional al Socialismo como un camino de lucha revolucionaria que se apoya en la legalidad constitucional, esto permite la transformación revolucionaria de la sociedad.

20.- Se ha tomado en cuenta la realidad histórico-social de México, la tradición de lucha presente que significa el Cardenismo, que se conserva como ideología revolucionaria.

21.- La clase obrera tiene que ganar a todo el pueblo trabajador, aislando al imperialismo y a las fuerzas oligárquicas.

22.- Es al transitar la Vía Constitucional al Socialismo como la clase obrera y sus aliados van elaborando y aplicando una política proletaria superior a la burguesa.

23.- La marcha hacia el socialismo en nuestro país será nacional por su forma y obrero popular por su contenido, por ello involucra a todas las fuerzas nacionales y populares, en primer lugar a la clase obrera, a los trabajadores agrícolas, a los trabajadores intelectuales, a las mujeres, a los jóvenes, a los sectores más avanzados del nacionalismo revolucionario, a muchos funcionarios progresistas del actual Estado Mexicano y a importantes sectores de las Fuerzas Armadas.

24.- El esclarecimiento teórico y práctico del Cardenismo como Vía Constitucional al Socialismo, implica una batalla ideológica para que la clase obrera, los trabajadores agrícolas, los trabajadores intelectuales, junto con las demás fuerzas nacionales y populares organicen para luchar por sus más inmediatas reivindicaciones utilizando todo el instrumental jurídico vigente.

25.- Arribar al Socialismo será el resultado de un proceso revolucionario dentro del cual la clase obrera junto a las demás fuerzas nacionales y populares, promoverá reformas y cambios profundos en la estructura social, política, económica y jurídica de la actual sociedad, incluso en los marcos del actual Estado Mexicano que, por su origen revolucionario y las fuerzas populares que le sirven de apoyo, conservan todavía la capacidad de reconponer sus estructuras y democratizar sus funciones.

26.- Es condición indispensable que los socialistas sepamos apreciar el enorme valor histórico y político de las grandes tareas en que se sostiene la estructura de nuestra estrategia política

a) Impulsar la unidad democrática y combativa del Pueblo de México.

b) Mantener la unidad democrática del pueblo en lucha por ejercer la legalidad constitucional.

c) Reivindicar la propiedad nacional desarrollándola como propiedad social, organizarla y hacerla productiva y eficiente colocándola bajo la custodia y la administración directa de los trabajadores organizados.

27.- En la lucha democrática y popular por el cumplimiento de estas tareas estratégicas es posible generar un movimiento de masas con contenido revolucionario, anti-oligárquico y antiimperialista.

28.- El tiempo histórico requerido para analizar estas tareas estratégicas es un tiempo político protegido, conservado y hasta auspiciado por los intereses del grupo político gobernante en turno, cuya renovación sexenal proviene de un bien estructurado sistema de dominación y control político, de una serie de reglas del juego cuyo rompimiento por parte de los socialistas solo podrá darse si nos erigimos en la segunda fuerza política.

29.- El objetivo socialista es la nueva sociedad que le da sentido a nuestra lucha actual y a los reclamos del pueblo.

30.- En México hay pobreza por causa del capitalismo.

31.- Hay un acontecimiento histórico en la vida nacional que se ha producido con el desarrollo del capitalismo, ha surgido del seno del pueblo una numerosa y poderosa clase obrera y esa clase esta llamada a cumplir una misión trascendental de carácter revolucionario.

32.- Es el núcleo principal del pueblo, la parte más organizada, mas consciente y dispuesto a pelear por su proyecto de sociedad.

33.- No tiene ningún interés egoísta.

34.- El desarrollo de la lucha obrera y sindical ha permitido que los trabajadores maduren y acrecienten sus conocimientos sobre la sociedad injusta en que viven y trabajan, al desarrollarse este proceso de toma de conciencia, surge la necesidad de tener su propio Partido que los guíe y oriente en la lucha política.

35.- La clase obrera terminará imponiendo sus intereses sobre la burguesía.

36.- Este razonamiento nos alerta de los peligros que conlleva el inmovilismo y la contemplación hacia la clase obrera. La dirección burguesa o pequeño burguesa de la lucha obrera y sindical condena a los trabajadores a mantenerse en el círculo vicioso de las luchas espontáneas por el simple mejoramiento de sus condiciones de vida.

37.- No basta con que los obreros hayan logrado crear cerca de 18 mil sindicatos agrupados en 8 o 10 centrales obreras y cuenten hasta con un Congreso del Trabajo, este nivel de organización

sindical es un obstáculo para el desarrollo de la conciencia política de los trabajadores que, aunado al control que sobre ellas ejerce una burócracia sindical ligada ideológica y políticamente al Estado, constituye el principal motivo de debilidad orgánica y política de los partidos obreros.

38.- El hecho de que sobre del movimiento obrero pese la dominación ideológica de la burguesía y la dominación política del sector nacional revolucionario, corriente dominante en el Estado a la cual pertenece la burócracia-sindical aleja a los obreros de sus tareas de clase.

39.- El hecho histórico que señalamos tiene antecedentes y causas de origen, pues cuando el proletariado mexicano empezó a organizarse, no estaba el Partido suficientemente desarrollado ni la teoría revolucionaria suficientemente elaborada en México. En la década de los cuarenta se produjo un rompimiento entre el movimiento obrero y los pocos socialistas científicos esto ocasionó un abismo entre socialismo científico y el movimiento obrero organizado.

40.- La lucha obrera sólo puede desarrollar su conciencia revolucionaria, construir su Partido y establecer su hegemonía haciendo suyas las demandas democráticas del pueblo trabajador. Por ello la lucha política, debe ser realizada por la clase obrera bajo la guía de un programa que la aleje de todo oportunismo y de todo radicalismo pequeño burgués.

41.- La actividad política debe orientarse a la defensa y desarrollo de la propiedad social bajo control obrero, tanto en el campo como en la ciudad.

42.- Es indispensable que su política proletaria supere a la política burguesa.

43.- La construcción del PFCRN, debe ser orientada de manera principal hacia la organización política de la clase obrera.

44.- La tarea de emancipación nacional se encuentra fundida en la tarea de emancipación social.

45.- Es una tarea, para desarrollar y asegurar condiciones para que la clase obrera conquiste el poder político, establecer una postura frente a esta política económica y la crisis.

46.- El camino para la conquista de este objetivo, el de el Cardenismo y la Vía Constitucional al socialismo, descansa en la apreciación del imperialismo Norteamericano y su aliada la gran burguesía mexicana.

47.- Por su capacidad de defensa de la soberanía nacional y de la legalidad constitucional conquistas que facilitan el tránsito por la Vía Constitucional al socialismo. El sector nacional revolucionario, la burócracia política hegemónica en el aparato del Estado constituye un aliado estratégico e indispensable de la clase obrera en la tarea de derrotar al enemigo principal.

48.- En momentos de crisis como en el que vivimos es muy fácil caer en la trampa de una política contrarrevolucionaria del infantilismo de izquierda. Es muy cómodo resolver este problema con posiciones que tan solo en apariencia nos colocan a la vanguardia de las masas.

49.- La parte de la izquierda mexicana representada por las organizaciones del socialismo pequeño-burgues, principalmente el PMS y el PRT se han pronunciado no solamente por el enfrentamiento a la política económica del Estado, sino que han orientado su actividad hacia el objetivo de minar las bases y el sustento con que cuenta todavía el actual Gobierno Constitucional. Su comportamiento es consecuencia de la interpretación que hacen del Estado como enemigo principal e inmediato del pueblo, haciéndolo único y principal responsable de la situación económica del país. Al combatir la política económica del régimen llaman al pueblo a propiciar la caída del gobierno, pues consideran desde la perspectiva rígida de su visión, que la crisis económica al desembocar en crisis política, permitirá por sí sola el ascenso de las masas al poder político, sostener en el siguiente sexenio la orientación que la economía ha tenido en los últimos años llevaría a enfrentarse a una situación de crisis general con la consecuente desestabilización del actual Estado afectando profundamente la legalidad constitucional.

La realización de una política apoyada en débiles argumentos, provocaría un periodo de desestabilización y cerraría por largo tiempo, la Vía Constitucional al Socialismo.

50.- Ni la caída del Gobierno, ni el avance hacia la crisis política y social en las actuales condiciones, ni el rompimiento de la legalidad constitucional son hechos que favorecerían a la clase obrera y al pueblo mexicano. El sostenimiento y el intento de reelegir la injusta política económica, como los mesiánicos llamados a la insurrección y las mismas provocaciones de la derecha empresarial y el clero, convergen en la creación de las mejores condiciones para que el imperialismo Norteamericano influya de tal manera que nuestro país entre a un ciclo histórico de retroceso.

51.- La creciente inconformidad, el abstencionismo político y electoral constituye un problema de seguridad nacional porque priva de representatividad al gobierno constitucional, debilitando la capacidad de la Nación para resistir las presiones imperialistas, el deterioro de la organización social y política del pueblo. Este organizado, armado con la teoría de la emancipación nacional y social, respaldado por un Partido proletario de nuevo tipo, resultado de la nueva situación política, sería favorable para todo el pueblo. Un gobierno democrático de tipo popular revolucionario, gobernado con el programa de la reconstrucción de la vida nacional, la superación de la crisis económica y el desarrollo económico independiente.

52.- Cuando en 1980 el "Plan Conde número 2" proclamaba la necesidad de convertirnos en la segunda fuerza política del país para dar sustento a la alianza popular revolucionaria, logrado sólo con la construcción científica del Partido.

53.- Al alcanzar la militancia ejemplar y el funcionamiento de organismos de base, al aprovechar nuestra ventaja teórica del Cardenismo como la teoría para la emancipación del pueblo de

México, estaremos en condiciones de agitar y propagandizar nuestros puntos de vista entre las masas y sus organizaciones.

54.- La tarea de reconstruir las relaciones de nuestro Partido con el pueblo debe presidir nuestro trabajo por el cumplimiento de las tareas aun pendientes.

a) La Construcción del Partido con millones de militantes.

b) La Construcción del Partido en el seno de la clase obrera y los trabajadores agrícolas.

c) Consolidar al Partido como la tercera fuerza política nacional y desarrollarlo como primera fuerza de la izquierda.

d) Impulsar la organización Partidaria de la juventud.

e) Impulsar la organización Partidaria de las mujeres.

f) Impulsar la organización Partidaria de los trabajadores intelectuales.

g) Impulsar la confraternización con el ejército.

h) Realizar trabajo ideológico y propagandístico de nuestras tesis.

i) Reconstrucción de las relaciones del partido con el movimiento obrero y popular.

j) Trabajo político con quienes hemos considerado aliados estratégicos de la clase obrera.

55.- Al objetivo Socialista que perseguimos y la Vía Constitucional, se enfrenta la firme oposición de la clase burguesa.

56.- Para que la clase obrera pueda cumplir con sus objetivos, es indispensable que sepa localizar al enemigo principal, y es necesario diferenciarlo estratégicamente y tácticamente de sus enemigos secundarios, consideramos errónea la tesis que en los sectores de la izquierda señala al gobierno mexicano como el enemigo principal. Incluso hay quienes consideran como enemigo principal al PRI. Quienes sostienen esto no alcanzan a comprender que en el seno del gobierno y del PRI, hay diversas fuerzas que es necesario diferenciar. En el gobierno existen sectores progresistas y antiimperialistas que asimismo se definen como nacionalistas revolucionarios, al PRI pertenecen amplias masas de obreros, campesinos y capas medias de la población cuya participación resulta indispensable para marchar al socialismo. Una política sabia que sirve a los intereses populares es encontrar a esas fuerzas nacionalistas y democráticas para atraerlas a las posiciones de la clase obrera, pues localizado el enemigo principal, lo que la estrategia aconseja es unir y acumular fuerzas en su contra.

57.- Hay quienes se refieren al enemigo con diversas denominaciones y ello les lleva a caer en confusiones que en nada ayudan a conseguir la claridad que debe tener la lucha por el socialismo.

58.- El enemigo principal de la clase obrera y del pueblo trabajador de México, de las fuerzas nacionales y populares, es el imperialismo norteamericano y la gran burguesía interna.

59.- Es teórica y políticamente necesario precisar y definir a este enemigo.

60.- A México le ha tocado sufrir la expansión imperialista desde sus inicios.

61.- El periodo presidencial de Lázaro Cárdenas era de un contenido democrático-popular que tuvo el pacto del movimiento obrero con el Estado, la movilización de los trabajadores ante la crisis y la presencia de las fuerzas patrióticas más consecuentes en el Gobierno Mexicano, permitieron la aplicación más integral y democrática de la Constitución. Las condiciones internacionales en los inicios de la Segunda Guerra Mundial y el retraso en la construcción del Partido revolucionario de nuevo tipo de la clase obrera, permitieron a los gobiernos posteriores dar marcha atrás en las orientaciones cardenistas. Los efectos de esta política económica fueron: la transnacionalización de la economía mexicana sometida a los designios del gran capital imperialista de los Estados Unidos, finalmente la economía sufrió un desequilibrio estructural.

62.- En el terreno político, la burguesía nacional, antes aliada al sector nacional revolucionario y factor importante de la resistencia nacional antiimperialista, terminó desnacionalizándose y pasándose al lado de los monopolios norteamericanos.

63.- El desarrollo capitalista en nuestro país, precipitó la fusión del capitalismo industrial con el capital bancario.

64.- Con las condiciones generadas a partir del 1 de septiembre de 1982 con la nacionalización de la banca, el enemigo principal mantiene intacto su poderío económico-político.

65.- Para el pueblo de México, ser anti yanqui es una tradición.

66.- El dominio imperialista sobre nuestro país ha provocado que millones de campesinos sufran por la falta de tierra y de trabajo.

67.- Provoca que millones de trabajadores urbanos sufran por la falta de vivienda y de empleo.

68.- Afecta a las mujeres y a los jóvenes, imponiéndoles mediante un brutal bombardeo ideológico, patrones de conducta social e individual contraria a nuestra cultura y valores nacionales.

69.- El PFCRN debe colocar en primera línea en su programa de acción, la lucha por la paz, la solidaridad internacional y el desarme.

7.2.3. ESTATUTOS PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL.

NOMBRE, CARACTER Y FINES.

1.- Su objetivo es conquistar el poder político e instaurar un gobierno de los trabajadores capaz de reconstruir las relaciones políticas, sociales y económicas fundamentales de la nación mexicana. El partido es una forma en desarrollo del futuro Estado proletario, surge en ejercicio de los derechos constitucionales para integrar la voluntad política del pueblo. Su domicilio central será la Ciudad de México, D.F.

2.- Es una organización política de clase. Agrupa a los obreros, campesinos, trabajadores intelectuales, las clases medias asalariadas, pequeños y medianos empresarios nacionalistas, auténticos pequeños propietarios, mujeres y jóvenes. Se define por la hegemonía que en su seno tienen los intereses históricos de la Clase obrera.

3.- El Partido es un instrumento de las masas y no las masas un instrumento del Partido. Por eso adopta los principios políticos y organizativos del socialismo científico y del Cardenismo. Las masas trabajadoras son las protagonistas de la historia y, por lo tanto, son sus intereses histórico-generales los que determinan el papel del Partido. Este principio fundamental nos aleja del burocratismo, nos evita tener una concepción mesiánica y dogmática del Partido. Son rasgos distintivos de este:

- a) Carácter democrático en las formas de gobierno.
- b) Militancia organizada que sabe vincular los intereses de los trabajadores con sus aspiraciones generales.
- c) El reconocimiento de las diversas formas de organización que los trabajadores han tenido que adoptar para enfrentar sus intereses.
- d) Firmeza de principios e intransigencia en la defensa de los intereses del proletariado y una gran flexibilidad táctica.
- e) La adopción de formas organizativas únicas de militancia partidaria que determinen su estructura como destacamento de tipo superior.
- f) La adopción del Cardenismo como la experiencia Histórica para producir la teoría de la emancipación nacional.

4.- Los fines son:

- a) Fundir las ideas liberadoras del socialismo científico con la experiencia histórica de Lázaro Cárdenas.
- b) Lograr la unidad democrática de las fuerzas nacionales y populares para garantizar la Vía Constitucional al socialismo, mediante la instauración de un gobierno popular y democrático de reconstrucción nacional.
- c) Luchar por la unidad de todo el pueblo trabajador guiado por una política que permita derrotar al imperialismo.
- d) Organizar la mas amplia insurgencia electoral.
- e) Difundir los principios de la Constitución.

- f) Dotar a sus miembros y a los trabajadores en general de una línea estratégica y táctica, para que desarrollen su conciencia de clase.
- g) Mantenerse vinculado a los trabajadores e ir con ellas donde quiera que se encuentren.
- h) Los demás fines mediatos e inmediatos que se desprenden de nuestros documentos básicos.

DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO, PROCEDIMIENTOS DE AFILIACION, DERECHOS Y OBLIGACIONES.

- 1.- Es miembro todo mexicano que una vez afiliado, haya sido aceptado por algún organismo partidario y refrende su voluntad de militar. Dejará de ser miembro aquel que así lo decida o por acuerdo del Comité Central sea expulsado.
- 2.- Para ser miembro se requiere:
 - a) Aceptar y aplicar los documentos básicos.
 - b) Pertener a alguno de los organismos de base.
 - c) Observar una conducta revolucionaria que demuestre el compromiso de lucha por la defensa de los intereses de los trabajadores.
- 3.- Tienen el deber de fortalecer las filas de su Partido, desarrollando permanentemente tareas de afiliación bajo los procedimientos siguientes:
 - a) Los comités y organismos de Base son los centros desde donde los militantes realizan su actividad de agitación y propaganda.
 - b) En el caso de afiliación colectiva, se procederá a realizar una Asamblea General, la cual elegirá democráticamente a su Comité Ejecutivo.
 - c) La afiliación estará orientada hacia la clase obrera, los campesinos, los trabajadores intelectuales, las mujeres y los jóvenes.
 - d) Los demás organismos del Partido podrán afiliar a nuevos miembros y se crearán organismos especializados del Comité Central para el reclutamiento entre sectores que necesariamente deben tener militancia reservada.
 - e) Un procedimiento especial de afiliación, es el de la adhesión al Partido de un organismo ya existente, en cuyo caso se procederá a realizar una Asamblea General a fin de comprobar si la mayoría manifiesta su voluntad de afiliarse.
- 4.- Son derechos de los miembros:
 - a) Participar en las reuniones.
 - b) Recibir la información.
 - c) Ser atendido políticamente por los dirigentes de su organismo.
 - d) Criticar en Asamblea a los demás compañeros.
 - e) Vigilar el cumplimiento de las tareas y acuerdos del organismo.
 - f) Publicar sus puntos de vista en los órganos de prensa.
 - g) Ser promovido a cargos de responsabilidad en su organismo y en

la dirección del Partido.

h) Ser seleccionado como candidato a los cargos de elección popular.

i) Las demas que se desprendan del presente estatuto.

5.- Son obligaciones:

a) Asistir a las reuniones y actos convocados por su organismo de base y órganos de dirección.

b) Estudiar y discutir los materiales del Partido

c) Cumplir con disciplina las órdenes encomendadas por el Partido.

d) Informar a la dirección de sus actividades.

e) Reconocer ante la Asamblea sus errores.

f) Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto y luchar por prestigiar al Partido entre las masas.

g) Lograr la militancia ejemplar.

h) Conseguir el funcionamiento ejemplar de su organismo.

i) Contribuir económicamente al sostenimiento de su organización.

6.- La credencial será el documento indispensable para demostrar el cumplimiento de los deberes del militante.

ESTRUCTURA DEL PARTIDO, LOS PRINCIPIOS POLITICOS Y DE ORGANIZACION.

1.- La estructura se fundamenta en el principio teórico que define la organización como instrumento político de la clase obrera y del pueblo.

2.- Adopta el principio del centralismo democrático.

3.- Es este la base para gobernar y dirigir.

4.- Este principio se difundirá entre las masas trabajadoras a fin de concientizarlo en esta forma de gobierno. Así se aplicará:

a) La democracia interna.

b) El principio de elegibilidad y revocación.

c) El principio de cooptación.

d) El principio de vigilancia revolucionaria.

e) El principio de disciplina única.

f) El principio de dirección colectiva.

g) El principio de la solidaridad.

h) El principio del internacionalismo proletario.

5.- Se estructura de abajo hacia arriba de acuerdo al principio de Centralismo Democrático y de división territorial constituyendo un sistema único de organizaciones diversas que tienen autonomía relativa.

6.- Se construirá de acuerdo con las siguientes normas:

a) En cada lugar con 3 miembros o mas, un organismo de Base.

b) En cada sección electoral por lo menos un organismo de Base.

c) Donde existen 5 Organismos de Base o más un Comité Regional.

d) En cada Municipio del País o Delegación Política del Distrito Federal un Comité Municipal del Partido.

- e) En cada Distrito Electoral, un Comité Distrital.
- f) En cada entidad Federativa, un Comité Estatal.
- 7.- En cada municipio, el Partido es la suma superior de sus organizaciones.
- 8.- El Partido adopta como formas principales de organización a los Comités de Base, se construirán discrecionalmente en todos los lugares y en el seno de todas las organizaciones sociales y naturales.
- 9.- Se aplicará la orientación general de ningún militante sin Comité y ningún Comité sin Regional.
- 10.- Podrá admitir dentro de su estructura la existencia de organizaciones nacionales y locales para facilitar su acción. La Unión Nacional de Empresas del Sector social (UNESS), la federación Nacional de Mujeres Insurgentes (FNMI), la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), y la Juventud Cardenista de México (JCM) son parte constitutiva del Partido.
- 11.- La participación, responderá a los principios y normas políticas de los estatutos.

ORGANIZACION DEL PARTIDO EN EL SENO DEL MOVIMIENTO OBRERO Y POPULAR DE MASAS.

- 1.- El Partido atenderá las orientaciones siguientes:
 - a) Organizando Comités de Base e incorporando organizaciones ya existentes.
 - b) Penetrará y se organizará a través de sus cuadros y militantes, en todas partes, en todos los movimientos y en todas las organizaciones, cualesquiera que sean sus propósitos o denominaciones.
 - c) Impulsará la unidad política y orgánica del movimiento obrero, campesino y los trabajadores intelectuales. Luchará por la integración de todas las empresas de propiedad social que existen en el país organizando la Unión Nacional de Empresas del Sector Social (UNESS).
 - d) Se construirá entre los trabajadores agrícolas, entre las mujeres y la juventud.
- 2.- Se orientará principalmente a la organización de Comités de Base obreros. Para asegurar la permanencia se tomarán:
 - a) Contactación de núcleos obreros, la constitución de Comités de Base obreros y la atención política de los organismos constituidos se darán explícitamente a través de cuadros especializados en el Frente Obrero Sindical.
 - b) La participación de los dirigentes de Comités de Base obreros, se dará máxima discreción y protegiendo sus identidades.
- 3.- Construir el Partido en todas partes observando lo siguiente:
 - a) Se construirá donde la clase obrera y el pueblo vive, a través de Comités de Base Vecinales, en todos los municipios del país, en todas las poblaciones de los municipios, y en todos los barrios y colonias de las ciudades y, donde se permita,

funcionarán Comités de Base por Manzana.

b) Combinarán la labor de estructurar organismos partidarios con la de organizar cualquier tipo de organización social.

c) La organización en lugares organizaciones y movimientos no partidarios, se hará a través de cuadros especiales.

d) En el movimiento popular, los militantes y cuadros se orientarán por la consigna de hacerlo desde la profunda retaguardia del pueblo.

4.- Forman parte de la UNESS, las cooperativas, los ejidos, las comunidades, uniones de ejidos, empresas ejidales, sociedades de producción rural, asociaciones de auténticos pequeños propietarios, empresas sindicales y, en general, todas las formas de organización productivas de los trabajadores del campo y la ciudad.

5.- La Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA) une y organiza a todos los trabajadores del campo.

6.- La Federación Nacional de Mujeres Insurgentes (FNMI) agrupa a las trabajadoras manuales e intelectuales del campo y la ciudad.

7.- Multiplicará la base del Partido, construyendo los Comités de Base denominados Uniones de Mujeres.

8.- La Juventud Cardenista de México (JCM) agrupa a los jóvenes obreros, campesinos, estudiantes, trabajadores intelectuales, artistas, y deportistas.

9.- Incorporará clubes deportivos, grupos de barrio, Comités Estudiantiles, Grupos Culturales, y Musicales, secciones Juveniles entre las fábricas y los sindicatos.

10.- Los organismos de base de la UNTA, FNMI y JCM, cualesquiera que sea su denominación son Comités de Base.

11.- Tendrán por lo menos los siguientes órganos de dirección:

a) El Congreso o Asamblea, con delegados de todos los organismos de base y de dirección.

b) El Consejo de Dirigentes, cuyos propósitos son de coordinación y vigilancia.

c) Un Comité Ejecutivo, como órgano permanente y centralizador encargado del Gobierno.

12.- La convocatoria al Congreso o Asamblea Nacional de una Organización de Masas del Partido será válida solamente si lo hace o la autoriza el Comité Central. El Congreso o Asamblea Nacional de la organización de Masas elegirá al secretario General y al Comité Nacional de la organización. El Comité Central, podrá designar Secretario General interino en las organizaciones partidarias de masas.

13 Los órganos de dirección nacional son:

a) El Congreso Nacional.

b) El Consejo Nacional de Dirigentes.

c) El Comité Central.

d) La Comisión Política del Comité Central.

e) La Comisión Ejecutiva.

14.- El Congreso Nacional es el organismo de dirección supremo. Se reunirá ordinariamente cada tres años y se integrará con delegados en igualdad de derechos, electos democráticamente. La

elección se iniciará en los organismos de base para que sean los Congresos Estatales los que elijan a los delegados que los representarán en el Congreso Nacional.

15.- El Congreso Nacional trazará y aprobará la línea estratégica y táctica.

16.- El Consejo Nacional de Dirigentes es el órgano directivo nacional inmediato superior al Comité Central, se reunirá anualmente y se integrará por lo menos con el Comité Central y su aparato, los presidentes Estatales y Municipales del Partido, así como los secretarios Generales, Nacionales y Estatales, de las organizaciones partidarias de masas.

17.- Está encargado de examinar la situación política del momento y establecer la táctica de lucha.

18.- El Comité Central es el organismo máximo de dirección en el periodo en que no se encuentran reunidos el Congreso Nacional o el Consejo Nacional de Dirigentes. Tiene la responsabilidad de gobernar al Partido en su conjunto trazando las líneas de acción. Se reunirá en Plenos ordinarios cada tres meses y en forma extraordinaria cuando sea necesario por convocatoria del Presidente o de la Comisión Ejecutiva.

19.- Será electo por el Congreso Nacional, el cual establecerá el número de miembros propietarios y suplentes. El Pleno del Comité Central acordará la promoción de los suplentes.

20.- Será presidido por el Presidente del Partido, quien será el único funcionario electo expresamente por el Congreso Nacional.

21.- Integrará una Comisión Política como órganos de Dirección Nacional, que pueda reunirse con agilidad para discutir y definir las posiciones ante los acontecimientos políticos ocurridos durante el periodo entre esos Plenos.

22.- Elegirá Secretario General de entre sus miembros y a los miembros elegibles directamente para integrar la Comisión Ejecutiva, encargada de dirigir diariamente las actividades del Partido, como órgano de dirección nacional en el cual el Comité Central delega parte de sus tareas dirigentes. El Secretario General preside y coordina los trabajos de la Comisión Ejecutiva, vigilando el desarrollo de los acuerdos y orientaciones del Comité Central.

23.- La Comisión Ejecutiva se integrará con los Secretarios electos directamente por el Comité Central. Para el desempeño de sus tareas de gobierno contará:

- a) Secretaria General.
- b) Secretaria de Organización y Cuadros.
- c) Secretaria de Finanzas y Patrimonio.
- d) Secretaria de Educación Política.
- e) Secretaria de información y Prensa.
- f) Secretaria de Agitación y Propaganda.
- g) Secretaria de Relaciones.
- h) Secretaria del Frente Obrero Sindical.
- i) Secretaria de Trabajadores Agrícolas, cuyo responsable será el Secretario General de la Unión Nacional de Trabajadores

Agrícolas.

- j) Secretaria de Mujeres Insurgentes, cuyo responsable será el Secretario General de la FNMI.
- k) Secretaria del Frente Juvenil Estudiantil, cuyo representante será el Secretario General de la JCM.
- l) Secretaria del Frente de Trabajadores Intelectuales.
- m) Secretaria de Trabajadores de la Educación.
- n) Secretaria de la Propiedad Social y Fomento Cooperativo.
- ñ) Secretaria de la Vivienda.
- o) Secretaria de Cultura y Recreación.
- p) Secretaria de la Unión de Pioneros Insurgentes.
- q) Secretaria de Funcionarios de Elección Popular.
- r) Oficialía Mayor.

El Comité Central está facultado para crear nuevas secretarías.

24.- El Comité Central editará su publicación periódica INSURGENCIA CARDENISTA, y la revista teórica Partido y sostendrá y vigilará la Escuela Central de Cuadros Roberto Esperon.

25.- Tienen facultades para utilizar el procedimiento de cooptación.

26.- Cuenta con una sección de delegados centrales para atender el trabajo nacional de penetración y selección de nuevos militantes en los siguientes frentes de masas:

- a) El de los obreros.
- b) El de los campesinos.
- c) El de los jóvenes.
- d) El de las mujeres.
- e) El de los trabajadores intelectuales.

2.- El Congreso Estatal es el organismo máximo de dirección en cada entidad federativa después de los organismos nacionales de dirección. Se integrará con delegados, electos democráticamente en los Congresos Municipales. Se reunirá cada año, convocado por el Comité Ejecutivo Estatal, con la aprobación del Comité Central o la Comisión Ejecutiva. Deberá elegir a los delegados que representen al Estado en el Congreso Nacional.

3.- Se reunirá cada año para examinar la situación política de su entidad. Es el encargado de aprobar el programa de lucha y los planes de construcción del Partido en el Estado. Reconocerá además a los integrantes del Consejo Estatal de Dirigentes y como Secretarios de los frentes respectivos, a las secretarías generales estatales de la UNTA, FNMI y JCM.

4.- El Consejo estatal de dirigentes es el organismo de dirección inmediato superior al Comité Ejecutivo Estatal. Se reunirá cada 3 meses para evaluar los avances de los planes de trabajo, nombra a los miembros interinos del Comité Ejecutivo Estatal, sujetos a ratificación del Congreso Estatal.

5.- Se integra con los Presidentes de los Comités Regionales del Partido; los Presidentes y secretarios de la organización de los Comités Municipales; los Secretarios Generales de las Direcciones Municipales de la UNTA, FNMI y la JCM.

6.- El Comité Ejecutivo estatal es el organismo de dirección

diaria del partido en la Entidad, se encargará de organizar al Partido en todos los Municipios y regiones a través de organismos de base. Atenderá a los Comités Municipales, asumiendo la Dirección de luchas importantes en su localidad. Convocará al Partido en el Estado. se regirá por un reglamento aprobado por el Consejo Estatal de Dirigentes.

7.- Contará con los siguientes responsables:

- a) Un Presidente.
- b) Un Secretario de Organización y cuadros.
- c) Un Secretario de Finanzas y Patrimonio.
- d) Un Secretario de Educación Política.
- e) Un Secretario de Información y Prensa.
- f) Un Secretario de Agitación y Propaganda.
- g) Un Secretario Obrero Sindical.
- h) Un Secretario de Trabajos Agrícolas que será quien hubiera resultado electo Secretario General de la UNTA en el Estado.
- i) Una Secretaria de Mujeres Insurgentes, que será quien hubiere resultado electa Secretaria General de la FNMI en el Estado.
- j) Un Secretario Juvenil Estudiantil, que será quien hubiere resultado electo Secretario General de la JCM en el Estado.
- k) Un Secretario de Trabajadores Intelectuales.
- l) Un Secretario de Trabajadores de la Educación.

8.- Los Delegados Centrales son cuadros que atienden el trabajo político y organizativo en todas las entidades federativas con las siguientes orientaciones:

- a) Como delegados Centrales ante los Comités Estatales.
- b) En el reclutamiento, organización y desarrollo de los Comités de Base, y en la atención de los Consejos Regionales, Comités Distritales y Comités Regionales en algunas regiones del país.
- c) Como delegados del Comité Central para el trabajo partidario en las organizaciones de masas.

9.- La Brigada Nacional Primera Fuerza (BNPF) se constituye como un órgano del Comité Central compuesto por cuadros y activistas jefaturados por el Presidente Nacional del Partido, una dirección nacional, estatal, municipal y distrital. La estructura organizativa de la BNPF será el Destacamento, integrado por 10 brigadistas al mando del cual estará un Comisario electo democráticamente. Se constituirán en los 300 distritos Federales Electorales, las direcciones distritales de la BNPF, presididas por un secretario, bajo las órdenes del Secretario Estatal de la Brigada. Con los 32 Secretarios Estatales y el Presidente Nacional del Partido, se integrará el mando central. Sus fines son:

- a) Ser un Aparato Nacional de Agitadores, Propagandistas y organizadores adiestrados para la lucha electoral.
- b) Ser una escuela practica de promoción y formación de cuadros, que cuiden, los intereses del Partido.
- c) Preserve al Partido de las provocaciones propiciados por los enemigos del pueblo de México.
- d) Promover entre sus cuadros, el estudio teórico y la formación

politica, junto con la recreación y la práctica de actividades fisico-culturales.

ORGANISMOS LOCALES DE DIRECCION.

1.- Son organismos locales de dirección:

- a) El Congreso Estatal.
- b) El Consejo Estatal de Dirigentes.
- c) El Comité Ejecutivo Estatal.
- d) El Congreso Municipal.
- e) El Consejo Municipal de Dirigentes.
- f) El Comité Ejecutivo Municipal.
- g) El Consejo Regional.
- h) El Comité Regional.
- i) La Asamblea General del Comité de Base.
- j) El Comité Ejecutivo del Comité de Base.
- k) Un Secretario de la Propiedad Social y Fomento Cooperativo.
- l) Un Secretario de Vivienda.
- m) Un Secretario de Cultura y Recreación.
- n) Un Secretario de Asuntos Electorales.
- o) Un Secretario Responsable de la UNPI.
- p) Un Oficial Mayor.

8.- El Congreso Municipal, integra a todas las organizaciones del Partido dentro del Municipio. Se reunirá cada seis meses para examinar la situación política de su localidad y del Partido.

9.- Se integra con los Delegados de cada organismo de base. se reunirá por convocatoria del Comité Municipal aprobada por el Comité Ejecutivo Estatal.

10.- El Consejo Municipal de Dirigentes permite integrar y concertar la acción de los organismos dirigentes. Se reunirá mensualmente y se integra con los Presidentes de los Comités Regionales del Partido y sus organizaciones de masas; Las direcciones municipales de la UNTA, FNMI, JCM, y el Comité Municipal del Partido.

11.- El Comité Municipal del Partido es el órgano de Dirección en el Municipio, está encargado de orientar las luchas y garantizar el desarrollo y la consolidación de todos los organismos regionales y de base. Ejecutará el Plan de Construcción aprobado por el Congreso Municipal.

12.- La integración del Comité Municipal del Partido sera decidida por el Congreso Municipal, eligiendo al Presidente y a las Secretarias suficientes para cubrir las responsabilidades enumeradas en el artículo 58. Se integrarán como miembros del Comité Ejecutivo Municipal, los Secretarios Generales de las direcciones municipales de la UNTA, FNMI y la JCM.

13.- El Consejo Regional se construirá como Colectivo Dirigente en aquellos lugares o regiones donde se encuentren funcionando un mínimo de cinco organismos de base. Dicho consejo estará integrado por el Presidente de cada organismo de base más un delegado adjunto electo democráticamente por la Asamblea General

del mismo.

14.- El Consejo Regional se reunirá cuando menos cada quince días, convocado por el Comité Regional respectivo para discutir la línea general de trabajo.

15.- El Comité regional es el órgano de dirección del Partido, encargado de ejecutar los acuerdos del Consejo. Se integrará con un Presidente, un Secretario de Organización, un Secretario de Finanzas, un Secretario de Educación Política, un Secretario de Propaganda responsable de Insurgencia Cardenista; los demás Secretarios que considere el Consejo.

16.- Cuando sea necesario establecer una instancia de coordinación para los efectos de la lucha electoral o de otra índole, se instalarán los Consejos Distritales de Dirigentes.

17.- En las partes del territorio nacional que constituyen una unidad económica o social y que comprenden más de un distrito electoral federal de una misma o varias entidades federativas, se instalarán, como organismos colegiados de dirección, los Consejos Zonales de Dirigentes, con el encargado de coordinar, vigilar y orientar la lucha de todos los organismos. Cuando la zona sea de carácter urbano y comprenda varios municipios, el colectivo dirigente se denominará Consejo Metropolitano.

18.- Los Comités de Base se integran con un mínimo de tres miembros y hasta un máximo que permita su funcionamiento, se estructurarán de la siguiente forma:

- a) Donde se trabaje.
- b) Donde se viva.
- c) Donde se estudie.
- d) Sin lugar fijo de operación, donde se reúnen por lo menos tres combatientes políticos.

19.- La Asamblea General es el órgano de Gobierno Superior del Comité de Base, se integra con todos sus miembros afiliados en los términos de los estatutos y se reúne una vez a la semana.

20.- Elegirá de entre sus miembros a quienes integren el Comité Ejecutivo, el cual como dirección, será responsable del cumplimiento de los planes, estará compuesto por:

- a) Un Presidente.
- b) Un Secretario de organización.
- c) Un Secretario de finanzas.

21.- Pugnará por dotarse de una dirección que impulse el desarrollo político.

22.- Se esforzará por lograr una militancia ejemplar, por medio de las siguientes normas:

- a) Los militantes asistirán a las asambleas ordinarias.
- b) Los presidentes de los Comités de Base presidirán, dirigirán y gobernarán realmente sus organismos, militando ejemplarmente.
- c) Todos los militantes estarán documentados.
- d) Los militantes serán responsables de que en su organismo se cumplan los principios partidarios en materia financiera.
- e) Se dedicará especial atención a las tareas de educación política.
- f) Contarán con un Plan de Trabajo y un Programa de lucha local.

- g) Se organizarán semanalmente jornadas de agitación y propaganda.
 - h) Se comentará colectivamente el Periódico Insurgencia Cardenista.
 - i) Serán responsables de la construcción y el funcionamiento del Partido en su región y en su municipio.
 - j) Cuidarán la composición de sus Comités.
- 23.- Pueden tomar como denominación o nombre propio, el de su localidad, el de algún combatiente revolucionario ejemplar, una consigna revolucionaria, etc.

UNION NACIONAL DE PIONEROS INSURGENTES.

- 1.- Es tarea del Partido luchar para que los niños, se organicen y se formen bajo nuestros principios. Con este propósito, se formó la Unión Nacional de Pioneros Insurgentes (UNPI) en el que se integran los hijos de los trabajadores, y de los militantes.
- 2.- No tiene dirección propia, es dirigida por la dirección del Partido.

FINANZAS.

- 1.- Son los trabajadores los que sostienen al Partido, por ello tienen la obligación de aportar una cuota mensual.
- 2.- Esta será acreditada con la estampilla, expedida por la Secretaría de finanzas.
- 3.- El Secretario de Finanzas presentará mensualmente a la Asamblea General un informe.
- 4.- Todos los organismos de base aportarán un porcentaje de sus ingresos, destinando un 60% a finanzas propias y del resto remitirán directamente un 10%.
- 5.- Las tareas financieras serán realizadas como tareas políticas.
- 6.- Los organismos de base deberán establecer un fondo especial de movilización.
- 7.- Todo dirigente y todo militante estará obligado a conquistar nuevos donantes.
- 8.- Todo organismo tiene la responsabilidad de generar sus recursos de acuerdo a los términos de artículo 24.
- 9.- El patrimonio se constituye con las aportaciones materiales de sus militantes, los emolumentos y los ingresos que los diversos organismos obtengan de sus inversiones y demás actividades financieras.
- 10.- Constituye una falta grave la malversación de Fondos.

SELECCION DE CANDIDATOS A ELECCION POPULAR.

- 1.- Todo miembro, tiene el derecho a ser seleccionado candidato a cualquier cargo de elección popular.
- 2.- El Proceso de selección se sujetará a:
 - a) El Comité Central, los órganos locales de dirección estatal, convocarán con toda oportunidad a la Asamblea de Insurgencia Electoral.
 - b) Esta tomará en cuentas los resultados de la consulta popular y examinará las proposiciones.
 - c) Se reunirán todos los candidatos seleccionados y se les tomará protesta.
 - d) Las cuestiones no previstas en la convocatoria, serán resueltas por la Comisión Nacional de Asuntos Electorales.
- 3.- Los miembros que tengan algún puesto de elección popular estarán obligados a:
 - a) Defender las leyes y medidas que protejan a los trabajadores.
 - b) Trabajar en beneficio de los trabajadores.
 - c) Ser un estudioso de los problemas nacionales y de su Estado, Distrito o Municipio.
 - d) Rendir informes.
 - e) Entregar todos sus emolumentos.
 - f) Acatar la línea y los planes trazados por el Comité Central.
- 4.- Los funcionarios se integrarán como organismos del Comité Central. La fracción Parlamentaria, que incluye a los diputados federales y locales, se reunirá cada tres meses.

SANSIONES Y ESTIMULOS.

- 1.- Son faltas graves:
 - a) Provocación y espionaje.
 - b) Violación de los documentos básicos.
 - c) Deshonestidad en el manejo de los fondos.
 - d) Labor fraccional en contra de la unidad.
- 2.- Son faltas contra la disciplina:
 - a) Incumplimiento de los acuerdos.
 - b) Pasividad
 - c) Ausentismo.
- 3.- El Comité Central, los órganos de dirección y la Asamblea general de los organismos de base podrán dictar las siguientes sanciones:
 - a) Voto de censura.
 - b) Suspensión temporal.
 - c) Separación por tiempo indefinido.
- 4.- Solo el Comité Central podrá dictar la expulsión

COMISIONES NACIONALES Y APARATOS DEL PARTIDO.

- 1.- El Comité Central estudiará la creación y el desarrollo de las Comisiones Especiales constituyendo:
- a) La Comisión Nacional de Asuntos Electorales.
 - b) La Sección de Estudios Legislativos y Programas Municipales.
 - c) El Instituto de Estudios e Investigaciones Económicas y Sociales.
 - d) La Sección de Capacitación Política y Electoral.
 - e) La Comisión de Ediciones del Comité Central.
 - f) La Unidad de Producción de Televisión y Radio Socialista.
 - g) Las demás comisiones requeridas para la profundización del programa de sus diversas organizaciones y comisiones especiales.

7.3. PLATAFORMA POLITICA PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL.

I ELEVACION DEL PAPEL POLITICO DE LA CLASE OBRERA Y EL PUEBLO.

1.- Para lograr lo anterior es condición básica organizar partidariamente a los trabajadores en cada lugar, región y municipio; dotarlos de un instrumento superior de lucha.

2.- Luchar por fortalecer la vida democrática, pugnar por ampliar los cauces de participación popular en el gobierno y en especial el de los municipios, luchando por la generalización del principio de representación proporcional en la integración de los Cabildos, restableciendo las facultades y derechos constitucionales del Municipio libre, demandando de los gobiernos federal y estatales las garantías de su autonomía económica.

3.- Luchamos porque los ciudadanos del D.F. puedan elegir sus gobernantes, transformando su territorio en entidad federativa, libre y soberana, que cuente con un Gobernador, Congreso local y Cabildos Municipales en las actuales delegaciones Políticas, electos por el voto, luchamos porque todos los ciudadanos puedan elegir a todos los miembros del Poder Judicial, desde los ministros de la Suprema Corte hasta los Jueces, por el establecimiento de la representación proporcional en el senado, por que se establezca como edad mínima para votar, la de 16 años, por que en las Constituciones locales se establezca el calendario unico electoral para la renovación de los poderes estatales y municipales.

Porque los organismos electorales se integren con representantes de los partidos políticos registrados y de los poderes públicos exclusivamente.

4.- Porque sean castigados los funcionarios corruptos.

5.- Por que se profundice la Reforma Política logrando que el Estado, en alianza con los trabajadores y en el cumplimiento del derecho constitucional a la información, rescate para la Nación el uso de los medios electrónicos de comunicación masiva, como la radio, televisión, el cine y la música gravada.

II. POR EL DESARROLLO ECONOMICO INDEPENDIENTE SOBERANO DE LA NACION.

1.- Por que se profundice y continúe la política de nacionalizaciones.

2.- El Estado debe convertirse en el rector de la economía nacional. Para enfrentarse con éxito a los monopolios transnacionales, necesita apoyarse en el desarrollo de estas tres líneas de acción:

a) Financiar y apoyar la organización de las formas sociales de producción con empresas propiedad de los trabajadores, que ocupen fuerza de trabajo bien remunerada, cuyo gobierno y vigilancia esté en manos de Comités Obreros de Fiscalización y Administración.

b) Fortalecer el sector público de la economía por el se ve a las empresas estatales, paraestatales y descentralizadas que deben ser ampliadas a nuevas ramas de la producción.

c) Desarrollar un sistema nacional para impulsar a la pequeña y mediana industria.

3.- El actual artículo 25 de la Constitución reafirma el papel del Estado como rector del desarrollo nacional, luchamos por la organización de los trabajadores para hacer realidad este principio y lograr que el sector social cobre cada vez mayor importancia en la economía nacional. Comprometerá su esfuerzo en la construcción y desarrollo de una poderosa Unión Nacional de Empresas del Sector Social (UNESS) que cumplirá la función de aglutinar las empresas de todas las formas de propiedad social.

4.- El artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Luchamos porque la clase obrera y los trabajadores en general participen activamente en el sistema de planeación del desarrollo nacional, haciendo prevalecer sus intereses.

5.- Porque la planificación nacional del desarrollo se oriente en primer lugar a la reconstrucción de la plataforma de producción industrial y agropecuaria, estableciendo las prioridades a las que deberá destinarse el gasto público:

a) Otorgar al campo la mas alta prioridad tomando en consideración que la autosuficiencia alimentaria es un problema de seguridad nacional.

b) Reorganizar la producción industrial para modernizarla y asegurar la creación y desarrollo de empresas de propiedad social y estatal.

6.- Por una reforma fiscal profunda que grave global y progresivamente al gran capital y sus ganancias. Luchamos porque se combata a las actividades del gran capital mediante la prohibición por Ley de la existencia de las Casas de Bolsa.

7.- Por la nacionalización de las industrias controladas por la inversión extranjera, comenzando por las ramas básicas, como: Alimentaria, Químico-farmacéutica, petroquímica, siderúrgica y metal-mecánica, maquinaria e implementos agrícolas, fertilizantes e insecticidas, automotriz, así como las grandes cadenas comerciales extranjeras.

8.- Por el mantenimiento del control de cambio que garantice la utilización de la riqueza producida socialmente, de acuerdo con las necesidades de la Nación.

9.- La cancelación a extranjeros de todas las concesiones de tierras y aguas y permisos para la explotación de nuestras especies marinas a flotas extranjeras.

10.- Porque se complete la nacionalización de todos los recursos energéticos del país.

- 11.- Por la creación de una Secretaría de abastos populares y el desarrollo de un sistema estatal de comercialización de los productos de consumo básico.
- 12.- Monopolización por el Estado de comercio exterior como instrumento de planeación de la economía.
- 13.- Contra las prácticas monopólicas de el transporte.

III. POR LA UNIDAD Y LA DEMOCRACIA EN EL MOVIMIENTO OBRERO.

- 1.- Por el establecimiento de la democracia plena en los sindicatos.
- 2.- Por la participación de los trabajadores en la dirección y administración de las empresas del sector público y por la fiscalización obrera de la contabilidad de las empresas privadas para garantizar el reparto de utilidades e impedir la evasión fiscal.
- 3.- Respeto irrestricto al derecho de huelga.
- 4.- Luchar por la elevación general de los salarios hasta lograr la modificación del artículo 123. Luchamos porque se establezca en la Ley la obligatoriedad de todas las empresas maquiladoras de capital extranjero instalados en el país, el pago de salarios de sus trabajadores en la misma moneda o en dolar.
- 5.- Restablecer el seguro de desempleo, un sistema nacional de jubilación y el seguro de vida para todos los trabajadores, gravando las utilidades del gran capital.

IV. POR LA REORGANIZACION DE LA PRODUCCION EN EL CAMPO Y LA ELEVACION DEL PAPEL SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AGRICOLAS.

- 1.- Por la organización partidaria de los trabajadores agrícolas para dotarlos de las formas de lucha y organización que eleven su papel político y social.
- 2.- Nacionalizar los distritos de riego, distribuyendolos equitativamente entre los ejidatarios y los pequeños propietarios.
- 3.- El Estado debe proceder a reorganizar la producción en el campo en base a un plan nacional de desarrollo agropecuario.
- 4.- Organizar la mano de obra de los trabajadores agrícolas en empresas de propiedad social.
- 5.- Por el restablecimiento de la legalidad constitucional en el campo que se traduzca en restitución de la tierra a ejidos y comunidades.

V. POR EL RESPETO A LA ORGANIZACION ORIGINARIA DE LOS INDIGENAS Y SU INCORPORACION AL DESARROLLO NACIONAL.

- 1.- Por la restitución a las comunidades indígenas de sus tierras comunales.
- 2.- Porque la educación se lleve a cabo por maestros bilingües.
- 3.- Por integrar en las comunidades indígenas, los servicios públicos indispensables.
- 4.- Por el desarrollo y fomento de su producción agropecuaria, artesanal y artística.

VI. DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

- 1.- Porque los trabajadores al servicio del Estado cobren conciencia de su papel de servidores del pueblo.
- 2.- Por la desaparición del apartado B del artículo 123.
- 3.- Por la vigencia plena de los derechos laborales.

VII. DE LAS FUERZAS ARMADAS.

- 1.- Acercamiento del Ejercito, de la Fuerza Aerea y la Armada a las posiciones de los trabajadores en defensa de los principios de soberania establecidos en la Constitución.
- 2.- Porque el Ejercito se oponga a la guerra, a las agresiones internacionales provocadas por el imperialismo.
- 3.- Pugar porque sean auténticos garantes de los principios y derechos conquistados por el pueblo.
- 4.- Por la igualdad de tratos a los soldados, oficiales y clases por parte de la superioridad.
- 5.- Fomentar los sistemas de educación militar con las tradiciones populares, democráticas y antiimperialistas de nuestra historia.
- 6.- Porque la remuneración y prestaciones a los miembros de la Fuerzas Armadas se establezcan de acuerdo al escalafon militar.
- 7.- Porque la Armada cuente con los recursos y medios indispensables para proteger el mar patrimonial y la zona economica de nuestro país.
- 8.- Propiciar la confraternización del pueblo y nuestras fuerzas Armadas.
- 9.- Por la prescripción y disolución de todas las policias anticonstitucionales, cuerpos antimotines, organizaciones paramilitares y parapoliciales.

VIII. POR RESTABLECER EL VINCULO ENTRE EL ARTE Y EL PUEBLO COMO UNA BASE PARA LA EDIFICACION DE LA NUEVA CULTURA DE LA SOCIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

1.- Por rescatar para los trabajadores toda la riqueza artistica universal, porque el Estado ponga al alcance de los trabajadores toda la actividad cultural a través de una Secretaria de la Cultura que:

a) Conjunte los esfuerzos dispersos que realizan los trabajadores del arte y la cultura.

b) Impulse la capacidad y la superación de los trabajadores del arte y la cultura para que alcancen el óptimo desarrollo de sus cualidades artisticas.

c) Impulse la ampliación del Sistema Nacional de Casas de la Cultura llevándolas a todos los barrios, pueblos, ejidos y comunidades.

2.- Por la creación de compañías nacionales de trabajadores de la cultura.

3.- Por garantizar a los trabajadores de la cultura derechos de asociación y cumplimiento de las prestaciones laborales.

4.- Por el desarrollo de un amplio movimiento de trabajadores de la ciencia, la educación, el arte y la cultura, orientado al rescate de nuestra identidad nacional, la revitalización de los valores nacionales.

IX. SOBRE EL PAPEL INSURGENTE DE LA MUJER TRABAJADORA.

1.- Por la plena incorporación de la mujer a las actividades productivas, políticas, culturales y sociales.

2.- Por el impulso a la organización social y política de la mujer para organizar su insurgencia. Por la construcción de una poderosa Federación Nacional de Mujeres Insurgentes.

3.- Por el derecho de las mujeres a contar con un trabajo digno, socialmente útil y justamente remunerado.

4.- Por poner atención a la sindicalización de las mujeres trabajadoras.

5.- Por la creación de un sistema nacional de centros de salud en los que se garantice la atención a la mujer durante el embarazo, el parto y el periodo de lactancia.

6.- Por el derecho que tiene la mujer a recibir y trabajar la tierra.

7.- Por la creación de un sistema nacional de guarderías, casas cuna, centros infantiles y escuelas asistenciales.

8.- Por la despenalización del aborto y por el apoyo médico asistencial, por las instituciones del Estado.

X. NUESTRO COMPROMISO CON LA NINEZ.

1.- Pugnamos por que los derechos del niño se establezcan en un Código de Protección a la infancia. Porque la salud sea prestada mediante un sistema nacional de hospitales infantiles. Porque se eleve a rango constitucional el derecho de todo mexicano a la alimentación nutritiva. Porque la educación sea prestada a través de un sistema nacional que garantice la educación preescolar y básica gratuita. Por la creación de centros culturales y recreativos en todo el país.

XI. POR LA ELEVACION DEL PAPEL SOCIAL Y POLITICO DE LOS JOVENES Y ESTUDIANTES.

- 1.- Buscar acercar a los jóvenes estudiantes a las posiciones de la clase obrera.
- 2.- Por la reorganización del movimiento juvenil de masas y la construcción de la Juventud Cardenista de México.
- 3.- Por la organización de los jóvenes de barrio para la defensa de sus intereses en asociaciones, uniones y comités de barrio.
- 4.- Por la reorganización del movimiento estudiantil, impulsando la formación de las sociedades de alumnos escuela por escuela, mismas que sean democráticas.
- 5.- Por fuentes de trabajo, integrando como organismo de la Juventud Cardenista de México, los comités de jóvenes sin empleo.
- 6.- Por el establecimiento del derecho de todo joven de 16 años a elegir y a ser elegidos. Porque se establezca como institución legal, con plenas facultades la integración en cada municipio de los Consejos Juveniles Municipales que sean los encargados de elaborar y aplicar el Programa Juvenil del Ayuntamiento. Por la creación de la Secretaria de la Juventud como institución encargada de la problemática juvenil, que canalice recursos hacia los jóvenes, promoviendo el empleo, la recreación, el deporte, el turismo y otras actividades.
- 7.- Por la ampliación del Sistema de Educación Asistencia por medio del establecimiento de escuelas e internados para los hijos de los trabajadores.

XII. POR LA EDUCACION POPULAR, DEMOCRATICA, CIENTIFICA Y ANTIIMPERIALISTA, Y POR EL IMPULSO A LA ORGANIZACION PARTIDARIA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION.

1.- Por la defensa y aplicación de los principios rectores de la doctrina educativa, contenidos en el artículo tercero:

- a) La educación popular significa, oportunidad para que todo el pueblo se eduque combatiendo todo criterio elitista. La educación sera popular por su orientación y contenido ideológico.
 - b) Democrática porque despierte y desarrolle en el pueblo la conciencia de si mismo como depositario de la soberanía nacional.
 - c) Científica porque tenderá a crear en la juventud un concepto racional y objetivo del universo y de la vida social, ajeno a cualquier doctrina religiosa.
 - d) Sera nacionalista y antiimperialista fomentando el amor a la Patria.
- 2.- Asumirá el Estado la responsabilidad de regir la educación.
 - 3.- Por un Plan Nacional de Educación que eleve sustancialmente la calidad de la enseñanza en todos sus niveles.
 - 4.- Por la creación de los Consejos Técnicos de Educación a todos los niveles con la participación de padres de familia, alumnos y maestros.
 - 5.- Por la cancelación de los permisos y concesiones otorgados a los particulares para impartir educación prescolarr, primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo destinada a obreros y campesinos.
 - 6.- Por la liquidación del analfabetismo.
 - 7.- Realización de una campaña permanente de alfabetización y educación política, mediante la difusión y el estudio de la Constitución política.
 - 8.- Por que se reconozca a la Universidad Pedagógica Nacional y al Instituto Politécnico Nacional como instituciones integradas y rectoras de la educación normal y técnica respectivamente.
 - 9.- Por el impulso, fortalecimiento y desarrollo de todas las instituciones dedicadas a la capacitación y superación del magisterio.
 - 10.- Por que se cumpla con el ordenamiento constitucional que obliga al Estado a ofrecer educación básica gratuita a toda la población, que incluya 11 grados.
 - 11.- Por la integración y planificación de la educación superior, creando un organismo rector y coordinador en el que participen la SEP, las instituciones universitarias y los institutos de educación superior.
 - 12.- Porque se eleve a rango constitucional el establecimiento de un sistema nacional de becas.
 - 13.- Porque el Estado aumente el presupuesto económico destinado a las tareas educativas.

XIII. POR LA SOLUCION DE LOS MAS GRAVES PROBLEMAS URBANOS.

- 1.- Por una Ley de Reforma Urbana en la que se establezca:
 - a) La redistribución de la tierra urbana, prohibiendo el acaparamiento y especulación con terrenos y casas habitación.
 - b) La expropiación por causa de utilidad pública de los terrenos

baldios dentro de las poblaciones, de los asentamientos irregulares.

c) Luchar porque en el Código Civil se establezca el derecho de propiedad a los posesionarios con dos años o más de antigüedad.

d) La obligación del Estado de destinar recursos financieros y técnicos para promover la construcción masiva de viviendas para los trabajadores.

2.- La aprobación de una Ley inquilinaria que establezca:

a) Renta según la cuantía del ingreso promedio de las familias trabajadoras de acuerdo al salario mínimo de cada zona económica.

b) Obligación del propietario de mantener la vivienda arrendada en condiciones de prestar un servicio digno.

c) La exclusión de la reglamentación del arrendamiento de inmuebles del derecho civil, creando la procuraduría de Defensa Inquilinaria.

d) El establecimiento de la obligatoriedad de venta al inquilino después de 5 años de rentas pagadas.

e) La aplicación por parte del Estado de los depósitos de garantía.

3.- Por la creación de una Secretaría de la Reforma Urbana que coordine el funcionamiento de todas las instituciones del Estado relacionadas con la vivienda.

4.- Por el desarrollo de un poderoso movimiento urbano y popular que unifique y permita la organización partidaria de las familias trabajadoras afectadas por el problema de la vivienda en todo el país.

XIV. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

1.- Por la aplicación del derecho constitucional a la salud y seguridad social de todos los mexicanos, mediante la creación de la cartilla nacional de salud.

2.- Por la creación del Sistema Nacional de Salud y Protección que integre a todas las instituciones asistenciales y de salud.

3.- Por la nacionalización de la industria químico-farmacéutica y el establecimiento del cuadro básico de medicamentos.

4.- Por la ampliación del sistema de centros de salud, unidades médicas familiares y consultorios populares en todas las regiones del país.

5.- Luchar porque la pensión mínima que otorgan las diversas instituciones de seguridad social se iguale en su cuantía al salario mínimo vigente. Pugnar porque las instituciones de seguridad social paguen íntegramente y en especie los gastos de funeral de asegurados, pensionados y esposas. Porque los pensionados tengan representatividad en los órganos con poderes de decisión del IMSS, ISSSTE, etc, como son la Asamblea General y Consejo Técnico Consultivo regionales y estatales.

6.- Por el cumplimiento de la ley de equilibrio Ecológico y Defensa del Medio Ambiente.

XV. POR UNA POLITICA INTERNACIONAL SOLIDARIA Y ANTIIMPERIALISTA.

- 1.- Por el pleno respeto a la dignidad y por la defensa de los trabajadores migratorios mexicanos residentes en los Estados Unidos.
- 2.- Porque el Estado mexicano mantenga irrestricto el derecho de asilo a todos los perseguidos que luchen por la democracia.
- 3.- Por la aplicación de la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, desarrollando las relaciones comerciales, políticas y culturales con los países socialistas y del tercer mundo.
- 4.- Por la solidaridad con todos los pueblos del mundo que luchan contra la explotación, el colonialismo.
- 5.- Por la aplicación de los principios de la No intervención la autodeterminación.
- 6.- Contra la guerra, por la paz y el progreso social de todos los pueblos del mundo.

8. PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA.

El aspecto mas relevante de la ideología y estrategia política del Partido Mexicano Socialista, es el concepto de SOCIALISMO DEMOCRATICO y que se expresó nuevamente(1) durante el foro organizado por el Centro de Estudios de la Economía Nacional del mismo partido, llamado: Hacia una nueva identidad socialista, balance y perspectivas del socialismo en México, durante la segunda semana del mes de diciembre de 1988.

Volviendo al concepto de socialismo democrático, es importante remarcar que no hay una definición explícita del concepto. Sin embargo, se pueden delinear algunos aspectos. La lucha por el poder aunque sigue siendo la tradicional de incorporar al movimiento por el socialismo a los obreros, los campesinos y demás grupos populares y clases medias, el principal elemento a considerar es el juego electoral. La vía electoral, como se explica mas adelante, era considerada hasta hace diez años como un mero accesorio a la lucha política. El cambio de percepción sobre las estrategias adecuadas para luchar por el socialismo puede entenderse si miramos hacia Europa y el eurocomunismo. Algunos triunfos obtenidos por partidos socialistas en Portugal, Grecia, España y Francia. Sin embargo, observando aquellos países surge la duda de hasta que punto puede un país por la vía electoral acelerar las condiciones objetivas para acercarse a lo que podría denominarse como sistema socialista. Es decir, realmente existe la posibilidad de modificar cualitativamente el modo de producción, la formación social(sistema nacional).

Por ahora me es imposible responder a estas interrogantes lo que sugiere regresar al planteamiento inicial de la definición de lo que es socialismo democrático. El Ing. Heberto Castillo afirma que es irreal pensar en la abolición de la propiedad privada de los medios de producción. Pero lo que si se puede hacer dice, es luchar para lograr un socialismo cada vez más libertario, mas humanista, no cancelador de ninguno de los derechos fundamentales del ser humano. Para el PMS sigue siendo válido el concepto de A CADA QUIEN SEGUN SU NECESIDAD Y EXIGIR DE CADA QUIEN SEGUN SU CAPACIDAD. El problema estriba en como determinar quien fija o cuantifica qué necesita cada quien y cuál es su capacidad. Por eso es que hay que luchar porque los gobernantes sean elegidos democráticamente y no de manera vitalicia.

1.- Como se verá más adelante, este concepto aparece ya en un documento del Partido Comunista, durante el año de 1980.

En cuanto a los medios de producción, lo que pretende el PMS, antes de su disolución, es limitar la propiedad privada.

Se considera la pluralidad partidaria.

Se retoman los valores más progresistas de la Revolución Mexicana.

En el capítulo sobre el PRD, así como el referente al FDN hay información que completa la concepción y estrategia de este partido.

Como conclusión, el PMS decidió dar los pasos definitivos para evolucionar a un partido mayoritario, al apoyar la creación del PRD.

No se han incluido los documentos básicos del PMS para acortar el trabajo y porque se consideró de mayor utilidad para el lector conocer un resumen de los planteamientos básicos preliminares del nuevo partido surgido de la unión entre la Corriente Democrática y el PMS. Esta información se encontrará en el capítulo dedicado al PRD, donde podrá apreciarse la influencia que se ejercieron mutuamente.

8.1 FORMACION PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA.

Proviene del más antiguo de los partidos, fundado en 1919 con el nombre de Partido Comunista Mexicano, hasta el 4 de mayo de 1978, cuando alcanzó su registro.

Encabezó un proceso unificador con seis corrientes y tendencias de izquierda, que culminó el 6 de noviembre de 1981, en un Congreso de fusión al que asistieron delegados del PCM, Partido Socialista Revolucionario, Partido del Pueblo Mexicano, Movimiento de Acción y Unidad Socialista y el Movimiento Acción Popular surgiendo así el Partido Socialista Unificado de México, quedando fuera de él el PRT y el PMT.

Apesar de lo anterior, existían aún problemas para lograr la unidad electoral. Enrique Semo piensa que el obstáculo para esa Unidad:

"está en las profundas diferencias que existen respecto a la política del gobierno y el plan de austeridad... (así)... mientras algunas organizaciones se niegan a aliarse con fuerzas que están ligadas con el Estado o mantienen actitudes conciliatorias hacia él, otras, que fincan su política en la convergencia con los sectores progresistas de la burocracia gobernante, se resisten a colaborar con organizaciones que hacen el ataque al gobierno la médula de su actividad política... (además)... dentro de esos dos extremos, los matices son muchos, aumentando la dispersión".
(Semo en Lopez Moreno 1987 pp 88)

En un documento publicado el 21 de noviembre de 1980 que lleva el título "Por la renovación del Partido Comunista Mexicano" en el cual queda de manifiesto el carácter democrático del nuevo partido, pudiéndose sintetizar de la siguiente manera:

- 1.- Socialismo democrático. El socialismo no es sólo la socialización de los medios de producción, sino también del poder político.
- 2.- Un Partido ideológicamente pluralista que incluya en sus filas las ideologías revolucionarias presentes en las masas.
- 3.- Un Partido con libertad de corrientes, en el cual se respeten los derechos de la minoría.
- 4.- Un Partido no orientado hacia las capas medias y al elector, sino hacia la clase obrera.
- 5.- Un Partido de acción popular y no solamente de opinión, que al ingresar en el parlamentarismo no se aleje de los movimientos sociales extraparlamentarios.

Sin embargo: las diferencias comienzan a aparecer desde su I Congreso en cuanto a:

- 1.- Política hacia el gobierno.
- 2.- Concepción del Partido que se quería construir.

- 3.- Política hacia los países del socialismo.
- 4.- Política sindical.
- 5.- El poder en el seno de la nueva organización.

Durante el II Congreso en agosto de 1983, las contradicciones se asentúan; termina el Congreso con el retiro de un sector del Partido de los órganos de dirección.

En 1982 varios dirigentes comunistas hicieron públicas sus razones para no ingresar al nuevo organismo:

- a) En la organización del PSUM predominaba el reformismo estatal y el socialismo burocrático y autoritario.
- b) Era un Partido conservador que combinaba al estalinismo del PCM y en las tradicionales corrientes lombardistas, con las tendencias del liberalismo y nacionalismo mexicano.
- c) En el programa del PSUM existen tres puntos importantes: ampliación y fortalecimiento del capitalismo de Estado; nacionalismo y antiimperialismo, y democracia política, la palabra comunismo ha desaparecido del discurso del PSUM.
- d) Su dinámica es electoralista, con lo que se inaugura una vida interna oportunista, se incrementa la lucha por los puestos de dirección y por los primeros lugares de las listas plurinominales, mientras la burocracia tradicional acapara el aparato.
- e) Es un Partido con un compromiso con la internacional y se mueve dentro de la órbita de las directivas de los países hermanos que se consideran guías para alcanzar el socialismo verdadero.
- f) No es un Partido democrático de corrientes políticas unidas por principios revolucionarios.

Después de la salida del Partido Socialista Revolucionario, se marcha Alejandro Gascón Mercado y su antiguo Partido del Pueblo Mexicano, pues consideran que la dirección del PSUM está en manos de ex-pcmesistas, y en los aparatos estatales todas las corrientes. Rodolfo Gonzales Valderrama lo explica así:

"Durante el XIX Congreso Nacional del PCM (9 al 15 de Marzo de 1981), se integró la parte medular de la actual dirigencia del PSUM...El Comité Central quedó integrado co 60 miembros, de los cuales 37 ya habían formado parte del mismo. Sólo 23 eran de nuevo ingreso. De esos 37 miembros reelectos una tercera parte tenía cuando menos quince años de antigüedad en el Comité Central y otro grupo numeroso rebasaba los ocho años...la extracción social de los 60 dirigentes...proviene de clase media, 13 de la clase obrera y 10 de la clase campesina..." (González Valderrama en Lopez Moreno 1987:92-93.)

Al salir Gascón, un grupo de comunistas publicaron un manifiesto en contra de la dirección del PSUM; entre ellos, Rodolfo Echeverría, Roberto Borja, Abel Alcántara, Joel Ortega, Eduardo Fuentes y Ana María Rico, en donde afirman:

- a) La escisión producida es el resultado de una conducción política errónea en el proceso de unificación de la izquierda.
- b) La izquierda no tiene resueltos los problemas de la democracia y de la tolerancia político-ideológica.
- c) La acción política del PSUM se ha reducido a la Cámara de Diputados, a algunos medios de comunicación y a la negociación con el Estado. Los pocos sindicatos y movimientos de masas influidos son pocos.

El PMT surge en el año de 1974. Al salir de prisión en mayo de 1971, un grupo que había unido fuerzas con el Movimiento Estudiantil Popular de 1968, recorrió el país para saber si el pueblo consideraba necesario constituir una nueva organización política. Se sumaron a esta idea Octavio Paz, Carlos Fuentes, Fernando Benítez, Luis Villoro y que participaran en el primer llamado a constituir una nueva organización política, naciendo el Comité Nacional de Auscultación y Organización (CNAO).

Algunos de ellos se separaron al no poder conciliar discrepancias.

Los que continuaron, tres años más tarde llegaron a la conclusión de que era necesario crear un nuevo Partido. Entre ellos se encontraban Heberto Castillo, Demetrio Vallejo, Carlos Sánchez Cárdenas, Miguel Velasco, Alfredo Domínguez, César del Ángel, Rafael Aguilar Talamantes y Graco Ramírez, estos dos últimos no duraron mucho.

Lograr su registro no fue fácil, uno de los que más se opuso a ello, fue Aguilar Talamantes del PST, quien en una carta abierta, dada a conocer antes del veredicto de la CFE afirma:

- a) " El registro del PMT es una maniobra para dividir a la izquierda y favorecer al PAN y a la derecha.
- b) El registro del PMT es el registro del sinarquismo de izquierda.
- c) La megalomanía de Heberto Castillo, presidente del PMT, toma como centro de sus ataques a la figura del presidente". (Aguilar Talamantes en López Moreno 1987:153).

El PMT no solicita su registro para participar en las elecciones de 1979, ya que considera que la LOPPE era una ley "menos propiciatoria de la democracia" (Castillo ibidem:153).

Después, su II Pleno del 21 de febrero de 1981, resuelve solicitar su registro para las siguientes elecciones.

Otro Partido que se opone a ello es el PPS pues consideran que un mayor numero de partidos de izquierda fomenta la desorientación, beneficia a la derecha y crea division entre las filas de la izquierda.

El 31 de marzo de 1981 la CFE le niega el registro, pues no habia demostrado que se comprometia a respetar la constitución y a no aceptar la subordinación a ningun grupo extranjero.

En las votaciones, el único Partido que lo apoyó fué el PCM.

Heberto Castillo fué su lider, promotor y sostenedor más resuelto.

Esto ocasionó múltiples criticas, tanto del interior como desde fuera. Por ejemplo Rodolfo Gonzales Valderrama dice:

"...al renovarse, cada tres años, su órgano supremo, el Comité Nacional cambian los secretarios, permanece el presidente. Por ejemplo, el segundo cargo de importancia en el PMT, la Secretaria de Organización, ha sido ocupada por Demetrio Vallejo y José Alvarez Icaza; la Secretaria de Finanzas, por Juan Ignacio Ibáñez, Javier Santiago y Martín Roque Sánchez; la Secretaria de Trabajo y Conflictos, por Salvador Ruiz Villegas, Adela Salazar Carbajal, Francisco Paoli Bolio, David Rodriguez Morúa y Porfirio Martínez González, entre otros. En cambio, la presidencia del PMT, ha permanecido desde su nacimiento (1974) en manos de un solo hombre: Heberto Catillo Martínez... Los dos años que duró al frente del Comité Nacional de Auscultación y Organización (1972-1974), antecedente inmediato del PMT, y los 11 años que ha permanecido como presidente de su Partido (1974-1985) lo convierten en uno de los fundadores de partidos mexicanos con mayor longevidad directiva." (González Valderrama en Lopez Moreno 1987:155).

Otro caso es la renuncia en julio de 1978 del secretario de Relaciones Campesinas del PMT porque:

"...predomina en el PMT un estilo de trabajo basado en el personalismo y en el tratamiento incorrecto de las discrepancias dentro del Partido". (citado en Lopez Moreno 1987:157).

~~Recientemente,~~ En 1981, salen por no aceptar el retiro unilateral de Heberto Castillo en las pláticas conjuntas para crear un Partido unificado de izquierda, un grupo de intelectuales del Partido y de dirigentes regionales, encabezado por Francisco Paoli Bolio.

Castillo se oponia a la fusión, pues el Partido por el encabezado buscaba una alternativa distinta, nacionalista, y no pretendia su registro debido a las relaciones que se dan entre los partidos de izquierda.

El PMT reclamaba para Castillo, la secretaria general del nuevo partido, tomó tal fuerza la petición que las discrepancias

no tuvieron solución, rompiendo fraternalmente las negociaciones sobre la fusión el 22 de octubre de 1981. (Rivera en Meyenberg et al. 1987 pp. 41.)

El Comité Nacional del PMT se reunió con el Presidente de la República el 27 de noviembre de 1984 y le entregó un documento en el que se planteaban cinco exigencias para reforzar el nacionalismo:

- a) Actuar desde los poderes nacionales para terminar y superar la campaña de desnacionalización.
- b) Detener la política de apertura desmedida hacia el capital extranjero y aplicar los criterios de aportación tecnológica, empleo, ecología y limitar la inversión extranjera.
- c) Actuar colectivamente con otras naciones que sufren la política de agio de la banca trasnacional para que reduzcan las altas tasas de interés o decretar la moratoria de pagos.
- d) Impedir que las sectas religiosas extranjeras continúen actuando.
- e) Evitar que los extranjeros se inmiscuyan en los asuntos políticos del país.

El 29 de marzo de 1987 en el Auditorio Nacional de la ciudad de México, se llevó a cabo un acto por parte de cinco organizaciones políticas, el PSUM, MRP, PPR, UIC y el PMT en donde, tras múltiples asambleas y congresos nacionales, acordaron firmar el convenio de fusión para crear el Partido Mexicano Socialista.

Su dirección es colegiada integrada por 37 miembros (Castillo 1987, 545, 36 y 37.)

Se invitó al PRT a participar, negándose rotundamente.

Existían diferencias que se consideraban tareas inmediatas que se decidió dejar para después, ellas eran el internacionalismo proletario y la dictadura del proletariado (Castillo 1987, 541, 34-36.)

Se proclama por una lucha a favor de la democracia política.

Los días del 25 al 29 de noviembre de 1987 se celebró el congreso constitutivo.

Un debate político superficial mantuvo las corrientes originales casi sin modificaciones reproduciendo las redes de fidelidades previas.

8.3 PLATAFORMA POLITICA PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA.

1.- EL PRESIDENCIALISMO OBSTACULO PARA LA DEMOCRACIA.

Redistribución de funciones que beneficie a los poderes Legislativo y Judicial. Los objetivos son limitar la capacidad de iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo, bajo control y supervisión del Congreso de la Unión. Determinará y fiscalizará el uso de los fondos públicos; rectificará el nombramiento de las Secretarías de Estado. Tendrá la facultad de ratificar las expropiaciones que el Ejecutivo decreta o decretar expropiaciones por sí mismo. Aprobará y vigilará el endeudamiento público y el pago de la deuda. Magistrados y Ministros (Poder Judicial) deben ser electos por el Congreso de la Unión y jueces y agentes del ministerio público sean electos por votación. Los ciudadanos participarán en todas las decisiones que afecten la vida nacional.

2.- SUFRAGIO EFECTIVO ELECCIONES LIBRES.

Se limitará la participación gubernamental en elecciones. Partidos y ciudadanos tendrán la responsabilidad de organizar y desarrollar comicios. La Comisión Federal Electoral se integrará con los representantes de los partidos que tendrán igual representación en ese órgano. Los resultados se darán a conocer inmediatamente. Se unificarán de los calendarios electorales federales y locales para simplificar las tareas electorales.

3.- PLURIPARTIDISMO BASE DE LA DEMOCRACIA.

Las organizaciones gremiales y sociales deben tener garantizada su autonomía respecto a los partidos políticos. Deben tener garantizado su derecho permanente al acceso a los medios de comunicación.

4.- GARANTIAS INDIVIDUALES Y LOS DERECHOS HUMANOS.

Garantizar justicia apegada a las leyes y a los derechos ciudadanos. Para ello se requiere el control sobre los cuerpos policiacos, su depuración y la supresión de la prueba confesional durante la averiguación previa. Se requiere que las Leyes sean traducidas a las lenguas indígenas y que tengan garantizado el derecho al uso de la misma.

5.- COMBATE A LA CORRUPCION.

Fortalecer el papel del Congreso de la Unión en materia de fiscalización y vigilancia del uso y destino de los recursos presupuestales. La Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados habrá de ampliar sus funciones y absorber muchas de las que son de la Contraloría de la Federación, esta se convertirá en

órgano de auditoria interna del Poder Ejecutivo y rendira cuentas al Poder Legislativo. Mediante remuneraciones adecuadas evitaremos la corrupción, reforzaremos el control sobre las obras y adquisiciones del gobierno.

6.- FEDERALISMO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

Se respeta la soberanía de los Estados de la Federación y la libertad de los Municipios. Erradicaremos la injerencia del Poder Ejecutivo Federal en la designación de candidatos a presidentes municipales y legislativos locales, serán los ciudadanos quienes los elijan mediante el voto. Promoveremos la constitucionalización del carácter colegiado del gobierno municipal y la instauración del Cabildo abierto. Se integran mediante el principio de representación proporcional completa. Para ello promoveremos ante el Congreso un nuevo texto del artículo 115. Estados y Municipios dejarán de ser dependientes en sus finanzas del gobierno federal. Descentralizaremos las dependencias federales, ordenaremos el traslado de las Secretarías de Pesca, Marina, Defensa Nacional, Desarrollo Urbano y Ecología, Reforma Agraria y Agricultura y Recursos Hidráulicos y promoveremos la descentralización de otras Secretarías de organismos federales.

7.- GOBIERNO ELECTO PARA EL D.F.

Promoverá la transformación del D.F. en el Estado de Anáhuac. Las delegaciones serán transformadas en municipios, conservando la unidad territorial de los barrios, contarán con gobiernos propios, tendrán amplia participación en la definición de la política de desarrollo, y de los servicios.

8.- LAS FUERZAS ARMADAS AL SERVICIO DE LA NACION Y EL PUEBLO.

Ni el ejercito ni la armada serán usados, como fuerza represiva para oponerse a las demandas del pueblo. Estarán al servicio de la Nación, para defender la integridad territorial y para actuar al servicio de la ciudadanía en momentos de emergencia.

9.- RESPETO A LAS LIBERTADES SINDICALES.

Serán plenamente independientes y autónomas fuera de la injerencia del gobierno y partidos políticos, la Ley Federal del Trabajo será reformada. El derecho a huelga será respetado. Eliminaremos el registro de sindicatos como requisito para su existencia. Derogaremos la requisita y cualquier otra limitación del derecho de huelga. Modificaremos el funcionamiento de la Comisión Nacional de salarios Mínimos.

10.- RESPETO Y AMISTAD CON LOS PUEBLOS Y ESTADOS.

Las relaciones exteriores se fundarán en los principios de igualdad y soberanía de los Estados, el derecho a la autodeterminación y a la no injerencia en los asuntos internos. Nos solidarizaremos con el esfuerzo pacificador en centroamérica y Nicaragua, reiniciaremos intercambios comerciales, técnicos y culturales. Con Estados Unidos mantendremos relaciones de mutuo respeto y desarrollando todos los aspectos que sean de mutuo beneficio para nuestras naciones.

11.- NUEVO TRATO A LA DEUDA EXTERNA.

Buscaremos negociaciones globales mutuamente aceptables. Pondremos por delante los intereses de los banqueros internacionales. Suspendemos el pago del servicio de la deuda externa a los bancos privados extranjeros. Fijará, con la aprobación del Congreso de la Unión un tope de 2% máximo en términos del producto interno bruto, al flujo de recursos destinados al servicio de la deuda externa.

12.- CRECER ES LO PRIORITARIO.

El Estado debe ser el que reoriente la recuperación para lograr un alto crecimiento deberá ser de donde parta el estímulo para la reactivación del crecimiento. Con los recursos liberarlos de una reforma fiscal y de la reducción del pago de la deuda externa, habremos de aumentar el gasto público productivo. Reorientación de la inversión, incremento del poder de compra del sector popular y fortalecimiento del del mercado interno.

13.- CREAR EMPLEOS SUFICIENTES Y BIEN REMUNERADOS.

El crecimiento debiera ser orientado hacia ramas y empresas que producen bienes de consumo generalizado y que generen una mayor mano de obra. Proponemos introducir el artículo 123 constitucional la existencia de un seguro de desempleo, y el derecho a la estabilidad en el trabajo. Se promoviera la creación de trabajos para la mujer pueda incorporarse al trabajo productivo y bien remunerado. Para los trabajadores al servicio del Estado promoveremos la deregación del apartado B del artículo 123 constitucional y garantizaremos salario adecuado, estabilidad de empleo y creación de nuevas plazas.

14.- INGRESO SUFICIENTE A LA FAMILIA.

La creación de la escala móvil de salarios y la modificación de los mecanismos de fijación de precios de garantía a los productos del campo, propiciando la creación de agroindustrias de

propiedad de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios. Fortalecer los subsidios del consumo popular. Los servicios de salud serán proporcionados en forma gratuita a todos los mexicanos y para su financiamiento mantendremos el esquema tripartito, aumentando las aportaciones de las empresas y el Estado. Pensiones y jubilaciones serán elevados.

15.- DERROTAREMOS LA INFLACION.

Propondremos un pacto con los grupos y sectores involucrados. Estableceremos costos y ganancias de las empresas monopolísticas, en especial de las vinculadas al abasto. Control diversificado de los precios. Se apoyará a los industriales y comerciantes que se comprometan a abatir la inflación. Extensión del sistema de tiendas Conasupo y creación de cooperativas en el campo y la ciudad.

16.- MODERNIZACION INDUSTRIAL EN BENEFICIO DEL PUEBLO.

Se debe orientar a satisfacer el mercado interno con mercancías de buena calidad y precios razonables, debe desarrollarse la capacidad exportadora sin sacrificar el mercado interno. Se debe de integrar a la nación las líneas de producción. Se apoyará a las industrias productoras de bienes de consumo generalizado. Abatimiento de marcas, especialmente de las extranjeras. Se nacionalizarán las industrias productoras de alimentos básicos. La industria farmacéutica se desarrollará vía una planta industrial de propiedad del Estado para fabricar medicamentos del cuadro básico. La legislación en materia de maquiladoras se asegurará de que representen un aporte tecnológico, y estén acorde a las leyes mexicanas de empleo, derechos laborales y salud.

17.- POR UNA SOCIEDAD RURAL.

Se entregará la tierra por decreto presidencial a los campesinos, que por razones burocráticas o legaloides no les han sido entregadas. Redistribuiremos la tierra especialmente la de áreas ganaderas; impulsaremos porque esa actitud pase a formas intensivas de producción agrícola para construir nuevas unidades ejidales. El ejido, la comunidad indígena y la pequeña propiedad serán apoyadas por medio de crédito, tecnología, fertilizantes, y mercados. Combatiremos el caciquismo en todas sus formas, apoyaremos la autogestión y la participación de los campesinos en los organismos estatales. La estructura de los precios se

modificará de tal manera que el excedente generado en el campo beneficie a la sociedad rural y no se transfiera a la ciudad via los precios. Reformar al artículo 27 Constitucional para derogar el amparo en materia agraria.

18.- DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE.

Se desarrollara el transporte ferroviario, fluvial y marítimo. Defenderá el espacio aéreo y buscara establecer la comunicación aérea, mediante empresas nacionales, de las principales ciudades. Se buscará que las concesiones al transporte de pasajeros y de carga sean operados mediante cooperativas; el servicio colectivo de pasajeros tanto urbano como foráneo será nacionalizado o municipalizado.

19.-IMPULSO AL COMERCIO EXTERIOR.

Apoyo a los programas de fomento a la exportación sobre la base de un mercado interno para que amplie nuestra planta productora y la generación de empleos. Se impulsará la diversificación del comercio exterior, impulsaremos los mecanismos de integración económico con los países de América Latina y concertaremos convenios con los países de Europa Occidental, del área socialista y del lejano Oriente. Restricción a la importación de bienes suntuarios y de aquellos que compitan con la producción nacional.

20.- POLITICA ENERGETICA.

Dotaremos de energía eléctrica a todas la unidades rurales. Desarrollaremos el potencial hidroeléctrico del país. El desarrollo de la energía nucleoelectrica se hará bajo estrictas medidas de seguridad. La industria petrolera será racionalizada. Apoyo a invetigación que permita el aprovechamineto de fuentes alternativas de energía.

21.- SISTEMA BANCARIO FINANCIERO.

Será vinculado en todas sus operaciones de crédito a los planes y programas del gobierno socialista. El crédito será usado, a tasas de intereses razonables para apoyar las ramas y empresas que el plan y el programa estimen prioritario. Las compañías de seguros seran nacionalizadas. Se impulsará la

creación de un sistema de bancos regionales de propiedad estatal o en manos de gobiernos locales. Las instituciones privadas, serán objeto de regulación y vigilancia por los organismos competentes.

22.- POLITICA FISCAL.

Fortaleceremos una reforma tributaria que cobre los impuestos necesarios y equitativos a las ganancias de las grandes empresas, a la riqueza improductiva acumulada y a la especulación financiera. Combatiremos la elución y la evasión fiscal. El eje de los ingresos estatales será el impuesto sobre la renta, mientras los impuestos indirectos que paga el consumidor serán disminuidos o eliminados. Reducción del IVA del 15 % al 10 %. Abatiremos las tasas de interés y fortaleceremos los ingresos propios del Estado.

23.- POLITICA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.

Impulsaremos la investigación científica, daremos preferencia a las que ganen mayor número de empleos y propicien la elevación de la calidad de nuestros productos.

24.- PLANEACION PARA EL DESARROLLO.

En definición y aprobación de los planes y programas de carácter nacional tendrá participación el Congreso de la Unión. Se crearán nuevas instancias para la intervención efectiva, y no sólo para la consulta, de los organismos sindicales, asociaciones civiles y populares. Creación de organismos regionales para los estados, municipio y organizaciones sociales que intervengan en el proceso de planeación.

25.- POLITICA DE INVERSIONES EXTRANJERAS.

Debe sujetarse a una reglamentación que apoye a la actividad económica interna. Coadyudando a las exportaciones, y a la importación. Propondremos una nueva ley cuyas características centrales serán : el establecimiento de controles precisos; áreas delimitadas, transparencia en las negociaciones y en la autorización de la inversión extranjera, la prohibición del cambio de la deuda externa por activos.

26.-SOCIALISMO NO ES ESTATISMO.

Promoverá la deregación de las reformas constitucionales que en el actual sexenio se introdujeron para reformar el sentido original de nuestra carta Magna. Retomaremos el principio de que "la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originalmente a la nación la cual tiene derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada". Impulsaremos a la pequeña y mediana empresa, en especial a las vinculadas con la producción de bienes básicos. Respecto a las gran empresa concertando medidas que reorienten y vinculen al interés nacional. Las empresas extranjeras serán respetadas, vigilando que operen con las leyes establecidas; así mismo que contribuyan al desarrollo tecnológico y a la generación de empleos. Las expropiaciones sólo procederán por causa de utilidad pública, garantizando el pago de la indemnización.

27.- SALUD PUBLICA Y SEGURO SOCIAL PARA TODOS.

Implantaremos un sistema único para concretar el derecho constitucional a la salud a través de una cobertura universal donde se le dé prioridad a los servicios no personales de salud, tomando en cuenta las diferentes regiones del país y la organización de los servicios personales en tres niveles preventivo, curativo y de rehabilitación. Los servicios especializados de salud se descentralizarán y se harán extensivos a todos los sectores sociales. Se tomarán medidas para que la población cuente con todos los servicios necesarios: mínimo de educación, vivienda, dieta balanceada, salario suficiente, etc.,. Medidas para el control natal, inmunizaciones, etc, serán la prioridad de el proyecto de salud. Control y vigilancia sobre la industria farmacéutica. El cuadro básico de medicinas lo garantizará y reducirá el Estado, los demás productos, las empresas particulares lo producirán bajo estricto control. Se desarrollará la investigación en el sector salud desde un punto de vista interdisciplinario y con un enfoque social en el cual se evalúe el uso de medicina tradicional y otras medicinas alternativas.

28.-EDUCACION UNIVERSITARIA.

Debe ser gratuita en todos sus niveles. Se propocionará medias becas que incluyan alimentos y útiles escolares a los hijos de obreros y campesinos. El acceso a la educación superior será derecho de todos los jovenes, se proporcionaran las becas

necesarias. Se derogará la ley orgánica de la UNAM y pedirá que se mejore y realice todos sus intereses y objetivos. Asignaremos el 2.5 % del PIB para el desarrollo de la educación superior.

29.-VIVIENDA

Hacer valer el mandato constitucional que obliga a los patrones con empresas que dieran empleo a cien trabajadores o más a proporcionales vivienda digna y decorosa. Se propondrá la reforma a la fracción XII del artículo 123 constitucional, para restablecer esa obligación patronal, a la vez se impulsará el funcionamiento de las instituciones estatales encargadas de la construcción de viviendas. Se desarrollará el apoyo a la auto-construcción. Se otorgará escrituras a familias que ocupen lotes urbanos, mediante expropiación por causas de utilidad pública.

30.- ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES.

Se requiere de una ley que regule el manejo y aprovechamiento de todos los recursos naturales, contemple su conservación y renovación así como la protección del medio ambiente en áreas urbanas y rurales. Desarrollo de tecnologías apropiadas para la utilización óptima y sostenida de los ecosistemas y sus recursos utilizables reorientación de recursos agrícolas, pesqueros que se destinan a la fabricación de productos balanceados para ganado. La colectivización del transporte para reducir las emanaciones. Se prohibirá el asentamiento de nuevas fabricas contaminantes dentro del perímetro urbano y las ya instaladas se procederá a su traslado y a la instalación de equipos anticonataminates. Renovación de plantas tratadoras de aguas negras y residuales y el aprovechamiento de aguas pluviales. Modernización del sistema de tratamiento de desechos humanos, para que sean aprovechados como combustible y fertilizantes.

31.-DERECHO A LA SEGURIDAD.

Se abolirán todas las policias y cuerpos policiacos anticonstitucionales, se crearan cuerpos policiacos de servicio público bajo la vigilancia de órganos autogestionarios de los ciudadanos. Se estableciera la carrera policial y se reconocerá el derecho a la sindicalización.

32.- UN TRATO DIGNO E IGUALDAD PARA LA MUJER.

Respeto a la igualdad de derechos consagrados en la constitución ; a trabajo igual, salario igual, la seguridad del empleo, en especial para la las embarazadas; la supresión del examen de ingravidez como requisito para otorgar empleo; la despenalización del aborto. Se aumentaran los cargos a los violadores. Se crearan guarderías y centros infantiles para los hijos de las trabajadoras amas de casa y estudiantes. Se formulará un programa especial, de empleo para la mujer.

33.- OPORTUNIDAD DE UN DESARROLLO PLENO PARA LA JUVENTUD.

Establecerá el derecho de los jóvenes a la educación, se instalará un sistema nacional de becas. Respetaremos el derecho de los jóvenes a decidir libremente sobre el uso de sus cuerpos y respetaremos sus preferencias sexuales. Modificaremos el artículo 65 constitucional que establece que un joven puede ser votante a los 18 años pero no puede depositario del voto a su favor sino hasta los 21 años. Garantizaremos el respeto del uso del tiempo libre, creación de espacios recreativos, deportivos y culturales.

34.- PROTECCION A LA NINEZ.

Garantizar atención médica, vivienda, vestido, guarderías, escuelas, lugares de juego y de recreo, se castigará la violencia física o psicológica contra la niñez. Se establecera el derecho de cada niño a recibir del Estado medio litro de leche diario.

35.- UNA VIDA DIGNA PARA LOS ANCIANOS.

Propondrá al Congreso de la Unión elevar a rango constitucional los derechos de los ancianos. Proporciará la integración de éstos a la vida nacional para aprovechar sus conocimientos, se elevera las pensiones y jubilaciones. El Instituto Nacional de la Senectud será reestructurado y fortalecido para ampliar sus servicios.

36.- ATENCION A LOS MINUSVALIDOS.

Garantizará el derecho al trabajo, a la educación, a la vivienda y al transporte adaptados a sus condiciones; así como al esparcimiento y la cultura. se prohibira y penalizará todo confinamiento arbitrario en establecimientos de salud.

37.- MEXICO UNA NACION PLURUETNICA.

Respeto a las tradiciones, costumbres, lenguas, formas de organización económica, social y política de las comunidades indígenas. Las tierras de las comunidades deben ser respetadas y en su caso restituidas. La educación bilingüe debe ser una obligación del Estado. Fomento a la producción agrícola, forestal y artesanal, creando mecanismos para la comercialización, tienen derecho a un regimen de autonomia cuando, por su numero y cohesión a si lo ameriten.

38.- UN TRATO Y UNA SOLUCION DIGNOS AL PROBLEMA DE LOS INDOCUMENTADOS.

Defenderemos los derechos de nuestros compatriotas en Estados Unidos. Deben de ser respetados y recibir el mismo trato que las naciones de aquel país. Disminuir al máximo la salida de compatriotas a trabajar al extranjero. Creara el gobierno el mayor número de empleos, utilizando para ello recursos que ahora salen del país para cubrir el servicio de la deuda.

39.- EL DEPORTE UN DERECHO DEL PUEBLO.

Considerará prioritario la atención del deporte tanto en el medio urbano como en el rural y se empeñara en la construcción de campos deportivos, además de dotar de los implementos necesarios a las organizaciones deportivas populares y alentar la formación de profesores en los diversos deportes.

9. LA CORRIENTE DEMOCRATICA.

En este capítulo se considera oportuno dedicar un espacio al henriquismo por haber sido un movimiento que a pesar de haber sucumbido, nace, al igual que la CD, por un conflicto interno del partido en el poder. Los motivos iniciales de este suceso también son comparables a los de la CD: impugnación por no haber existido un proceso de consulta con las bases para la nominación del candidato del partido a la presidencia de la República; y, por no estar de acuerdo con la política económica del régimen respectivo.

Más adelante, se presenta un resumen de la propuesta democrática hecha por la Corriente, durante septiembre de 1987 y que sirvió como base para su plataforma electoral. Es un documento nacionalista que demanda al PRI luchar por un Estado democrático, donde el ciudadano participe como sujeto en los destinos del país, se restablezca el control de la economía, teniendo presentes los intereses nacionales y se hagan valer los derechos de la población en su sentido más amplio. La demanda por dar un trato radicalmente distinto al problema de la deuda, es otra de las demandas fundamentales de la CD.

También se presenta el conflicto entre la CD y el PRI, incluyendo una serie de testimonios al respecto. Se expone la relación de los hechos más importantes ocurridos a partir de la XIII Asamblea General del PRI, hasta que el Ing. Cárdenas acepta, el 12 de octubre de 1987, la candidatura a la presidencia ofrecida por el PARM.

Un hecho por resaltar es el conocimiento y la confianza que tenía la CD en su capacidad de movilización. El apoyo de las juventudes y de las bases del PRI era otro recurso significativo en poder de este nuevo movimiento, como se podrá apreciar en algunos testimonios incluidos en este capítulo.

9.1 EL HENRIQUISMO.

El Henriquismo presentó dos aspectos interesantes: obtuvo su registro como partido político en la Secretaría de Gobernación, y surgió de las filas del PRI, teniendo entre sus miembros a colaboradores del Lázaro Cárdenas

El movimiento se origina en los comienzos de los años cincuentas con una serie de personalidades políticas que habían ocupado altos puestos en el gobierno de Cárdenas y Avila Camacho.

Entre ellos se encontraban: Pedro Martínez Tornell, ex-Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas que dirigió el Comité organizador Henriquista; Bartolomé Vargas Lugo, ex-Gobernador del Estado de Hidalgo, quien organizó en toda la república las Federaciones del Pueblo. Ernesto Soto Reyes, líder del senado en tiempos de Cárdenas, que se encargaba del Comité Nacional de Orientación pro-Henriquez Guzmán. César Martino y Wenceslao Labra, ex-Director del Banco de Crédito Ejidal y ex-Gobernador del Estado de México respectivamente, que organizaron las Federaciones Campesinas de orientación Henriquista.

El embajador en Washington, Antonio Espinosa de los Monteros y miembros del Ejército, tales como, Antonio Ríos Zertuche y Marcelino García Barragán, que se reúnen en torno al general Miguel Henríquez Guzmán.

Las razones para ello se encuentran en la exclusión de la que fueron objeto del ejercicio directo del poder durante la administración alemanista. El malestar provocado en los colaboradores de Cárdenas debido a las rectificaciones hechas en materia de reforma agraria; especialmente, el retiro de los recursos de las zonas ejidales y la entrega de tierras irrigadas del país a nuevos latifundistas. Sumado a ello, el descontento popular, principalmente de grupos campesinos, por el deterioro de su nivel de vida; que resultó de las reformas agrarias y la política de contención salarial seguida durante los años cuarentas. De esta forma, en un principio retomaron ideales agraristas sin intención de crear un partido político independiente.

En la sucesión presidencial de 1946, Henríquez fue considerado como uno de los posibles candidatos del PRI a la presidencia de la República. La elección del primer presidente civil Miguel Alemán y su gabinete económico formado por jóvenes profesionistas, molestó a los viejos generales revolucionarios que esperaban su turno para ocupar puestos en la administración.

Con su movimiento querían ejercer presión desde el interior del PRI para impedir la selección de Casas Alemán como su candidato a la presidencia y para que se tomara en cuenta a Henríquez. Establecer una mayor democratización en la elección de

grupo de los íntimos, personas con puestos menores en la administración que servía como consejeros capaces de influir en la toma de decisiones.

Durante el gobierno de Alemán se consolida el PRI gracias a la reforma electoral emprendida por él.

La federación campesina, de orientación henriquista, como otras organizaciones de este tipo, tenían intenciones en trabajar dentro del PRI, pero los dirigentes del PRI las colocaron al margen pues aducían que el PRI había prohibido a sus organizaciones hacer propaganda con fines electorales y que tales organizaciones se declaraban a favor de Henríquez.

Se intentó negociar secretamente con varios simpatizantes henriquistas, a cambio de disciplinarse, ofreciéndoles altos puestos públicos en la siguiente administración, pero confiados en su triunfo optaron por formar un partido político independiente.

El prestigio de algunos henriquistas, la posibilidad de que contaran con el apoyo de políticos fuertes y el interés de proyectar una imagen democrática en la lucha electoral influyó a la Secretaría de Gobernación para que se les concediera el registro de lo que se llamó Federación de Partidos del Pueblo de México en marzo de 1951.

La federación trató de contar con el apoyo de Lázaro Cárdenas, cosa que sólo se redujo a unas cuantas charlas y a la participación entusiasta en las organizaciones de su esposa Amalia Solórzano y su hijo Cuauhtémoc Cárdenas según cita en su artículo "La oposición en México; el caso del henriquismo" Olga Pellicer de Brody.

El Partido Popular recibió con agrado la noticia del nuevo partido, considerando a cada partido democrático un factor para la supresión del desarrollo político.

El PP, el Partido de la Revolución, el Partido Constitucionalista Mexicano y el Partido Obrero Campesino de México, deciden apoyar una sola lista de candidatos a diputados y senadores, y estudian la posibilidad de un mismo candidato a la presidencia de la República. Esto no sucede ya que Lombardo lanza su candidatura a la presidencia por el PP aliándose con el Partido comunista Mexicano y el POCM, esta coalición finalmente fracasó al apoyar el PCM la candidatura de Henríquez después de las elecciones.

También fue bien recibido por estudiantes y profesionistas que veían en él la posibilidad de que existiera en México una democracia similar a las occidentales donde se pudiera criticar las acciones gubernamentales.

Se unieron a las filas henriquistas miembros de las clases medias que no se sentían identificados con las demás organizaciones políticas.

En el campo se organizó a la población a través de la Unión de Federaciones Campesinas, cuya consigna era la

inviolabilidad del ejido, el respeto a la pequeña propiedad y la devolución de las tierras irrigadas de Matamoros a los campesinos.

En la ciudad se trató de popularizar la imagen de Henríquez entre los obreros, evitando formar sindicatos para evitar llos con la CTM, obteniendo apoyo de de numerosas secciones del sindicato ferrocarrilero donde tenía influencia Juan Guitiérrez y los Mineros de Nueva Rosita.

La ideología henriquista se fundaba en un amplio apego a los ideales de la Revolución consagrados en la Constitución. Cuyos voceros del PRI, según Henríquez Guzmán, se habían desviado negando con sus acciones los logros de la Revolución.

Para lograr su objetivo, pretendían acceder al poder para: solucionar los problemas básicos de la nación, poniendo fin a la política de precios bajos a los productos de campo, construcción de obras de riego en tierras de campesinos y pugnar por la independencia de las organizaciones sindicales del poder público manteniendo efectivo el derecho a huelga. Se proclama por la industrialización con capital nacional. Insiste en la autonomía municipal. Algunos henriquistas conservadores proponían la no ingerencia del Estado en actividades mercantiles.

No prestaban atención a la vinculación con el capital extranjero, cosa que otras organizaciones como el Partido Popular se preocupaban por regular.

Durante la elección alegaron un triunfo indiscutible de la FPPM en algunos Estados, a pesar de que los resultados dados por la Comisión Federal Electoral señalaban que la Federación no alcanzó la mayoría en ninguno de las entidades, conquistando tan sólo 579,745 votos cifra jamás alcanzada por la oposición desde 1929 y mayor que la del PAN y PP, contra 2,713745 para Ruiz Cortines.

Una medida tomada por los grupos henriquistas en contra de lo que se consideraba un fraude electoral, fue hacer actos en donde se denunciara el hecho. En la Ciudad de México se convocó un gran mitin en la Alameda contraviniendo a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Gobernación dadas a conocer en los principales diarios del país:

"La Campaña política para la elección de Poderes Federales ha terminado definitivamente. Todo acto público, mitin o manifestación, que quisiera efectuarse con pretexto de dicha campaña, no será permitido por ningún motivo, ya sea que pretendan realizarlo los partidos políticos o grupos que no tengan ese carácter. La Comisión Federal Electoral y los organismos que dependen de ella, tienen la función concreta de vigilancia de cualquier acto y resolución de todo problema que se presente relativo a las elecciones ya efectuadas. Ni la Comisión Federal Electoral ni dichas organizaciones pueden admitir la presión injustificada de actos públicos ilegales de ninguna naturaleza. Esta disposición comprende a todos los partidos políticos y a

todos los grupos ciudadanos, quienes deben cumplir en esta materia con la Ley y con los acuerdos de la Comisión Federal Electoral (Excélsior, 8 de julio de 1952 en Martínez 1982.)

La represión no se hizo esperar, el mitin fue disuelto por policías y granaderos, dejando varios muertos, decenas de heridos y 500 detenidos.

Además de esto, se sumó el intento por parte de algunos henriquistas de tomar por la fuerza de las armas el cuartel de Ciudad Delicias en Chihuahua en enero de 1954. La compra de varios henriquistas por parte de gobierno de Ruiz Cortines ofreciéndoles cargos públicos en su gabinete, entre ellos, César Martino, Antonio Ríos Zertuche y Marcelino García Barragán y que la mayoría de los profesionistas henriquistas se retiraron al ejercicio privado de su profesión, contribuyó a la disolución del movimiento henriquista.

Esta disolución fue acelerada por la cancelación del registro de dicho partido y que según el gobierno de la República se fundó legalmente en los artículos 29 y 41 de la Ley Electoral, en donde se establece de acuerdo al artículo 41, que:

"todo partido político registrado tiene facultades para recurrir a la Secretaría de Gobernación para que investiguen las actividades de cualesquiera de los otros partidos a fin de que se mantengan dentro de la Ley, la cancelación definitiva procede cuando deje de cumplirse con las obligaciones del artículo 29 que dispone en su sección II que todo partido debe obligarse a normar su actuación pública por los preceptos de la Constitución y a respetar las instituciones que ella establece". (Legislación electoral Mexicana Citada en Pellicer 1977 pp 22.)

Por ello en un documento redactado en la ciudad de Veracruz por un grupo de senadores, Teófilo Borunda y el Presidente Ruiz Cortines declaran:

"Se impone la necesidad que la autoridad electoral competente acuerde la cancelación del registro de la Federación de Partidos del Pueblo sin perjuicio de que se ejercite la acción penal contra los autores materiales e intelectuales y de que el Gobierno, abandonando la actitud de inmerecida tolerancia hasta hoy observada, obre con el rigor que exige la protección que debe prestar a los altos intereses de la comunidad" (Excélsior 7 de febrero de 1954 en Pellicer 1977 pp 43.)

La Secretaría de Gobernación canceló el registro el 24 de febrero de 1954 anunciando:

"De todo lo expuesto se desprende la comprobación plena de

que la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano reiteradamente ha faltado al cumplimiento de las normas legales que rigen el funcionamiento de los partidos políticos. En consecuencia se está en el caso de proceder a la cancelación definitiva de su registro como partido político nacional permanentemente, cancelación que según el ya citado artículo 41 de la Ley Electoral Federal implica la disolución de dicha agrupación política." (Excélsior 12 de febrero de 1954 en Pellicer 1977 pp44.)

Los grupos campesinos que apoyaron al henriquismo fueron calmados mediante la represión y el ofrecimiento de diversas ventajas a quienes se incorporaran ala CNC.

El fracaso del henriquismo se explica, principalmente, por la carencia de un programa de lucha a largo plazo, además de que muchos de sus dirigentes, lo único a lo que aspiraban era a conseguir un puesto en la administración pública.

El gobierno aprendería la lección con este movimiento controlando así todas las maniobras faccionalistas que se crearon al interior del PRI, hecho por demás comprobado, cuando un grupo de militares carrancistas forman en 1954 el PARM con el apoyo moral y económico del presidente Ruiz Cortines, como he comentado en un capítulo atrás.

9.2 FORMACION DE LA CORRIENTE DEMOCRATICA.

El Jueves 5 de marzo de 1987, Jorge de la Vega Dominguez, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, clausuraba la Decimotercera Asamblea General del Partido con un discurso que marcaría prácticamente el rompimiento de la Corriente Democrática al interior con el PRI.

Los hechos ocurrieron como a continuación se describe.
El Domingo 8 de Marzo Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano declara:

"El discurso del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Licenciado Jorge de la Vega Dominguez...anuncia para éste una etapa de autoritarismo antidemocrático, de intolerancias y por lo tanto de retrocesos, contrarios al espíritu y letra de la declaración de principios del propio Partido y, sobre todo, contra el espíritu, tradición y conducta de los hombres comprometidos verdaderamente con las ideas y la obra de la Revolución Mexicana...cerrar las decisiones partidarias mas trascendentes (la designación del candidato a la presidencia de la república entre ellas) justificándose en el aprendizaje de reglas no escritas, es vulnerar los derechos democráticos fundamentales de los miembros del Partido...traicionando sus principios y entregándose a la reacción...ceder en los principios, caer en el oportunismo, tolerar indignidades, sería traicionar el compromiso revolucionario. Las amenazas no nos arredran...(se debe)...sacar al PRI de los cauces del dogmatismo, la intolerancia y volverlo a los de la democracia y la concordia." (Cárdenas en Chávez E. 1987 541:6.)

La reacción de parte del PRI no se hizo esperar. En un boletín dado a conocer el martes 10 de marzo en los principales diarios capitalinos y firmado su el Secretario de Información y Propaganda, Dionisio Pérez Jácome, afirma:

"El Comité Ejecutivo Nacional del PRI quedó enterado a través de los periodicos de ayer, que el señor Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas declaró "los excesos antidemocráticos y la intransigencia, normas de conducta de la mas alta dirigencia partidaria, impiden toda colaboración digna y respetuosa con ella" la decisión personal del Ingeniero Cárdenas de no colaborar más en el Partido se hace del conocimiento de los dirigentes y las bases que integran al PRI." (citado en Chávez E. 1987 541:8.)

Posteriormente al ser entrevistado por la revista Proceso, sobre si su afirmación es criterio del Comité Ejecutivo Nacional dice:

"Si. El Comité Ejecutivo tomó conocimiento de una decisión personal del Ingeniero Cárdenas y la transmitió a sus bases militantes para los efectos correspondientes...y normen con base a ello, su actitud". (Pérez Jácome en Chávez E. 1987, 541:10.)

Los diversos sectores del PRI se unen a esta posición, encabezados por Fidel Velázquez, líder de la CTM, quien aseguró a la prensa el lunes 9 de marzo:

"Tendrá que salir del PRI, como cualquier otra persona de la llamada Corriente Democrática que no esté de acuerdo con las resoluciones de la última Asamblea del Partido". (Velázquez en Chávez E. 1987, 541:8.)

Muchos priistas corearon sus aseveraciones; Rafael Segovia, por ejemplo, señala:

"Las declaraciones de Fidel Velázquez deben respetarse por tratarse de un Priista distinguido" (Segovia en Chávez E. 1987, 541:8.)

El Senador Alfonso Garzón :

"Cuauhtémoc debe demostrar que trabaja y no seguir explotando el nombre de su padre". (Garzón en Chávez E. 1987, 541:8.)

Por otro lado también existen algunos miembros del PRI quienes desde un ámbito conciliatorio tratan de minimizar el inminente conflicto. Así Antonio Riva Palacio, antiguo Líder del Senado, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y Secretario de Acción Política y Coordinación Legislativa del PRI asegura:

"Cárdenas no ha sido expulsado. El boletín que dió a conocer...Pérez Jácome?...se refiere...a una expresión del Ingeniero Cárdenas...El sabrá si colabora o no...(pues ante el inicio de la sucesión presidencial)...debemos evitar...(la división)...y es obligación de todos los miembros del PRI mantener la unidad interna y buscar que toda decisión que se tome sea...consenso de los miembros del Partido". (Riva Palacio en Chávez E. 1987,541:9.)

Con el mismo tono mediador el Secretario de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, Jorge Montufar Araujo asevera:

"Cárdenas sigue siendo miembro del PRI, porque el boletín...era...una expresión menor y falta de expresión de los órganos competentes". (Montufar en Chávez E. 1987, 541:9.)

También hubo apoyos, como el de Horacio Labastida, Exsenador, Exembajador y Exintegrante del Comité Ejecutivo Nacional del Partido:

"Merece respeto por ser hijo del mas eminente Presidente revolucionario de México...perseguir a quienes disienten, no es...una actitud democrática". (Labastida en Chávez E. 1987,541:10.)

Otro priista, Rodolfo González Guevara dice:

"(La virtual marginación del PRI)...va totalmente contra los postulados democráticos, que establecen la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos del PRI...".(Gonzalez en Chávez E. 1987, 541:10.)

En apoyo directo y franco otro miembro de la llamada en ese entonces Corriente Democrática, Porfirio Muñoz Ledo comenta:

"Es necesario poner un alto a la degradación política y retomar el camino de la sensatez a fin de recuperar...la libertad, la congruencia y el respeto mutuo, la unidad del Partido y la vigencia de la Revolución...Es plena nuestra solidaridad con Cuauhtémoc Cárdenas...El reclamo es justo y el lenguaje preciso...El discurso leído por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ni refleja el sentido del debate ocurrido los días anteriores ni asume el rigor crítico como se expresó la mayoría de los participantes...Insinuar que nuestras tesis fueran rechazadas es faltar a la verdad...Fueron abrumadores los pronunciamientos a favor de un replanteamiento radical de la deuda externa, a efecto de recuperar el proyecto constitucional de desarrollo y remontar la pendiente inclinada de una política económica concentradora, inflacionaria, especulativa y de corte neocolonial...lo que se pretendía...esconder, tras el escándalo de las imágenes y las invectivas, es la realidad social...se busca...exhibir frente a nuestros acreedores un aparente monolitismo político con el que se pretende apuntalar la continuidad económica comprometida...(advierte que el endeudamiento)...entraña... la supeditación de la libertad individual y colectiva y puede desembocar en un auténtico cautiverio de la soberanía...la lucha emprendida para recuperar, mediante la

autonomía del Partido y la democratización del país y la potestad inviolable del pueblo mexicano...multiplicaremos el esfuerzo acendraremos la militancia...vamos a transformarlo con el concurso de todas sus corrientes democráticas, porque tenemos la razón y encarnaremos las aspiraciones de la mayoría". (Muñoz Ledo en Chávez E. 1987, 541:11 y 12.)

La Lic. Ifigenia Martínez Hernández, también miembro de la Corriente Democrática ^a advierte:

"...los efectos de la crisis han sido devastadores...la Corriente Democrática es el resultado de la crisis...gran parte de la crisis obedece al trato que se le ha dado a la deuda externa...Es absurdo que los ingresos frescos que recibimos por la exportación...se dedique al pago de los intereses de la deuda...se debió haber efectuado por medio de la negociación firme y realista de no pagar lo que no vale la deuda...Los 104,000 millones de dólares no generan los intereses que se están pagando. Hay que pagar lo que es productivo pagar. Hay que pagar de acuerdo con las posibilidades del país...(considera que Cárdenas no ha sido expulsado y considera que)...sería inadecuado una purga en el PRI...a raíz de lo ocurrido en la Asamblea del PRI, los miembros de la Corriente se reúnen sistemáticamente en sus domicilios...no somos...una organización formalmente constituida, ni un Partido...vamos a seguir trabajando en la política...y lo haremos dentro del Partido..." (Martínez en Chávez E. 1987, 541:8 y 9.)

También reciben apoyo de los dirigentes del Frente Juvenil Revolucionario, Alejandro Rojas Díaz Durán y Ramiro de la Rosa, los que sostienen:

"...rechazamos las conclusiones de la XIII Asamblea Nacional porque no expresan ni reflejan los abrumadores pronunciamientos de las diversas corrientes y agrupaciones renovadoras en favor de la apertura, de la erradicación absoluta de las prácticas viciadas y antidemocráticas con la selección de candidatos a puestos de elección popular...haremos una marcha de protesta el viernes 20, a las 17 horas, que partirá del Monumento de la Independencia y culminará ante el edificio del PRI...el lunes 23, a las 12 horas en la explanada del PRI, iniciaremos una huelga de hambre...para exigir que el Comité Ejecutivo Nacional y que éste, a su vez convoque a una nueva Asamblea General en la que se replanteen...que los jóvenes estén representados...como mayoría que son, dentro del PRI. Que el PRI exija al gobierno de la república un cambio radical en su política económica...en lo referente al pago de la deuda externa". (Rojas y de la Rosa en Chávez E. 1987, 541:11.)

Al respecto, el Ingeniero Heberto Catillo, entonces líder del PMT se pronuncia en favor de la actitud de Cárdenas:

"Miguel de la Madrid...Mostró así al pueblo que su Partido defiende a los corruptos. Y al condenar a los priistas que demandan el respeto a los principios consignados en los documentos básicos del PRI y el abandono de una línea política de servicio a las grandes corporaciones transnacionales...Al pretender echar del Partido, de hecho a Cuauhtémoc Cárdenas sin atreverse a utilizar los métodos establecidos por los estatutos del PRI para expulsar a un miembro, la Dirección Nacional del PRI mostró a sus militantes priistas honrados y revolucionarios como Cuauhtémoc, no les queda otra alternativa que callar ante la violación de los principios más sagrados de la Revolución Mexicana o irse a otro Partido. Cuauhtémoc ha respondido dignamente y con gran inteligencia a la dirección nacional y proclamado su derecho a trabajar dentro del PRI por la nación y por la democracia." (Castillo 1987,541:36.)

En septiembre, una comisión de la Corriente Democrática, integrada por Ignacio Castillo Mena, César Buenrostro, Oscar Pintado, Eduardo Avitia, Ifigenia Martínez y Celia Torres, trató de entregar una propuesta en la que demandaban la pronta expedición de la convocatoria para que se efectuara la convención electoral que postulara candidato presidencial, al Comité Ejecutivo Nacional del PRI, en un edificio ajeno a este organismo, en la sala de sesiones del Instituto de Capacitación Política. Este no fue aceptado; las razones expuestas por Humberto Lugo Gil, Secretario General del CEN, y Jesús Salazar Toledano, presidente de la Comisión Coordinadora de Convenciones del CEN, fueron:

"...Por lo que exponen en la primera parte de su solicitud, demandando la reunión inmediata del Consejo Nacional para que determine normas y acuerdos, la expedición de convocatoria a la Convención Nacional, no hay lugar a considerarla, toda vez que es facultad exclusiva del CEN, como disponen la fracción XV del artículo 55...Por lo que toca al proceso interno para la selección de candidatos del partido a cargos de elección popular debe regirse por las disposiciones que para tal efecto se determinan en los estatutos. El artículo 164 expresamente determina que ello corresponde al Consejo Nacional...Hasta en tanto no ocurra lo previsto en el artículo a que me he referido. O sea hasta en tanto no se determinen las normas para el proceso interno, ninguno de los órganos de dirección del partido tiene facultades para recibir solicitud alguna del registro de precandidatos...Aceptar de manera previa a la decisión del Consejo tal solicitud, resultaría violatorio de los estatutos, y por lo mismo, con responsabilidad para quien

asi procediera...Se les ha recibido y escuchado, no obstante que sus acciones politicas son ajenas al partido del que dicen formar parte...Las actividades de la autollamada Corriente Democrática son a titulo estrictamente personal, ajenas al partido, contraria a nuestros principios de lucha, a los acuerdos de la XIII Asamblea Nacional y a la unidad orgánica del partido...Tales consideraciones se expresaron antes de que hicieran pública su intención de establecer alianzas con fuerzas politicas adversarias al partido, y de la presentación de un documento en el que expresamente declaran que rebasa el ámbito partidista...En conclusión...el Comité Ejecutivo Nacional los ha recibido los ha escuchado, y les manifiesta que, en respeto a los estatutos, no acepta la recepción del documento que contiene sus pretensiones, por la inexistencia, aún, de las normas que regularán, por decisión del Consejo Nacional el proceso interno para la selección del partido de sus precandidatos a la Presidencia de la República" (Toledano en López 1989 pp 14-16.)

Poco después, al culminar la marcha de las 100 horas por la democracia en el Monumento a la Revolución, Cárdenas dijo en referencia a lo antes expuesto:

"Pedimos lo que en derecho nos corresponde y nos dieron respuestas falsas. Mantendremos la lucha dentro del PRI, nuestro partido. Es un compromiso de la Corriente Democrática; rechaza la imposición y el continuismo...Sirvieron doblándose ante el poderoso, dando la espalda a las luchas y valores que anteriormente defendieron, fallaron a la memoria y a las esperanzas de quienes los formaron, dejaron de ser útiles a toda causa superior...No renuncio a ser precandidato ni a candidato de las fuerzas democráticas ni de avanzada del partido. En un juego limpio las tesis de la Corriente Democrática prevalecerán. La corriente pretende además de tener candidato para la presidencia de la república, contender en pocos meses con las postulaciones para renovar al Congreso de la Unión así como poderes estatales y ayuntamientos...el partido tiene todavía la oportunidad de seleccionar a su candidato a partir de una decisión democrática de sus bases y terminar de una vez para siempre con las consignas y tuteladas que rebajan a dirigentes no formales y formales, a militantes y cuadros que vulneran derechos y lesionan la dignidad de mayoría y restan autoridad moral y capacidad de ejecución a la institución misma...se inicia otra etapa de la Corriente Democrática de fortalecimiento y ampliación de las bases; de ser más eficaces en el logro de los propósitos y de mantener mayor congruencia entre la ideología, los procedimientos y finalidades...A pesar de interferencias, presiones y amenazas y de ser un conjunto abigarrado de

mexicanos, somos hombres honestos, libres. No existe en México un movimiento que tenga tanta capacidad de movilización autónoma con sus propias fuerzas y recursos..." (Cárdenas en López 1989 pp 17-19.)

El 4 de octubre de 1987 Jorge de la Vega Domínguez da a conocer al precandidato a la presidencia de la República del PRI, a Carlos Salinas de Gortari; a lo que Cárdenas declaró:

"...el destape de Carlos Salinas de Gortari es una confirmación de los procedimientos antidemocráticos que hace la cúpula a espaldas de sus militantes...la Corriente Democrática no está de acuerdo con el continuismo política económica...ha sido precisamente esta política la que ha conducido al pueblo mexicano a un gran empobrecimiento; además de que las normas que la rigen han sido dictadas desde el exterior...." (Cárdenas en López 1989 pp29.)
Porfirio Muñoz Ledo se expresa así sobre el suceso:

"Se pretende una relación disfrazada que perpetuará el ejercicio del poder en una camarilla contrarrevolucionaria. Ha prevalecido en esta decisión, sobre toda consideración, el sometimiento a los centros financieros internacionales...Se ha roto la legalidad interna del partido con la dócil complicidad de sus dirigentes. Y se ha humillado en lo particular a las centrales obreras, que se habían pronunciado explícitamente en contra de esta precandidatura...El descaro con que culminó hoy la comedia de equivocaciones con el anuncio del presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, que postuló a un precandidato único, sin que se hayan abierto las posibilidades de registro democrático ni hayan tenido lugar las asambleas sectoriales y territoriales, contraviniendo además el sentir de los militantes, conforma una burda imposición que ha sido claramente repudiada por la opinión nacional..." (Muñoz Ledo en López 1989 pp 30.)

La Corriente Democrática da a conocer un documento en donde afirma:

"Los acontecimientos del domingo 4 de octubre culminaron de manera bochornosa el proceso para la nominación de candidato a la Presidencia de la República del PRI. Como lo habíamos prevenido, el jefe del Estado empleó un procedimiento cupular y antidemocrático para imponer como precandidato único a quien desde hacía tiempo había seleccionado para sucederlo. No sólo se violaron las normas estatutarias de la organización sino que se humilló a la militancia escogiendo a sus espaldas a uno de los aspirantes y se expuso al ridículo y aún a la abyección a no pocos de sus dirigentes. El Comité Ejecutivo Nacional faltó a sus más

elementales deberes y canceló por entero la legitimidad de su mandato. Sus miembros son removidos, nombrados o confirmados por la sola decisión de quien apenas figura como precandidato, en abierta contravención de todas las reglas... Nos encontramos ahora ante una campaña de proselitismo en la que no hay prosélitos ni contendientes... Mantendremos la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia... consertaremos alianzas y los acuerdos que sean necesarios con la fuerzas democráticas y nacionalistas del país para derrotar a quien pretende comprometer aún más nuestra independencia y apoderarse del patrimonio histórico... es indispensable repudiar la candidatura de Carlos Salinas de Gortari... que los miembros del partido no reconocen suya, pero respecto a la cual se les exige acatamiento... hacemos un llamado a rescatar la dignidad de la militancia y anteponer de una vez por todas la lealtad a los principios por sobre la obediencia servil... La Corriente Democrática ha desempeñado un papel fundamental en la toma de conciencia ciudadana sobre la imposición que se perpetraba. Fuimos agredidos y marginados precisamente porque descubrimos los planes que ahora se han llevado a cabo. La apertura que preconizamos era evidentemente incompatible con la solución autoritaria que se tramaba. Advertimos la imposición y hoy es mayor nuestra autoridad política y moral para combatirla. Los militantes de auténtica convicción revolucionaria asumimos la legitimidad del partido y nos damos a la tarea de restaurarla. Nos hacemos eco del rechazo nacional al continuismo y convocamos a nuestros compañeros del partido y a todos los ciudadanos para emprender juntos una nueva era de la democracia mexicana. El atropello todavía no se ha consumado. El pueblo tiene la última palabra. Emplearemos todas las vías legales y cívicas a nuestro alcance, electorales y no electorales, para restablecer la vigencia de los principios de la Revolución y recuperar nuestro proyecto constitucional... No fallaremos, en ninguna circunstancia, a la esperanza que los mexicanos han depositado en nuestra lucha. Venceremos con el respaldo ciudadano. Rescataremos nuestra soberanía y devolveremos al pueblo la facultad de decisión que le corresponde." (Citado en López 1989 pp 38-40.)

El 12 de octubre de 1987 Cárdenas acepta la candidatura que le ofrece una comitiva del PARM, encabezada por el Presidente Nacional Carlos Cantú Rosas, los diputados Jorge Cadenas González, Héctor Calderón Hermosa, Reyes Fuentes García y 50 militantes más, declarando:

"Con toda responsabilidad he aceptado la precandidatura a presidencia de la república por el PARM... no vamos a renunciar al PRI son ellos los que han renunciado; tenemos

legitimidad para actuar porque nosotros representamos auténticamente al PRI...accedí a la parmista en el contexto de una responsabilidad de la Corriente Democrática que busca cambios fundamentales en la política nacional y pugna por abrir espacios democráticos en la toma de decisiones" (Cárdenas en López 1989 pp 37)

En la comitiva no estuvo el Secretario general, Pedro González Azcuaga, quien declaró que un gran número de los comités estatales de su partido apoyarían la precandidatura de Salinas.

Días después, en un acto público organizado por el PARM en donde oficialmente se postuló a Cárdenas como su candidato para la presidencia, en su discurso explica:

"Acepto la candidatura... por la coincidencia que se da entre los principios que sostiene la propuesta de la Corriente Democrática...desde nuestras primeras conversaciones...se comprobó la firmeza de las convicciones y la decisión de los parmistas...He adquirido un compromiso personal con el PARM...Vamos a cambiar un sistema anquilosado que ha perdido su capacidad de renovación, que ha caído en la defensa de privilegios e injusticias, que funcionan contra el país y contra el pueblo...se ha luchado con plena lealtad a los principios, sin quebrantar el compromiso, y en todo momento se ha preservado y salvado la legitimidad...nuestro crecimiento ya no se va a detener...soy miembro de la Corriente y del PARM..." (Cárdenas en López 1989 pp 44)

Así, Cárdenas es excluido del PRI, al haber aceptado la candidatura que le propuso el PARM. La decisión fue tomada por el Comité Ejecutivo Nacional quien comunicó:

"Se les informa a todos los militantes y dirigentes del PRI que el señor Cuahitémoc Cárdenas Solórzano ha dejado de ser miembro del Partido Revolucionario Institucional." (Citado en López 1989 pp 44-46.)

9.3 PLATAFORMA POLITICA CORRIENTE DEMOCRATICA.

I. EL ESTADO DEMOCRATICO Y EL PODER CIUDADANO.

1.- GARANTIZAR EL SUFRAGIO EFECTIVO.

Se realizaran las modificaciones legales necesarias para asegurar el sufragio, se estableceran organismos electorales dotados de autonomia y autoridad para garantizar el respeto de los comicios y la aplicación en su caso sanciones.

2.- DEFENDER LOS DERECHOS CIUDADANOS.

Promover la seguridad para el ejercicio de las libertades de asociación, abolir las formas de represión a la actividad ciudadana, suprimir la tortura y rendir cuentas sobre los desaparecidos políticos. Hacer efectivo el recurso de amparo y establecer asesoría jurídica gratuita.

3.- FORTALECER LOS PARTIDOS.

Favorecer su creación y desarrollo así como el acceso equitativo a los medios de comunicación y a los recursos públicos, autonomía de los partidos respecto al gobierno.

4.- DEMOCRATIZAR LA COMUNICACION.

Prohibir la concentración monopolizada de los medios de comunicación, descentralizar sus servicios y fomentar la independencia de la prensa escrita respecto al gobierno.

5.- EQUILIBRAR LOS PODERES.

Hacer efectiva la división de los poderes fortaleciendo la independencia y el funcionamiento de cada uno. Ampliar su integración en la Cámara de Diputados e instituir la de senadores y sus facultades de designación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia.

6.- PROCURAR JUSTICIA.

Reformar la legislación y la de los Poderes Judiciales de la Federación y de los Estados a fin de garantizar el respeto a los ciudadanos, simplificar su aplicación. Dignificar la función judicial, volviendo expeditos sus procedimientos y decisiones.

7.- RENOVAR EL FEDERALISMO.

Respetar el ambito Constitucional de los Estados y revisar el regimen de distribución de competencias para robustecer el

federalismo. Revisar las fracciones V y VI del articulo 76 de la Constitución y proscribir toda ingerencia indebida en la política interna de las entidades. Garantizar la autonomía, y democratización de los municipios, el fomento a la gestión comunitaria, la representación plural del Cabildo y la participación del pueblo.

8.- MUNICIPALIZAR EL D.F.

Restablecer la organización Municipal del D.F. someter a consulta nacional el traslado de los poderes federales a una localización idónea y la recuperación consecuente del D.F. en Estado.

9.- ESTABLECER EL SERVICIO CIVIL OBLIGATORIO.

Crear un organismo de Estado responsable de una reforma administrativa, revisar y fortalecer el servicio diplomático y otorgar a los servicios del Ejército y la Armada una vinculación a las necesidades del país.

10.- DESTERRAR LA CORRUPCION.

Promover los equilibrios políticos y las regulaciones jurídicas y administrativas para erradicarla. Suprimir la Secretaría de la Contraloría de la Federación y fortalecer en cambio la Contaduría Mayor.

11.- RESPETAR LOS DERECHOS DE LAS MINORIAS:

Respeto a las organizaciones de los grupos étnicos y hacer compatibles sus formas de gobierno con la legalidad de la República.

II. EL RESCATE DE LA NACION.

1.- DETENER LA SANGRIA FINANCIERA.

Suspender el pago de la deuda externa en tanto no se logre una justa reducción, en base al interés nacional, y su valor real en los mercados. Establecer un límite a los pagos y a la disminución de las tasas de interés.

2.- RECUPERAR LA SOBERANIA ECONOMICA.

Respetar las disposiciones constitucionales en materia de empréstitos internacionales. Modificaciones legales para regular la venta de hidrocarburos y otras materias estrategicas.

3.- FRENAR LA PENETRACION EXTRANJERA.

Defender los valores y tradiciones étnicas, populares y regionales, reorientando el sistema educativo.

4.- REPLANTEAR LAS RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS.

Mantener la validez del derecho a los principios y las resoluciones internacionales en nuestro trato con los Estados Unidos.

5.- PROTEGER A LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR.

Proteger los derechos humanos y culturales de los mexicanos en el extranjero, promoviendo convenios de caracter bilateral y multilateral.

6.- DEFENDER A LA AUTODETERMINACION EN CENTROAMERICA.

Pugnar por la no intervención en los asuntos internos de los Estados y solidarizarse sin titubeos con los pueblos agredidos. Apoyo a Nicaragua y demandar el retiro de tropas extranjeras. Brindar cooperación.

7.- PROMOVER LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA.

Fortalecer la unidad política y propiciar la integración económica con los países latinoamericanos.

8.- INCORPORARNOS AL NO ALINEAMIENTO.

Ingresar en la organización de países exportadores de petróleo, aumentar nuestra capacidad negociación y fomentar la cooperación entre los estados.

9.-DIVERSIFICAR NUESTRAS RELACIONES.

Incrementar y fortalecer sistemáticamente nuestros vinculos politicos, económicos y culturales con diversos países.

10.- IMPULSAR LAS NEGOCIACIONES ECONOMICAS.

Reactivar el dialogo norte sur y promover el consenso para

posición en cuatro puntos: Desarme mundial, conflictos belicos, la descolonización y la injusticia en las relaciones internacionales.

III. PRESERVACION DE NUESTRO PATRIMONIO.

1.- ERRADICAR LA MISERIA.

Mediante programas coordinados de salud pública, asistencia social, capacitación intensiva, generación de empleos, trabajos comunitarios y talleres nacionales. Promover acciones en contra del alcoholismo y la drogadicción.

2.- GARANTIZAR LA SALUD.

Mejorar la nutrición, la protección de la maternidad y la infancia, el saneamiento del medio físico, el acceso a los satisfactores básicos y la prevención de enfermedades. Fomentar la utilización de los recursos tradicionales.

3.- VIVIENDA DIGNA Y FENOMENOS DEMOGRAFICOS.

Promover de los medios a fin de asegurar el ejercicio del derecho de los padres a determinar libre y responsablemente la conformación de las familias. Impulsar programas coherentes que reduzcan las migraciones, fomente el arraigo. Aportar créditos para la construcción de la vivienda.

4.- DESCENTRALIZACION.

21 Enprender una reforma social y cultural, tendiente a redistribuir a todas las comunidades su autonomía y su capacidad de desarrollo endógeno, desconcentrar la riqueza y el poder.

5.- DESARROLLO URBANO.

Precisar y hacer respetar los usos del suelo, regular la expansión y combatir la contaminación, multiplicar las áreas verdes, y socializar el transporte.

6.- RACIONALIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS.

Dictar medidas para la estricta observancia del artículo 27 Constitucional, a fin de que los recursos obedezcan a criterios racionales orientados a la preservación y regeneración del medio ambiente, fomentar la investigación científica y tecnológica.

7.- CONSUMAR LA REFORMA AGRARIA.

Terminar con los latifundios, incorporar al reparto agrario las tierras ociosas o indebidamente acumuladas. Impedir la manipulación del amparo agrario y de las concesiones ganaderas y forestales. Restituir a las comunidades indígenas sus tierras.

Plena seguridad jurídica al ejidatario, comunero y al pequeño propietario. Abatir la corrupción y el intermediarismo, promover la cooperación.

8.- ORDENAR LA TRANSICION ENERGETICA.

Análizar la conveniencia de incluir el componente nuclear dentro del plan energetico nacional. En caso de ser afirmativo determinar las metas económicas, las opciones políticas, los procedimientos técnicos y los sistemas de consulta democrática.

Suspender la puesta en operación de la planta de Laguna Verde.

9.- REGENERAR EL MEDIO AMBIENTE.

Expedir la legislación y ejecutar las reconversiones económicas y técnicas que se requieren para fundar la alimentación popular en la preservación de los ecosistemas.

IV. LA SOCIEDAD SOLIDARIA.

1.- COMBATIR LA MARGINALIDAD.

Determinar los niveles mínimos de alimentación, salud, educación, vivienda y remuneración del trabajo, acordes a la dignidad del individuo e indispensables para la familia.

2.- MEJORAR LA NUTRICION.

En base a la autosuficiencia alimentaria organizar una política integral de nutrición. El Estado promoverá la cooperación de los productores y de los sistemas de comunicación y comercialización, incrementar la calidad de la oferta y la demanda, garantizar el acceso a los productos básicos a precios compatibles con los ingresos mínimos.

3.-PROTEGER LA NINEZ.

Restablecer los desayunos escolares en el sistema de educación pública, derecho a guarderías para los hijos de madres trabajadoras y extenderlos a otros grupos.

4.- GARANTIZAR LA EDUCACION BASICA.

Volver obligatoria la educación básica de diez grados y proveer los medios que se requieran para todos los niños hasta cuando menos los 16 años.

5.- EDUCACION SUPERIOR.

Fomentar el ejercicio de su autonomía por el estímulo a la libertad académica, el pensamiento crítico y la participación, fortalecer su contribución al desarrollo nacional y regional.

6.- APOYO A LA JUVENTUD.

Promover el pleno ejercicio de sus derechos políticos y laborales, fomentando su organización autónoma y su participación en la toma de decisiones. Capacitación, educación, acceso al empleo, práctica del deporte y actividades recreativas, transformar el servicio militar en servicio social.

7.- ASCENSO DE LA MUJER.

Promover las medidas que aseguren la plena igualdad de la mujer. Ascenso educativo a la mujer, al trabajo y a su participación política y a cargos públicos.

8.- DIGNIFICAR EL TRABAJO.

Promover las innovaciones tecnológicas y los acuerdos laborales que dignifiquen al trabajo como fuente de realización personal y de progreso social. Asegurar la capacitación para el ascenso y el cambio, fomentar el aprovechamiento del tiempo libre. Ofrecer a los jubilados nuevas oportunidades productivas y de cooperación que aprovechen su experiencia.

9.- UNIVERSALIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL.

Extender la seguridad social a todos los habitantes del país, mediante la integración de los servicios actuales y establecimiento del sistema nacional de salud, financiando equitativamente con cargo al empleador y al gasto público. Multiplicar la atención a los campesinos. Garantizar la cobertura de los riesgos del trabajo, incluyendo la pensión suficiente y nunca inferior al salario mínimo.

10.- ESTIMULAR LA CREACION.

Fomentar la creación artística y cultural en todas sus manifestaciones. Comprometer al sistema educativo, a los medios de comunicación, a las instituciones económicas y sociales.

11.- FOMENTAR LA PLURALIDAD.

Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la nación y reorientar en ese sentido los programas educativos y las políticas de desarrollo.

V. RECUPERACION DEL DESARROLLO.

1.- FRENAR LA INFLACION.

Politica energética que aumente substancialmente la oferta de los productos básicos reduzca los costos financieros por el abatimiento de las tasas de interés, modere el alza de los precios y tarifas del sector público que reduzca gradualmente el deslizamiento del peso. Restablecer el control de precios de la canasta básica y emprender una reforma del sistema de abasto y comercialización que restrinja la intermediación.

2.- REACTIVAR LA ECONOMIA.

Canalizar hacia la inversión productiva los recursos liberados por la disminución del pago de la deuda externa a través de un programa de reconstrucción nacional y de un fondo específico para restaurar la capacidad de las empresas más dañadas por la crisis.

3.- FOMENTAR EL EMPLEO.

Equilibrar las inversiones de alto rendimiento con aquellas que generen mayor ocupación, como la pequeña y mediana empresa.

4.- FORTALECER EL SALARIO Y EL CONSUMO.

Recuperar el poder adquisitivo del salario mínimo a su nivel histórico más alto (1976) con apoyo en la reducción de los precios y aumentos programados de los ingresos que incentiven la productividad y activen la demanda. Mantener los salarios por encima de los aumentos de precios.

5.- REDISTRIBUIR EL INGRESO.

Recuperar la distribución del ingreso, la ampliación del mercado interno y los consumos sociales, desgravar los ingresos del trabajo y el consumo popular, ampliar el reparto de utilidades.

6.- PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACION.

Mediante la racionalización y descentralización de los procesos, la evaluación de las capacidades, a la competencia, al fomento a la organización y a la dirección participativa. Desarrollar una estructura tecno-científica.

7.- ASEGURAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

Impulsando la producción agropecuaria, pesquera y

agroindustrial, convertirlas en actividades de alta productividad.

8.- INTEGRACION DE LA INDUSTRIA.

Establecer un plan de desarrollo industrial integral en función de las necesidades nacionales. Disminuir la dependencia de insumos importados.

9.- RECONSTRUIR LA ECONOMIA PUBLICA.

Promover la iniciativa del Estado y el Municipio, apoyar su financiamiento en recursos propios y asegurar altos rendimientos económicos y sociales.

10.- FINANCIAR EL DESARROLLO.

Fomentar el ahorro nacional y canalizar el del sector público hacia la inversión productiva; aumentar la eficiencia y la equidad del sistema fiscal. Reconstruir el sistema bancario nacionalizado, abaratar el crédito e impedir la monopolización de flujos financieros.

11.- REDUCIR LA DEPENDENCIA.

Establecer un sistema flexible y eficiente de control de cambios, utilizar los aranceles para modular la apertura económica, revisar la política turística y la de maquila, emplear las divisas percibidas para impulsar el proyecto de desarrollo, destinando solo una pequeña proporción al servicio de la deuda.

12.- CONCERTAR EL DESARROLLO.

Instaurar un sistema de planeación democrático, fundado en el diálogo y la participación de todos los sectores y actores económicos y el funcionamiento efectivo del federalismo. Una entidad autónoma y representativa será responsable de la elaboración y difusión del plan de desarrollo y el congreso de la unión verificará su apego.

PRD -

10. PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

El 21 de octubre de 1988, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas invita a las fuerzas que están en torno al FDN y a aquellos que se quieran unir, a crear un nuevo partido.

La existencia del FDN como alianza de partidos, la existencia de la corriente democrática como grupo y la imposibilidad de una planeación a largo plazo, sugería la necesidad inmediata de aprovechar el éxito relativo obtenido en las elecciones para crear un partido a nivel nacional que pudiera combatir contra el PRI, sin depender de ciertas alianzas coyunturales con algunos partidos. Esto no pudo o no quiso ser entendido por los partidos minoritarios: PFCRN, PARM y PPS. El PMS, así como otros grupos progresistas, supieron de la necesidad y la oportunidad histórica y única que se había presentado. La negociación tuvo que darse, todas las partes cedieron en algo por el objetivo común.

El PPS y el PFCRN argumentaban la necesidad de definirse socialistas. La realidad, de acuerdo a su historial, lleva a pensar que lo que no se quiso, fue renunciar, por parte de sus líderes, a su posición de privilegio al interior de sus partidos. Las diferencias surgidas entre la izquierda volvían a relucir.

El PARM, por su parte, mandó una carta a Cárdenas declarando su desconfianza en la gente que estaba a su alrededor. No les agradaba la idea de fusionarse en un nuevo partido, donde hubiera grupos de antigua denominación socialista.

Regresando al PRD, Cárdenas declaraba que pugnaría por despersonalizar el movimiento y el partido en general, y señalaba que la organización ofrecía:

"...una plataforma de principios que los distinguirá de cualquier otro agrupamiento político, ofrece un partido constituido por ciudadanos con posiciones políticas plurales, las que se manifestaron el 6 de julio, y que pueden tener concepciones filosóficas, políticas y religiosas, distintas, y cuya diversidad será respetada dentro del partido y se reflejará en la propuesta perredista, en el trabajo, en las tesis que se vayan planteando y que tendrán que ser tomadas en cuenta...Será un partido en donde las distintas posiciones tengan expresión en propuestas, en acciones y orientaciones del PRD, sin que ello implique ningún reflejo en la composición de los órganos de dirección y sin que corriente alguna asuma como tal la representación del partido o la sustitución de los órganos estatutariamente representativos del nuevo partido..." (La Jornada 4 de mayo de 1989).

Es importante mencionar que durante los primeros meses que se trabajó en la formación del PRD, hubo un intercambio de ideas hasta que se llega a precisar de forma clara y definitiva

la organización y objetivos del partido. Algunos pensaban que al interior del PRD deberían hacerse explícitas las corrientes y grupos; por ejemplo, entre socialistas y los que no se declaran como tales. Al final, se decidió no hacerlo.

10.1 FORMACION PRD.

El proyecto de documentos básicos del partido de la revolución democrática es entregado el 12 de enero de 1989 al secretariado del Comité Nacional Promotor.

EL 30 de marzo aparece la convocatoria para realizar asambleas distritales en donde se discutiría la aprobación de documentos básicos, suscripción al padrón de afiliados, certificación del número de asistentes y su procedencia, y la elección de los delegados a la Asamblea Nacional constitutiva (La Jornada 1 de abril de 1989.)

El obstáculo a vencer era la presencia de 300 afiliados con credencial de elector y de un notario o funcionario capacitado para dar fe pública. Sucedió que muchos que deseaban ingresar quedó en trámite su afiliación mientras sacaban su credencial de elector. En el caso de los notarios; no aceptaban asistir a las asambleas o cobraba cantidades exorbitantes.

Un representante del PRD presentó ante el presidente de la Comisión Federal Electoral y el secretario de gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, la solicitud para que se otorgará el registro a su organización como partido político (La Jornada 10 de abril de 1989)

Las asambleas constitutivas se inician el 10 de abril y terminaron el 23 del mismo mes. (EL universal 2 de abril de 1989)

El 15 de abril, se anunció la constitución de la fracción parlamentaria en la asamblea de representantes, integrada por Graciela Rojas, Rocio Huerta, Ramón Sosamontes y René Torres Bejarano. (La Jornada 12 de abril de 1989)

El 27 de abril, en conferencia de prensa, Cárdenas y Muñoz Ledo anuncian que el PRD había cumplido con los requisitos que exige la Ley federal Electoral, y que sobrepasó con 26 la realización de asambleas distritales y se rebasó con casi 10,000 militantes. todo ello se cumplió en los plazos establecidos. Se realizaron asambleas en 176 distritos electorales del país y se confirmó la afiliación de 176,000 partidarios. (La Jornada 28 de abril de 1989)

El 5 de mayo en un mitin en el Zócalo del DF. Cárdenas dió inicio a la asamblea constitutiva del PRD.

En su discurso señala:

"(1) La política del nuevo partido no es la del todo o nada ni es antigobiernista por principio... (2) es necesario hacer un referendum para determinar la participación o no, del clero en política... (3) es muy probable que el gobierno se vea obligado, por incapacidad económica producto de un

manejo antipatriótico de la cuestión de la deuda, a suspender el pago de su servicio. No será una decisión tomada en ejercicio de la soberanía y pensando en la independencia del país y el bienestar del pueblo, sino una muestra más de su incompetencia y cerrazón... (4) se hará un acuerdo social con las distintas fuerzas políticas del país..." (Discurso leído por Cárdenas La Jornada 6 de mayo de 1989)

El 6 de mayo se inició la asamblea constitutiva en donde se dio a conocer la lista oficial de candidatos al órgano de dirección provisional del PRD entre ellos a:

Ricardo Pascoe, Graco Ramírez, Marcos Rascón, Gilberto Ricón Gallardo, César Buenrostro, Alvarez Garín, Cárdenas, Castillo Mena, Heberto Castillo, Lucas de la Garza, Samuel del Villar, Leonel Durán, Rosalbina Garavito, Adolfo Gilly, González Rojo, Adriana López, López Obrador, Martha Maldonado, Antonio Santos, Ifigenia Martínez, Arnoldo Martínez Verdugo, Porfirio Muñoz Ledo, Robles Garnica, Ricardo Valero, Wences Reza, Camilo Valenzuela, Heriberto Zazueta y Mario Saucedo. Once de la Corriente Democrática, cinco del PMS, cinco del MAS, dos de Punto Crítico; dos de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria; uno de la Asamblea de Barrios. (La Jornada 6 de mayo de 1989)

Se aprobó en lo general los documentos básicos, cancelándose el puesto de Secretario General y permaneciendo sólo el del Presidente del Partido.

Hubo protestas e intervenciones en la mesa de documentos básicos, delegados reclamaban que el proyecto distribuido en la asamblea era distinto a los anteproyectos discutidos en cada localidad. Jorge Alcocer, director de la mesa explicó que sólo se aprobarían en lo general para cumplir con el requisito legal y que posteriormente, se entraría a la discusión particular de los puntos en que hubiera propuestas. A esto Andrés Manuel López Obrador estuvo en desacuerdo con la votación apresurada pues en lo general no se está de acuerdo con algunos puntos. Por ejemplo el de Secretario General no debe tener las mismas atribuciones que el Presidente pues no se pueden crear dualidades en el poder del partido, por lo que se decidió en votación eliminarlo.

Hubo maniobras de espionaje formado por cuatro individuos, quienes realizaban continuas llamadas para informar sobre los avances de la asamblea, así mismo se presentó un falso notario ante la prensa con una tabla de cifras en donde informaba que no se habían cumplido las asambleas distritales necesarias para que hubiera quórum y que por lo tanto la Asamblea constitutiva carecía de validez. Esto fue denunciado por funcionarios perredistas. (La Jornada 7 de mayo de 1989)

El 7 de mayo se clausuró la Asamblea Constitutiva en donde se eligió al Consejo Nacional provisional que estará conformado por 261 integrantes, posponiéndose el nombramiento del Comité Ejecutivo y del Presidente del Partido desapareciendo el cargo de Secretario General. Se acordó convocar en tres meses a un foro

para debatir en lo particular los documentos básicos y convocar, una vez instalado las dos terceras partes de los comités estatales, al primer Congreso Nacional. La Mesa más importante fue la de los estatutos. De las 80 intervenciones que recogió la mesa, que no fueron consensadas ni votadas, en la relatoria, leída por Rosalbina Garavito, se omitieron las que muchos consideraron más relevantes. Se impugnaron el mecanismo de aprobación de los estatutos encabezados por Enrique González Rojo e Imanol Ordorika. Se pospuso la designación de los miembros del Comité Ejecutivo cuya lista había sido propuesta el día anterior. Se nombró a los integrantes del Consejo Nacional cuya lista es de 115 perredistas, 50 miembros de la Cámara de diputados y del Senado, 96 representantes de cada Estado y del DF, 3 por Entidad.

La lista fue impugnada, proponiéndose que no se aprobara en bloque y que algunos nombres se votaran en lo individual, aprobándose al final en bloque con 30 votos en contra. Entre las personas que la integran se encuentran: Jorge Alcocer, Javier González, Humberto Zazueta, César Buenrostro, Jesús Zambrano, Saúl Escobar, Daniel Fernández, Adolfo Gilly, Ricardo Pascoe, Cárdenas, Heberto Castillo, Leonel Durán, Camilo Valenzuela, Ricardo Valero, José Woldenberg, Pablo Pascual Moncayo, Pedro Peñazola, Graco Ramírez, Gilberto Rincón Gallardo, Gilberto López y Rivas, Arnoldo Martínez Verdugo, Cuauhtémoc Sandoval, Mario Saucedo, Eliseo Moyao, Telésforo Nava, Ramón Sosamontes, Antonio Tenorio Adame, Mariclaire Acosta, Beatriz Legaspi de Arroyo, Susana Godoy, Rocío Huerta, Cristina Laurel, Neus Espresate, Karla Faesler, Rosalbina Garavito, Ofelia Medina, Margarita Nolasco, Isabel Molina, Catalina Eibenschutz, Rosario Robles, Graciela Rojas, Adriana Lombardo, Sara Lovera, Adriana López, Guillermina Saavedra, María Luisa Sevilla, Rosario Tapia, René Bejarano, Javier Hidalgo, Ulises Lara, Imanol Ordorika, Jesús Chávez Mora, Ramón Danzós Palomino, Marco Rascón, Jesús Martín del Campo, Fernando Sánchez, Pablo Sandoval, Antonio Santos, Francisco Saucedo, Carlos Imaz, Lázaro Cárdenas Batel, Carlos Lagunas, Jesús Zendejas, Arturo Escarpito, Octavio García Rocha, Lamberto García Zapata, Abel Ogaz, René Torres Bejarano, Alfonso Vaca, Omar Sierra, Jesús Valdespino, Roberto Varela, José Luis Vázquez Ceja, Rafael Pedrajo, Gustavo Rodríguez, Carlos Labore, Ernesto Madero, Francisco Arellano, Arnaldo Sauza, Clemente Avila, Gabriel Barreto, Jorge Hiriart, Nicolás Gallegos, Lucas de la Garza, Samuel del Villar, Moisés Rivera, Andrés Manuel López Obrador, Jaime Tamayo, Manuel Avitia, Sergio López Galván, Alfonso Arau, Luis Felipe Bojalil, Félix Goded, Enrique González Rojo, Luis Javier Garrido, Carlos Monsiváis, Eliezer Morales, Bulmaro Castellanos, Arnaldo Córdova, Rafael Corkidi, Luis de la Peña, Mario Diazmercado, René Drucker, Raúl Villegas, Manuel Peimbert, Héctor Peralta, Raúl Livas, Marcial Alejandro, Alfonso Sánchez Rebolledo, León Fernández, José Chávez Morado, César Chávez y Carlos Perzabel.

Sin problemas fue aprobada la integración del Comité Nacional de Garantías y Vigilancia integrado por Manuel Moreno

para debatir en lo particular los documentos básicos y convocar, una vez instalado las dos terceras partes de los comités estatales, al primer Congreso Nacional. La Mesa mas importante fue la de los estatutos. De las 80 intervenciones que recogió la mesa, que no fueron consensadas ni votadas, en la relatoria, leída por Rosalbina Garavito, se omitieron las que muchos consideraron más relevantes. Se impugnaron el mecanismo de aprobación de los estatutos encabezados por Enrique González Rojo e Imanol Ordorika. Se pospuso la designación de los miembros del Comité Ejecutivo cuya lista había sido propuesta el día anterior. Se nombró a los integrantes del Consejo Nacional cuya lista es de 115 perredistas, 50 miembros de la Cámara de diputados y del Senado, 96 representantes de cada Estado y del DF. 3 por Entidad.

La lista fue impugnada, proponiéndose que no se aprobara en bloque y que algunos nombres se votaran en lo individual, aprobándose al final en bloque con 30 votos en contra. Entre las personas que la integran se encuentran: Jorge Alcocer, Javier González, Humberto Zazueta, César Buenrostro, Jesús Zambrano, Saúl Escobar, Daniel Fernández, Adolfo Gilly, Ricardo Pascoe, Cárdenas, Heberto Castillo, Leonel Durán, Camilo Valenzuela, Ricardo Valero, José Woldenberg, Pablo Pascual Moncayo, Pedro Peñazola, Graco Ramírez, Gilberto Rincón Gallardo, Gilberto López y Rivas, Arnoldo Martínez Verdugo, Cuauhtémoc Sandoval, Mario Saucedo, Eliseo Moyao, Telésforo Nava, Ramón Sosamontes, Antonio Tenorio Adame, Mariclaire Acosta, Beatriz Legaspi de Arroyo, Susana Godoy, Rocío Huerta, Cristina Laurel, Neus Espresate, Karla Faesler, Rosalbina Garavito, Ofelia Medina, Margarita Nolasco, Isabel Molina, Catalina Eibenschutz, Rosario Robles, Graciela Rojas, Adriana Lombardo, Sara Lovera, Adriana López, Guillermina Saavedra, María Luisa Sevilla, Rosario Tapia, René Bejarano, Javier Hidalgo, Ulises Lara, Imanol Ordorika, Jesús Chávez Mora, Ramón Danzós Palomino, Marco Rascón, Jesús Martín del Campo, Fernando Sánchez, Pablo Sandoval, Antonio Santos, Francisco Saucedo, Carlos Imaz, Lázaro Cárdenas Batel, Carlos Lagunas, Jesús Zendejas, Arturo Escarpito, Octavio García Rocha, Lamberto García Zapata, Abel Ogaz, René Torres Bejarano, Alfonso Vaca, Omar Sierra, Jesús Valdespino, Roberto Varela, José Luis Vázquez Ceja, Rafael Pedrajo, Gustavo Rodríguez, Carlos Labore, Ernesto Madero, Francisco Arellano, Arnaldo Sauza, Clemente Avila, Gabriel Barreto, Jorge Hiriart, Nicolás Gallegos, Lucas de la Garza, Samuel del Villar, Moisés Rivera, Andrés Manuel López Obrador, Jaime Tamayo, Manuel Avitia, Sergio López Galván, Alfonso Arau, Luis Felipe Bojalil, Félix Goded, Enrique González Rojo, Luis Javier Garrido, Carlos Monsiváis, Eliezer Morales, Bulmaro Castellanos, Arnaldo Córdova, Rafael Corkidi, Luis de la Peña, Mario Diazmercado, René Drucker, Raúl Villegas, Manuel Peimbert, Héctor Peralta, Raúl Livas, Marcial Alejandro, Alfonso Sánchez Rebollo, León Fernández, José Chávez Morado, César Chávez y Carlos Perzabel.

Sin problemas fue aprobada la integración del Comité Nacional de Garantías y Vigilancia integrado por Manuel Moreno

Peña, Mario Diazmercado, René Drucker, Raúl Villegas, Manuel Peimbert, Héctor Peralta, Raúl Livas, Marcial Alejandro, Alfonso Sánchez Rebolledo, León Fernández, José Chávez Morado, César Chávez y Carlos Perzabel.

Sin problemas fue aprobada la integración del Comité Nacional de Garantías y Vigilancia integrado por Manuel Moreno

Sánchez, Carlos Fernández del Real, Eraclio Zepeda, Valentín Campa, Emilio Krieger, Francisco Garduño, Alicia Torres y Xavier Olea. (La Jornada 8 de mayo de 1989)

El 9 de mayo, el PRD facultó a su Comité Ejecutivo Nacional para adoptar el trámite legal más conveniente para contar con el registro electoral. Una de las opciones más viables era que el PMS acordara en su Congreso Nacional cambiar sus siglas y adoptar los documentos básicos del PRD.

El Presidente del partido será nombrado hasta el primer Congreso Nacional del PRD; en tanto, se eligió a un coordinador.

Ricardo Pascoe está acusado de faltas graves por integrantes de la organización Punto Crítico por lo que su caso se turnó al Comité Nacional de Garantías y Vigilancia. El ingreso al PRD del mismo Pascoe, Adolfo Gilly, Telésforo Nava, Antonio Santos, Imanol Ordorika, Carlos Imaz, Luis Valdivia y Emilio Ulloa, estará condicionado a los resultados de este incidente.

El Comité Ejecutivo Nacional quedó integrado por : Raúl Álvarez Garín, Cristóbal Arias, Rodolfo Armenta, César Buenrostro, Marcos Rascón, Ignacio Castillo Mena, Rosalbina Garavito, Samuel del Villa, Cuauhtémoc Cárdenas, Saúl Escobar, Humberto Zazueta, Luis Javier Garrido, Heberto Castillo, Gilberto Rincón Gallardo, Andrés Manuel López Obrador, Ricardo Pascoe, Ifigenia Martínez, Moisés Rivera, Porfirio Muñoz Ledo, Camilo Valenzuela, Graco Ramírez, Adolfo Gilly, Antonio Santos, Roberto Robles Garnica, Celia Torres, Mario Saucedo, Adriana López, Ricardo Valero, Martha Maldonado, Rosalío Wences Reza, Lucas de la Garza, Arnoldo Martínez Verdugo y Leonel Durán. (La Jornada 10 de mayo de 1989)

Respecto al cambio de denominación por parte del PMS, esta posición se había discutido en el partido meses atrás, dividiéndolo en 4 corrientes. Una de ellas la Corriente del Socialismo Revolucionario formada por Eduardo Montes, Marcos Leonel Posadas, Jesús Sosa Castro, Jaime Perches, Daniel Zavala y Gabriel estrada, antiguos dirigentes del Partido Comunista.

La Corriente Revolucionaria formado por ex dirigentes del PMT.

La Corriente Izquierda Socialista encabezada por Manuel Terrazas.

La Corriente de Izquierda Revolucionaria formada por antiguos miembros de la Unidad de Izquierda Comunista y otros.

Terrazas y Montes critican la desaparición del Partido porque violaría el convenio de fusión firmado por seis agrupaciones y la carencia de orientación política general de las fuerzas agrupadas en el FDN y en particular del PRD. (Excélsior

17 de marzo de 1989)

El Consejo Nacional del PMS, planteará en un documento la fusión del PMS con el PRD, en donde afirman que este acto no significa que la lucha por el socialismo haya perdido vigencia además, declaran:

"Nosotros decimos que si...porque concebimos al socialismo no como una abstracción, sino como un movimiento político, y porque entendemos lo trascendente de haber llegado juntos, con otras fuerzas políticas relevantes del país, a la conclusión de que ha madurado la necesidad de una nueva revolución; la revolución democrática, y esta es la tarea principal de los socialistas.....la lucha por el socialismo no se puede desligar de la acción dirigida a la conquista de la democracia, no solamente porque socialismo sin democracia ha significado grandes crisis..." (La Jornada 4 de mayo de 1989)

Rincón Gallardo, opina sobre el divisionismo dentro del PMS:

"...existe una mayoría amplia para ir al PRD...el PMS es un partido contradictorio...la unidad interna fue un camino incompleto...el tránsito del PMS al PRD no significa pérdida ideológica, ni desdibujamiento de la izquierda, los que somos marxistas seguiremos siéndolo..." (La Jornada 11 de mayo de 1989.)

Estas diferencias fueron planteadas en el II Congreso Nacional del PMS que se realizó los días 13 y 14 de mayo de 1989. Se decidió ir al PRD; o bien, cederle su registro, tal y como sucedió.

10.2 ESTATUTOS.

10.2.1 DECLARACION DE PRINCIPIOS.

I. EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

- 1.- El PRD surge del llamamiento al Pueblo de México del 21 de octubre de 1988, que formuló un numeroso grupo de ciudadanos con el fin de consolidar los avances políticos durante el proceso electoral que culminó ese año, para impedir en el futuro, la recurrencia del fraude.
- 2.- Nuestro partido se propone ser un instrumento de lucha en manos de la sociedad y, en especial, de los trabajadores.
- 3.- Es partido en cuanto propone gobernar; es movimiento en cuanto se propone la reorganización de la sociedad; y es alianza en cuanto en él convergen, sobre la base de principios comunes, diversas corrientes de ideas, ninguna de las cuales se considera excluyente de las otras; democráticas y nacionalistas, socialistas y cristianos, liberales y ecologistas.

II. LA INDEPENDENCIA Y TRADICION LIBERAL.

mexicanos de recuperar la herencia ideológica y moral de sus batallas históricas e impulsar una etapa más avanzada de la transformación del país a partir de los principios, objetivos y conquistas de sus grandes revoluciones a los que incorpora las nuevas demandas de la sociedad y las exigencias específicas de nuestro tiempo. El nuestro aspira a constituirse en un partido histórico que, en esta etapa, asume la responsabilidad de encabezar la lucha del pueblo de México por su dignidad, su emancipación social y su independencia nacional.

III. LA CONSTITUCION DE 1917.

- 1.- Toda autoridad política debe emanar de la voluntad popular expresada a través del sufragio y proscribir el abuso del poder. El PRD utilizará el derecho que le otorga el artículo 39 constitucional para, por todos los medios pacíficos y democráticos, acceder al poder político.
- 2.- Observará los principios de la Constitución y se compromete a respetar y hacer respetar el Estado de Derecho, así como las leyes e instituciones que lo integran.
- 3.- Vemos en la trayectoria progresista del país un capítulo significativo, de la empresa general de descolonización.
- 4.- Hace suyas las aspiraciones expresadas por los trabajadores durante el periodo cardenista y declara su finalidad inmediata; instaurar en México una democracia de los trabajadores.
- 5.- La República Democrática y Social instaurada en la Constitución de 1917 ha sido sustituida en los hechos por un régimen autoritario que niega el sufragio efectivo, suplanta la voluntad de los ciudadanos y se apoya en la imposición para asegurar el continuismo político de un mismo grupo, en la concentración del poder y la riqueza en manos de una minoría y la entrega de las decisiones nacionales al extranjero.
- 6.- El PRD se compromete a luchar por la plena democratización del Estado, de la economía y de la sociedad que el pueblo demandá.
- 7.- Nuestro partido se nutre de las ideas, los movimientos sociales y las instituciones que el proceso revolucionario engendró en sus etapas más creativas y en sus definiciones más radicales.

IV. LA LUCHA POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA.

- 1.- Hoy prevalece un modelo político sustentado en el empobrecimiento de la mayoría, el predominio del capital especulativo y la subordinación nacional a intereses ajenos.
- 2.- Muchos sindicatos y organizaciones de lucha en la ciudad y en el campo han perdido su carácter de resistencia por la mediatización y la corrupción de sus dirigentes y la cancelación de la democracia interna, lo que favorece la relación de las leyes del trabajo y el capital.
- 3.- En el régimen de economía que postula el PRD, el Estado y la

sociedad determinan los procesos de recuperación del desarrollo y reorientación del crecimiento. Por ello la reordenación de las prioridades del desarrollo plantea:

- a) La Necesidad de frenar la inflación de manera sostenida.
- b) Reactivar la economía mediante la recuperación de la capacidad de inversión.
- c) Fomentar el empleo atendiendo a las ramas productivas que generen mayor ocupación.
- d) Fortalecer el salario real, los precios de garantía de los productos agropecuarios y el consumo social.
- e) Redistribuir el ingreso buscando ampliar el mercado interno.
- f) Promover la productividad y la innovación en todos los niveles.
- g) Lograr la autosuficiencia y la seguridad alimentaria del pueblo de México.
- h) Replantear la integración y modernización de la industria.
- i) Reconstruir la economía pública reinvertiendo el proceso de desmantelamiento del sector paraestatal y asegurando su eficiencia y productividad.
- j) Aplicar una política de financiamiento del desarrollo apoyada principalmente en el ahorro interno y en la reducción drástica del pago de la deuda externa.
- k) Disminuir la vulnerabilidad y la dependencia de nuestra economía frente al extranjero, e instaurar un verdadero sistema de planeación democrática fundado en el diálogo y la participación de todos los sectores sociales y actores económicos y en el funcionamiento efectivo del federalismo. Es necesario hacer prevalecer el interés histórico de la nación y reorientar el desarrollo conforme a criterios que establezcan los equilibrios entre sociedad y naturaleza.

V. INDEPENDENCIA Y SOBERANIA.

1.- La soberanía nacional reside en el pueblo. Este conserva la potestad de modificar en todo tiempo la forma de su gobierno y decidir, en plena libertad, el proyecto de sociedad al que aspira. La soberanía se sustenta en la independencia económica, en la autonomía política y en la participación democrática.

2.- La independencia nacional se ha visto gravemente comprometida por los gobiernos recientes, en el aspecto económico y financiero, a través de la integración subordinada de nuestra economía, principalmente a la de Estados Unidos y de la deuda externa; en el aspecto político a través de la aceptación de imposiciones y compromisos contrarios al interés nacional.

3.- El PRD se propone revertir radicalmente estas tendencias cada vez más acentuadas y peligrosas, y restablecer la soberanía, independencia y autodeterminación.

4.- La misión de las fuerzas armadas consiste en preservar la integridad de la nación y proteger el ejercicio pacífico de nuestros derechos. Las fuerzas armadas jamás deben ser utilizadas en funciones propias de cuerpos policiacos y judiciales.

VI. EL TRABAJO, VALOR ESENCIAL.

1.- Cuanto más se amplían los conocimientos más grande es su apropiación por pequeñas minorías, y mayor es la cantidad de trabajadores cuyo adiestramiento es obsoleto. La reestructuración de la división internacional del trabajo, en el marco de la crisis, se ha convertido en vehículo de nuevos despojos, desigualdades y subordinación entre naciones y los sectores sociales. La abrumadora deuda externa del Tercer Mundo es una de las expresiones de este moderno despojo.

2.- El PRD considera al trabajo como valor esencial de la República y se propone hacer efectivo el derecho constitucional al trabajo digno y socialmente útil. Las innovaciones tecnológicas y los acuerdos laborales serán cauces que dignifiquen al trabajo como fuente de realización personal y de progreso social, con una nueva organización y división del trabajo que lo humanice, proscribiendo las faenas degradantes y asegurando la capacitación para el cambio.

VII. VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

1.- Lucharemos por la plena vigencia de los derechos humanos tal como lo define la Organización de las Naciones Unidas, principios que deben incorporarse plenamente a nuestra legislación.

2.- En la Constitución, los derechos humanos abarcan grandes vertientes; las garantías individuales y los derechos sociales. Los derechos sociales garantizan un nivel de vida adecuado para el individuo y su familia, que abarca alimentación, vestido, vivienda, protección a la salud, educación, seguridad social y acceso a la cultura. La Constitución también estipula la participación equitativa en la riqueza pública. sin embargo, sólo está reglamentado como derecho el reparto agrario. Falta asegurar el derecho de la población a la vivienda y al uso del suelo, y su participación en otras formas de riqueza de la Nación. El PRD reivindica el derecho a un orden internacional propicio para la vigencia plena a los derechos humanos; reconoce el carácter pluriétnico, multilingüe y pluricultural de la Nación. Condena los tratos infames empleados por corporaciones policíacas y cuerpos militares y paramilitares. Subraya la obligación del Estado de garantizar el derecho a la información y el respeto irrestricto a la libertad de expresión en todos los órdenes. El ejercicio de la comunicación debe ser una función de la sociedad y por ello los medios de comunicación masiva deben abrirse a la participación de todos los sectores.

VIII. LA DEMOCRACIA Y LA MUJER.

1.- Pugnará porque se ejerza en nuestro país la maternidad y la paternidad responsables y decida libremente sobre su ejercicio.

2.- Aspiramos a una sociedad en donde el trabajo doméstico no sea subvaluado y donde puedan las mujeres acceder al trabajo

equitativamente remunerado, a la educación y a todas las actividades políticas y sociales.

3.- El PRD luchará por crear las condiciones de participación equitativa de las mujeres en todas las actividades y responsabilidades partidarias.

IX. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA REPRESENTATIVA Y PLURAL.

1.- Aspiramos a una democracia que termine con el corporativismo y reinicie la democracia en las organizaciones sociales. La descentralización del poder será reconquista de la autodeterminación individual y colectiva.

2.- Aunque la democracia política es condición de la democracia social no resuelve, en sí misma, los problemas de la desigualdad y la pobreza. Por ello es esencial desarrollar la democracia social basada en el respeto irrestricto de los derechos constitucionales de los trabajadores del campo y la ciudad. Para que esto sea realidad son necesarias las organizaciones sociales que representen sin cortapisas los intereses de sus integrantes.

3.- México está urgido de una profunda reforma moral e intelectual. Es necesario un nuevo concepto de autoridad y una reconstrucción de las relaciones sociales comenzando por la familia y la escuela, madurez en la conducta cívica, tolerancia y respeto al derecho ajeno, autenticidad de los dirigentes y transferencia de responsabilidades a las personas, las comunidades y los centros productivos.

X. EL ESTADO DEMOCRATICO Y EL PODER CIUDADANO.

1.- Hay que transformar el Estado, abolir el presidencialismo autoritario, restablecer el principio de equilibrio entre los poderes, descentralizar las decisiones políticas, dar una nueva vigencia y una nueva organización al federalismo, devolver al municipio y a sus ciudadanos los poderes de los que se les ha despojado a través del tiempo, establecer la legislación electoral que asegure el respeto del voto de los ciudadanos en los procesos electorales y garantice la inviolabilidad de la voluntad popular, ampliar y garantizar el ejercicio de las libertades individuales.

2.- Es preciso limitar los poderes del presidente e imponerles controles eficaces. se debe establecer constitucionalmente la corresponsabilidad del ejercicio del Poder Ejecutivo del Presidente y de los Secretarios ante el Poder Legislativo, y deberá darse al Congreso de la Unión, la facultad de controlar y supervisar los actos de gobierno. El control político del Congreso sobre el Ejecutivo debe comprender la facultad de confirmar y aprobar todos los nombramientos de funcionarios que haga el Ejecutivo. Debe ampliarse y precisarse el control constitucional del Poder Judicial sobre la legalidad de los actos del Ejecutivo, otorgándole la facultad de declararse no sólo

sobre estos actos, sino también sobre la conformidad de sus reglamentos y disposiciones generales a los principios constitucionales. Es necesario, al mismo tiempo, garantizar la independencia de los Poderes Legislativo y Judicial y la eficacia de su trabajo en el Estado Democrático. El Senado, debe fortalecerse y democratizarse para que todas las fuerzas políticas nacionales estén ahí representadas. Urge dar a la Cámara de Diputados las más amplias facultades legislativas y políticas.

3.- El ejercicio del gobierno con apego a las leyes vigentes es el primer e ineludible deber de los gobernantes y funcionarios civiles y militares. La ley debe regir las relaciones entre el gobierno y los ciudadanos. Cada funcionario será responsable individual de este respeto a la ley, y no podrá amparar su violación en órdenes recibidas.

4.- En el Estado de la Revolución Democrática será no sólo la célula fundadora del sistema federal, sino el verdadero hogar y la escuela política del ciudadano. Se convertirá en auténticos parlamentos de la voluntad ciudadana. Su independencia económica, será prioritaria en el sistema político nacional.

XI. EL ESTADO DEMOCRATICO Y LA PROCURACION DE JUSTICIA.

1.- Necesitamos un nuevo orden jurídico, en el cual se exprese fielmente el proyecto de nación contenido en las luchas históricas del pueblo y en la Constitución. El Poder Judicial debe ser completamente autónomo e independiente, sin lo cual no hay régimen de garantías de los derechos individuales. Es preciso que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dejen de ser nombrados por el presidente de la República. Deberá ser el Poder Legislativo el que los designe. Los sistemas jurisdiccionales especiales como el del Trabajo, deberá pasar a depender del Poder Judicial de la Federación. El Ministerio Público ya no dependerá del Ejecutivo y será una institución autónoma, sus integrantes los elegirá la ciudadanía.

XII. LOS PARTIDOS POLITICOS Y EL INTERES PUBLICO.

1.- La Constitución define a los partidos políticos como entidades de interés público, ello impone hacer viable su organización, restableciendo el registro condicionado al resultado de las elecciones, eliminando las trabas legales a las condiciones de partidos. Es necesario que accedan en igualdad de condiciones, a los medios de comunicación y a los recursos públicos. Es imperativo que se establezcan normas legales que aseguren la autonomía de los partidos del gobierno.

2.- Una condición esencial para el triunfo de la democracia en México radica en asegurar la independencia y la autonomía de las organizaciones sindicales y sociales en relación con los partidos políticos y el gobierno.

XIII. LA DEMOCRACIA DE LOS TRABAJADORES Y LA SOCIEDAD SOLIDARIA.

1.- Queremos construir una sociedad en la que mujeres y hombres puedan desarrollarse plenamente, en igualdad de condiciones, y desaparezcan para siempre las relaciones de dominación. Debe suprimirse toda discriminación material o moral. Esto implica la obligación del Estado de garantizar la educación, la salud, el trabajo, los ingresos mínimos vitales y los derechos sociales.

XIV. EL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA NUEVA CONSTITUCIONALIDAD.

1.- La participación de los ciudadanos en la política será más activa y decisiva en la medida en que se organicen mejor en instituciones. Necesitamos reformar la Constitución para depurarla de las contradicciones políticas e ideológicas que le han venido introduciendo reformas contrarrevolucionarias.

XV. RELACIONES INTERNACIONALES.

1.- El PRD es firme defensor de los principios de autodeterminación de los pueblos.

2.- Preconiza una relación con Estados Unidos en base a un trato digno, justo y respetuoso, con apego a la soberanía de ambos países. Rechaza que México pueda ser considerado como reserva estratégica o zona de seguridad.

3.- Encuentra en la lucha por la democratización a escala internacional, la extensión natural de su vocación

4.- Propone el fortalecimiento de los foros y organismos internacionales, expresión del interés colectivo y de la humanidad en su conjunto. Rechaza la interpretación de las relaciones internacionales a partir de política de bloques.

5.- Subraya en las relaciones con el exterior, la solidaridad con las naciones que luchan por su liberación y por transformaciones sociales de carácter popular.

10.2.2. PROGRAMA DE ACCION PRD.

RECONSTITUCION DEMOCRATICA DE MEXICO.

I. NUEVO SISTEMA POLITICO.

- 1.- El poder legislativo asumirá funciones y atribuciones crecientes y al poder judicial se garantizará su autonomía para que pueda impartir justicia.
- 2.- Los Secretarios de Estado serán ratificados por el Congreso a propuesta del Presidente y se constituirán en un Consejo. Los Secretarios responderán de su actuación ante el Congreso.
- 3.- El Presidente comparecerá ante el cuerpo legislativo por lo menos una vez al año. Se establecerán normas para que el Jefe del Ejecutivo acuda ante el cuerpo legislativo para debatir con los legisladores su informe.
- 4.- El Poder Legislativo ejercerá sus facultades y las ampliará en los aspectos económico y social para crear y modificar las leyes y para vigilar las acciones del Ejecutivo.
- 5.- Las Cámaras de Diputados y de Senadores se constituirán, mitad mediante representación proporcional y mitad a través de representación por el sistema de mayoría.
- 6.- Los cuerpos legislativos aumentarán progresivamente sus funciones hasta instaurar un régimen parlamentario.
- 7.- El Poder Judicial, será autónomo y federal. El pleno de la Suprema Corte de Justicia será integrada por dos ministros de cada Entidad Federativa propuestos por las legislaturas de los estados, elegidos y revocados por la Cámara de Diputados en votación.
- 8.- Los tribunales serán integrados por magistrados propuestos por el pleno de la Suprema Corte de Justicia y elegidos por la Cámara de Diputados en votación.
- 9.- Los jueces federales deberán ser nombrados por el pleno de la Suprema Corte de Justicia a propuesta de los tribunales y mediante votación. Los jueces serán nombrados por los plenos de los tribunales correspondientes, mediante votación.
- 10.- A las de conciliación y arbitraje, tribunales agrarios, tribunales fiscales, administrativos y federal, deberán serles respetadas sus materias y funciones.
- 11.- El Procurador General de la República y los procuradores de los Estados serán elegidos mediante voto directo y secreto de los ciudadanos. Los agentes del Ministerio Público Federal serán nombrados por la Cámara de Diputados mediante votación mayoritaria a propuesta del Procurador General de la República.
- 12.- Las disposiciones reglamentarias de las procuradurías, así como de los cuerpos policíacos serán aprobadas por las Cámaras de Diputados.

II NUEVO FEDERALISMO.

- 1.- Establecer una nueva relación entre la federación, los estados y los municipios. Los estados deben rescatar su autonomía. Las relaciones y acuerdos entre Estados y federación deben estar presididos por el respeto del gobierno federal a las soberanías locales. Los Estados podrán pactar acuerdos entre sí.
- 2.- Los ayuntamientos en todos los estados deben ser constituidos en forma democrática y proporcional. Debe generalizarse y ampliarse el funcionamiento del cabildo abierto.
- 3.- Fomentar la participación de los ayuntamientos en la promoción productiva y en la gestión económica local. La fracción 1 del artículo 115 de la Constitución deberá ser reformado. El gobierno Municipal deberá ser fortalecido.

III POR LA CREACION DEL ESTADO DE ANAHUAC.

- 1.- El D.F. deberá transformarse en un Estado de la federación que adopte la forma de gobierno republicano representativo y popular que tenga como base de su división territorial el municipio libre y esté dotado de poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial propios. Para lograrlo es necesario convocar a un Congreso Constituyente.

IV. ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

- 1.- Es necesario promover una profunda democratización.
- 2.- La actual Secretaria de la Contraloria de la Federación debe ser sustituida por un sistema de seguimiento y control.
- 3.- Los trabajadores de base tendrán derecho a la calificación permanente, al ascenso y tránsito a diversas áreas de la administración pública.
- 4.- Debe emitirse una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que garantice una gestión democrática de los servicios.

V. DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL.

- 1.- El PRD luchará por distribuir en forma racional, equilibrada y democrática los recursos de la nación entre los Estados y municipios.

VI REFORMA ELECTORAL.

- 1.- Se establecerá un régimen de sufragio efectivo, a partir de la elaboración de una legislación electoral democrática que le otorgue a la sociedad el control de los procesos electorales.

- 2.- Los partidos tendrán libre acceso a los sistemas de cómputo electoral.
- 3.- Debe crearse un tribunal electoral elegido por el Congreso mediante votación calificada.
- 4.- La calificación de las elecciones de los miembros del Congreso estará a cargo de un supremo organismo electoral para evitar el sistema de autocalificación de los legisladores.
- 5.- Los partidos políticos se conformará a partir de la voluntad ciudadana y por tanto, su registro será sancionado por el voto popular y no por organismos del Estado.
- 6.- Se deben establecer posibilidades para que los ciudadanos organizados en forma transitoria o permanente pueden registrar candidatos a puestos de elección popular.
- 7.- Los partidos políticos serán considerados entidades independientes respecto al gobierno.
- 8.- Se sancionará penalmente a los funcionarios que autoricen la utilización de recursos públicos en beneficio de cualquier partido.
- 9.- Se debe prohibir que los partidos afilien colectivamente a los integrantes de las organizaciones sociales.

VII ESTABLECIMIENTO DE REFERENDUM.

- 1.- La comunicación social debe ser considerada como servicio público.
- 2.- Deberá crearse un Consejo Nacional de Comunicación integrado por elementos del Ejecutivo y el Congreso, y con representantes designados democráticamente por los trabajadores de los medios, de los partidos políticos.
- 3.- El contenido de la difusión de publicidad y de propaganda debe desarrollar los valores nacionales, abarcará la pluralidad étnica y cultural.
- 4.- Se implantará el pluralismo en los medios, exigiendo más tiempo de trasmisión y en horarios adecuados para partidos políticos y asociaciones civiles.
- 5.- La publicidad debe ser reglamentada para evitar que mienta y manipule a la sociedad.
- 6.- Las universidades e instituciones educativas y culturales deberán tener preferencia en la concesión de estaciones de radio y televisión.
- 7.- Las entidades federativas tendrán el derecho de establecer, sus propias estaciones de radio y televisión. El PRD apoyará a los colectivos que trabajen en este terreno.

VIII ESTADO Y SOCIEDAD.

- 1.- Los institutos, los centros educativos, las organizaciones campesinas, las empresas y todo género de instituciones sociales, deben autodeterminarse y ser respetadas por el Estado.
- 2.- El Estado debe respetar la libertad de afiliación a las organizaciones sociales.
- 3.- Un gobierno democrático deberá respetar la vida interna de

las organizaciones sociales, al margen de la elección de sus dirigentes y representantes, permitiendo que establezcan sus propias normas.

IX INSTITUCIONALIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.

- 1.- El papel de las fuerzas armadas debe limitarse al mandato constitucional y no deben ser utilizadas como medio para dirimir conflictos políticos y sociales.
- 2.- Su misión fundamental debe ser la defensa nacional.
- 3.- Los militares deben tener la posibilidad de ejercer derechos políticos y tomar parte en las cuestiones públicas.
- 4.- Deben conocer y compartir los problemas nacionales con un sentido de integridad y participación popular.

LA SOCIEDAD DEMOCRATICA Y SOLIDARIA.

I LA ORGANIZACION Y GESTION DEMOCRATICA DEL TRABAJO.

- 1.- El PRD se compromete a respetar la democratización de los centros de trabajo e impulsar la participación de los trabajadores en el control de la producción.
- 2.- Luchará por movilizar y desarrollar, con base en nuevas formas de autogestión, la capacidad colectiva de los trabajadores, para resolver el problema de la producción.
- 3.- Se propiciarán formas legales asociativas, autogestionarias y cogestionarias en actividades agropecuarias, artesanales y otras que abarquen en total las etapas de producción, distribución y comercialización a nivel local, regional y nacional.

II. DEMOCRACIA E INDEPENDENCIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

- 1.- Un elemento esencial de la revolución democrática es la lucha contra el corporativismo, por lo que el PRD se compromete con los siguientes planteamientos:
 - a) Defenderá el principio de la independencia de las organizaciones sociales respecto a los grupos económicos dominantes, los partidos políticos y el Estado.
 - b) Se luchará por la democracia en las organizaciones sociales sobre los principios siguientes: libre elección de los dirigentes; libertad de expresión y organización de corrientes de opinión; respeto a los acuerdos de las instancias de decisión colectiva; derecho de los agremiados a destituir a aquellos dirigentes que no definan sus derechos o tomen acuerdos a espaldas de las instancias colectivas de decisión. Se combatirá la corrupción, favoritismo, el clientelismo y la violencia como forma de control de los trabajadores.

III. CONDICIONES PARA LA IGUALDAD SOCIAL : EL MUNDO DEL TRABAJO.

- 1.- EL PRD se propone luchar por una política laboral que asegure los derechos de los trabajadores, que permita su superación con el objetivo de lograr su bienestar y que propicie, al mismo tiempo, aumentos en la productividad.
- 2.- El trabajo prevalecerá sobre los intereses del capital. Se deben humanizar todas las relaciones de trabajo, se debe asegurar la capacitación y promover convenios para establecer innovación tecnológica en la producción.

IV. EL DERECHO AL TRABAJO.

- 1.- Se formará un sistema de ampliación de la planta productiva y la ocupación.
- 2.- Se establecerá un seguro contra el desempleo que cubrirá un monto equivalente al salario mínimo a los desempleados, quienes podrán ingresar en diferentes programas de capacitación.
- 3.- Se dará especial atención a la creación de empleos para los jóvenes.

V. EL SALARIO.

- 1.- El PRD luchará por restituir el poder adquisitivo del salario, manteniéndolo por encima de los precios.
- 2.- Luchará porque los ingresos del pueblo crezcan conforme aumenta el costo de la vida.
- 3.- Se recuperarán también las prestaciones económico-sociales en la Ley Federal del Trabajo.

VI. REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES ASALARIADOS.

- 1.- Se garantizará el estricto apego a los derechos del artículo 123 reglamentado en la Ley Federal del Trabajo.
- 2.- Se defenderán los contratos colectivos y las condiciones generales de trabajo ya pactados y el derecho de los sindicatos a negarse a pactar contratos con pérdida de derechos ya ganados.
- 3.- Se garantizará la estabilidad y la promoción en el trabajo con la prohibición de las contrataciones sucesivas de 28 días, reducir al mínimo los puestos de confianza y promover el ascenso escalafonario.
- 4.- Se luchará por una jornada laboral de 40 horas con pago de 56 para todos los trabajadores, por la regulación de trabajo rotativo en tres turnos solo cuando tenga justificación técnica, concediendo tiempo de descanso compensatorio.
- 5.- Se pugnará por mejorar las condiciones laborales incrementando la injerencia de los trabajadores en la organización del trabajo, se promoverá la eliminación de los riesgos de trabajo.

6.- Se garantizará la administración honesta y expedita del derecho laboral, disminuyendo los plazos de resolución de los casos.

7.- Se promoverá una nueva legislación del trabajo defensora de los derechos de los trabajadores, estableciendo el derecho irrestricto a huelga, la derogación de la requisita y la calificación de las huelgas, la eliminación de las restricciones legales a la sindicalización de los jornaleros y otros trabajadores asalariados.

8.- La nueva legislación será única para todos los trabajadores, lo que implica la derogación de la legislación sobre trabajos especiales, como el universitario y el doméstico, derogando particularmente el apartado B del artículo 123 constitucional y la abrogación de la Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado.

VII. VIVIENDA.

1.- Se establecerá una política de vivienda a niveles federal, estatal y municipal, para que el conjunto de la población tenga espacio digno para vivir.

2.- El INFONAVIT debe cubrir sólo las necesidades de habitación de los trabajadores que laboren en fábricas con menos de 100 trabajadores.

VIII. HACIA LA DIGNIFICACION Y EL BIENESTAR DE LA VIDA RURAL.

1.- El PRD tomará e impulsará las conquistas y demandas de los trabajadores del campo.

2.- La reforma agraria se llevará hasta sus últimas consecuencias, recuperando las tierras arrendadas y ampliando las zonas de reparto donde se cree la infraestructura necesaria para la producción.

3.- Se cancelarán los certificados de inafectabilidad agrario y ganadera que favorecen la simulación de los grandes acaparadores de la tierra. Se definirá al pequeño propietario y no sólo la pequeña propiedad.

4.- El mejoramiento de la población rural se hará mediante la planeación de formas colectivas de producción, dedicando los recursos necesarios a los pequeños y medianos productores agropecuarios, pesqueros y artesanales.

5.- Se aplicará una política de aumento sistemático de precios que recupere los costos de producción y garantice un margen de utilidad satisfactoria para el productor.

6.- Se establecerá la intervención directa de las organizaciones campesinas en los sistemas de comercialización.

7.- Se combatirá el acaparamiento de agua promoviendo su distribución equitativa. Los distritos de riego en manos de grandes propietarios y de empresas transnacionales se nacionalizarán y se incorporarán a la explotación colectiva.

8.- Se promoverán formas de organización campesina con carácter

democrático y autogestivo.

9.- Se combatirá a los enganchadores de los trabajadores migrantes.

10.- Se promoverá en las comunidades rurales la dotación de todos los servicios básicos.

11.- Se apoyará la conformación democrática de las organizaciones campesinas en base en el respeto de la democracia.

12.- Se combatirá al caciquismo.

13.- Los actos represivos ejercidos por organismos paramilitares y policíacos serán erradicados.

IX. DEMOCRATIZACION DE LAS CIUDADES Y REIVINDICACIONES URBANO-POPULARES.

1.-El PRD impulsará una reforma urbana democrática que asegure el derecho a una vida digna de los habitantes.

2.- Se promoverá una división territorial básica que optimice los recursos para vivienda y servicios, y plantee soluciones a los problemas ecológicos.

3.- Se apoyará la gestión de las organizaciones urbano populares en su esfuerzo por mejorar sus condiciones de vida.

4.- Se fortalecerá la participación ciudadana a través de los consejos municipales sin discriminación partidaria, se auspiciará la consulta y participación popular en materia de legislación, y planificación de políticas urbanas.

5.- Se impulsará la propiedad social eliminando el latifundismo urbano y se aprovecharán todos los predios baldíos para proyectos de interés social. Se creará una reserva de suelo para la habitación popular. Se democratizará la asignación de vivienda de interés social.

6.- Se otorgarán créditos para vivienda.

7.- Se crearán espacios recreativos.

8.- Se reformará la legislación inquilinaria con el propósito de mantener las rentas de la vivienda proporcionadas al ingreso salarial.

9.- Se impulsarán las organizaciones urbano-populares, cooperativas de habitación, asociaciones civiles, comités de barrio, uniones populares, ligas de vecinos y todo movimiento que reivindique los intereses de los habitantes de la ciudad.

10.- Se luchará por la conservación y el mejoramiento del medio ambiente.

11.- Se desarrollará un sistema de transporte público masivo y no contaminante.

12.- Se establecerá un sistema de seguridad apoyado en consejos municipales de barrio y colonia.

13.- Se protegerán los centros históricos de las ciudades.

14.- Se auspiciará la educación popular, nacimiento y la creación de centros culturales y recreativos.

15.- Se instrumentará un plan ciudadano para casos de emergencia y desastre basado en la autogestión y las iniciativas de la población.

X. SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS BASICAS: SOBRE EL DERECHO A LA SALUD, A LA SEGURIDAD SOCIAL Y A LA NUTRICION.

- 1.- EL PRD considera la salud como un derecho social básico y un elemento fundamental de justicia social.
- 2.-Es necesario el incremento real y acelerado del gasto público en salud, por lo menos el 5 % del producto interno bruto.
- 3.- Es urgente la reconstrucción y el fortalecimiento de las instituciones estatales y paraestatales de Salud.
- 4.- Se regulará y fomentará adecuadamente la producción de servicios médicos.
- 5.- Se descentralizarán en los niveles estatal y municipal los servicios de salud, sin menoscabo de los derechos sindicales.
- 6.- Se fomentarán las prácticas alternativas tradicionales.
- 7.- Se otorgará atención a problemas claves como la salud materno-infantil, la desnutrición, las enfermedades gastrointestinales, el alcoholismo, la drogadicción.
- 8.- Se establecerá un sistema de información que proporcione los elementos para la gestión democrática y la atención de los graves problemas de sanidad.
- 9.- Se practicará una reforma sustancial a los sistemas de producción, circulación, almacenamiento y comercialización de los productos agropecuarios y pesqueros.

XI. EDUCACION, CIENCIA Y DESARROLLO TECNOLOGICO.

- 1.- Es necesario erradicar a corto plazo el analfabetismo y aumentar la escolarización de niños y jóvenes en todos los niveles.
- 2.- La educación básica debe abarcar los actuales ciclos preescolar, de primaria y de secundaria y consagrarlo en la constitución como obligación del Estado y un derecho de la población.
- 3.- Los libros de texto gratuitos se harán extensivos a toda la educación básica. Se dotará de libros y material didáctico a bajo costo a los estudiantes de nivel superior. Serán actualizados en forma periódica.
- 4.- La educación técnica estará vinculada con las necesidades productivas.
- 5.- La educación superior elevará sustancialmente sus cupos, así como su nivel académico y técnico.
- 6.- La formación de los maestros será elevada, garantizando a los docentes y trabajadores de la educación un salario profesional.
- 7.- Las escuelas serán equipadas con bibliotecas, talleres, gimnasios y otros anexos.
- 8.- Se establecerá una amplia red de apoyo a los alumnos que incluya becas, alimentación y transporte.
- 9.- El sistema educativo del país estará abierto a toda la población.
- 10.- La educación para el trabajador ocupará un lugar relevante en toda la educación nacional.

- 11.- La dirección, planeación y coordinación de la educación serán democráticas.
- 12.- La investigación científica y tecnológica será prioridad nacional.
- 13.- Para hacer posible esta nueva educación, su financiamiento será elevado a no menos del 8% del PIB, del cual un 2%, por lo menos, se destinará a la investigación científica.
- 14.- El desarrollo tecnológico debe ser fomentado tanto en la esfera de la producción como en la educativa y científica.
- 15.- El PRD considera que la investigación científica y tecnológica también abarca el área de las humanidades y ciencias sociales.
- 16.- Se apoyará los estudios de postgrado en las universidades y en los centros de investigación.
- 17.- Se programará la preparación de profesionistas de postgrado en coordinación con el aparato productivo y con el sistema de desarrollo tecnológico y de investigación.
- 18.- Se desburocratizará el aparato administrativo de investigación.
- 19.- La formación profesional será implantada en todos los centros de trabajo.
- 20.- Se fomentará y respetará el surgimiento de corrientes y movimientos pedagógicos.
- 21.- Se defenderán los principios de educación laica.

XII. CULTURA.

- 1.- Asumimos la pluralidad de sentidos de la cultura.
- 2.- Para el PRD, sin desarrollo cultural es casi imposible la gran transformación democrática de nuestros días
- 3.- Se deberá definir con claridad un programa dirigido al conjunto de la población.
- 4.- Se deberá eliminar la censura con programas políticos de auspicio a la industria editorial.
- 5.- Se deben realizar proyectos específicos regionales y nacionales que profundicen la internacionalización cultural, sistematicen el conocimiento de la cultura nacional por parte de los medios electrónicos de comunicación.
- 6.- El PRD apoya la autogestión cultural de las organizaciones sociales, étnicas y regionales, tradicionales o no, y al respecto promoverá formas de organización automática y cooperativa de producción artística y artesanal.

XIII. LA LUCHA POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA DISCRIMINACION DE LOS PUEBLOS INDIOS.

- 1.- Pugnaré por el reconocimiento y el pleno ejercicio de los derechos étnicos de los pueblos indios, a partir de una reforma constitucional que reconozca el carácter de la nación y del

Estado como multiétnico, plurilingüe y pluricultural. Así mismo la Constitución prohibirá toda forma de discriminación, segregación y racismo que atente contra las diversas identidades étnicas, culturales, raciales y lingüísticas.

2.- Se impulsará un régimen de autonomía regional que se fundamente en el reconocimiento de los derechos históricos.

3.- La autonomía regional se establecerá en el marco de integridad y la defensa de la nación.

4.- Los pueblos indios deben participar y estar plenamente representados en todas las instancias de poder y de gobierno.

5.- Se respetarán y fomentarán las manifestaciones culturales de los pueblos indios.

6.- Las lenguas indias serán reconocidas constitucionalmente como parte del patrimonio lingüístico del pueblo.

7.- Se expulsará a los grupos externos que lesionen la identidad y las formas de organización social de los pueblos indios.

XIV. ELEVAR LA CONDICION DE LA MUJER.

1.- Hacer suya la lucha de las mujeres por alcanzar su plena liberación y proponer medidas que contribuyan a transformar el trabajo doméstico en una responsabilidad compartida.

2.- En todos los proyectos de construcción de vivienda, centros de trabajo o de recreación se contemplarán ambas necesidades, la de tener espacios infantiles y la de servicios comunitarios.

3.- Se informará sobre el uso, el funcionamiento y las consecuencias de los anticonceptivos, y se promoverá la investigación de nuevas formas de contracepción dirigidas tanto a hombres como mujeres.

4.- Se despenalizará el aborto voluntario y se reglamentará como servicio de salud gratuito.

5.- Se ampliará el concepto de violencia sexual a agresiones no físicas y se reconocerá la existencia del delito de hostigamiento sexual.

6.- Se combatirán los atropellos, las redadas y la violencia policiaca e institucional contra las prostitutas.

XV. POR LA DIGNIDAD DE LA NINEZ Y LA DEFENSA DE LA FAMILIA.

1.- Dotar gratuitamente de leche a todos los menores de 5 años. Construir comedores en todos los centros públicos de educación preescolar, básica y media, funcionarán mediante subsidios y cuotas de recuperación.

2.- Medidas que hagan efectiva la igualdad de derechos entre niños y niñas.

3.- Creación de centros culturales y de recreación específicamente para niños.

4.- Medidas para combatir las expresiones de falta de respeto, abuso y violencia con los niños.

XVI. FAMILIA.

- 1.- Repensar a la familia desde una perspectiva que incluya sus aspectos negativos, reglamentando los derechos de los dependientes en un Código de Familia, y desarrollando alternativas sociales que aligeren la carga de trabajo doméstico.
- 2.- Es necesario abrir espacios y canales de expresión para que los niños puedan denunciar los maltratos de que son víctimas.
- 3.- La atención de enfermos, minusválidos, ancianos e inválidos no tiene porque ser responsabilidad exclusiva de la familia. Otras instancias sociales deberán retomar parte de los servicios proporcionados por ella.

XVII. IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD.

- 1.- Promover el derecho de los jóvenes a participar, en las instancias de gobierno.
- 2.- Respetar las expresiones culturales de los jóvenes.
- 3.- Promover la creación multitudinaria de empleo. Deberá respetarse la jornada máxima de 6 horas para los trabajadores de 14 a 16 años de edad, y se fijarán horarios especiales para los estudiantes trabajadores.
- 4.- Enfrentar la drogadicción y el alcoholismo, y sus gravísimas consecuencias de todo tipo, mediante programas de acción encaminados a castigar a los narcotraficantes y proscribir la feroz persecución policiaca a los consumidores y comprensión detallada de las causas de la adicción.
- 5.- Crear el Consejo Nacional de la Juventud con representantes de las organizaciones políticas, sociales, culturales y deportivas.
- 6.- Se eliminarán todas las formas de violencia contra los jóvenes.

XVIII. VIGENCIA PLENA DE LAS GARANTIAS Y DERECHOS HUMANOS.

- 1.- Se compromete a luchar y defender el cabal ejercicio y el respeto a las garantías individuales.
- 2.- Considera a la tortura, la desaparición y el asesinato político como crímenes contra el pueblo de México.
- 3.- Se manifiesta porque en las instituciones carcelarias se programen formas de rehabilitación efectivas que reintegren a la sociedad a los presos comunes.

POR UNA NUEVA ECONOMIA NACIONAL DEMOCRATICA Y POPULAR.

I. MEJORAR LA ECONOMIA LA DISTRIBUCION DEL INGRESO DE LOS MEXICANOS.

- 1.- Suspensión de los servicios de la deuda externa para

normalizar su situación jurídica en los términos de nuestra Constitución y para abrir un compás de negociación con la Banca acreedora, a fin de lograr una reducción del servicio con base en criterios económicos y políticos.

2.- Los recursos liberados por la dismunición del pago de la deuda externa forman parte del ahorro nacional y deben canalizarse hacia la inversión productiva y el gasto social.

3.- Se dinamizará la economía conforme a las prioridades dictadas por las necesidades fundamentales de la población.

4.- Se liberarán recursos para dinamizar la economía al aligerar el peso de la deuda interna sobre las finanzas públicas.

5.- El costo de la deuda interna será reducido para hacerlo congruente con el esfuerzo de dinamización y reconstrucción. Se definirán pagos de manera concertada con quienes concentran la deuda y se iniciará un programa de canje de parte de la deuda interna por bonos de largo plazo.

6.- Se atacará el proceso inflacionario mediante una serie de medidas combinadas y energéticas; incrementando la disponibilidad de productos básicos y control de precios de los bienes indispensables; abatiendo las tasas de interés y un adecuado manejo del tipo de cambio; reducción del IVA y supresión de éste en todos los bienes de consumo generalizado; moderación y espaciamiento de alza de precios y tarifas del Sector Público.

7.- El gasto y la inversión públicos se elevarán en forma sustantiva en los renglones que atiendan las necesidades de la población en salud, educación, vivienda, alimentación y servicios básicos.

8.- Estos incrementos en el gasto público tendrán como base la reducción de las deudas externa e interna sobre las finanzas públicas y cambios en la estructura tributaria.

9.- Se procederá a una reforma fiscal que aumente la base gravable pero reduzca los impuestos de quienes viven de su salario.

10.- La política fiscal descansará en la tributación sobre el capital, el ingreso y el valor agregado.

11.- Se atacará la especulación recuperando el control estatal sobre el mercado de divisas, sobre la intermediación financiera de las casas de bolsa y sobre el sistema de precios de los artículos básicos.

12.- Para combatir la corrupción económica se creará un organismo constitucional. Prestará atención especial a las finanzas públicas y a la gestión fiscal.

13.- Se elevará el ingreso real de los trabajadores de la ciudad y el campo mediante una política de salarios y precios de garantía.

14.- Un resultado inmediato de la dinamización de la economía será abatir el desempleo y el subempleo.

II. CONSTRUIR UNA NUEVA ECONOMIA.

1.- Es necesario implementar una nueva economía que asegure una redistribución de la riqueza nacional.

- 2.- Debe basarse en la conservación y el uso racional de nuestros recursos naturales.
- 3.- Nuestras relaciones económicas internacionales se definirán para adaptarlas a estas prioridades.
- 4.- Crear las condiciones y los mecanismos adecuados para que el país retenga internamente los frutos de su actividad económica.
- 5.- En lo que hace a la deuda externa, su manejo se hará de acuerdo a los siguientes criterios: el gobierno, en consulta con el Congreso, preparará la nueva renegociación tomando en cuenta el origen de la productividad neta y los destinos de los créditos externos.
- 6.- Los intereses, plazos y periodos de gracia deberán ser ajustados de acuerdo con el tipo de características de los acreedores.
- 7.- Sólo se destinará como máximo el diez por ciento de las exportaciones al servicio de la deuda.
- 8.- Se buscarán nuevas líneas de crédito para financiar las exportaciones y los nuevos proyectos de inversión reutilizables.
- 9.- Los recursos liberados por la suspensión de pagos por el lapso que sea necesario se destinarán a crear una estructura anticrisis, revitalizar al grupo de Cartagena, incrementar el trueque, defender los precios de las materias primas, acumular reservas de importaciones estratégicas.
- 10.- La suspensión de pagos, las negociaciones y las iniciativas de reconstrucción nacional estarán acompañadas de una amplia participación y movilización populares.
- 11.- El Sistema Bancario Nacionalizado será la pieza clave del financiamiento al devolversele sus facultades, abaratar el crédito e impedir la monopolización financiera del mercado de valores.
- 12.- La banca financiera operará en el campo internacional en las negociaciones de la deuda externa.
- 13.- La operación de las casas de bolsa se regulará para defender el ahorro de los particulares.
- 14.- Los principios institucionales que regirán la nueva economía serán la planeación de los objetivos y las metas de las áreas estratégicas del desarrollo y la concertación con los agentes económicos.
- 15.- El Estado tendrá ingerencia en áreas que sean determinantes para el funcionamiento de la nueva economía.
- 16.- Junto con la propiedad estatal se fomentarán las formas colectivas y autogestionarias de propiedad entre cooperativas, ejidos, comunidades y otras entidades sociales.
- 17.- Siendo la creatividad y la iniciativa de los empresarios una condición concurrente a la reorganización económica que el país reclama.
- 18.- Una vez definido un consenso de diagnóstico y propuestas, se llevarán a cabo foros de negociación en los Comités de Planeación del Desarrollo Económico y Social Estatales. En caso de que se requieran modificaciones legislativas éstas se podrán a consideración de los congresos locales.

- 19.- La nueva economía contará con una estrategia de industrialización cuyos instrumentos serán el financiamiento a la modernización industrial.
- 20.- Los necesarios avances y renegociación de la industria nacional estarán sujetos a una estrategia que fijará sus metas a través de la concertación con todos los agentes económicos.
- 21.- Se impulsará una industrialización que potencie al sector de los bienes de capital.
- 22.- Se incorporarán a la industria las tecnologías más avanzadas y las formas organizativas más eficientes.
- 23.- Se creará un fondo financiero para la reorganización industrial que aportará capital de riesgo para llevar a cabo la actualización tecnológica y organizativa de la planta industrial.
- 24.- El Estado contará con una política de fomento fiscal y financiero a las nuevas inversiones productivas.
- 25.- El Estado creará empresas de asociación con capitales, nacionales o extranjeros.
- 26.- Se impulsará una política económica de apoyo a los sectores industriales que requiere la integración económica del país.
- 27.- Se promoverá la creación de bases sólidas para la exportación de bienes manufacturados que sean internacionalmente competitivos por la capacidad y habilidad de la fuerza de trabajo.
- 28.- La inversión extranjera directa se podrá asimilar al nuevo modelo de desarrollo bajo un criterio de complementariedad y una clara regulación estatal que la oriente hacia sectores en los cuales se reciba un saldo benéfico.
- 29.- Las maquiladoras no son ni deben ser una alternativa de industrialización para México, se promoverán nuevos esquemas de producción compartida entre México, Estados Unidos y otros países, de acuerdo con los cuales se sustituya con producción interna una mayor proporción de materiales, se respeten los derechos laborales de los trabajadores, no se degrade el medio ambiente, y las empresas paguen los costos de la infraestructura básica que utilizan.
- 30.- Se buscará alcanzar la autosuficiencia y seguridad alimentaria, impulsando las producciones agropecuaria, pesquera y agroindustrial, y convirtiéndolas en actividades de alta productividad que permitan abastecer los mercados.
- 31.- Los programas de producción, agropecuaria se elaborarán con la participación de los productores directos organizados. Se terminará con el latifundismo procediendo a la derogación del amparo agrario y a los certificados de inafectabilidad ganadera.
- 32.- La organización de productores a todos los niveles será el punto de partida para generalizar el uso del extensionismo, las semillas mejoradas, la asistencia técnica, la maquinaria y la investigación tecnológica, como medios que aseguren la elevación de la producción.
- 33.- El crédito rural será suficiente y oportuno y en su asignación intervendrán los productores.
- 34.- La política de precios se definirá con la participación de

- los productores. Se unificarán, descentralizarán y desconcentrarán los organismos federales relacionados con el desarrollo agropecuario, dando a los campesinos un papel decisivo en el control de los recursos asignados. Se hará lo necesario en lo legal y lo organizativo para garantizar la capacidad de los productores de defender sus intereses en los procesos de almacenamiento, distribución y comercialización de los productos.
- 35.- Se fortalecerá el transporte terrestre, y modernizarán las vías ferreas.
- 36.- Se buscará que las empresas aéreas nacionales y extranjeras, colaboren a nivel regional.
- 37.- Se promoverá la formación de consorcios latinoamericanos, u otras formas de cooperación compartidas.
- 38.- Será necesario mantener el atributo de renovabilidad y alta calidad de los recursos biológicos del suelo y del agua, con el fin de lograr la óptima producción dentro de condiciones ideales de equilibrio ecológico.
- 39.- La reactivación y la reorganización productivas tendrán lugar sin ampliar necesariamente las fronteras agrícolas y pecuarias. Se restaurarán los ecosistemas y las áreas deterioradas fuera y dentro de las ciudades.
- 40.- Se aprovecharán racionalmente las aguas y la infraestructura hidráulica modificando los patrones de consumo.
- 41.- Se preservará la reserva de los yacimientos petrolíferos y los demás recursos no renovables.
- 42.- México será un miembro activo de la comunidad económica internacional promoviendo las negociaciones que en general abran paso a la creación de un nuevo orden económico internacional basado en la equidad.
- 43.- Buscará integrar nuevos frentes de países dispuestos a negociar colectivamente en áreas de interés común.
- 44.- México se integrará activamente a los organismos y agrupaciones internacionales que tengan por objeto defender los recursos de los países en desarrollo.
- 45.- En organismos como el GATT, adoptaremos el principio de multilateralismo.
- 46.- México luchará decididamente por desterrar el proteccionismo de las potencias económicas.
- 47.- Promoveremos una política de mayores montos y mejores condiciones de financiamiento a las naciones en desarrollo.
- 48.- México otorgará una importancia especial y cuidadosa a su relación con Estados Unidos.

DEMOCRATIZACION DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

- 1.- Lucharemos por un orden internacional en que todos los países tengan plena participación y puedan desarrollarse con igualdad de oportunidades y derechos.
- 2.- Las relaciones internacionales del país deben ser transparentes, dando al Congreso de la Unión una participación

decisiva en la política exterior, que tome en cuenta los planteamientos de la opinión pública, de los partidos políticos y las organizaciones sociales.

3.- Pugnará por el establecimiento de relaciones económicas basadas en la equidad, la cooperación, el interés general de los pueblos y la soberanía en el manejo de los recursos naturales y el producto del trabajo.

4.- Pugnará porque en la Constitución General de la República, quede definitivamente prohibida la instalación, en el territorio nacional, de bases militares y el almacenamiento y tránsito de armas de otros Estados, así como la presencia militar extranjera.

5.- Otorga la más alta prioridad al fortalecimiento de los organismos mundiales y regionales, en especial. La organización de Naciones Unidas, México debe ingresar como miembro pleno al Movimiento de Países No Alineados. Pugnará porque México ingrese, como miembro de pleno derecho a la Organización de Países Exportadores de Petróleo.

6.- Propone que las relaciones en la región latinoamericana sean de alta prioridad en los terrenos económico, cultural y político.

7.- Reconoce y apoya los inalienables derechos nacionales del pueblo palestino.

8.- Reconoce y apoya los derechos nacionales del pueblo Namibio.

9.- Pugnará por el fortalecimiento de los nexos con los países de Europa Occidental. De igual manera Asia y los países de la Cuenca del Pacífico merecen especial atención.

10.- Los principios fundamentales de política internacional, basados en la autodeterminación de los pueblos y la no ingerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos, así como el no alineamiento internacional de México.

11.- Es necesario desterrar la concepción que incorpora a nuestro país como zona de influencia y primera línea de defensa militar, económica y política de Estados Unidos.

12.- Es partidario de que la frontera común entre los dos países sea escenario de relaciones dignas y justas; de cooperación y vinculación entre ambas naciones.

13.- Apoya a la población de origen mexicano de Estados Unidos en su movimiento por lograr la igualdad efectiva en todos los campos de la sociedad estadounidense y en su derecho a conservar una identidad cultural y lingüística propia.

14.- Luchará contra la producción y tráfico de drogas ilegales.

15.- Mantendrá sus relaciones con organizaciones internacionales y partidos de otros países sobre base del mutuo respeto.

10.2.3 ESTATUTOS PRD.

I. DEL PARTIDO Y LA DEMOCRACIA.

- 1.- El PRD es una organización política nacional, que lucha por la conquista del poder político, por instaurar un gobierno legítimo de representación popular que impulse la democracia. Se integra conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las Leyes Federales locales, con los derechos y obligaciones que estos ordenamientos señalan. La vida interna se norma por procedimiento y principios democráticos y por la unidad de acción.
- 2.- Es responsabilidad de los dirigentes y militantes el desarrollo de la cultura democrática.
- 3.- Los órganos de dirección se integraran con miembros del partido de ambos sexos.
- 4.- Excluir dogmatismos y sectarismos, y se concibe como un organismo abierto a la renovación de las ideas y de los métodos, en un marco de respeto a la pluralidad y de fortalecimiento a la unidad del partido. Las corrientes se expresarán a través de tesis e iniciativas. Ninguna corriente podra asumir la representación del partido. Los miembros del partido están obligados a acatar las decisiones adoptadas por la mayoría. La formación de corrientes no implica tener derechos proporcionales en los cargos de dirección.

II. DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO.

- 1.- La afiliación al partido es individual y voluntaria.
- 2.- Para ser miembro del partido se requiere ser de nacionalidad mexicana, la mayoría de edad, aceptar los documentos básicos y llenar una solicitud.
- 3.- Son derechos del militante:
 - a) Elegir y ser elegido para los puestos de dirección del partido, para los de elección popular y para delegados en congresos, convenciones, conferencias y asambleas.
 - b) Voz y voto en las secciones del partido y en las instancias partidarias de que formen parte.
 - c) Libre expresión de opinión.
 - d) Ejercicio de crítica.
 - e) Demandar ser defendido cuando sean víctimas de arbitrariedades de parte de la autoridad.
 - f) Recibir educación política e información.
 - g) Interponer recursos contra las sanciones que se le impongan y ser escuchados.
 - h) Presentar proyectos y proposiciones al partido.
 - i) No ser discriminados.

4.- Son obligaciones del militante:

- a) Estar inscrito en una instancia de partido, preferentemente en un comité de base.
- b) Difundir la propaganda y orientaciones políticas.
- c) Pagar sus cuotas puntualmente.
- d) Vigilar y cumplir los acuerdos del partido.
- e) Conocer la realidad y elevar su nivel de conocimiento político.
- f) Ser leal en la defensa de los intereses del pueblo.

III. DE LA ESTRUCTURA DEL PARTIDO.

1.-Las instancias y órganos de dirección del partido son:

- a) Congreso Nacional.
- b) Consejo Nacional.
- c) Comité Ejecutivo Nacional.
- d) Congreso Estatal.
- e) Consejo Estatal y del Distrito Federal.
- f) Comité Ejecutivo estatal.
- g) Congreso Municipal.
- h) Comité Ejecutivo Municipal.
- i) Comité de base.

IV. DEL CONGRESO NACIONAL.

- 1.-El Consejo Nacional es la autoridad suprema del partido, cuyas decisiones son obligatorias.
- 2.- La convocatoria la emitirá el Consejo Nacional del Partido, recayendo bajo su responsabilidad que la integración del Congreso sea democrática.
- 3.- Los integrantes del Consejo Nacional son delegados al Congreso Nacional.
- 4.- Se reunirá por lo menos cada tres años.
- 5.- Cuando el Consejo Nacional no convoque oportunamente, lo podrán convocar la mitad más uno de los Consejos Estatales y del D.F, constituyendo éstos la comisión ordenadora.
- 6.- Será instalado por el Comité Ejecutivo Nacional y lo presidirán los delegados que sean elegidos en la primera sesión.
- 7.- El Congreso Nacional nombrará al Presidente del Partido, que a su vez será Presidente del Consejo Nacional.

V. DEL CONSEJO NACIONAL.

- 1.- El Consejo Nacional es el órgano de dirección permanente del partido. se reunirá en pleno cuando menos cada tres meses.
- 2.- Se integrará por :

- a) El Presidente del Partido y el Secretario General.*
 - b) Los presidentes de los Consejos Estatales de cada una de las entidades federativas y del D.F. Los Consejos Estatales podrán nombrar un sustituto por renuncia.
 - c) Los miembros de las Cámaras de Senadores y Diputados.
 - d) Los miembros electos en el Congreso Nacional.
 - e) El presidente del Comité Nacional de Garantías y Vigilancia.
- 3.- La elección de los integrantes del Consejo será por mayoría relativa de los delegados, tanto en el Congreso Nacional como en los congresos estatales.
- 4.- Tendrá las siguientes funciones y facultades:
- a) Aplicar y desarrollar la política acordada por el Congreso Nacional.
 - b) Opinar públicamente sobre acontecimientos nacionales e internacionales.
 - c) Decidir la posición del partido ante problemas no previstos por el Congreso Nacional.
 - d) Establecer vínculos con otras fuerzas políticas y sociales del país.
 - e) Aplicar la política del partido en el ámbito internacional e integrar un Comité Consultivo de Asuntos Internacionales.
 - f) Elegir al Secretario General del Partido.*
 - g) Decidir el número de miembros del Comité Ejecutivo Nacional y elegir a sus integrantes.
 - h) Integrar un Comité ideológico.
 - i) Promover la formación de un Comité de Orientación y Acción Política.
 - j) Elaborar su reglamento interno.
 - k) Convocar y presentar un informe al Congreso Nacional.
 - l) Determinar orientaciones para la participación del partido en los procesos electorales.
 - ll) Orientar la política financiera y aprobar los presupuestos de ingresos y egresos del partido.

* Eliminados posteriormente en la Asamblea Constitutiva.

VI. DEL PRESIDENTE.

1.- El Presidente del Consejo Nacional tendrá las siguientes funciones:

- a) Presidir las sesiones del Consejo y del Comité Ejecutivo Nacional.
- b) Dar un trámite a la convocatoria del Comité Ejecutivo.
- c) Firmar las actas y acuerdos del Consejo.
- d) Presentar propuestas al Consejo para su organización interna.
- e) Representar al partido y delegar ante las autoridades y otras instituciones políticas nacionales e internacionales.
- f) Presentar el informe del Consejo Nacional al Congreso Nacional así como el del Comité Ejecutivo al Consejo Nacional.
- g) Formará parte del Comité Ejecutivo Nacional. Durará en su cargo tres años y podrá ser reelecto por única vez.

VII. DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

1.- El Comité Ejecutivo Nacional es el órgano permanente de dirección colectiva del Consejo Nacional. se reunirá por lo menos cada dos semanas y se organizará en comisiones para atender las áreas de trabajo que se estructurarán de acuerdo a las necesidades del trabajo de dirección.

2.- Se conformará con los miembros nombrados por el Consejo Nacional, mas los dos Coordinadores de las Cámaras de Senadores y Diputados y el Presidente y el Secretario General del consejo Nacional. Podrán ser reelectos por un sólo periodo y sea renovado cuando menos en la mitad de sus miembros a los tres años. *

3.- Son funciones y facultades :

- a) Representar, dirigir y coordinar al partido para aplicar la línea política.
- b) Nombrar representantes del Consejo Nacional a congresos y reuniones del partido, así como a reuniones internacionales.
- c) Nombrar a los integrantes de sus propias comisiones.
- d) Nombrar a los responsables de las siguientes comisiones: organización, finanzas, estudios, orientación, gestoría, relaciones internacionales, relaciones políticas, acción electoral, análisis de coyuntura, representante ante los órganos electorales federales, coordinación legislativa, educación política.
- e) Nombrar a los representantes del partido ante los órganos electorales federales.

* Modificado durante la Asamblea Constitutiva.

f) Convocar al Consejo Nacional, a través del Presidente del Consejo. Presentar proyectos de resolución al Consejo. Elaborar el proyecto de informe político del Consejo Nacional al Congreso Nacional.

g) La Comisión de Orientación y acción política será el vínculo formal del partido con las organizaciones y movimientos sociales.

VIII. DEL SECRETARIO GENERAL. *

1.-Tendrá las siguientes funciones:

a) Convocar las reuniones del Comité Ejecutivo Nacional.

b) Coordinar el trabajo de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional.

IX. DEL COMITE NACIONAL DE GARANTIAS Y VIGILANCIA.

1.- El Comité Nacional de Garantías y Vigilancia supervisará las actividades del Consejo Nacional y de sus órganos asegurando que las mismas se realicen conforme a los acuerdos del Congreso Nacional.

2.- Será elegido por el Congreso Nacional, quien determinará el número de sus miembros.

3.- Una vez electo, elegirá a su Presidente y Secretario, y elaborará su propio reglamento.

4.- Conocerá y resolverá las apelaciones de los integrantes del Consejo Nacional.

5.- Conocerá y resolverá en segunda instancia las apelaciones de órganos y miembros del partido.

6.- Cuando los comités estatales no emitan su dictamen en un plazo máximo de dos meses, el Comité Nacional emitirá supletoriamente dicho dictamen.

7.- Los dictámenes del Comité Nacional podrán ser revisados a petición de la parte afectada, por el Congreso Nacional.

8.- Rendirá un informe de sus labores al Congreso Nacional.

9.- El Comité Nacional tiene derecho de solicitar por escrito información a los órganos del Consejo Nacional. El Comité conocerá y resolverá las denuncias de los miembros y órganos del Partido.

10.- Los miembros del Comité Nacional de Garantías y Vigilancia no podrán ser integrantes del Consejo Nacional.

* Eliminado durante la Asamblea Constitutiva.

X. DE LAS INSTANCIAS Y ORGANOS DE DIRECCION ESTATAL Y MUNICIPAL.

Las instancias del partido a nivel estatal y municipal en su ámbito territorial tendrán las mismas facultades y obligaciones que las correspondientes a nivel nacional.

- 1.- Los congresos estatales convocarán con la misma periodicidad y en los mismos términos que el Congreso Nacional.
- 2.- Estarán integrados por los presidentes de los Comités Ejecutivos Municipales, los diputados locales y los miembros del Comité Ejecutivo Estatal.
- 3.- Se integrará con el Presidente, Secretario General, el coordinador de la fracción parlamentaria y 16 miembros más.
- 4.- El Congreso Municipal se integrará por un representante de cada comité de base y los miembros del Comité Ejecutivo Municipal. El Congreso designará a los integrantes del Comité Ejecutivo Municipal y a su Presidente y Secretario General.
- 5.- Estará compuesto por 9 miembros, incluido su Presidente y Secretario General.

XI. DE LOS COMITES DE BASE.

- 1.- Los Comités de Base son el órgano fundamental de lucha del Partido y acción de sus militantes dentro de éste. Podrán funcionar en un determinado territorio.
- 2.- Funcionarán a través de asambleas, las cuales elegirán democráticamente a su Comité Directivo. Determinarán su propia estructura.
- 3.- Tienen derecho a dirigirse en todo momento a los Comités de Dirección para demandar orientación e información.
- 4.- Tienen las siguientes funciones y facultades:
 - a) Aplicar, difundir, discutir y proponer la política general del partido.
 - b) Realizar trabajo político y de organización entre los miembros del partido, el pueblo y los trabajadores.
 - c) Recibir las cuotas de los miembros del partido de su zona.
 - d) Promover la afiliación e ingreso de nuevos miembros al partido.
 - e) Colaboran con los Comités Municipales o Delegacionales y los Consejos estatales en el cumplimiento de sus funciones.
 - f) Propiciar la elevación política de sus integrantes.
- 5.- Discutirán conjuntamente la política a seguir y aplicarán una misma línea en un mismo centro de trabajo o estudio.

XII. DEL PARTIDO Y LAS ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES.

- 1.- Los movimientos y organizaciones sociales son y serán independientes del Partido.
- 2.- Los dirigentes y los miembros de los movimientos y organizaciones sociales que militan en el Partido tienen el compromiso de impulsar las líneas políticas del mismo.
- 3.- La política de las organizaciones sociales será determinada por cada uno de ellas.
- 4.- Los miembros del Partido respetarán las decisiones que democráticamente se adopten en las organizaciones sociales.

XIII. DEL PARTIDO Y LOS PROCESOS ELECTORALES.

- 1.- La política electoral del Partido será determinada por las Convenciones Nacional y Estatales a las que convocarán los Consejos correspondientes.
- 2.- Para obtener el registro de un precandidato a la presidencia de la República, se requiere el aval de, cuando menos, 10,000 firmas.
- 3.- Para obtener el registro de precandidatos a diputados federales y locales se requiere el aval de 1500 firmas.
- 4.- Para registrar precandidatos a los cargos de presidentes municipales se requiere el aval de 500 firmas.
- 5.- (a discusión) La elaboración de las listas de candidatos a diputados federales por el principio de representación proporcional, se hará de la manera siguiente:
 - a) Cada Estado elegirá en elecciones preliminares a sus precandidatos.
 - b) La Convención Nacional Electoral elaborará la lista de candidatos plurinominales, con base en los listados de las elecciones preliminares de los Estados.
 - c) La Convención deberá confeccionar las listas con apego a las listas de cada Estado.
- 6.- (a discusión) La lista de candidatos plurinominales de los Estados y del D.F. la elaborará la Convención Estatal Electoral.
- 7.- En cada uno de los distritos electorales del país, tanto en los de la división federal como en los de las divisiones locales, se formarán comisiones distritales electorales que fungirán como órganos auxiliares en materia electoral de los consejos estatales y de los Comités municipales.
- 8.- En los distritos en donde influyan dos o más municipios o delegaciones, la comisión distrital electoral dependerá del Consejo Estatal respectivo.
- 9.- El Consejo estatal o del D.F. integrará las comisiones distritales electorales con representantes de todos los municipios que confluyan en el distrito. En los distritos enclavados en un solo municipio, el comité municipal tendrá facultades para convocar a las secciones a que elijan la comisión electoral distrital.

10.-Las comisiones distritales electorales tendrán las siguientes funciones y facultades:

- a) Aplicar la política electoral del comité municipal o estatal.
- b) Revisar a nombre del partido el padrón electoral.
- c) Promover el empadronamiento entre ciudadanos.
- d) Proponer al Comité municipal, delegacional o estatal respectivo, al representante del partido ante el órgano electoral del distrito.
- e) Realizar todas aquellas funciones y tareas necesarias para el triunfo en la elección.

11.- Cuando ocurra un conflicto entre dos o más Comités municipales o delegacionales, respecto a la política electoral resolverá el Consejo Estatal o del Distrito Federal respectivo.

XIV. DEL PARTIDO Y LOS CARGOS DE REPRESENTACION POPULAR.

1.- Los miembros del partido que ocupen cargos de representación popular en ayuntamientos y cámaras legislativas, están obligados a desempeñar sus funciones de conformidad con la declaración de principios, el programa, línea política, y las normas estatutarias y reglamentarias del propio partido. Están obligados a informar de sus actividades y proyectos a los electores y al partido.

2.- En las cámaras legislativas se organizarán en los grupos parlamentarios respectivos, contando con un reglamento interno. Los coordinadores de los grupos parlamentarios serán elegidos por sus integrantes sujetos a la confirmación del órgano de la dirección.

3.- En cada grupo parlamentario se elegirá una dirección de la que formará parte el coordinador con el número de integrantes que señale su reglamento.

4.- La asamblea General del grupo parlamentario, será la instancia permanente a la que estarán subordinados sus integrantes.

5.- Los miembros del partido que formen parte de los ayuntamientos se organizarán en forma permanente, ya sea que constituya mayoría o minoría, y de manera sistemática darán cuenta de su gestión a los electores.

XV DE LAS FINANZAS Y PATRIMONIO DEL PARTIDO.

1.- Obtendrá su financiamiento de las siguientes fuentes:

- a) Cuotas de sus miembros.
- b) Aportación de sus simpatizantes
- c) Subsidios que por la ley otorga el Estado.
- d) Parte proporcional de las dietas y salarios de los miembros del partido que ocupen cargos de representación popular.
- e) Campañas económicas extraordinarias.

- 2.- Cada Comité de base fijará el monto y la periodicidad de las cuotas.
- 3.- Las cuotas serán redistribuidas :
 - a) 50 % para el Comité de Base.
 - b) 30 % para el Comité Municipal.
 - c) 10 % para el Comité Estatal.
 - d) 10 % para el Comité Ejecutivo Nacional.
- 4.- Las campañas económicas serán coordinadas por el área financiera.
- 5.- El patrimonio del partido se constituye de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
- 6.- El patrimonio del partido sólo podrá enajenarse mediante acuerdo del Consejo Nacional.

XVI DE LAS SANCIONES

- 1.- Los miembros del partido serán suspendidos temporalmente de sus derechos o expulsados cuando realicen faltas que así lo ameriten. Las sanciones serán resueltas en primera instancia por el Comité Municipal.
- 2.- Serán suspendidos hasta por 6 meses con separación del cargo en su caso, los miembros que sistemáticamente obstaculicen la aplicación de los acuerdos partidarios.
- 3.- Serán expulsados quienes realicen actos de traición en contra del partido y el pueblo trabajador y quien malverse sus fondos.
- 4.- Los acusados de expulsión o suspensión deberán ser ratificados, en caso de apelación, por el comité local de garantías y vigilancia.
- 5.- A los acusados se les dará a conocer por escrito y oportunamente, los cargos en su contra y se les proporcionará toda clase de facilidades para que puedan defenderse en la audiencia respectiva y discutir las acusaciones.
- 6.- Los acusados podrán apelar en los terminos establecidos por el presente estatuto.

11. CONCLUSIONES.

En más de cincuenta años la revolución institucional no ha sido capaz de brindar un litro de leche diario a cada uno de los niños del país, un par de zapatos anual a cada habitante. Un lavabo para cada familia, una porción de carne a la semana por compatriota, etc. La historia les brindó la oportunidad. Su propia actuación política se las quitó.

La oposición democrático popular en México se concentrará en forma definitiva alrededor del Partido de la Revolución Democrática.

Para convertirse en partido mayoritario, el PRD deberá cumplir con tres puntos:

- 1.- Organización
- 2.- Movilización (incluye el trabajo con organizaciones sociales y políticas.)
- 3.- Aprovechamiento de los recursos. Sobre todo en momentos de coyuntura.

Para las próximas elecciones en Michoacán, el PRD deberá salir triunfador.

El PRI perderá la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados para el año de 1992. Será el inicio de una vida realmente más democrática.

La represión tendrá un costo cada vez más alto e inversamente proporcional a la legitimidad del régimen.

Es indispensable para el PRD, la definición de una estrategia clara para ejercer un control total sobre los procesos electorales.

El modelo del Sistema Nacional propuesto en este trabajo, deberá contribuir teórica y metodológicamente en los análisis de los sistemas nacionales actuales, y, de manera principal, en México. Podrá ser más desarrollado y utilizado para el diagnóstico regional y para el diseño de plataformas políticas y programas de planeación.

El país requiere un sistema relativamente aislado que controle sus entradas y sus salidas de acuerdo a sus necesidades, las de sus habitantes, las de su Sistema Nacional.

México, D.F. Junio de 1989.

14. BIBLIOGRAFIA

- Adams, N Richard. "El poder : sus condiciones, evolución y estrategia" en Estudios Sociales Centroamericanos. enero/abril 88 No 4 1973. pp. 65-144.
- Ai Camp Roderic. Los líderes políticos de Mexico. 1 ed. FCE. 1985 339 pp.
- Alcocer, Jorge. "Contra el PMS, primera zancadilla". Proceso 606 1988.
- Alfaro, Maria. "Formación del PRD" Proceso No 636 1989.
- Amin, Samir. La acumulación escala mundial, crítica de la teoría del subdesarrollo, 6ª ed., Siglo XXI Editores, México D.F., 1985, 660 p.p.
- Amin, Samir. El capitalismo Periférico. Ed. Nuestro tiempo, 1ª Edición. México 1974. pp 259.
- Amin, Samir, Arrighi, Giovanni, [et.al] Dinámica de la crisis global, 2ª ed. Siglo XXI Editores, México, D.F., 1987, 256 p.p.
- Ashby, W. R. Introducción a la cibernética. 1 ed. Nueva visión Argentina 1977 391. pp.
- Beltran, R. "El partido de Aguilar Talamantes inicia el desgrane del FDN" Proceso No 647. 1989.
- Bertalanffy Von L. Teoría general de sistemas. Segunda reimpresión 1980 Mexico, 311 pp.
- Bernstein, Eduard. Las premisas del socialismo y las tareas de la Social democracia, 1ª ed. cast., Siglo XXI

Editores, México, D.F., 1982, 324 P.P.

Bethelheim, Charles. Cálculo económico y formas de propiedad
Siglo XXI Editores 7a edición. México 229
PP.

Bethelheim, Charles. Planificación y crecimiento acelerado. FCE.
2a edición. México 1983. pp

Castillo, Heberto. "No preguntes de dónde vienes, sino a dónde
vas" Proceso 606 1988.

Castillo, Heberto. "Explicaciones del PRD" Proceso No 636 1989.

Castillo, Heberto. "Alianzas con el adversario, no" Proceso No
649 1989.

Cesefia Cervantes, J.Luis. Introducción a la economía política
de la planificación económica nacional. Fondo de Cultura
Económica. 1a edición México, 1975.

Cesare L. Emilio Sereni. El concepto de formación económica
social. Cuadernos Pasado presente No 39. Siglo XXI México 1973.

Chávez Enrique. "Ataque directo de Cárdenas y Muñoz Ledo a la
dirigencia del PRI" en Proceso 541 1987.

Delgado, René. La oposición: debate por la nación,
1 ed. Grijalbo, México, D.F., 1988, 138 P.P.

Duverger Maurice. Los partidos políticos decima reimpresion FCE.
Mexico 1987.459 pp.

El Estado del Mundo 1984. Anuario económico y geopolítico
mundial. Ediciones AKAL

Folleto ; FARM Plataforma Electoral, Estatutos, Declaración de
Principios.

Folleto : PFCRN Plataforma Electoral, Estatutos, Programa de
Acción.

Folleto : PPS Plataforma Electoral, Estatutos, Programa de
Acción.

Folleto : PMS Plataforma Electoral.

- Folleto : PST Estatutos, Declaración de Principios, Programa de Acción.
- Folleto : Corriente Democrática Propuesta Democrática.
- Folleto: PRD Declaración de principios, Programa de acción, Estatutos.
- Folleto : Plataforma Común Frente Democrático Nacional.
- Folleto: Eslabón Boletín interno del CC. PCFRN año XI No 34 15 de Febrero de 1989.
- Folleto: Insurgencia Cardenista Organo informativo del CC. PFCRN. año II Número 3 1 de abril de 1989.
- Folleto: Insurgencia Cardenista Suplemento. 1 de abril de 1989.
- Geografía de las Elecciones Presidenciales de México : 1988.
Fundación Arturo Rosenbluth. México 1988 59 pp.
- Godelier Maurice. "¿Que es definir una formación económica y social? El ejemplo de los incas" en La categoría de formación económica y social. Colección R No 26 grijalbo pp100-112
- Gortari, Eli. Introducción a la lógica dialectica. 1 edi, tratados y manuales grijalbo 1979, 338 pp.
- Gortari, Eli. El método dialéctico. 1 edi. Colección 70 # 93 Grijalbo Mexico 1970, 158 pp.
- Greniewski, Henryk. Cibernetica sin matemáticas, 2ª ed., F.C.E. México.D.F., 1978, 189 p.p.
- Herna Arely Cárdenas el opositor, crónica de una elección. Edición del autor 1988 146 pp.
- Hinojosa Oscar. "Los tres principales dirigentes valoran al FDN" en Proceso 643 1989.
- Hinojosa Oscar. " Graco Ramirez: en el PST tenemos que reconsiderar nuestro comportamiento politico". Proceso 545 1987
- Hinojosa Oscar. "Rincón Gallardo: Les movimos el piso" Proceso 606 1988

- Hinojosa Oscar. "Muñoz Ledo: Salinas está angustiado" Proceso 606 1988.
- Hinojosa Oscar. "Rosario Ibarra: El PMS se hizo el harakiri vendió su progenitura" Proceso 606 1988.
- Hinojosa Oscar. "El PFCRN justifica su actitud frente a gobernates: "es legitima" Proceso 641 1989.
- Hinojosa Oscar. "Como para espantar al peligro de ruptura los partidos del FDN firman un compromiso". Proceso 641 1989.
- Kaplan, Marcos. La ciencia en la sociedad y en la política, 1oed., SEP SETENTAS, México, D.F., 1975. pp. 222.
- Kalecki, Michal. Economía socialista y mixta. F.C.E. 1a edición, España, 1976. 190 pp.
- Krader, L. A Treatise of social labor. Van Gorcum, Assen The Netherlands edición, England. 1979. 513 pp
- Ley Federal de organizaciones políticas y procesos electorales y reglamento de los organismos electorales y previsiones para la i.f.o.p.p.e. 3a edición aumentada, marzo de 1976. México. pp. 240.
- López, Moreno J. Elecciones de ayer y de mañana, Cost-Amic Editores, México, 1987.
- López, Gallo M. El elegido. Ediciones el caballito México 1989.
- López, Villafañe Victor. La formación del sistema político mexicano.
- Mandel, Ernest. "El eurocomunismo" Folletos Bandera Socialista No 30. junio 1978. México. pp. 81
- Mandel, Ernest. Tratado de Economía Marxista. Tomos I y II. Ediciones Era. 4a edición. México 1974. pp 424.
- Marx, Karl. El Capital, 7oed. Siglo XXI editores, Tomo I México, D.F., 1978.
- Marx, Karl. Fundamentos de la crítica de la economía política. Ediciones de ciencias sociales. La Habana 1975. 397 pp. Tomo I.
- Martinez Assad Carlos. El Henriquismo una piedra en el camino. Martin Casillas Editores, 1982 Mexico.
- Meyenberg, Yolanda, Peschard, Jaqueline, et. al. Política y partidos en las elecciones federales de 1985.

1 ed., Facultad de ciencias políticas y sociales. UNAM, México, D.F., 1987, 115 p.p.

Nekrasov, N Nicolai. Economía regional, 1ª ed., Editorial científico técnica, Habana, Cuba, 1979, 485 p.p.

Orudzhev Z.M. La Dialectica como sistema. Ed. Nuestro tiempo. 1ª edición. 1980.

Pardinas Felipe. Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. Ed. siglo XXI decimonovena edición, 1979. México. 207 pp.

Pellicer de Brody Olga. "La oposición en México: el caso del henriquismo". en La crisis del sistema político Mexicano (1928-1977) El Colegio de México. 1977.

PCM y el movimiento sindical. Ediciones de Cultura Popular. 1ª edición, 1976. México. pp 184.

Robles, Manuel. "Ya candidato del PMS, Cuauhtémoc pide unidad". Proceso 606 1988.

Rivera Rios, Miguel Angel. Crisis y organización del capitalismo mexicano. 1960-1985. Ediciones Era. México 1986.

Rivero Flores, Antonio. La derrota de Lombardo Toledano. Centro de Investigaciones Sociológicas Universidad Autónoma de Querétaro. 1ª edición 1984.

Rothman, Harry. La barbarie ecológica, 1ª ed., Editorial Fontamara, Barcelona, España, 1980, pp. 365.

Tocqueville, Alexis de . La democracia en América. Fondo de Cultura Económica. México, 1984.

Varios autores Diccionario marxista de filosofía. 1978 1ª ed. Moscú 344 pp.

Varios autores. Clases Sociales y crisis política en América Latina. Siglo XXI Editores. Mexico, 1977.

Varios. Evolución del estado mexicano, El caballito, tomo III, Consolidación 1940-1983, México, D.F., 1986.

Varios. Modos de producción en América Latina. Cuadernos Pasado Presente No 40. Siglo XXI editores 1977.

Varios. México Presente y Futuro. Ediciones de Cultura Popular.

la reimpression. México 1985.

Wiener Robert. Cibernética y Sociedad. CONACYT. México. 1981.

Woldenberg, José. " De qué color pintará el PRD" La Jornada
Sábado 6 de mayo de 1989.

Wolfe Alan. Los límites de la legitimidad. contradicciones
políticas del capitalismo contemporáneo. Siglo XXI
Editores. Primera Edición 1980.

OBJETO	POB 1988	POB DE 18	PAN	PRI	FDN	V. TOTAL
AGS-1	696876	331160	47997	84801	31541	168899
BCN-1	607290	314235	42447	70905	63868	179343
BC-2	567881	295504	39936	51851	57838	154070
BCN-3	277122	144761	18568	28983	32243	80540
BCS-2	118837	57702	4356	17669	7709	29925
CAM-1	282660	132396	2120	27375	11442	41201
CAM-2	315714	162679	12244	54918	7478	74906
COA-1Y5	613378	304747	12674	47830	15644	76662
COA-3	215090	109540	10304	17586	3444	31381
COA-4	249255	128329	6222	38050	5529	49985
COA-2Y6	649360	324432	19309	48228	54236	122350
COA-7	237589	116061	1840	26453	19467	47861
COL-1	214920	106775	9694	26799	18631	56209
COL-2	229078	110472	4710	19750	16147	41107
CHIS-1	413098	220322	7783	44147	5818	58080
CHIS-2	250283	129695	1233	61491	2477	65314
CHIS-3	354612	171589	582	92325	1457	94473
CHIS-4	214353	104411	3027	61799	1696	66621
CHIS-5	289572	146330	4573	17308	13403	35543
CHIS-6	247404	121443	786	111571	7338	119979
CHIS-7	266534	125041	1512	64763	4191	70568
CHIS-8	228574	112379	2335	33587	2022	38046
CHIS-9	280228	135163	488	104795	4080	109571
CHI-1	600367	318702	56276	67328	11952	136417
CHI-2	222580	109061	19367	36061	1806	57375
CHI-5	183157	89246	4367	33235	3131	40867
CHI-6	254737	125511	21555	36101	4883	62752
CHI-10	211511	103810	9193	23609	2927	35911
DF-NORTE	2435094	1328726	163866	199341	393108	768569
DF-CD	2405249	1496272	211762	252154	363320	839669
DF-ESTE	2777125	1432850	86050	142937	316574	554385
DF-SURES	332144	162927				
DF-SUROE	3130742	1692483	177403	197099	356310	741562
DUR-1Y5	568866	269907	38099	75474	18200	132691
DUR-2	255228	123790	8880	17537	31439	58184
DUR-3	180638	81297	4396	73946	1339	79756
DUR-4	201625	91288	4144	39820	3856	48222
DUR-6	193379	91351	5027	20045	12247	37593
GTO-1	223335	109421	9260	23043	12453	47366
GTO-2-3Y	889534	420063	113413	52610	6711	177649
GTO-4	311523	153011	14510	23594	24608	65014
GTO-5	277137	129098	11909	23423	9785	46538
GTO-6	285648	137458	10633	19030	21524	53227
GTO-7	283969	113004	6549	29503	17735	55708
GTO-8	341329	166494	25926	26935	16587	73924
GTO-9	293322	138291	10028	31328	6709	50879
GTO-10	179178	82453	4609	26119	3754	37171
GTO-12	306717	147870	3101	41035	18537	64449
GTO-13	284247	134744	7482	23178	21428	54387
GRO-1	278599	134165	947	28166	21329	51202
GRO-2	235212	114042	1821	22698	20055	45169
GRO-3	246970	111243	360	47820	15826	64736

GRO-5	273911	128357	738	45772	18308	65311
GRO-4Y7	592276	302505	3213	45762	44159	94182
GRO-6	246017	112278	233	30040	18899	49392
GRO-8	252764	117134	3181	20947	12586	37683
GRO-9	216273	105442	1182	14462	23221	39062
GRO-10	235679	113049	775	53535	8491	64060
HGO-1	359803	182022	11384	37335	34125	84085
HGO-2	324961	155008	5457	46691	13887	66670
HGO-3	338705	158532	2796	22430	33118	58829
HGO-4	277341	141658	909	62296	9679	73557
HGO-5	286252	136735	2069	50460	15207	68740
HGO-6	268846	128707	2023	53829	13198	70012
JAL-GUA	2002508	1046873	201854	163668	123497	496892
JAL-2	245842	113991	8089	24886	6105	39849
JAL-6	272737	131509	14183	18421	3820	46830
JAL-7	281731	133453	19406	27702	3156	56180
JAL-8	279939	134212	9244	22723	21712	54198
JAL-10	255055	126417	8818	24321	16537	50997
JAL-11	214348	101018	3875	27577	9333	41396
JAL-17Y2	790032	385337	55200	47314	33396	137648
JAL-18	318139	176924	26675	34441	25589	89018
JAL-9	244275	119835	10143	36641	13097	60779
MEX-TLA	4141126	2030786	130668	167586	320097	630377
MEX-NAU	1275270	657151	68207	71113	115397	259377
MEX-NEZ	2383546	1133282	53782	106388	261191	429551
MEX-TOL	613447	309462	27924	49135	82458	162347
MEX-1	398519	188803	3054	37641	27286	69224
MEX-2	373816	170724	2890	32433	30918	67538
MEX-3	478121	230300	7021	20918	53410	93446
MEX-5	363424	170227	5671	45082	28433	80166
MEX-6	589753	277909	23825	24786	51153	101363
MEX-8	536620	258046	14771	32878	69789	119859
MEX-15	503824	242779	6816	26677	61175	96301
MEX-17	425108	201132	18623	41350	42486	104067
MEX-21	572928	274995	17532	38464	58886	117863
MICH-1Y1	672142	332308	17348	24811	91933	136417
MICH-2	254338	117293	3597	13835	28864	49802
MICH-3	263222	126638	2394	7149	51116	61364
MICH-4	234612	113407	4090	10541	21712	26656
MICH-5	230267	110265	11205	12840	18092	42749
MICH-6	262783	128106	8085	8614	37062	54793
MICH-7	245702	114134	1286	12996	14609	30992
MICH-8	232588	109250	4800	14300	29080	50465
MICH-9	180926	85067	708	5077	24785	31101
MICH-11	269854	129782	3900	13600	28410	46093
MICH-12	213538	103084	4694	8959	27680	41649
MICH-13	271501	123998	1081	9978	21191	32818
MOR-1	298903	160584	10890	20715	40815	73377

MOR-4	289491	142330	2123	28336	32544	63641
NAY-1	348570	170122	7192	39631	35411	82957
NAY-2	236064	110733	1845	33377	20418	56082
NAY-4	304222	141395	2694	43071	19700	66175
NL-1	1413655	757357	95263	152540	12200	261499
NL-4Y9	660819	320473	27336	63222	5344	96438
NL-5	202875	95023	2564	74703	1400	78747
NL-6	322338	160681	7220	116496	2907	126875
NL-10	524156	262409	25009	47075	2952	75260
NL-11	313510	156054	9523	53488	2138	65337
OAX-1	249377	129268	296	53598	15803	69963
PUE-1Y2	1137548	599242	67030	98805	49350	217894
PUE-3	370924	180739	12307	27262	20717	60902
PUE-4	292317	143089	4862	91794	13625	110832
PUB-5	266211	127824	2705	73022	15131	91262
PUB-6	305268	151270	9595	54133	15793	80218
PUB-7	316092	147226	2353	89768	16006	109025
PUB-8	273978	134480	2723	90453	13323	106917
PUE-9	272761	136536	1947	77986	7097	87965
PUE-10	263591	126725	1673	70205	13169	85808
PUE-13	267984	125900	1199	25551	22927	50750
PUE-14	351885	170497	1324	82106	6004	90085
QRO-1	439288	214235	30747	37411	24052	93723
QRO-2	300112	136818	11505	43513	9300	65485
QRO-3	257691	115973	3999	69859	4281	78850
QR-1	259169	122489	2973	30363	15042	48595
QR-2	183315	89828	6165	31610	7730	45727
SIN-1Y6	584386	279373	69112	91262	64506	225502
SIN-3Y8	757225	365432	67943	70222	10260	148961
SIN-2	288866	134322	10618	31255	15995	58284
SIN-4Y5	520788	262212	44074	81976	7404	133966
SIN-7	249730	114399	8319	42314	6366	57191
SON-1	261450	136965	13507	63552	2690	80153
SON-2Y6	547564	282058	36513	61754	5381	104611
SON-3	179416	90849	3778	29498	8215	41705
SON-4	291904	148102	3819	61009	10170	75369
SON-5	284277	140660	17994	36171	4716	59086
SON-7	321872	162420	9968	29480	9765	49462
TAB-1	336352	173604	7460	37853	16907	62538
TAB-2	286086	132636	1597	48462	7682	57976
TAB-3	272119	118878	2068	29402	12922	44667
TAB-4	259447	116231	1853	37512	5595	45108
TAB-5	178361	83458	1100	45937	10343	57782
TAM-1	248839	128164	5784	24858	9851	40623
TAM-2Y7	473444	239962	12396	53951	34802	101909
TAM-3	283213	147347	5579	30547	18141	54557
TAM-4	266334	133670	5507	30167	10884	47005
TAM-5	345191	191442	9976	35438	24027	69903
TAM-6	267881	139505	4587	29363	21849	56263
TAM-8	255812	122452	766	46120	10723	57779

TAM-9	193023	94407	2036	28597	11516	42270
TLA-1	330359	161258	4843	54226	27546	90402
TLA-2	343723	164678	5975	56554	29488	93598
VER-1	264232	128693	1735	51938	5429	60382
VER-2	260254	128683	1081	31164	16099	48726
VER-3	248369	130864	2600	26784	31673	61465
VER-4	342483	163262	830	30956	19210	51363
VER-5	373323	178177	1105	51308	15502	68472
VER-6	326184	184001	5849	24350	29719	60747
VER-7	339313	178281	2059	71855	17661	92552
VER-8	348445	171645	1784	69723	8046	84499
VER-9	289091	159489	11809	32677	31480	76770
VER-10	293882	154421	8560	79907	17129	106145
VER-11Y2	590220	337063	19837	75019	47221	142768
VER-12	348266	180384	1829	28848	19621	51714
VER-13	310748	147750	969	46247	16354	63796
VER-14	264582	133194	1025	22392	27698	51562
VER-15	314210	164694	2865	26706	39020	69263
VER-16	213976	103382	3291	43189	16653	63398
VER-17	242963	116839	4215	62969	16397	84189
VER-18	240362	111401	1036	29179	17427	48158
VER-19	268546	129954	1957	32476	15958	50725
VER-20	288673	143590	2448	59946	17128	80218
VER-22	306517	145565	1326	22956	21874	46481
VER-23	303371	142364	772	28382	23486	52864
YUC-1Y4	790831	439264	77808	79176	3922	161193
YUC-2	282513	141676	9490	74708	613	84861
YUC-3	264556	132695	8652	52491	429	61603
ZAC-1	239953	112666	9347	33306	16655	60104
ZAC-2	272554	120784	8882	31562	14519	55410
ZAC-3	218699	101264	5108	40130	6824	52449
ZAC-4	228760	101050	4335	45602	8213	58319
ZAC-5	329821	141991	3941	43703	19296	67368
OAX-2	212768	108515	1490	53164	24206	79816
OAX-3	277480	145816	10544	22264	30507	63981
OAX-4	289099	139952	2460	34036	15559	54573
OAX-5	357359	183618	1850	32894	18480	53715
OAX-6	221127	109501	6195	25573	22374	54527
OAX-7	210694	107597	1065	47848	15611	65020
OAX-8Y9	585350	284309	4592	90615	19956	116890
OAX-10	283375	143873	619	40841	27533	69670
JAL-12	204745	103479	6698	38808	10560	56485
JAL-19	243645	119136	3165	41905	18248	63975
JAL-1Y6	678704	341197	60155	21323	9734	123038
SLP-1Y6	249835	120801	5305	26507	7352	40008
SLP-5	1075919	507341	15013	181795	16442	217372
BCS-1	188239	95756	11917	28598	14448	55718
MOR-2	266180	131903	3445	22254	28615	55012
MOR-3	431806	211086	4241	22564	58405	86088

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCION PRESIDENCIAL A NIVEL NACIONAL

(hasta el 11 de julio de 1968)

ESTADO	VOTACION TOTAL ESTIMADA *	VOTACION ACTUAL	%	AVANCE	MANUEL CLOUTHIER		CARLOS SALINAS		GUATEMOC CARDENAS	
					VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%
AGUASCALIENTES	265,200	108,195	52.7		27,125	25.1	53,577	49.3	15,389	17.9
BAJA CALIFORNIA	524,400	470,232	89.7		105,750	23.3	166,617	35.4	183,865	36.5
BAJA CALIFORNIA SUR	91,200	32,374	35.5		7,826	24.2	15,301	47.3	3,777	27.1
CAMPECHE	136,800	40,294	29.5		10,365	25.7	22,421	55.6	4,657	11.6
COAHUILA	570,000	90,665	15.9		16,196	17.9	29,742	32.9	44,370	48.9
COLIMA	228,000	--	--		--	--	--	--	--	--
CHIAPAS	729,600	63,531	8.7		9,165	14.4	35,271	55.5	19,587	29.2
CHIHUAHUA	796,000	312,772	39.2		139,432	44.6	152,872	46.5	15,168	6.1
DISTRITO FEDERAL	3,009,600	2,608,687	86.7		574,498	22.0	686,701	26.3	1,231,077	47.2
DURANGO	456,000	83,781	18.4		12,357	14.7	30,184	36.0	39,917	47.6
GUANAJUATO	957,600	325,183	34.0		97,348	29.9	125,493	38.5	78,498	24.1
GUERRERO	706,600	12,904	1.8		1,123	8.7	3,560	30.7	7,791	60.4
HIDALGO	478,800	107,779	22.5		12,575	11.7	45,204	41.9	45,436	42.2
JALISCO	1,482,000	383,283	25.9		151,495	39.5	121,216	31.6	77,570	20.2
MEXICO	2,530,800	1,518,912	60.0		235,335	15.4	430,418	28.3	808,484	53.2
MICHOACAN	957,600	465,570	48.6		55,550	11.9	97,275	20.9	312,745	67.2
MORELOS	319,200	141,775	44.4		12,653	8.9	41,358	29.2	84,540	59.6
NAJARRIT	416,000	--	--		--	--	--	--	--	--
NUevo LEON	843,600	512,535	60.8		133,597	26.1	349,123	68.1	27,337	5.3
OAXACA	796,000	37,914	4.8		5,982	15.8	12,795	33.6	16,092	42.4
PUEBLA	980,400	217,015	22.1		56,171	25.9	75,451	35.2	81,074	37.4
QUERETARO	250,600	28,628	11.4		9,527	33.3	10,512	36.7	8,589	30.0
QUINTANA ROO	91,200	37,138	40.7		4,648	12.5	24,974	67.2	7,142	19.2
SAN LUIS POTOSI	501,600	108,875	21.7		58,000	53.3	40,330	37.0	5,125	8.4
SINALOA	684,000	7,388	1.1		3,483	48.3	3,144	41.4	751	9.9
SONORA	501,600	150,537	30.0		46,384	31.9	63,647	55.6	15,829	5.2
TABASCO	367,600	46,492	12.6		3,851	8.3	24,963	53.7	14,023	30.2
TAMAULIPAS	684,000	126,780	18.6		16,684	13.0	55,796	51.1	45,255	35.1
TLAXCALA	228,000	125,810	55.2		7,296	5.8	75,466	50.0	40,761	32.4
VERACRUZ	1,778,400	456,611	25.7		45,872	10.0	181,331	39.7	223,444	48.9
YUCATAN	387,600	181,304	46.8		92,753	51.2	83,283	45.9	4,153	2.3
ZACATECAS	364,600	260,819	77.0		25,820	10.6	189,572	65.4	45,427	17.6
TOTAL	20,081,200	9,085,963	39.4		1,956,753	21.9	3,270,041	35.0	3,859,175	38.5

* Con base en un muestreo de urnas global observado de 40%.

AGUASCALIENTES

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	CUAUHTEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1	113	176	64.2	22,501	30.9	31,236	42.9	12,168	16.7	6,856.00	9.4	72,761
2	123	205	60	4,624	13.0	22,341	63.0	7,221	20.4	1,248.00	3.5	35,434
TOTAL	236	381	61.9	27,125	25.1	53,577	49.5	19,389	17.9	8,104	7.5	108,195

BAJA CALIFORNIA

DISTRITO	CASILLAS	CASILLAS	%	MANUEL J.		CARLOS		CUAUHTEMOC		OTROS Y		TOTAL
	CAPTURADAS	TOTALES	AVANCE	CLOUTHIER	%	SALINAS	%	CARDENAS	%	ANULADOS	%	
1	59	229	25.8	5,053	30.7	6,300	38.2	5,122	31.1	0	.0	16,475
2	156	156	100.0	37,921	23.8	54,227	34.0	63,189	39.6	4,322	2.7	159,659
3	172	172	100.0	22,964	22.7	36,779	36.3	41,459	41.0	0	.0	101,202
4	233	293	79.5	15,442	21.7	29,428	41.4	26,297	37.0	0	.0	71,167
5	0	211	.0	14,867	27.1	18,084	33.0	20,891	38.1	934	1.7	54,776
6	0	235	.0	13,503	20.2	21,799	32.6	25,953	36.8	5,696	8.5	66,953
TOTAL	620	1,296	47.8	109,750	23.3	166,617	35.4	182,911	38.9	10,954	2.3	470,232

BAJA CALIFORNIA SUR

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	CUAUHTEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULAZOS	%	TOTAL
1	99	247	40.1	7,576	25.8	13,613	46.3	7,754	26.4	461	1.6	33,404
2	17	156	10.9	250	8.4	1,688	56.8	1,023	34.4	9	1.3	2,970
TOTAL	116	403	28.8	7,826	24.2	15,301	47.3	8,777	27.1	470	1.5	33,374

CAMPECHE

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	QUAUHTEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1		198										
2	90	178	50.6	10,365	25.7	22,421	55.6	4,657	11.6	2,851.00	7.1	40,294
TOTAL	90	376	23.9	10,365	25.7	22,421	55.6	4,657	11.6	2,851	7.1	40,294

COAHUILA

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	CUAUHTEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1		144										
2	130	135	96.3	10,478	26.6	14,387	36.5	14,331	36.4	224	.6	39,420
3		118										
4		160										
5		250										
6	68	202	33.7	5,333	17.8	10,238	34.2	14,297	47.8	52	.2	29,920
7	66	188	35.1	385	1.8	5,117	24.0	15,742	73.8	81	.4	21,325
TOTAL	264	1,197	22.1	16,196	17.9	29,742	32.8	44,370	48.9	357	.4	90,665

COLIMA

DISTRITO	CASILLAS	CASILLAS	%	MANUEL J.	CARLOS	CUAUHTEMOC	OTROS Y	TOTAL			
	CAPTURADAS	TOTALES	AVANCE	CLOUTHIER	%	SALINAS	%	CARDENAS	%	ANULADOS	%
1		144	#VALUE!	#VALUE!		#VALUE!		#VALUE!	#VALUE!	#VALUE!	
2		165									
TOTAL	0	309	0	0 #DIV/0!		0 #DIV/0!		0 #DIV/0!		0 #DIV/0!	

CHIHUAHUA

DISTRITO	CASILLAS	CASILLAS	%	MANUEL J.		CARLOS		CUAUHTEMOC		OTROS Y		TOTAL
	CAPTURADAS	TOTALES		AVANCE	CLOUTHIER	%	SALINAS	%	CARDENAS	%	ANULADOS	
1	122	122	100.0	22,038	42.7	25,587	49.6	3,678	7.1	329	.6	51,632
2	239	239	100.0	14,591	45.3	16,822	52.2	767	2.4	57	.2	32,237
3	113	113	100.0	15,055	45.3	12,514	43.4	3,025	10.5	207	.7	28,801
4	141	141	100.0	31,625	58.8	15,333	36.0	2,809	5.2	0	.0	53,767
5		265										
6	228	228	100.0	5,600	30.5	13,486	62.4	1,434	6.6	86	.4	21,606
7	187	187	100.0	25,036	43.0	28,958	49.7	3,524	6.7	316	.5	58,234
8	111	111	100.0	18,083	48.6	17,083	45.9	1,854	5.0	200	.5	37,220
9	172	172	100.0	8,404	28.7	19,089	65.2	1,672	5.7	110	.4	29,275
10		208										
TOTAL	1,313	1,786	73.5	139,432	44.6	152,872	48.9	19,163	6.1	1,305	.4	312,772

CHIAPAS

DISTRITO	CASILLAS	CASILLAS	%	MANUEL J.		CARLOS		QUAUHTEMOC		OTROS Y		TOTAL
	CAPTURADAS	TOTALES	AVANCE	CLOUTHIER	%	SALINAS	%	CARDENAS	%	ANULADOS	%	
1	123	274	44.9	5,003	26.1	10,136	52.8	3,770	19.6	285	1.5	19,194
2	21	111	18.9	1,064	16.2	3,628	55.2	1,792	27.3	83	1.3	6,567
3	9	182	4.9	108	1.9	1,713	30.6	3,770	67.2	15	.3	5,606
4	10	146	6.8	78	4.4	1,369	77.5	307	17.2	8	.4	1,782
5	51	135	37.8	1,734	13.0	5,564	41.8	5,932	44.5	86	.6	13,316
6		181										
7		156										
8	52	160	32.5	1,142	15.9	4,933	68.7	1,073	14.9	31	.4	7,179
9	16	157	10.2	36	.4	7,908	80.0	1,923	19.4	20	.2	9,867
TOTAL	282	1,502	18.8	9,165	14.4	35,271	55.5	18,567	29.2	528	.8	63,531

DISTRITO FEDERAL

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	QUAUNTEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1	163	169	96.4	14,915	34.8 ✓	12,487	29.1	13,870	32.3	1,626	3.8	42,898
2	149	149	100.0	10,829	23.0	13,840	29.4	21,535	45.2 ✓	658	1.8	47,062
3	133	133	100.0	4,701	10.2	8,770	18.9	13,892	30.0 ✓	18,931	40.9	46,294
4	179	179	100.0	7,422	17.8	13,254	31.9	20,258	46.7 ✓	664	1.6	41,598
5	133	138	96.4	3,897	14.8	9,274	35.1	12,015	45.5 ✓	1,222	4.6	26,408
6	143	158	90.5	9,109	19.5	13,052	27.9	21,921	46.8 ✓	2,715	5.8	46,797
7	153	153	100.0	16,925	33.1	14,187	27.8	18,003	35.3 ✓	1,951	3.8	51,066
8	140	146	95.9	17,016	29.9	18,323	32.2	19,998	35.2 ✓	1,554	2.7	56,891
9	140	149	94.0	13,041	27.6	12,894	27.3	20,482	43.4 ✓	760	1.6	47,177
10	223	223	100.0	20,539	18.5	26,550	23.9	62,839	56.5 ✓	1,307	1.2	111,275
11	113	145	77.9	8,842	27.3	8,801	27.2	11,662	36.0 ✓	3,107	9.6	32,412
12	123	137	89.8	8,594	19.0	12,234	27.0	23,724	52.5 ✓	678	1.5	45,230
13	156	162	96.3	9,798	20.4	12,147	25.3	22,551	46.9 ✓	3,569	7.4	48,065
14	105	149	70.5	24,041	24.6	26,091	26.7	41,671	42.7 ✓	5,826	6.0	97,629
15	156	183	85.2	13,120	18.0	17,775	24.3	35,562	48.7 ✓	6,594	9.0	73,051
16	127	126	99.2	22,067	40.0 ✓	14,805	26.9	15,865	28.8	2,461	4.4	55,138
17	151	152	99.3	16,213	29.7	15,540	28.5	22,051	40.4 ✓	773	1.4	54,577
18	139	139	100.0	10,415	21.8	15,767	32.9	21,698	45.3 ✓	0	.0	47,880
19	107	154	69.5	10,601	25.8	10,179	24.8	19,671	47.9 ✓	593	1.4	41,044
20	160	199	80.4	15,381	26.6	15,289	26.4	25,188	43.6 ✓	1,965	3.4	57,823
21	192	240	80.0	13,581	17.0	20,423	25.6	41,946	52.6 ✓	3,761	4.7	79,711
22	221	221	100.0	22,024	21.1	25,063	24.1	52,164	50.1 ✓	4,897	4.7	104,148
23	170	203	83.7	16,225	17.0	26,099	27.4	46,980	49.2 ✓	6,110	6.4	95,414
24	245	246	99.6	20,612	15.3	31,084	23.1	75,386	56.0 ✓	7,651	5.7	134,733
25	190	213	89.2	8,786	12.8	16,882	24.7	41,222	60.2 ✓	1,543	2.3	68,433
26	202	247	81.8	14,599	14.0	27,411	26.4	57,695	55.5 ✓	4,268	4.1	103,973
27	274	279	98.2	40,110	27.1	38,353	25.9	63,771	43.0 ✓	5,956	4.0	148,190
28	117	236	49.6	9,789	20.7	11,719	24.8	24,067	50.9 ✓	1,718	3.6	47,293
29	182	182	100.0	14,983	24.6	15,212	25.0	25,994	42.7 ✓	4,649	7.6	60,838
30		180										
31	215	215	100.0	14,026	17.4	20,103	25.0	48,340	57.6 ✓	2	.0	80,471
32	174	174	100.0	12,562	26.6	14,267	30.8	19,725	42.6 ✓	0	.0	46,554
33	131	131	100.0	9,151	26.7	10,704	31.2	14,054	41.0 ✓	377	1.1	34,286
34	211	211	100.0	11,212	18.4	16,722	27.5	31,909	52.4 ✓	1,072	1.8	60,915
35	184	203	90.6	15,585	23.1	19,133	25.3	29,042	45.3 ✓	3,634	5.4	67,394
36	154	193	79.8	20,432	39.5 ✓	13,314	25.8	15,603	30.6 ✓	2,106	4.1	51,465
37	126	218	57.8	12,156	25.8	11,642	24.7	21,082	44.8 ✓	2,187	4.6	47,067
38	228	268	85.1	23,194	26.0	28,518	26.3	48,407	45.9 ✓	4,888	4.8	101,007
39	180	207	87.0	21,523	32.8	17,143	26.2	24,675	37.7 ✓	2,185	3.3	65,326
40	277	343	80.8	16,742	11.9	33,600	23.9	88,159	52.4 ✓	2,510	1.6	140,614
TOTAL	6,366	7,555	86.9	574,498	22.0	686,701	26.0	1,101,077	47.2	109,411	4.8	2,605,687

DURANGO

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	QUAHTEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1		132										
2	197	197	100.0	8,800	14.9	17,537	29.8	31,439	53.4	1,110	1.9	58,886
3		302										
4		248										
5		314										
6	0	255	.0	3,557	14.3	12,647	50.8	8,478	34.1	213	.9	24,895
TOTAL	197	1,448	13.6	12,357	14.7	30,184	36.0	39,917	47.6	1,323	1.6	83,781

GUERRERO

DISTRITO	CASILLAS	CASILLAS	%	MANUEL J.	%	CARLOS	%	QUAUHTEMOC	%	OTROS Y	%	TOTAL
	CAPTURADAS	TOTALES	AVANCE	CLOUTHIER		SALINAS		CARDENAS		ANULADOS		
1	72	296	24.3	525	16.4	891	27.8	1,790	55.8	0	.0	3,206
2	15	226	6.6	154	5.7	779	29.0	1,722	64.1	30	1.1	2,685
3		373										
4		166										
5		311										
6		306										
7		222										
8		328										
9	41	292	14.0	444	6.3	2,290	32.7	4,279	61.0	0	.0	7,013
10		249										
TOTAL	128	2,769	4.6	1,123	8.7	3,960	30.7	7,791	60.4	30	.2	12,904

GUANAJUATO

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	CUAUHTEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1	116	166	69.9	4,746	15.2	16,349	52.4	8,138	26.1	1,983	6.4	31,216
2		111										
3		77										
4	140	167	83.8	12,634	19.1	20,145	30.5	21,273	32.2	12,070	18.3	66,122
5		211										
6		127										
7		183										
8	156	180	86.7	24,442	37.7	22,487	34.7	14,050	21.7	3,813	5.9	64,792
9		203										
10	139	149	93.3	4,468	12.7	24,854	70.4	3,938	11.2	2,038	5.8	35,298
11	91	94	96.8	42,182	71.8	13,008	22.1	2,124	3.6	1,462	2.5	58,776
12	62	173	35.8	2,208	9.5	9,741	41.8	10,624	45.6	739	3.2	23,312
13	118	139	84.9	6,666	14.6	18,909	41.4	18,351	40.2	1,735	3.8	45,667
TOTAL	822	1,980	41.5	97,348	29.9	125,493	38.6	78,498	24.1	23,844	7.3	325,183

HIDALGO

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	CUAUHTEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1	175	175	100.0	11,384	13.1	37,335	42.8	34,135	39.2	4,284	4.9	87,138
2		178										
3	73	185	39.5	1,191	5.8	7,369	38.1	11,301	54.8	280	1.4	20,641
4		211										
5		244										
6		229										
TOTAL	248	1,222	20.3	12,575	11.7	45,204	41.9	45,436	42.2	4,564	4.2	107,779

JALISCO

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	CUAUHTEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1	49	79	62.0	11,167	50.7	6,967	31.6	3,188	14.5	718	3.3	22,040
2	47	100	47.0	9,637	32.0	11,126	36.2	9,189	29.9	547	1.8	30,699
3	59	99	59.6	21,395	44.2	13,258	27.4	11,742	24.3	1,969	4.1	48,364
4	24	84	28.6	4,453	28.0	4,027	25.3	2,538	16.0	4,669	30.6	15,887
5		167										
6	163	173	94.2	12,779	31.0	17,965	43.5	3,800	9.2	6,723	16.3	41,267
7	9	195	4.6	1,709	54.8	1,181	37.7	103	3.3	143	4.6	3,136
8	5	176	2.8	614	21.0	734	27.2	1,497	51.3	13	.4	2,918
9		152										
10	3	185	1.6	718	17.3	2,983	50.2	1,231	29.7	117	2.8	4,149
11	31	159	19.5	2,364	23.4	4,865	48.2	2,697	26.7	166	1.6	10,092
12		173										
13	88	108	81.5	15,279	48.6	10,147	32.3	5,640	17.9	374	1.2	31,440
14	76	82		26,876	50.9	15,655	29.6	8,748	16.6	1,551	2.9	52,830
15	27	88	30.7	6,588	32.1	6,303	30.7	7,147	34.8	517	2.5	20,555
16	16	124	12.9	626	32.8	628	32.9	590	31.0	62	3.3	1,906
17	7	131	5.3	790	19.1	1,692	41.0	1,014	24.6	634	15.4	4,130
18	28	132	21.2	6,056	33.1	6,191	33.8	4,882	26.6	1,193	6.5	18,324
19	2	212	.9	98	26.1	161	42.8	107	28.5	10	2.7	376
20	91	116	78.4	30,144	40.1	18,173	24.2	13,457	17.9	13,396	17.8	75,170
TOTAL	725	2,735	26.5	151,495	39.5	121,216	31.6	77,570	20.2	33,002	8.6	383,283

MEXICO

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTIER	%	CARLOS SALINAS	%	CUAHTEMOC CARENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1	91	365	24.9	1,583	6.3	11,457	45.4	11,388	45.1	808	25.0	25,236
2	70	258	27.1	879	5.4	8,331	50.9	6,680	40.8	482	2.5	16,372
3	30	239	12.6	982	7.5	5,072	38.5	6,875	52.2	215	1.3	13,174
4	83	83	100.0	14,132	20.8	20,296	29.8	29,251	43.0	4,399	6.5	68,078
5	213	281	75.8	5,114	6.9	38,170	51.5	24,773	33.4	6,130	8.3	74,187
6	111	127	87.4	20,662	23.8	20,905	24.1	45,080	52.0	0	.0	86,691
7	51	56	91.1	6,948	23.8	7,221	24.7	12,834	43.9	2,232	7.6	29,235
8	192	192	100.0	14,160	12.0	30,448	25.7	70,076	59.2	3,782	3.2	118,466
9	54	62	87.1	4,829	11.4	11,123	26.3	25,515	60.4	784	1.3	42,551
10	63	63	100.0	7,779	15.4	10,294	20.3	26,971	53.3	5,538	11.0	50,532
11	94	96	97.9	9,495	13.6	14,440	20.7	44,299	63.6	1,435	2.1	59,559
12		121										
13	105	105	100.0	14,320	19.5	23,044	31.4	34,087	46.5	1,835	2.5	73,286
14	87	105	82.9	11,445	29.9	10,245	26.7	16,008	41.8	629	1.6	38,327
15	183	183	100.0	6,661	7.2	25,609	27.8	58,431	63.4	1,529	1.7	92,230
16		136										
17		242										
18		94										
19		49										
20	91	94	96.8	8,606	16.4	16,045	30.6	24,023	45.8	3,752	7.2	52,426
21	207	223	92.8	15,860	14.6	36,346	33.5	56,257	51.9	0	.0	108,463
22	55	66	83.3	6,263	13.7	11,338	24.9	25,359	55.7	2,598	5.7	45,558
23	55	61	90.2	3,671	9.9	9,573	25.9	23,047	62.3	726	2.0	37,017
24	56	59	94.9	4,448	13.4	9,800	29.5	18,340	55.2	628	1.9	33,216
25	47	62	75.8	3,731	16.1	6,167	26.6	12,842	55.3	462	2.0	23,202
26	55	57	96.5	4,203	10.1	10,359	24.9	26,265	63.2	734	1.8	41,561
27		60										
28	26	58	44.8	2,491	13.3	4,385	23.5	11,374	60.9	440	2.4	18,690
29	62	62	100.0	4,237	9.6	11,090	25.0	27,978	63.1	1,058	2.4	44,363
30	20	32	21.7	2,344	17.2	3,159	23.2	7,871	57.9	226	1.7	13,600
31	116	125	92.8	7,842	10.6	19,128	25.9	45,432	61.6	1,343	1.8	73,745
32	125	129	97.7	14,935	16.0	23,041	24.6	53,624	57.3	2,018	2.2	33,618
33	114	114	100.0	24,368	31.2	17,832	22.9	54,381	44.1	1,430	1.8	78,011
34	183	146	79.5	11,347	19.7	15,456	26.9	29,433	51.1	1,372	2.4	57,648
TOTAL	2,560	4,265	60.0	233,335	15.4	430,418	28.3	608,494	53.2	46,665	3.1	1,518,912

MICHOACAN

DISTRITO	CASILLAS	CASILLAS	%	MANUEL J.	%	CARLOS	%	CUAUHTEMOC	%	OTROS Y	%	TOTAL
	CAPTURADAS	TOTALES	AVANCE	CLOUTHIER		SALINAS		CARDENAS		ANULADOS		
1	135	135	100.0	14,865	18.3	15,293	18.8	51,082	62.9	0	.0	81,240
2	163	225	72.4	3,069	9.3	8,806	26.6	21,277	64.2	0	.0	33,152
3	100	194	51.5	2,039	5.2	5,013	12.9	31,892	81.9	0	.0	38,944
4	119	194	61.3	2,853	10.0	6,188	21.6	19,594	68.4	0	.0	28,635
5	126	135	93.3	10,819	26.6	12,406	30.5	17,393	42.8	0	.0	40,618
6	80	159	50.3	6,980	20.7	4,784	14.2	21,950	65.1	0	.0	33,714
7	60	166	36.1	390	3.2	2,817	22.8	9,137	74.0	0	.0	12,344
8	40	212	18.9	648	7.4	2,777	31.7	5,322	60.8	0	.0	8,747
9	87	105	82.9	770	2.9	4,011	15.3	21,488	81.8	0	.0	26,269
10	184	252	73.0	1,832	4.1	7,421	16.4	35,931	79.5	0	.0	45,184
11	126	195	64.6	6,982	14.9	13,100	28.0	26,750	57.1	0	.0	46,832
12	153	166	92.2	3,561	7.6	9,335	19.9	33,920	72.5	0	.0	46,816
13	120	189	63.5	742	3.2	5,324	23.1	17,009	73.7	0	.0	23,075
TOTAL	1,493	2,327	64.2	55,550	11.9	57,275	20.9	312,745	67.2	0	.0	425,570

MORELOS

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	CUAUHTEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1	147	147	100.0	10,942	14.6	20,748	27.6	40,855	54.4	2,824	3.5	75,169
2		143										
3		175										
4	123	188	65.4	1,711	2.6	20,610	30.9	43,685	65.6	600	.9	66,606
TOTAL	270	653	41.3	12,653	8.9	41,358	29.2	64,540	59.6	3,224	2.3	141,775

NAYARIT

DISTRITO	CASILLAS	CASILLAS	%	MANUEL J.	CARLOS	CUAUHTEMOC	OTROS Y	TOTAL
	CAPTURADAS	TOTALES	AVANCE	CLOUTHIER	SALINAS	CARDENAS	ANULADOS	
				%	%	%	%	
1		283	#VALUE!	#VALUE!	#VALUE!	#VALUE!	#VALUE!	
2		285						
3		306						
TOTAL	0	874	.0	0 #DIV/0!	0 #DIV/0!	0 #DIV/0!	0 #DIV/0!	0

NAYARIT

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	CUAUHTEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1	283	283	100.0	7,192	6.4	32,631	38.0	35,407	41.3	10,583	12.3	85,813
2		285										
3		306										
TOTAL	283	874	32.4	7,192	6.4	32,631	38.0	35,407	41.3	10,583	12.3	85,813

NUEVO LEON

DISTRITO	CASILLAS	CASILLAS	%	MANUEL J.		CARLOS		CUAUHTEMOC		OTROS Y		TOTAL
	CAPTURADAS	TOTALES	AVANCE	CLOUTHIER	%	SALINAS	%	CARDENAS	%	ANULADOS	%	
1	129	131	98.5	22,778	37.4	28,983	47.6	3,704	14.3	435	.7	60,900
2	110	135	80.7	15,458	36.7	22,180	55.6	2,047	5.1	210	.5	39,895
3	43	177	24.3	3,951	34.2	15,570	59.5	1,498	5.7	154	.6	26,173
4	105	222	47.3	264	.8	30,360	97.3	531	1.7	55	.2	31,210
5	188	281	66.9	3,972	4.5	81,393	92.8	2,182	2.5	169	.2	87,716
6	97	135	71.9	7,417	30.2	15,688	63.8	1,251	5.1	229	.9	24,585
7	122	138	88.4	20,666	34.3	36,424	60.4	2,803	4.6	405	.7	60,298
8	77	93	82.8	8,192	28.0	19,502	66.6	1,438	4.9	163	.6	29,295
9	103	110	93.6	15,553	25.3	42,245	68.6	3,419	5.6	351	.6	61,568
10	101	111	91.0	23,549	36.9	37,359	58.5	2,705	4.2	204	.3	63,817
11	65	153	42.5	6,797	25.1	19,419	71.7	759	2.8	103	.4	27,078
TOTAL	1,143	1,686	67.6	133,597	26.1	349,123	68.1	27,337	5.3	2,478	.5	512,535

OAXACA

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	CUAQUATEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1		179										
2	11	169	6.5	117	3.0	1,363	38.4	2,024	57.0	44.00	1.2	3,548
3	150	152	98.7	5,665	17.1	11,406	33.3	14,068	40.9	2,997.00	8.7	34,366
4		113										
5		205										
6		290										
7		184										
8		159										
9		186										
10		154										
TOTAL	161	1,791	9.0	5,982	15.8	12,799	33.8	16,092	42.4	3,041	3.0	37,314

PUEBLA

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	CUAHTEMOC CARIENNE	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1	61	73	83.6	13,080	17.2	16,699	21.9	45,953	60.3	418	.5	76,153
2	47	79	59.5	11,214	35.6	13,031	41.3	6,926	22.0	354	1.1	31,525
3		114										
4		148										
5		182										
6		164										
7		163										
8		157										
9		159										
10	49	143	34.3	796	6.6	4,443	36.9	6,586	54.7	218	1.8	12,043
11	71	71	100.0	14,895	30.2	22,230	45.1	11,466	23.2	750	1.5	49,341
12	53	69	76.8	16,186	33.8	20,088	41.9	10,138	21.1	1,539	3.2	47,951
13		145										
14		141										
TOTAL	281	1,808	15.5	56,171	25.9	76,491	35.2	81,074	37.4	3,279	1.5	217,015

QUERETARO

DISTRITO	CASILLAS	CASILLAS	%	MANUEL J.		CARLOS		CUAUHTEMOC		OTROS Y		TOTAL
	CAPTURADAS	TOTALES	AVANCE	CLOUTHIER	%	SALINAS	%	CARDENAS	%	ANULADOS	%	
1	50	209	23.9	9,527	33.3	10,512	36.7	8,589	30.0	0	.0	28,628
2		212										
3		234										
TOTAL	50	655	7.6	9,527	33.3	10,512	36.7	8,589	30.0	0	.0	28,628

QUINTANA ROO

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL S. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	ELAUCHTEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1		121										
2	122	142	85.9	4,648	12.5	24,974	67.2	7,142	19.2	374	1.0	37,138
TOTAL	122	263	46.4	4,648	12.5	24,974	67.2	7,142	19.2	374	1.0	37,138

SINALOA

DISTRITO	CASILLAS	CAPTURAS	%	MANUEL A.	%	CARLOS	%	QUAQUATEMOC	%	OTROS Y	%	TOTAL
	CAPTURADAS	TOTALES	AVANCE	CLOUTHIER	%	SALINAS	%	CARDENAS	%	ANULADOS	%	
1		351										
2		415										
3		269										
4		337										
5		470										
6		529										
7		462										
8	48	444	10.8	3,663	48.3	3,144	41.4	751	9.9	30	.4	7,588
9		390										
TOTAL	48	3,667	1.3	3,663	48.3	3,144	41.4	751	9.9	30	.4	7,588

SAN LUIS POTOSI

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASTILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	CUALTEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1	131	131	100.0	37,428	56.5	22,639	34.2	5,458	8.2	732.00	1.1	66,257
2		320										
3		295										
4		331										
5		190										
6	102	175	58.3	20,572	48.3	17,691	41.5	3,667	8.6	688.00	1.6	42,618
7		230										
TOTAL	233	1,672	13.9	58,000	53.3	40,330	37.0	9,125	8.4	1,420	1.3	108,875

SONORA

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	CUAUHTEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1		234										
2	83	101	82.2	20,400	56.1	13,398	38.2	2,061	5.7	0	.0	36,359
3	106	133	79.7	3,089	12.1	12,691	49.7	5,615	22.0	4,115	16.1	25,510
4	9	193	4.7	109	2.8	3,361	85.1	473	12.0	5	.1	3,948
5		174										
6	94	164	57.3	14,986	42.7	17,697	50.4	2,064	5.9	362	1.0	35,109
7	153	153	100.0	9,500	19.1	36,000	72.6	3,616	7.3	495	1.0	49,611
TOTAL	445	1,152	38.6	48,084	31.9	83,647	55.6	13,829	9.2	4,977	3.3	150,537

TABASCO

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	CUAUHTEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1	59	220	26.8	2,284	10.4	10,632	48.7	5,390	24.6	3,560	16.3	21,866
2	139	238	58.4	427	5.7	5,605	75.2	1,403	18.6	23	.3	7,458
3	0	210	.0	68	5.3	704	55.1	487	38.1	18	1.4	1,277
4	24	160	15.0	806	11.1	5,111	70.5	1,310	18.1	19	.3	7,246
5	22	232	9.5	266	3.1	2,891	33.5	5,433	63.0	35	.4	8,625
TOTAL	244	1,060	23.0	3,851	8.3	24,963	53.7	14,023	30.2	3,655	7.9	46,492

TAMAULIPAS

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	CUAUHTEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1		135										
2		138										
3		187										
4	74	184	40.2	3,269	13.5	14,222	58.8	6,408	26.5	291	1.2	24,190
5	188	188	100.0	9,210	14.0	33,680	51.3	22,276	34.0	438	.7	65,604
6	126	126	100.0	4,215	10.8	17,894	45.9	16,581	42.5	296	.8	38,986
7		194										
8		270										
9		164										
TOTAL	388	1,586	24.5	16,694	13.0	65,796	51.1	45,265	35.1	1,025	.8	128,780

TLAXCALA

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	CUAUHTEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1	121	204	59.3	2,417	4.4	33,876	61.7	16,890	30.8	1,719	3.1	54,902
2	250	318	78.6	4,881	6.9	41,590	58.7	23,611	33.6	626	.9	70,908
TOTAL	371	522	71.1	7,298	5.8	75,466	60.0	40,701	32.4	2,345	1.9	125,810

YUCATAN

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	QUAUHTEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1	128	128	100.0	59,948	63.1	31,945	33.6	2,916	3.1	225	.2	95,034
2	101	215	47.0	6,892	27.4	17,807	70.6	415	1.7	30	.1	25,144
3	117	232	50.4	7,705	37.2	12,784	61.7	219	1.1	27	.1	20,735
4	116	196	59.2	18,208	45.1	20,747	51.4	603	1.5	833	2.1	40,391
TOTAL	462	771	59.9	92,753	51.2	83,283	45.9	4,153	2.3	1,115	.6	181,304

ZACATECAS

DISTRITO	CASILLAS CAPTURADAS	CASILLAS TOTALES	% AVANCE	MANUEL J. CLOUTHIER	%	CARLOS SALINAS	%	CLAUSTEMOC CARDENAS	%	OTROS Y ANULADOS	%	TOTAL
1	252	252	100.0	9,222	13.6	31,665	53.7	16,431	27.8	1,698	2.9	59,016
2	268	268	100.0	7,560	16.1	26,748	57.0	11,163	23.8	1,437	3.1	46,908
3	297	297	100.0	5,071	9.7	39,611	75.7	6,710	12.8	968	1.8	52,360
4	259	259	100.0	4,049	7.3	42,709	77.0	7,630	13.8	1,064	1.9	55,452
5	274	274	100.0	3,918	5.8	42,839	63.9	18,844	28.1	1,482	2.2	67,083
TOTAL	1,350	1,350	100.0	29,820	10.6	183,572	65.4	60,778	21.6	6,649	2.4	280,819

PLATAFORMAS ELECTORALES 1988
INDICADORES BASICOS.

SUBSISTEMA ECONOMICO.	PFCRN	PMS	PPS	PARM	PRD
REESTRUCTURACION DE LA DEUDA.		X		X	X
SUSPENSION DEL PAGO DE LA DEUDA.		X		X	X
MORATORIA DEUDA EXTERNA.					X
CONTROLAR Y FRENAR LA INVERSION EXTRANJERA.	X	X	X	X	X
NACIONALIZACION DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA.	X		X		
NACIONALIZACION DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA.	X		X		
INDUSTRIALIZACION NACIONAL.	X	X	X	X	X
FOMENTO AL PEQUEÑO COMERCIO.	X				X
CONTROL DE PRECIOS Y ESCALA MOVIL DE SALARIOS.		X	X	X	
ECONOMIA MIXTA.				X	X
PROTECCION DEL CONSUMO.	X		X		
VIGILANCIA DEL ABASTO PUBLICO.	X			X	X
COMBATIR LA INFLACION.		X		X	X
NO AL FMI.			X		
DEROGACION DEL IVA.			X		
EL ESTADO DEBE SER EL RECTOR DE LA ECONOMIA.	X	X			X
IMPULSAR LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.	X	X			X
REFORMA FISCAL QUE GRAVE AL GRAN CAPITAL.	X		X		X
MONOPOLIZACION POR PARTE DEL ESTADO DEL COMERCIO EXTERIOR.	X				X
CANCELAR LAS CONCESIONES A EXTRANJEROS PARA EXPLOTAR RECURSOS EN NUESTRO TERRITORIO.	X				

FINANCIAR EL DESARROLLO CON
RECURSOS PROPIOS.

FORTALECER EL EJIDO.

LIMITIR LA PROPIEDAD EN EL
CAMPO.

X	X	X	X	X
X	X	X	X	X
	X	X	X	X

SUBSISTEMA POLITICO.	FFCRN	FMS	PPS	PARM	PRD
FORTALECER EL PODER LEGISLATIVO.		X	X	X	X
AMPLIAR EL SISTEMA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.			X	X	
DEMOCRATIZAR TODAS LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES	X			X	X
HACER COMPATIBLES LAS FORMAS DE GOBIERNO INDIGENA.			X	X	
ELECCION POPULAR DE FUNCIONARIOS DE LOS PODERES DE LA FEDERACION.	X	X	X		X
CONVERTIR AL D.F. EN UN ESTADO.	X	X	X		X
PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS INDOCUMENTADOS.	X	X	X		X
POR LA NO INTERVENCION.	X	X	X	X	X
INCORPORAR A MEXICO DENTRO DE LOS PAISES NO ALINEADOS.			X	X	X
DESAPARECER LA CAMARA DE SENADORES.			X		
PORQUE LOS PARTIDOS POLITICOS SEAN LOS UNICOS QUE VIGILEN EL PROCESO ELECTORAL.		X	X		X
MUNICIO LIBRE.		X	X		X
PROFESIONALIZAR LOS CUERPOS POLICIAOS.		X	X		
CREAR UNA LEY INQUILINARIA.	X		X		
PROMOVER EL ANTIMPERIALISMO.	X		X		
LIMITAR EL PODER DEL EJECUTIVO.		X			X

SUBSISTEMA SOCIAL.	PFCRN	PMS	PPS	PARM	PRD
DEMOCRATIZAR LOS CENTROS DE TRABAJO.					X
DEMOCRATIZACION Y PARTICIPACION EN LA VIDA POLITICA DE LAS FUERZAS ARMADAS.	X	X	X		X
INDEPENDENCIA DE LOS GRUPOS SOCIALES, DE PARTIDOS POLITICOS, GRUPOS ECONOMICOS Y EL ESTADO.		X			X
POR UNA POLITICA LABORAL QUE ASEGURE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.	X		X	X	X
CREACION DE SEGURO DE DESEMPLEO.			X		X
ESTABLECIMIENTO DE UNA POLITICA DE VIVIENDA.	X	X	X	X	X
DOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN LAS AREAS RURALES.					X
IMPULSO A LAS ORGANIZACIONES URBANO-POPULARES.					X
FOMENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD.	X	X		X	X
PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS ETNICOS.	X	X	X		X
PROTEGER LOS DERECHOS DE LA MUJER.	X	X	X	X	X
PROTEGER LOS DERECHOS DE LA NINEZ.	X	X	X	X	X
PROTEGER LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD.	X	X	X	X	X
PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS ANCIANOS.		X			
PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS MUNISVALIDOS.		X			

					SUBSISTEMA IDEOLOGICO.
					CREAR UNA PEDAGOGIA MEXICANA
					INCREMENTAR LOS RECURSOS PARA LA EDUCACION.
					ADECUAR LA EDUCACION A LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRODUCCION.
					NACIONALIZACION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION.
					AUMENTAR EL TIEMPO FIJADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION PARA LOS PARTIDOS POLITICOS.
					VIGILAR EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE TELEVISION Y RADIO.
					EDUCACION DEMOCRATICA.
					IMPULSAR LA INVESTIGACION CIENTIFICA EN EL AREA DE PRODUCCION.
					PROTEGER Y DIFUNDIR LA CULTURA INDIGENA.
					CREAR UNA SECRETARIA DE CULTURA.
PRD	PARM	PPS	PMS	PFGRN	

SUBSISTEMA ECOLOGICO-DEMOGRA-	PFCRN	PMS	PPS	PARM	PRD
LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION.		X	X	X	X
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE		X	X	X	X

CRONOLOGIA BASICA DE LOS PRINCIPALES PROCESOS DE FORMACION, ALIANZA Y RUPTURA DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTEGRARON EL FRENTE DEMOCRATICO NACIONAL.

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.

- 1946: Comienza Vicente Lombardo Toledano la agitación política dentro de la CTM para formar el Partido Popular.
- 1948: Se constituye el Comité Central del Partido Popular.
- 1952: Alianza para diputaciones comunes con la FPPM y el PC. Rompe más tarde al apoyar el PC la candidatura de Henríquez Guzmán.
- 1960: Se reestructura y cambia su nombre a Partido Popular Socialista.
- 1988: Alianza con el PARM, PFCRN, PMS y CD, para formar el FDN.
- 1989: Continúa en el FDN, sostiene pláticas con el PRD.

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

- 1952: Un grupo de militares se separan del PRI argumentando que este a tergiversado los ideales de la Revolución Mexicana.
- 1957: Obtiene su registro con respaldo del Presidente Ruiz Cortines.
- 1982: Pierde sus registro en las elecciones de ese año, por no alcanzar el porcentaje exigido por la LOPPE.
- 1984: Recupera su registro en forma definitiva con apoyo del Presidente Miguel de la Madrid.
- 1988: Postulan a Cárdenas como su candidato a la Presidencia. Alianza con el PPS, PFCRN, PMS, y CD para formar el FDN.
- 1989: Continúa en el FDN. Sostiene pláticas con el PRD. Pero presenta candidato del PMS-CD para Baja California.

PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL.

- 1973: Un grupo encabezado por Rafael Aguilar Talamantes se separa del Comité Nacional de Auscultación.
- 1975: Se funda el PST.

- 1985: Se alia parte del Sindicato Petrolero. La unión se hace directamente con la Quina la sección 44 fue el objetivo
- 1987: Cambia su nombre a Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción nacional.
- 1988: Alianza con el PARM, PPS, PMS, PPS, y CD para formar el FDN.
- 1989: Sostiene relaciones con el PRI. En un acto organizado el 18 de marzo donde invita a un orador priista. Inicia el rompimiento con el PRD y PMS.

CORRIENTE DEMOCRATICA.

Surge en 1986.

- 1987: Después de la XIII Asamblea Nacional del PRI, se agudizan los conflictos debido a las practicas antidemocráticas para toda clase de gestiones, incluyendo, la elección del candidato a la Presidencia. Desde el interior del PRI inicia una serie de protestas formales por las prácticas antidemocráticas. El 12 de octubre acepta Cárdenas la candidatura del PARM, siendo excluido automáticamente del PRI.
- 1988 Alianza en el mes de enero con el PPS, PFCRN, posteriormente se unirá el PMS para formar el FDN.
- 1989: Rompe con el FDN, debido a las relaciones del PFCRN con el PRI. Se funda el PRD.

EL HENRIQUISMO.

- 1951: Se constituye la Federación de Partidos del Pueblo de México. Alianza con el PC, PP y POC para lanzar diputaciones y senadurias comunes, rompen posteriormente.
- 1952: Pierde las elecciones. Se desatan en varias regiones del país conflictos que alegan fraude electoral, son reprimidos.
- 1954: Se cancela definitivamente su registro.

PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA.

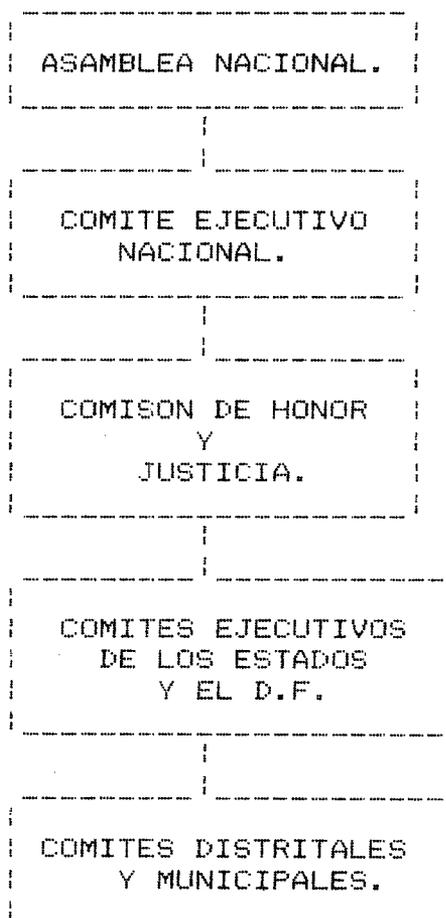
- 1919: Se funda el Partido Comunista.

Wiener Robert. Cibernética y Sociedad. CONACYT. México. 1981.

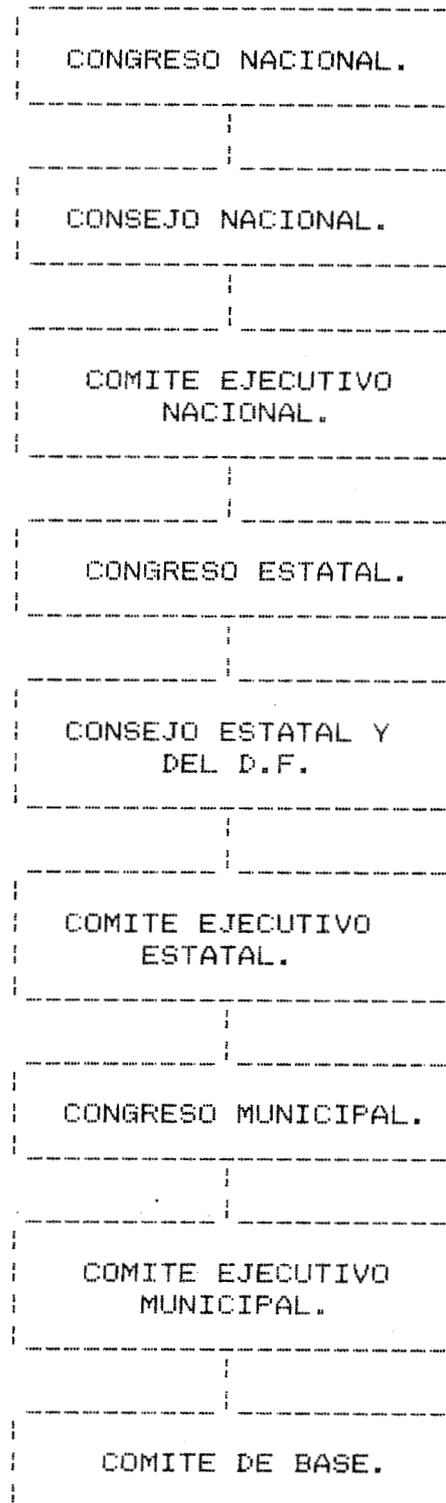
Woldenberg, José. " De qué color pintará el PRD" La Jornada
Sábado 6 de mayo de 1989.

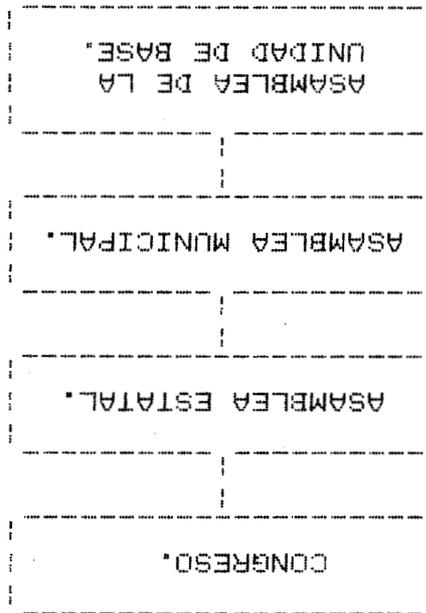
Wolfe Alan. Los límites de la legitimidad. contradicciones
políticas del capitalismo contemporáneo. Siglo XXI
Editores. Primera Edición 1980.

ORGANIGRAMA PARM.



ORGANIGRAMA PRD





- 1.- El principio rector es el Centralismo Democrático.
- 2.- Formalmente se estructura de abajo hacia arriba.

ORGANIGRAMA PPS.